

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A 29 DE FEBRERO DE 2016**

Bogotá, D.C., Abril 5 de 2016

OCI-INFORME- 013- 2016

TRD 15 – 73 Seguimiento Formulación Plan Mejoramiento CGR

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. CLIENTES	6
4. EQUIPO DE TRABAJO	6
5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	6
6. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO	7
7. SEGUIMIENTO AL PLAN POR ACTIVIDAD	8
Actividad-1-1	8
Actividad-1-2	14
Actividad-2-1	20
Actividad-2-2	28
Actividad-2-3	48
Actividad-3	53
Actividad-4	58
Actividad-5	59
Actividad-6	67
Actividad-7	72
Actividad-8	73
Actividad-9	76
Actividad-10	78
Actividad-11	80
Actividad-12	82
Actividad-13	84
Actividad-14	85
Actividad-15	86
Actividad-16	88
Actividad-17	90
Actividad-20	94
Actividad-21	95
Actividad-22	99
Actividad-23	100
Actividad-24	101
Actividad-25	101
Actividad-26	103
Actividad-28	104
Actividad-29	106

Actividad-30	108
Actividad-32	113
Actividad-33	114
Actividad-34	116
Actividad-36	119
Actividad-37	120
Actividad-38	121
Actividad-39	121
Actividad-40	122
Actividad-42	125
Actividad-44	129
Actividad-45	130
Actividad-46	132
Actividad-47	133
Actividad-48	133
Actividad-49	135
Actividad-50	136
Actividad-51	136
Actividad-52	137
Actividad-53	138
Actividad-54	139
Actividad-55	141
Actividad-57	143
Actividad-58	144
Actividad-59	147
Actividad-60	148
Actividad-61	152
Actividad-62	153
Actividad-63	153
Actividad-64	155
Actividad-66-1	156
Actividad-66-2	159
Actividad-66-3	161
Actividad-66-4	162
Actividad-67	163
Actividad-68	166
Actividad-69	167
Actividad-70-1	168
Actividad-70-2	169
Actividad-71	170

Actividad-72	171
Actividad-74	173
Actividad-75	174
Actividad-76	175
Actividad-77	175
Actividad-78	176
Actividad-79	178
Actividad-81	181
Actividad-82	183
Actividad-83	185
Actividad-84	186
Actividad-85	188
Actividad-86	190
Actividad-87	193
Actividad-89	194
Actividad-90	195
Actividad-91	195
Actividad-92-1	197
Actividad-92-2	198
Actividad-93-3	202
Actividad-94-1	203
Actividad-94-2	204
Actividad-94-3	205
Actividad-94-7	210
Actividad-94-8	211
Actividad-94-9	212
Actividad-94-10	213
Actividad-94-11	213
Actividad-94-12	214
Actividad-94-13	215
Actividad-94-14	215
Actividad-94-15	216
Actividad-95	219
Actividad-96-1	220
Actividad-97	221
Actividad-98-1	222
Actividad-98-2	223
Actividad-99	225
Actividad-100	226
Actividad-102	228

Actividad-103	228
Actividad-104	229
Actividad-105	230
Actividad-106	231
Actividad-107	232
Actividad-108	233
Actividad-109	233
Actividad-110	233
Actividad-111	234
Actividad-112	234
Actividad-113	235
Actividad-114	235
Actividad-115	235
Actividad-116	237
Actividad-117-1	237
Actividad-117-2	238
Actividad-118-1	238
Actividad-118-2	239
Actividad-119-1	239
Actividad-119-2	239
Actividad-120-1	240
Actividad-120-2	240
Actividad-121	241
Actividad-122	241
8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	242
9. CUADRO SEGUIMIENTO O AVANCE	244

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A 29 DE FEBRERO DE 2016

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 29 de febrero de 2016.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo al informe presentado por la Contraloría General de la República en el mes de diciembre de 2015.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, el Viceministro de Minas, el Viceministro de Energía, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades y la Contraloría General de la República.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien superviso la consolidación del Plan y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión del informe entregado en diciembre de 2015.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012

• METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental y entrevista con los responsables y/o puntos de contacto.

El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

6. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO

Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se encuentra ejecutado en un 61.4% a 29 de febrero de 2016. Es decir, que de las 153 actividades se han cumplido 94 como se muestra en el siguiente cuadro.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN POR ACTIVIDAD

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		Actividades	%
CUMPLIDA	BAJO		94	61,4%
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO		11	7,2%
PENDIENTE	ALTO		15	9,8%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO		33	21,6%
TOTAL			153	100%

Actividad-1-1

Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Vaupés.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
1-1	Esquema implementado en Vaupés	1	30-dic-2014	Dirección de Energía

Seguimiento 30-Jun-2008 OCI: Se recibió de parte del consultor PIPELINE los informes 1, 2 y 3. Se definió por parte del comité técnico las 2 zonas piloto en las cuales se implementará los esquemas de concesión de áreas de servicio exclusivo grupo 9 y 10 (Guainía y Vaupés). Los informes contienen la versión preliminar del modelo de contrato de concesión para Guainía y Vaupés y una descripción general del proceso de adjudicación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Jul-2008, manifestó lo siguiente: Se está implementando Esquema de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en San Andrés Islas, para lo cual el MAVDT contrató al Consultor PIPELINE con el objeto de tener el diagnóstico, estudio de recomendaciones y los Términos de Referencia para contratar un Operador Estratégico. Adicionalmente, el DNP con recursos del BID contratará con dicha firma consultora la contratación del esquema definido. Teniendo en cuenta que el DNP ya había contratado con PIPELINE la primera fase, añadirá con recursos del BID la fase de contratación del Operador Estratégico para concesionar las áreas de Vaupés y Guainía.

Se avanzó la financiación de la Segunda Fase de la Consultoría de Áreas Exclusivas de Prestación, para dar inicio a finales de julio de 2008, con el fin de promocionar y asignar las Áreas de San Andrés, Amazonas, Guainía y Vaupés. El BID aporta para ello recursos no reembolsables de USD 50,000 y el Ministerio de Minas y Energía, \$25 millones. La segunda fase debe terminar hacia diciembre de 2008 cuando se inicia los procesos de selección de ofertas recibidas y legalización de contratos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 13 de enero de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Está en discusión la Res CREG 153 de 2008, la cual modifica la Res CREG 091 de 2007, la cual establece la metodología general para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y las fórmulas tarifarias generales para establecer el costo Unitario de prestación del servicio público de energía eléctrica en ZNI.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. El 6 de marzo de 2009, el Ministerio de Minas y Energía, con fundamento en los resultados de la consultoría contratada con la firma PIPELINE B.I. para estructurar el Área de Servicio Exclusivo de Amazonas, el Área de Servicio Exclusivo de Guainía y el Área de Servicio Exclusivo de Vaupés, y de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones CREG 091 de 2007, CREG 161 de 2008 y CREG 179 de 2008, consideró procedente la celebración de contratos de concesión para la prestación de las actividades involucradas con el servicio de energía eléctrica en las localidades actualmente atendidas en los Departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, incluyendo esta última el municipio de Miraflores (Meta).

De acuerdo con lo anterior, se colocó en consideración de los interesados el proyecto de términos de referencia, estudios, cronograma y demás documentos que soportan el proceso, a fin de que se realicen comentarios antes del lunes 6 de abril de 2009. Se está revisando los comentarios recibidos y se procederá a solicitar a la CREG la asignación de las Áreas.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: El Ministerio solicitó a CREG la aprobación del Área de Servicio Exclusivo de Vaupés (ASE Vaupés); la CREG mediante Resolución 067 de mayo de 2009 aprobó las condiciones del contrato de concesión y del Área de Servicio Exclusivo solicitada por el Ministerio.

El Ministerio gestionó la declaración de importancia estratégica del proyecto de aporte de FAZNI al ASE Vaupés CONPES 3587; posteriormente logró la aprobación de vigencias futuras de recursos FAZNI para aporte a las concesiones y mediante Resolución 18 0926 ordenó la apertura del proceso de selección del concesionario a partir del 12 de junio de 2009. Se estima la terminación del proceso hacia finales de septiembre de 2009 y que entre el concesionario a prestar el servicio a partir de octubre de 2009.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El próximo 3 de diciembre se cierra el recibo de ofertas, para dicho proceso. Se espera que en 3 meses se inicie su ejecución.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, informó lo siguiente: En desarrollo del proceso de selección de concesionario para el área de servicio exclusivo de Vaupés desarrollado en el segundo semestre de 2009, se recibió una oferta elegible. Hacia finales de enero de 2010 se abrirá la oferta económica que será

comparada con el Precio de Reserva de CREG. En caso de ser menor la oferta recibida que el precio de Reserva de CREG, se adjudicará el área para los próximos 20 años.

Descripción meta: Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Vaupés
Unidad de medida: Número (Solución estructurada) Fecha de finalización: Junio 30 de 2010.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: estado actual (avance a marzo 30 de 2010). El proceso de Vaupés fue declarado desierto el pasado 26 de enero de 2010, por cuanto el único precio ofertado superó el Precio de Reserva establecido por CREG. De acuerdo con el avance de la construcción de la PCH de Mitú se analizará la apertura de un nuevo proceso hacia finales de 2010 o principios de 2011, teniendo en cuenta la alta incertidumbre que tiene el proyecto de PCH y su efecto en las ofertas de Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010). Continúa la misma situación del informe anterior. El proceso de Vaupés fue declarado desierto el pasado 26 de enero de 2010, por cuanto el único precio ofertado superó el Precio de Reserva establecido por CREG. De acuerdo con el avance de la construcción de la PCH de Mitú se analizará la apertura de un nuevo proceso hacia finales de 2010 o principios de 2011, teniendo en cuenta la alta incertidumbre que tiene el proyecto de PCH y su efecto en las ofertas de Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: En cuanto a las metas 73 y 74 solicito ampliar la fecha de finalización hasta junio de 2011, por las razones adelante relacionadas solicitamos que la fecha de cumplimiento se traslade a junio de 20 11, en razón a:

- Debemos aplazar este cumplimiento para junio de 2011 en ambos casos, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la MCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión.
- Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, teniendo en cuenta el restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación Solicitud: Replantear la Observación, complementarla con la Gestión Adelantada

Comentario: Respecto a esta meta esta Dirección manifiesta que la estructuración de esta zona, se encuentra pendiente. Se debe aplazar el cumplimiento de la meta para junio de 2011, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la PCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión. Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, en razón al restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: *"A noviembre 30 de 2010, 02Dic/10, Dir. Energía informa que en esta meta no hay novedad para este mes"*.

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: *"Avance a Enero 31 de 2010, 28En/2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010."*

Seguimiento OCI : La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *"Avance a Febrero 28 de 2011, 4 marzo /2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010."*

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *"actualmente se construye el proyecto de la PCH de Mitú y se está implementando la interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, una vez se culminen estos proyectos se iniciará el proceso de selección del concesionario para las zona de Vaupés y Guainía, por tanto se reprograma la fecha de cumplimiento para diciembre de 2012"*.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012008053 del 15 de febrero de 2012, no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012013165 del 8 de marzo de 2012, no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a abril de 2012. Mediante memorando 2012019757 del 12 de abril de 2012, no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a junio de 2012. Mediante correo electrónico del 05 de julio de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a julio de 2012. Mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a agosto de 2012. . Mediante correo electrónico del 07 de septiembre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a septiembre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa que el Proyecto de la PCH Mitú y el proyecto de interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo- Venezuela continúan en desarrollo y se tiene previsto su terminación en el segundo trimestre de 2013.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que el proyecto de la PCH Mitú continúa en desarrollo, y en lo relacionado con el proyecto de interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, continúa en desarrollo, se tiene prevista la terminación a mediados del 2013, por tanto una vez se culminen estos dos proyectos se iniciará el proceso de selección del concesionario para la zona Vaupés y Guainía.

Avances a 28 de Febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Abril de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Mediante comunicación 2013082595 del 30 de diciembre de 2013, la Dirección de Energía solicito ampliar el plazo de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2014. Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2014, la Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la Ley 1715 de 2014, en el artículo 36, establece la estructuración e implementación de nuevos esquemas empresariales que podrán incluir procesos productivos, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de analizar otras alternativas para definir los esquemas de prestación de servicio de Energía Eléctrica en los Departamentos de Guainía y Vaupés, motivo por el cual es **procedente retirar del Plan de Mejora** este compromiso, dado que no se tiene previsto continuar con la implementación de nuevas áreas de servicio exclusivo.

Avances a 31 de diciembre de 2014: No presento avance.

Avances a 28 de febrero de 2015: Se continúa en negociaciones con el contratista del montaje de la PCH para reanudar su operación. La interconexión está completa y operativa del lado de Colombia, del lado Venezolano sigue pendiente ante el retiro de CORPOELEC

Avances a 30 abril de 2015: No presenta avance.

Avances a 30 junio de 2015: Cuando se presentó a licitación en 2008 el Área de Servicio Exclusivo de Vaupés no fue adjudicada y el Ministerio de Minas y Energía determinó que para dar una solución eficiente a esta zona, era necesario que la operación eléctrica la asumiera

Empresa GENSA, la cual viene realizando la generación de energía eléctrica, el mantenimiento y la prestación del servicio eléctrico domiciliario a la población. En conclusión, esta actividad se encuentra cumplida, ya que las necesidades de energía eléctrica de la población están cubiertas, para tal fin se firmó el convenio especial GENSA 026-2004, el cual se anexa mediante correo electrónico.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-1-2

Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Guainía.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
1-2	Esquema implementado en Guainía	1	30-dic-2014	Dirección de Energía

Seguimiento 30-Jun-2008 OCI: Se recibió de parte del consultor PIPELINE los informes 1, 2 y 3. Se definió por parte del comité técnico las 2 zonas piloto en las cuales se implementará los esquemas de concesión de áreas de servicio exclusivo grupo 9 y 10 (Guainía y Vaupés). Los informes contienen la versión preliminar del modelo de contrato de concesión para Guainía y Vaupés y una descripción general del proceso de adjudicación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Jul-2008, manifestó lo siguiente: Se está implementando Esquema de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en San Andrés Islas, para lo cual el MAVDT contrató al Consultor PIPELINE con el objeto de tener el diagnóstico, estudio de recomendaciones y los Términos de Referencia para contratar un Operador Estratégico. Adicionalmente, el DNP con recursos del BID contratará con dicha firma consultora la contratación del esquema definido. Teniendo en cuenta que el DNP ya había contratado con PIPELINE la primera fase, añadirá con recursos del BID la fase de contratación del Operador Estratégico para concesionar las áreas de Vaupés y Guainía. Se avanzó la financiación de la Segunda Fase de la Consultoría de Áreas Exclusivas de Prestación, para dar inicio a finales de julio de 2008, con el fin de promocionar y asignar las Áreas de San Andrés, Amazonas, Guainía y Vaupés. El BID aporta para ello recursos no reembolsables de USD 50,000 y el Ministerio de Minas y Energía, \$ 25 millones. La segunda fase debe terminar hacia diciembre de 2008 cuando se inicia los procesos de selección de ofertas recibidas y legalización de contratos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 13 de enero de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Está en discusión la Res CREG 153 de 2008, la cual modifica la Res CREG 091 de 2007, la cual establece la metodología general para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y las fórmulas tarifarias generales para establecer el costo unitario de prestación del servicio público de energía eléctrica en ZNI.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. El 6 de marzo de 2009, el Ministerio de Minas y Energía, con fundamento en los resultados de la consultoría contratada con la firma PIPELINE B.I. para estructurar el Área de Servicio Exclusivo de Amazonas, el Área de Servicio Exclusivo de Guainía y el Área de Servicio Exclusivo de Vaupés, y de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones CREG 091 de 2007, CREG 161 de 2008 y CREG 179 de 2008, consideró procedente la celebración de contratos de concesión para la prestación de las actividades involucradas con el servicio de energía eléctrica en las localidades actualmente atendidas en los Departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, incluyendo esta última el municipio de Miraflores (Meta).

De acuerdo con lo anterior, se colocó en consideración de los interesados el proyecto de términos de referencia, estudios, cronograma y demás documentos que soportan el proceso, a fin de que se realicen comentarios antes del lunes 6 de abril de 2009. Se está revisando los comentarios recibidos y se procederá a solicitar a la CREG la asignación de las Áreas.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: El Ministerio solicitó a CREG la aprobación del Área de Servicio Exclusivo de Vaupés (ASE Vaupés); la CREG mediante Resolución 067 de mayo de 2009 aprobó las condiciones del contrato de concesión y del Área de Servicio Exclusivo solicitada por el Ministerio.

El Ministerio gestionó la declaración de importancia estratégica del proyecto de aporte de FAZNI al ASE Vaupés CONPES 3587; posteriormente logró la aprobación de vigencias futuras de recursos FAZNI para aporte a las concesiones y mediante Resolución 18 0926 ordenó la apertura del proceso de selección del concesionario a partir del 12 de junio de 2009. Se estima la terminación del proceso hacia finales de septiembre de 2009 y que entre el concesionario a prestar el servicio a partir de octubre de 2009.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El proceso se suspendió con el de analizar previamente un memorando de entendimiento con Venezuela para la integración energética de Mérida con San Fernando. Dicho memorando está en negociación a través del Ipse.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, informó lo siguiente: El proceso se encuentra detenido por lo últimos acontecimientos políticos con Venezuela que han afectado los acuerdos energéticos. Hacia finales de junio de 2010 se reevaluará el mecanismo de acuerdo, con el fin de abrir concesión de área de servicio exclusivo para Guainía en caso de fallar el acuerdo con Venezuela. Descripción meta: Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Guainía. Unidad de medida: Número (Solución estructurada) Fecha de finalización: Diciembre 30 de 2010

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010): Se está

analizando la conveniencia de unir este proceso con el proceso de Vaupés, con el fin de apalancar mayor interés en los inversionistas, de modo que hacia finales de 2010 o principios de 2011 se publique un nuevo proceso integrado con Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A Junio 30 DE 2010): Se sigue analizando la conveniencia de unir este proceso con el proceso de Vaupés, con el fin de apalancar mayor interés en los inversionistas, de modo que hacia finales de 2010 o principios de 2011 se publique un nuevo proceso integrado con Vaupés.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: En cuanto a las metas 73 y 74 solicito ampliar la fecha de finalización hasta junio de 2011, por las razones adelante relacionadas solicitamos que la fecha de cumplimiento se traslade a junio de 20 11, en razón a:

- Debemos aplazar este cumplimiento para junio de 2011 en ambos casos, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la MCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión.
- Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, teniendo en cuenta el restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación Solicitud: Replantear la Observación, complementarla con la Gestión Adelantada

Comentario: Respecto a esta meta esta Dirección manifiesta que la estructuración de esta zona, se encuentra pendiente. Se debe aplazar el cumplimiento de la meta para junio de 2011, con base en que hacia esa fecha deberá estar terminada, probada y en uso comercial la PCH de Mitú, elemento fundamental dentro del esquema de concesión. Del mismo modo, hacia esa fecha esperamos haber retomado de nuevo el tema de la cooperación energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, elemento fundamental en el esquema de concesión de Guainía, en razón al restablecimiento de relaciones comerciales con Venezuela.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: "A noviembre 30 de 2010, 02Dic/10, Dir. Energía informa que en esta meta no hay novedad para este me".

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Enero 31 de 2010, 28En/2011, Dir.

Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010.”.

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: “*Avance a Febrero 28 de 2011, 4 marzo/2011, Dir. Energía informa que continúa el mismo reporte informado con oficio 2010053080 del 12 de octubre de 2010.”.*

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: “*Actualmente se construye el proyecto de la PCH de Mitú y se está implementando la interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, por tanto una vez se culminen estos proyectos se iniciará el proceso de selección del concesionario para las zona de Vaupés y Guainía, por tanto se reprograma la fecha de cumplimiento para diciembre de 2012”.*

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: “*La actividad no presenta novedad”.*

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente:” *Que la actividad no presenta novedad”.*

Avance a diciembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que la actividad no presenta novedad.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012008053 del 15 de febrero de 2012, no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Seguimiento OCI: Mediante memorando 2012013165 del 8 de marzo de 2012, no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a abril de 2012. Mediante memorando 2012019757 del 12 de abril de 2012, no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a mayo de 2012. Mediante correo electrónico del 12 de junio de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a junio de 2012. Mediante correo electrónico del 05 de julio de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a julio de 2012. Mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a agosto de 2012. . Mediante correo electrónico del 07 de septiembre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a septiembre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, manifiesta Dirección de Energía informa que el Proyecto de la PCH Mitú y el proyecto de interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo- Venezuela continúan en desarrollo y se tiene previsto su terminación en el segundo trimestre de 2013.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que el proyecto de la PCH Mitú continúa en desarrollo, y en lo relacionado con el proyecto de interconexión energética entre Inírida y San Fernando de Atabapo en Venezuela, continúa en desarrollo, se tiene prevista la terminación a mediados del 2013, por tanto una vez se culminen estos dos proyectos se iniciará el proceso de selección del concesionario para la zona Vaupés y Guainía.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de Abril de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta

Avances a 31 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Mediante comunicación 2013082595 del 30 de diciembre de 2013, la Dirección de Energía solicitó ampliar el plazo de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2014.

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2014, la Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la Ley 1715 de 2014, en el artículo 36, establece la estructuración e implementación de nuevos esquemas empresariales que podrán incluir procesos productivos, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de analizar otras alternativas para definir los esquemas de prestación de servicio de Energía Eléctrica en los Departamentos de Guainía y Vaupés, motivo por el cual es procedente retirar del Plan de Mejora este compromiso, dado que no se tiene previsto continuar con la implementación de nuevas áreas de servicio exclusivo.

Avances a 31 de diciembre de 2014: No presento avance.

Avances a 28 de febrero de 2015: Se han efectuado reuniones de la Dirección de Energía con el Viceministro y Ministro para analizar diferentes opciones de estructuración para la prestación de servicio para el Departamento de Vaupés. Respecto de la prestación del servicio la Gobernación del Vaupés es encargada de realizar la distribución, pero el mantenimiento de la infraestructura no es el adecuado. La generación está disponible las 24 horas a través de GENSA.

Avances a 30 abril de 2015: No presenta avance.

Avances a 30 junio de 2015: Cuando se presentó a licitación en 2008 el Área de Servicio Exclusivo de Guainía, no fue adjudicada y el Ministerio de Minas y Energía determinó que para dar una solución eficiente a esta zona, era necesario que la operación eléctrica la asumiera Empresa GENSA, la cual viene realizando la generación de energía eléctrica, el mantenimiento

y la prestación del servicio eléctrico domiciliario a la población. En conclusión, esta actividad está cumplida, ya que las necesidades de energía eléctrica de la población están cubiertas, para tal fin se firmó el convenio especial GGC 101-2015, el cual se anexa mediante correo electrónico.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-2-1.

Liquidar convenios FAZNI

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
2-1	Acta de Liquidación	8	30-12-2015	Dirección de Energía

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 14-Oct-2008, manifestó lo siguiente: En cuanto al FAZNI, se trabajaron las actas de liquidación de los convenios GSA-036-2005 y GSA-030-2004 de FAZNI, se aclararon conjuntamente con el administrador de los recursos las actas y se está a la espera oficial para ser remitidas a la oficina jurídica para su aprobación y tramite.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Nov-2008, manifestó lo siguiente: Hubo reunión con el Dr. Augusto Giraldo el 28 de octubre en la que se determinaron unos pasos a seguir como son: 1. Suscripción de las actas de liquidación de los convenios FAZNI, FAER Y PRONE terminados a junio de 2008. 2. Hacer la clasificación de los activos según res CREG 097 de 2008. 3. Estructurar las alternativas para la entrega a los OR (capitalización, venta o en administración).

Durante el mes de Octubre, los convenios de ejecución de recursos FAER y PRONE, se continúa con revisión de información para trabajar en las actas de liquidación. En cuanto a los convenios del FAZNI la liquidación de convenios en el mes de octubre se recibió en la Dirección el acta de liquidación del convenio GSDA-048-2006 por parte de CEDENAR y se encuentra en revisión.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 13-Ene-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31-12-08: Se anexa cuadro donde se relaciona los convenios de FAZNI y el estado actual de la liquidación de cada uno de ellos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09, Se anexa cuadro con el estado de cada uno de los convenios en liquidación.

[1] GSA-021-2004 GENSA - En Liquidación; [2] GSA-030-2004 ISAGEN - Acta de Liquidación en Jurídica; [3] GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA - En liquidación; [4] GSA-036-2005 GENSA - Acta de Liquidación en Jurídica; [5] GSA-041-2005 ISA - En Liquidación; [6] GSA-042-

2005 ISA - En Liquidación; [7] GSA-044-2005 GENSA - Terminación bilateral; [8] GSA-048-2006 CEDENAR - En Liquidación

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: "Liquidar convenios FAZNI

[1] GSA-021-2004 GENSA (está en ajustes por parte de GENSA, en liquidación); [2] GSA-030-2004 ISAGEN (Acta aprobada por jurídica, pendiente de firmas); [3] GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA (La Electrificadora no ha enviado aún el acta, a pesar de varios requerimientos de la DE); [4] GSA-036-2005 GENSA (Se adelantaron los ajustes propuestos por jurídica y ya está en aprobación de jurídica); [5] GSA-041-2005 ISA (Se encuentra en aprobación de jurídica); [6] GSA-042-2005 ISA (Esta en ajustes por parte de ISA); [7] GSA-044-2005 GENSA (Se encuentra en los últimos ajustes por parte de GENSA, para remitir a jurídica); [8] GSA-048-2006 CEDENAR (CEDENAR, adelanta los últimos ajustes propuestos por jurídica)

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: Convenio GSA-021-2004 la Dirección de Energía emitió comentarios sobre la liquidación enviada por GENSA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-030-2004 ISAGEN pendiente por definir acta de recibo por parte de GENSA para firma de acta de liquidación. Convenio GSA-030-2005 la de emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-036-2005, aprobada por jurídica y firmada por las partes, Convenio GSA-041-2005 aprobada por jurídica se encuentra para firma de ISA, Convenio GSA-042-2005 ídem al GSA 041, Convenio GSA-048-2006, la de emitió comentarios sobre la liquidación enviada por CEDENAR y se está a la espera de respuesta.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, solicitó modificación en los siguientes términos: Descripción meta: Liquidar los 6 convenios FAZNI pendientes en este semestre Unidad de medida: Número de convenios liquidados. Fecha de finalización: Junio 30 de 2010. (Se anexa listado con las observaciones y fecha esperada de liquidación de cada convenio.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010). Convenio GSA-021-2004 Se continúa en proceso de conciliación con GENSA. Convenio GSA-030-2004 ISAGEN pendiente por definir acta de recibo por parte de GENSA para firma de acta de liquidación. Se mantiene igual. Convenio GSA-030-2005 la DE emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-036-2005, Acta original enviada a Servicios Administrativos. Convenio GSA-041-2005 Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Convenio GSA-042-2005 Acta aprobada por jurídica, se encuentra para firma de ISA. Convenio GSA-048-2006, Acta aprobada por jurídica fue firmada por las partes y enviada original a Servicios Generales.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 2-Jul-2010, que en la carpeta 02. Contrato GSA # 036 de 2005, de serie 184-04, caja 181, en el folio 48, reposa el Acta de Liquidación de fecha 19 de agosto de 2009.

La OCI estableció, el 2-Jul-2010, que en la carpeta 1/1 Contrato GSA-41 de 2005, de serie 1810-02, en el folio 70, reposa el Acta de Liquidación de fecha 20 de noviembre de 2009.

La OCI estableció, el 2-Jul-2010, que en la carpeta 1/1 Contrato GSA-48/2006, de serie 1810-02, en el folio 75, reposa el Acta de Liquidación de fecha 24 de febrero de 2010.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2010, informó lo siguiente:

ESTADO ACTUAL (AVANCE A JUNIO 30 DE 2010). Convenio GSA-021-2004 –MME-GENSA Se continúa en proceso de conciliación con GENSA. Convenio GSA-030-2004 – MME-ISAGEN Se envió original acta de recibo de los activos a GENSA firmada por ISAGEN y MME, a pesar de la insistente solicitud no se ha dado respuesta y envío del documento para poder continuar con trámite de firmas al acta de liquidación, que se encuentra aprobada por la oficina jurídica del Ministerio desde el año pasado.

A cargo de ing. Cardona. Convenio GSA-030-2005 MME- ELECTROCAQUETA, la DE emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-036-2005, MME- GENSA Acta original enviada a Servicios Administrativos. Convenio GSA-041-2005 MME- ISA Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Convenio GSA-042-2005 MME-ISA Acta fue aprobada por jurídica, se envió nuevamente acta a Jurídica el 8 de junio para consolidar tema de redacción. Convenio GSA-048-2006, MME-CEDENAR Acta aprobada por jurídica fue firmada por las partes y enviada original a Servicios Generales. Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas. **ESTADO ACTUAL (AVANCE A SEPTIEMBRE 14 DE 2010).** Convenio GSA-021-2004 –MME-GENSA El acta de liquidación se encuentra en GENSA a la espera de respuesta a comentarios de la Dirección de Energía por correo electrónico de junio de 2010, en etapa de conciliación, Se encuentra en cabeza del Ing., Cardona. Convenio GSA-030-2004 – MME-ISAGEN Acta aprobada por jurídica fue firmada por las partes y enviada original a Servicios Generales con soportes en memorando 2010047099. Convenio GSA-030-2005 MME- ELECTROCAQUETA, la DE emitió comentarios sobre la liquidación enviada por ELECTROCAQUETA y se realizara visita a Florencia entre el 14 y 15 de septiembre con el fin de consolidar y conciliar la información. Convenio GSA-036-2005, MME GENSA Acta original enviada a Servicios Administrativos, memorando 2009060081. Convenio GSA-041-2005 MME- ISA Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Memorando 201000598. Convenio GSA-042-2005 MME-ISA Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos. Memorando 2010043360 Convenio

GSA-048-2006, MME-CEDENAR Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos, memorando 2010017772.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 28-Sep-2010, que la Dirección de Energía remitió al Grupo de Servicios Administrativos, mediante memorando 2010047099 del 13-Sep-2010, el Acta de Liquidación del Convenio GSA-030 de 2004, de fecha 12 de junio de 2009. La OCI estableció, el 28-Sep-2010, que la Dirección de Energía remitió al Grupo de Servicios Administrativos, mediante memorando 2010043360 del 25-Ago-2010, el Acta de Liquidación del Convenio GSA-042 de 2005", de fecha 6 de agosto de 2010. Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente: Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación Solicitud: Replantear la Observación. Modificar el % de Avance. Comentario: Se aclara que a la fecha, se han liquidado dos convenios adicionales a los reportados por la Contraloría General de la República, así: GSA-030-2004. Liquidado. Tramitada Acta de recibo de activos que estaba pendiente de firma por parte de GENSA, como anexo al acta de liquidación. GSA-042-2005. Liquidado. Acta liquidación legalizada en agosto de 2010. GSA-030-2005. En trámite de liquidación. ELECTROCAQUETA pendiente de informar valor de los rendimientos financieros reintegrados con soportes, y enviar a oficina Asesora Jurídica para aprobación. GSA-021-2004. Y GSA-044-2005 En trámite de liquidación. Liquidación en trámite por parte del Ing. Cardona. Por lo anterior, esta Dirección solicita que en el Informe Final de la CGR, se incluyan las gestiones realizadas para la liquidación de los mismos. Es decir, que el avance de la meta es del 62.5%, toda vez que de 8 convenios se encuentran liquidados 5.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: "A noviembre 30 de 2010, Dir. Energía informa que se continúan adelantando los trámites requeridos para finiquitar los pendientes".

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Enero 31 de 2011: 1o. Febrero /2011, Dir. Energía informa que se continúa adelantando trámites para la liquidación de convenios pendientes".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: "Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo **30 de junio de 2011**"

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: "Avance a Febrero 28 de 2011: 4 de marzo/2011, Dir. Energía informa que actualmente se está adelantando trámites para nuevas liquidaciones".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante memorando 2011017195 del 5 de abril de 2011, manifestó lo siguiente: "El convenio GSA-44-2005 GENSA se encuentra liquidado y está pendiente de firma por parte del Ministerio de Minas y Energía; el convenio GSA-030-2005 Electrocaquetá: Estamos a la espera de recibir documentos de la electrificadora; el convenio GSA-021-2004 GENSA: Pendiente de recibir comentarios por parte de Gensa".

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: *“El convenio GSA-44-2005 GENSA está pendiente de firma por parte de la Empresa; el convenio GSA-030-2005 Electrocaqueta, estamos a la espera de respuesta por parte del Banco con el fin de consolidar la parte financiera, GSA-021-2004 GENSA Pendiente de recibir respuesta de Gensa”.*

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente *“el Convenio GSA 044/2005, con memorando 2011026616 del 9 de mayo se remite Acta final de la liquidación del Convenio al Grupo de Servicios Administrativos para archivo en expediente, el convenio GSA 030/2005 con memorando 2011025085 del 17 de mayo se remitió a la Oficina Asesora Jurídica Convenio con acta final para su respectiva aprobación.*

Avances a 30 de julio de 2011, Dirección de Energía informa: El Convenio GSA 030 de 2005 Electrocaquetá se liquidó con Acta de verificación final de fecha junio 20 de 2011 y fue enviado al Grupo de Servicios Administrativos con memorando No. 2011032 291 del 21 de junio de 2011. El convenio GSA- 021.2004 GENSA continúa pendiente de recibir respuesta de Gensa.

Avances a 30 de agosto de 2011, Dirección de Energía informa: El convenio GSA- 021.2004 GENSA, seguimos pendiente de recibir respuesta de Gensa.

Avances a 30 de septiembre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA-021.2004 GENSA, el Ministerio de Minas y Energía presento nuevas observaciones a Gensa y está pendiente de su análisis.

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 021-2004 GENSA, se envió oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha no se tiene respuesta.

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 021-2004 GENSA, se envió oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha no se tiene respuesta.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA-021-2004 GENSA, el oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones, a la fecha continúa sin respuesta.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de enero de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 29 de febrero de 2012, Dirección de Energía informa se envió oficio a GENSA con radicado 2012005642 del 3/02/2012 reiterando respuesta a las observaciones.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de abril de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de mayo de 2012, Dirección de Energía informa que se envió correo electrónico el 3 de junio por parte del Director sobre el convenio GSA-021-2004 donde se da plazo máximo 15 de junio de 2012.

Avances a 30 de junio de 2012. La Dirección de Energía informa, que se llevó a cabo reunión el 13 de junio en las oficinas del Ministerio en la que asistieron: el ingeniero Alonso Cardona por MME, Mario Pinzón y Óscar Mauricio Rivera de GENSA, donde se analizaron y concertaron los valores definitivos para la liquidación. GENSA se comprometió a adelantar los ajustes, giros de recursos (saldos y rendimientos) y envió de documentos; se espera que para máximo 31 de julio ya se cuente con actas firmadas.

Avances a 30 de julio de 2012. Dirección de Energía mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012 informa: Gensa presentó nuevos comentarios a la liquidación los cuales se están analizando por parte de la Dirección de Energía.

Avances a 30 de agosto de 2012. Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012 informa, que en cuanto al convenio GSA-021, La Dirección de Energía está a la espera de la devolución de saldos y del recibo de toda la documentación por parte de Gensa, para firma de acta de liquidación.

Avances a 30 de septiembre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, manifiesta que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012 la Dirección de Energía informa, que a la fecha no se ha recibido la documentación ni la devolución de saldos por parte de Gensa para continuar con la gestión del Acta de liquidación.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2014, la Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Sobre convenio GSA-021-2004 GENSA, no se presenta avance por estar pendiente de definición figura jurídica sobre tipo de acta a firmar. Para el presente año a mayo de 2015 se tendrán las actas

Avances a 30 abril de 2015: La liquidación del contrato GSA-021-2004 no presenta avance.

Avances a 30 junio de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-021-2004	PENDIENTE	A mayo de 2015, la DEE estaba pendiente de la definición de una figura jurídica sobre el tipo de acta a firmar. Jun-2015: Esta actividad no presenta avance
GSA-030-2004 ISAGEN	LIQUIDADO	El acta aprobada por jurídica y firmada por las partes fue enviada a Servicios Generales mediante memorando 2010047099.
GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA	LIQUIDADO	El Acta de verificación final fue enviada al Grupo de Servicios Administrativos mediante memorando No. 2011032291.
GSA-036-2005 GENSA	LIQUIDADO	El Acta original fue enviada a Servicios Administrativos, mediante memorando 2009060081
GSA-041-2005 ISA	LIQUIDADO	El Acta firmada por las partes fue enviada en original a Servicios Administrativos, mediante Memorando 201000598.
GSA-042-2005 ISA	LIQUIDADO	El Acta firmada por las partes fue enviada en original a Servicios Administrativos, mediante Memorando 2010043360
GSA-044-2005 GENSA	LIQUIDADO	El acta final de Liquidación del Convenio fue enviada al Grupo de Servicios Administrativos mediante memorando 2011026616
GSA-048-2006 CEDENAR	LIQUIDADO	El Acta original firmada por las partes y fue enviada a Servicios Administrativos, mediante memorando 2010017772.

Avances a 30 agosto de 2015: A los 10 días del mes de junio de 2015, se firmó el “Acta de Verificación del Convenio GSA-021-2004, suscrito entre la Nación-Ministerio de Minas y Energía y GENSA S.A E.S.P, en la que se verificó el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Convenio, y se acuerda que GENSA S.A E.S.P se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto (financiero, administrativo y técnico). Por lo anterior esta actividad se considera cumplida y la evidencia se envía por medio de correo electrónico.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-2-2.

Liquidar convenios FAER

Nº	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
2-2	Acta de Liquidación	17	22-07-2016	Dirección de Energía

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 14-Oct-2008, manifestó lo siguiente: En el mes de septiembre, se trabajaron las actas de liquidación de los convenios FAER GSA-036/2004 (EBSA) y GSA-027/2005 (ENERTOLIMA), se encuentran en revisión por parte de las entidades administradoras.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Nov-2008, manifestó lo siguiente: Hubo reunión con el Dr. Augusto Giraldo el 28 de octubre en la que se determinaron unos pasos a seguir como son: 1. Suscripción de las actas de liquidación de los convenios FAZNI, FAER Y PRONE terminados a junio de 2008. 2. Hacer la clasificación de los activos según res CREG 097 de 2008. 3. Estructurar las alternativas para la entrega a los OR (capitalización, venta o en administración). Durante el mes de Octubre, los convenios de ejecución de recursos FAER y PRONE, se continúa con revisión de información para trabajar en las actas de liquidación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 13-Ene-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/09: Se anexa cuadro donde se relacionan los convenios de FAER y PRONE y el estado actual de la liquidación de cada uno de ellos.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. Se anexa cronograma para la realización de las actas de liquidación de los convenios con proyectos FAER - PRONE, finalizados con anterioridad al 30 de junio de 2008.

[1] GSA-032-2004 CEDENAR - En Liquidación; [2] GSA-022B-2004 CENS - En Liquidación; [3] GSA-034-2004 ISA - En Liquidación; [4] GSA-035-2004 ESSA - En Liquidación; [5] GSA-038-2004 CEDELCA - En Liquidación; [6] GSA-036-2004 EBSA - En Liquidación; [7] GSA-025-2005

CEDELCA - En Liquidación; [8] GSA-026-2005 CEDENAR - En Liquidación; [9] GSA-027-2005 ENERTOLIMA - En Liquidación; [10] GSA-028-2005 ESSA - En Liquidación; [11] GSA-029-2005 EBSA - En Liquidación; [12] GSA-031-2005 ISA - En Liquidación; [13] GSA-032-2005 CENS - En Liquidación; [14] GSA-033-2005 ELECTROHUILA - En Liquidación; [15] GSA-040-2006 ELECTROHUILA - En Liquidación; [16] GSA-031-2004 GENSA - En Liquidación; [17] GSA-034-2005 GENSA. - En Liquidación

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: Se realizaron las visitas a las sedes de los siguientes administradores: ELECTROHUILA, GENSA, ISA, EBSA, CENS, ESSA, CEDELCA; con el propósito de recopilar y analizar la información que permita consolidar cada uno de los informes técnicos que soportan las actas de liquidación de los convenios con proyectos FAER - PRONE, finalizados con anterioridad al 30 de junio de 2008:

[1] GSA-032-2004 CEDENAR - En Liquidación; [2] GSA-022B-2004 CENS - En Liquidación; [3] GSA-034-2004 ISA - En Liquidación; [4] GSA-035-2004 ESSA - En Liquidación; [5] GSA-038-2004 CEDELCA - En Liquidación; [6] GSA-036-2004 EBSA - En Liquidación; [7] GSA-025-2005 CEDELCA - En Liquidación; [8] GSA-026-2005 CEDENAR - En Liquidación; [9] GSA-027-2005 ENERTOLIMA - En Liquidación; [10] GSA-028-2005 ESSA - En Liquidación; [11] GSA-029-2005 EBSA - En Liquidación; [12] GSA-031-2005 ISA - En Liquidación; [13] GSA-032-2005 CENS - En Liquidación; [14] GSA-033-2005 ELECTROHUILA - En Liquidación; [15] GSA-040-2006 ELECTROHUILA - En Liquidación; [16] GSA-031-2004 GENSA - En Liquidación; [17] GSA-034-2005 GENSA. - En Liquidación

Luego de la revisión de las primeras minutas enviadas a la Oficina Asesora Jurídica, esta dependencia modificó el diseño del modelo inicial, por lo cual es necesario estructurar nuevamente las minutas. Se espera que la totalidad de esta tarea se finalice para el 31 de agosto.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: Se anexa cuadro con el avance de las liquidaciones de los convenios FAER y PRONE. Nota OCI: Dado que el cuadro de seguimiento no se puede visualizar, se presenta en el Anexo 2. Cuadro de seguimiento Meta 6. Dirección de Energía.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, solicitó modificación en los siguientes términos: Descripción meta: Liquidar los 17 convenios pendientes en este semestre (15 FAER y 2 PRONE). Unidad de medida: Número de convenios liquidados. Fecha de finalización: Junio 30 de 2010. (Se anexa listado con las observaciones y fecha esperada de liquidación de cada convenio.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: Se anexa cuadro con el avance de las liquidaciones de los convenios FAER y PRONE, actualizado a marzo 30 de 2010. Se realizaron reuniones para cierre definitivo, devolución de recursos, rendimientos financieros, con EBSA, CENS y CEDELCA.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 9-Jul-2010, que en la carpeta 1/1 Convenio: GSA-036/2004, de serie 184-04, en el folio 42, reposa el Acta de Liquidación de fecha 18 de mayo de 2010. Así mismo, la OCI estableció, el 9-Jul-2010, que en la carpeta 03 Contrato # 029 de 2005, de serie 184-04, caja 180, en el folio 71, reposa el Acta de Liquidación de fecha 18 de mayo de 2010.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas. Liquidación convenio FAER. Adjuntamos relación de convenios y las fechas de liquidación de cada uno de ellos. La OCI determinó, que la Dirección de energía envió cuadro de avance de las liquidaciones de los convenios FAER y PRONE, sin embargo, la información suministrada es la misma reportada el 30 de marzo de 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación Solicitud: Replantear la Observación

Comentario: Esta Dirección informa, que se siguen adelantando los procesos de liquidación, en el cuadro que se describe a continuación se observa el estado de cada uno de los proyectos a fecha, 4 de octubre de 2010. (Cuadro Anexo Reportado por la OCI). Por lo anterior, esta Dirección solicita que en el Informe Final de la CGR, se incluyan las gestiones realizada para la liquidación de los mismos. Así mismo, se solicita ajustar el avance de la meta en el 11.7%, toda vez que de 17 convenios se encuentran liquidados 2.

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: A noviembre 30 de 2010 La liquidación de los convenios continúa en el mismo estado reportado en el mes de octubre de 2010.

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: *"Avance: a Enero 31 de 2011, 1o.febrero/2011, Dir. Energía informa que esta meta no presenta novedades"*.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: *"Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo 31 de Octubre de 2011"*.

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *"Avance: a Febrero 28 de 2011, 4 marzo/2011, Dir. Energía informa que la meta no presenta novedades"*.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante memorando 2011017195 del 5 de abril de 2011, manifestó lo siguiente: “*Se están adelantando las gestiones requeridas con las Empresas para aclarar información y conseguir documentación para la liquidación de los convenios*”.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: “*presenta los avances en la liquidación de los siguientes convenios:*”

CEDENAR: FAER GSA 032 DE 2004: *Se tiene el Concepto Técnico y el Acta Final se envió para revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.*

FAER GSA 026 DE 2005: *Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente revisión: costo de administración, costos de cofinanciación de materiales del proyecto. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.*

CEDELCA: FAER GSA 038 DE 2004: *Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio, las modificaciones al convenio inicial, se verificó la información de las pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente revisión: valores de interventoría, costos de materiales del proyecto, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.*

FAER GSA 025 DE 2005: *Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó la información de pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente revisión: costos de materiales del proyecto, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.*

CENS: FAER GSA 022B DE 2004: *Se tiene listo y firmado el Concepto Técnico. En proceso proyección del acta final para envío a Jurídica.*

FAER GSA 032 DE 2005: *Se tiene listo y firmado el Concepto Técnico. En proceso proyección del acta final para envío a Jurídica.*

ELECTROHUILA: FAER GSA 033 DE 2005: *Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio y pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente verificación de los valores de cofinanciación, administración, interventoría,*

rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio.

FAER GSA 040 DE 2006: Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio, pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto. Pendiente verificación de los valores de cofinanciación, administración, interventoría, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio”.

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente: *“GENSA PRONE 01 (GSA 031 DE 2004): Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó la información de las pólizas del convenio y de las pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto y las actas de entrega al operador de red. Pendiente verificación de los valores de administración, interventoría, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del Convenio.”*

“PRONE 02 (GSA 034 DE 2005): Se verificó los desembolsos realizados por el Ministerio en el marco del convenio y las modificaciones al convenio inicial, se verificó información de las pólizas del convenio y de las pólizas de estabilidad de obra, se revisó la información de las actas finales de los contratos de obra requeridos para la ejecución del proyecto y las actas de entrega al operador de red. Pendiente verificación de los valores de cofinanciación, administración, rendimientos financieros y gastos financieros, los cuales se encuentran en etapa de verificación. Una vez se avale dicha información se procederá a proyectar el acta final de verificación del convenio”

Avances a julio 30 de 2011, La Dirección de Energía presenta los siguientes avances:

- Con Acta del 29 de julio de 2011 se liquidó el Convenio GSA 026 de 2005 suscrito con CEDENAR, (FAER 012 de 2005).
- Se envió a CENS las actas finales para firma del representante legal de los Convenios GSA-022B – 2004 Y GSA – 032 2005 suscritos con CEDENAR y correspondiente a FAER 03 de 2004 y FAER 018 de 2005, respectivamente.

Avances a agosto 30 de 2011, La Dirección de Energía presenta los siguientes avances:

- Convenio FAER No. 002 - CEDENAR (GSA-032-2004): Convenio Liquidado el 05 de septiembre de 2011.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

- Convenio FAER No. 003 - CENS (GSA-022B-2004): Se tiene concepto técnico, el acta final fue enviada a CENS para firma del Gerente General.
- Convenio FAER No. 005 - ESSA (GSA-035-2004): Se tiene concepto técnico, el acta final fue enviada a ESSA para firma del Gerente General.
- Convenio FAER No. 011 - CEDELCA (GSA-025-2005): Convenio Liquidado el 17 de agosto de 2011.
 - Convenio FAER No. 012 - CEDENAR (GSA-026-2005): Convenio Liquidado el 01 de agosto de 2011. Convenio FAER No. 018 - CENS (GSA-032-2005): Convenio Liquidado el 29 de agosto de 2011.
 - **Avances a septiembre 30 de 2011**, La Dirección de Energía presenta el estado actual de la liquidación de convenios:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADADO	
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS		El 06 de septiembre de 2011 se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de CENS.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA		El 29 de agosto de 2011, se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de ESSA.
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de CEDELCA
GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADADO	
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADADO	
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADADO	
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ESSA.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADADO	
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADADO	
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.

Avances a octubre 30 de 2011, Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
----------	--------	-------------

GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS		El 06 de septiembre de 2011 se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de CENS.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA	LIQUIDADO	
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de CEDELCA
GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ESSA.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de

		información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.

Mediante memorando 2011053596 del 30-09-2011, la Dirección de Energía, realizó solicitud de Prórroga, a la Contraloría para dar cumplimiento al compromiso establecido en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, relacionado con la liquidación de los convenios FAER, donde se establece como plazo el próximo 31 de octubre, dado que son procesos dispendiosos y que para su liquidación definitiva se requiere contar con toda la información soporte de los balances de ejecución de obras, la cual es suministrada por los desarrolladores u operadores de red, con toda atención solicito se apruebe prórroga a dicho compromiso hasta el primer trimestre de la próxima vigencia.

Avances a noviembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente: Faer 013 Enertolima GSA-027-2005 Convenio Liquidado

Faer 017 Isa GSA- 031 -2005 y Faer 025 EEC GSA 062-2007 se encuentran con concepto técnico para firma del acta de liquidación.

Avances a diciembre 30 de 2011, la Dirección de Energía informa para el mes de diciembre no se presentó novedad diferente a la reportada en el mes de noviembre.
A continuación envío información solicitada:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS		El 06 de septiembre de 2011 se envió Acta de Liquidación para firma del Gerente General de CENS.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA	LIQUIDADO	
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de CEDELCA

GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA	LIQUIDADO	
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ESSA.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA		Se tiene Concepto Técnico y Acta de Liquidación (pendiente de firmas).
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de ELECTROHUILA.
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA		Concepto Técnico en elaboración por la Dirección de Energía. Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.

Avances a 30 de enero de 2012, Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta ninguna novedad.

Avances a 29 de febrero de 2012, Dirección de Energía informa este compromiso no presenta novedad, se está gestionando la liquidación de los convenios.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de abril de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2012. La Dirección de Energía informa que es importante señalar que en la anterior Meta 8-2, se relacionan 17 convenios (antiguos), de los cuales quedan 9 convenios pendientes de liquidar, y de estos 9 se presentan avances en los siguientes 6 convenios:

FAER No. 003 - CENS (GSA-022B-2004): Se tiene el Concepto Técnico. Se envió a CENS nuevamente el Acta de Liquidación con los datos actualizados de la nueva Secretaria General. En trámite de firma por parte del Gerente General de CENS.

FAER No. 017 - (GSA-031-2005): Se tiene el Concepto Técnico y Acta de Liquidación. En trámite final para la suscripción del Acta de Liquidación.

FAER No. 019 ELECTROHUILA (GSA-033-2005): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos.

FAER No. 022 ELECTROHUILA ((GSA-040-2006). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos.

CONVENIO GENSA (GSA-0312004): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. Pendiente concepto de la Oficina Asesora Jurídica en relación con \$170 millones que debió aportar la Alcaldía Distrital de Barranquilla para financiar la totalidad de los proyectos y pendiente entrega de información por parte de GENSA.

CONVENIO GENSA (GSA-034-2005): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. Pendiente entrega de información por parte de GENSA.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa lo siguiente: Se anexa archivo denominado; Cuadro Avance Liquidación Convenios FAER 2012, en el avance no se presentó ninguna liquidación.

Avances a 30 de julio de 2012, Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012 informa que este compromiso no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de agosto de 2012: Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012 informa, que la gestión realizada en seis convenios que están pendientes de liquidar, así: FAER No. 003 - CENS (GSA-022B-2004): Se tiene el Concepto Técnico. Se

envió a CENS nuevamente el Acta de Liquidación con los datos actualizados de la Secretaría General. En trámite de firma por parte del Gerente General de CENS. Se entregó propuesta de contrato de aporte a CENS, el cual se encuentra en revisión para tramitar los dos actos administrativos al tiempo.

FAER No. 017 - (GSA-031-2005): Se tiene el Concepto Técnico y Acta de Liquidación. Se está a la espera de información soporte de ISA y de la cancelación de la cuenta para liquidar el convenio.

FAER No. 019 ELECTROHUILA (GSA-033-2005): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Acta de liquidación en proceso, se tendrá para el próximo mes.

FAER No. 022 ELECTROHUILA ((GSA-040-2006). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Acta de liquidación en proceso, se tendrá para el próximo mes.

CONVENIO GENSA (GSA-031-2004): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto en relación con \$170 millones que debió aportar la Alcaldía Distrital de Barranquilla para financiar la totalidad de los proyectos y mediante memorando con radicado 2012037385 del 11-07-2012 señaló: *"teniendo en cuenta que estos recursos no fueron aportados por la Alcaldía de Barranquilla y con base en la solicitud de GENSA, consideramos necesario que se oficie a la Alcaldía de Barranquilla con el fin de buscar subsanar la problemática, por lo cual esta Oficina proyectará una comunicación en ese sentido"*.

CONVENIO GENSA (GSA-034-2005): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. Pendiente entrega de información por parte de GENSA.

Avances a 30 de septiembre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2012, manifiesta que se presentan avances en los siguientes 6 convenios:

FAER No. 003 - CENS (GSA-022B-2004): Se entregó propuesta de contrato de aporte y de comodato a CENS, el cual se encuentra en revisión para tramitar los dos actos administrativos al tiempo. Sin embargo CENS manifestó que en la actual vigencia no dispone de recursos para asegurar los activos (póliza exigida en el contrato) y que no podría hacerlo con la póliza general de la empresa dado que éstos pertenecen a la Nación. Una vez se supere la anterior dificultad y se logre solucionar el problema se continuará con el trámite final de firmas del Acta de Liquidación.

FAER No. 017 - (GSA-031-2005): Durante septiembre de 2012 ISA realizó entrega de información pendiente para soportar la liquidación del convenio. Entre ellas: Actas de liquidación de los contratos 4500033152, 4500033153, 4500033221 (acta de liquidación unilateral), 4500033499, 4500033094; Actas de entrega al Operador de Red EPM de obras en los Municipios de Alejandría y Guarne, Obras del Municipio de San Roque y Puerto Nare, Obras del Municipio de Turbo, Obras del Municipio de Chigorodó, Obras del Municipio de Andes, Obras del Municipio de Cañas gordas; Pólizas de los contratos 4500033152, 4500033153, 4500033221, 4500033499, 4500033094; cuadro de unidades constructivas; certificados de devolución de capital y de rendimientos financieros; y certificado de cancelación del Encargo Fiduciario No. 6212.

FAER No. 019 ELECTROHUILA (GSA-033-2005): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Pendiente cancelación de cuenta y reintegro de rendimientos financieros. **FAER No. 022 ELECTROHUILA** ((GSA-040-2006). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto, incluidas las acometidas y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Pendiente cancelación de cuenta y reintegro de rendimientos financieros.

CONVENIO GENSA (GSA-0312004): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto en relación con \$170 millones que debió aportar la Alcaldía Distrital de Barranquilla para financiar la totalidad de los proyectos y mediante memorando con radicado 2012037385 del 11-07-2012 señaló: "teniendo en cuenta que estos recursos no fueron aportados por la Alcaldía de Barranquilla y con base en la solicitud de GENSA, consideramos necesario que se oficie a la Alcaldía de Barranquilla con el fin de buscar subsanar la problemática, por lo cual esta Oficina proyectará una comunicación en ese sentido". Así mismo mediante comunicación con radicado No. 2012051813 del 21-09-2012 la Dirección de Energía ofició a la Alcaldía de Barranquilla para lograr solucionar esta situación a fin de lograr la liquidación del convenio en mención.

CONVENIO GENSA (GSA-034-2005): Se tiene el balance de ejecución del Convenio. Pendiente reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de recursos no ejecutados y de rendimientos financieros. Se informó a GENSA la cuenta a la cual se deberá realizar la consignación correspondiente de acuerdo con los extractos bancarios y el balance realizado.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, la Dirección de Energía informa que del **CONVENIO GENSA** (GSA-031-2004): Se recibió respuesta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla donde señalan que no es posible realizar el aporte de los 170 millones y se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica emitir concepto para establecer la posible solución a la problemática presentada.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que con radicado No. 2013004418 del 28-01-2013 se reiteró a la empresa ESSA la necesidad de completar la documentación pendiente para la liquidación del Convenio FAER 014 de 2005.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que el 15 de febrero de 2013 se revisó con ISA toda la documentación para la liquidación del convenio FAER No. 017 (GSA - 031 - 2005). Producto de dicha revisión ISA deberá reintegrar recursos ya que el Convenio estableció que el valor de la interventoría técnica y administrativa no debe sobrepasar el presupuesto global destinado para dicho rubro, esto es, \$238.501.470, y el valor del contrato de interventoría fue por \$277.060.370

Mediante correo electrónico del 18-02-2013 se reiteró a ELECTROHUILA el envío de las consignaciones realizadas por concepto de reintegros y rendimientos financieros para continuar con la liquidación de los convenios FAER 019 de 2005 –GSA-033-2005 y FAER 022 de 2006 GSA – 040- 2006.

En relación con el Convenio GSA-031-2004 (PRONE 001 – GENSA), el 12 de febrero de 2013 se realizó una reunión con GENSA y la empresa va a revisar el tema para asumir los \$170 millones que debió aportar la Alcaldía Distrital de Barranquilla para financiar la totalidad de los proyectos.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa lo siguiente: FAER 010 – ISA 4000657 (GSA-024-2005). Mediante oficio con radicado 2013020733 04-04-2013 se informó a ISA que el costo del material sobrante deberá ser asumido por ISA en la liquidación de este convenio (el valor del material sobrante es de \$225.668.373, según ISA).

Convenio FAER No. 017 (GSA - 031 - 2005). Mediante oficio con radicado 2013020733 04-04-2013 se informó a ISA que deberá realizar devolución de recursos por \$38.558.900, ya que el Convenio estableció que el valor de la interventoría técnica y administrativa no debe sobrepasar el presupuesto global destinado para dicho rubro, esto es, \$238.501.470, y el valor del contrato de interventoría fue por \$277.060.370

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Mediante comunicación 2013082595 del 30 de diciembre de 2013, la Dirección de Energía solicito ampliar el pazo de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2014.

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2014, la Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado No. 2014026038 del 28 de abril de 2014, se solicitaron los extractos financieros de la cuenta, el informe final de interventoría y los soportes de cofinanciación de los convenios GSA-033/2005 Y GSA-040/2006.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación 2014045066 de julio de 2014, se solicitó información a Electrohuila sobre los convenios GSA-033-2005 Y GSA-040-2006.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado No. 2014062155 de septiembre 23 se reiteró a Electrohuila el cumplimiento de los compromisos acordados relacionados con los convenios GSA- 033-2005 Y GSA-040-2006, dando respuesta con la comunicación 2014069866 del 21 octubre de 2014 con la cual anexaron documentación de los citados convenios.La DEE analizó la información y solicita nuevamente aclaración a la información reportada por Electrohuila mediante comunicación No. 2014071463 del 27 de octubre de 2014.

Con oficio 2014053717 se solicito documentos de los convenios GSA- 022B.2004 Y GSA-039-2006 a CENS a lo cual respondieron con radicado 2014064572 del 1º. De octubre remitiendo documentos del Convenio 039-2006 y la DEE solicita nuevamente aclaración de la información con radicado 2014068474 del 15 de octubre de 2014.

Con oficio radicado No. 2014069480 del 20 de octubre de 2014 se solicitó documentos del Convenio GSA-038-2004 A CEDELCA.

Con oficio radicado No. 2014053715 del 21 de agosto de 2014, se solicitó documentación del Convenio GSA-028-2005 a ESSA y a la fecha no han respondido.

Con oficios radicados 2014066539 de 7 de octubre se solicito remitir copia de la consignación de los recursos remanentes del Convenio GSA-034-2005. Y con oficio No. 2014066715 del 8 de octubre se solicitó la consignación de los rendimientos financieros y cierre de cuenta del Convenio GSA-034-2005.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa:

Se remite Acta de verificación y concepto técnico del Convenio GSA-034-2005. Se remite Acta de Verificación del Convenio GSA-022B-2011 Se realizó la siguiente gestión para la liquidación de los siguientes convenios:

GSA-038-2004 – CEDELCA 2014069480 del 20/10/2014: Solicitud de información

GSA-028-2005 – ESSA 2014076565 del 14/11/2014: Solicitud consignación rendimientos financieros, 2014080838 del 02/12/2014: Solicitud de información

GSA-040-2006 – ELECTROHUILA 2014071463 del 27/10/2014: Solicitud de información y consignación rendimientos financieros

Avances a 28 de febrero de 2015: En el Convenio 039 se solicitó reintegro de rendimientos financieros y extractos para continuar con trámite de liquidacion 2014076563. Convenio GSA-031-2004 GENSA mediante comunicación radicado 2014086806 SE solicita efectuar consignación de pago de rendimientos y cierre de la cuenta para continuar proceso de liquidación.

Avances a 30 abril de 2015: Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	Liquidado 05/09/2011
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS	LIQUIDADO	“Acta de Verificación Final”, Liquidación Convenio FAER No. 003”

GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA	PENDIENTE	Se solicitó información a ISA mediante oficio radicado MME No. <u>2015020264</u> del 26/03/2015
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA	LIQUIDADO	Verificación Final” y “Finalización Convenio FAER No 005”
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA	PENDIENTE	La documentación enviada por CEDELCA se está revisando.
GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	Liquidación Convenio FAER No. 009” y “Liquidación Convenio FAER No. 009”.
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	“Acta de Verificación Final Convenio FAER No. 011” y “Liquidación Convenio FAER No. 011.
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	“Acta de Verificación Final Convenio FAER No. 012” y “Liquidación Convenio FAER No. 012.
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA	LIQUIDADO	“Acta de Verificación Final Convenio FAER No. 013” y “Liquidación Convenio FAER No. 013.
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA	PENDIENTE	Se solicitó nuevamente información a ESSA mediante oficio radicado MME No. <u>2015024216</u> del 14/04/2015.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	“Acta de Verificación Final Convenio FAER No. 015” y “Liquidación Convenio FAER No. 015”.
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA	PENDIENTE	Pendiente que ISA remita información.
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	“Acta de Verificación Final Convenio FAER No. 018” y “Liquidación Convenio FAER No. 018”
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA	PENDIENTE	La documentación enviada por ELECTROHUILA se está revisando.

GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA	LIQUIDADO	“Acta de Verificación del Convenio Interadministrativo FAER No. 022, y “Acta de Verificación Final FAER No. 022 ”
GSA-031-2004 PRONE 001 – GENSA	PENDIENTE	Se está a la espera de entrega de información por parte de GENSA.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA	LIQUIDADO	“Acta de Verificación del Convenio Interadministrativo FAER No. 002...”, y “Acta de Verificación Final Convenio PRONE No. 002”

Avances a 30 junio de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-032-2004 FAER No. 002 – CEDENAR	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Verificación Final” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-022B-2004 FAER No. 003 – CENS	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Verificación Final” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-034-2004 FAER No. 004 – ISA	PENDIENTE	ISA remitió información mediante radicado 2015028231 del 28/04/2015. La información está en revisión.
GSA-035-2004 FAER No. 005 – ESSA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Verificación Final” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-038-2004 FAER No. 007 – CEDELCA	PENDIENTE	La DEE está revisando la documentación enviada por CEDELCA.
GSA-036-2004 FAER No. 009 – EBSA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-025-2005 FAER No. 011 – CEDELCA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-

		05-2015.
GSA-026-2005 FAER No. 012 – CEDENAR	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-027-2005 FAER No. 013 – ENERTOLIMA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA	PENDIENTE	ESSA remitió Certificación de finalización y recibo de las obras mediante radicado 2015036236 del 01/06/2015. Está pendiente por parte de ESSA la consignación de los rendimientos financieros y recursos no ejecutados del Convenio.
GSA-029-2005 FAER No. 015 – EBSA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-031-2005 FAER No. 017 – ISA	PENDIENTE	La DEE está pendiente que ISA remita información.
GSA-032-2005 FAER No. 018 – CENS	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA	PENDIENTE	Pendiente por parte de ELECTROHUILA el envío del acta de recibo de obra del contrato 173-2006 y la consignación de rendimientos financieros.
GSA-040-2006 FAER No. 022 – ELECTROHUILA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA-031-2004	PENDIENTE	La DEE está esperando que

PRONE 001 – GENSA		GENSA envía a información.
GSA-034-2005 PRONE 002 – GENSA	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.

Avances a 30 agosto de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-028-2005 FAER No. 014 – ESSA	PENDIENTE	El 3 de julio de 2015, la DEE se reunió con ESSA y se fijaron varios compromisos en busca de la liquidación del convenio. El acta que se envía por correo electrónico. En cumplimiento de los compromisos, ESSA envía los oficios con Rad. <u>2015045827</u> y <u>2015045824</u> del 08/07/2015.
GSA-033-2005 FAER No. 019 – ELECTROHUILA	PENDIENTE	Se envía concepto técnico del Convenio Interadministrativo FAER No. 019 - ELECTROHUILA (GSA-033-2005) por correo electrónico y se informa que mediante radicado <u>2015061456</u> del 07/09/2015 se envió a ELECTROHUILA el Acta de verificación del Convenio para firma.

Los demás convenios no presentan avance

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 71%, Cualitativo: Se ha liquidado 12 contratos de 17. El 30 de octubre de 2015, se reunieron funcionarios de ESSA y MME para verificar el estado de liquidación de los convenios y o contratos “GSA-028-2005” y fijar compromisos.

Los siguientes contratos continúan pendientes de cierre: GSA-034-2004, GSA-038-2004, GSA-028-2005, GSA-031-2005 y GSA-031-2004

Evidencia: Se envía “Acta de Verificación del Convenio GSA-033-2005, suscrito entre la Nación-Ministerio de Minas y Energía y ELECTROHUILA E.S.P, en la que se verificó el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Convenio, y se acuerda que ELECTROHUILA E.S.P se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto (financiero, administrativo y técnico).

Se envía por medio de correo electrónico el “Acta de reunión BPM y Convenios y/o contratos ESSA-MME”_GSA-028-2005

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 71% **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Cuantitativo: 71%

Cualitativo: La Dirección de Energía informó lo siguiente: “*se evidencia solicitudes por parte de la DEE*”.

- GSA-031-2004: La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a GENSA informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación de los convenios, mediante radicado MME No.2016003515 del 20/01/2016. GENSA remitió respuesta mediante radicado MME No. 2016008603 del 09/02/2016.
- GSA-028-2005: La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a ESSA informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación del convenio, mediante radicado MME No.2016003419 del 20/01/2016. GENSA remitió respuesta mediante radicado MME No. 2016009235 del 11/02/2016.
- GSA-034-2004: FAER No. 004 - ISA 4000646 - FAZNI 00034 DE 2004": Elaboración de memorando “Solicitud de desembolso del Convenio FAER No. 004 - ISA 4000646 - FAZNI 00034 DE 2004”, dirigido al Coordinador de Gestión Financiera y Contable con Radicado No. 2016010732 de 17/02/2016, ya que a pesar de ya contar con un documento que me indica los desembolsos efectuados por el fondo FAER al convenio, el contrato y los informes presentados por ISA S.A. E.S.P. indican que el convenio fue financiado por los fondos FAER y FAZNI.
- GSA-038-2004: Se esta revisando la información contractual.
- GSA-031-2005: FAER 17 No. 031 - de 2005: Se solicitó mediante correo electrónico copia de los documentos contractuales del convenio FAER 17 No. 031 - de 2005, a la ingeniera Luisa Fernanda Roldan de ISA S.A. E.S.P., en razón a que una vez realizada la revisión de las carpetas correspondiente al convenio se evidenció que en el Ministerio de Minas y Energía no

se encuentran tales documentos. la información ya fue recibida igualmente mediante correo electrónico el día 22/02/2016 para la revisión.

Evidencia: Radicados de solicitud.

En efecto se evidencia gestión por parte de la Dirección de Energía para la liquidación de los Convenios. No obstante, hasta no lograr su liquidación, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad-2-3

Liquidar Convenios ejecutadas con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
2-3	Acta de Liquidación	2	30-12-2015	Dirección de Energía

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 11-Nov-2008, manifestó lo siguiente: En consideración a la ampliación de los dos convenios con ejecución de recursos del PGN, que inicialmente finalizarían en el año 2008, estos ya no se liquidarán antes de la fecha de terminación de las metas (enero 31 de 2009).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 13-Ene-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 31/12/08: Se anexa cuadro con el estado actual de los convenios con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16-Abr-2009, manifestó lo siguiente: AVANCE 15-04-09. Se anexa cuadro con el estado de cada uno de los convenios en liquidación. [1] GSA-027-2004 GENSA - En Liquidación; [2] GSA-051-2006 GENSA - Terminación Bilateral

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2009, manifestó lo siguiente: Liquidar Convenios ejecutadas con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN. [1] GSA-027-2004 GENSA (Está en proceso de liquidación); [2] GSA-051-2006 GENSA (Está en proceso de liquidación).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2009, manifestó lo siguiente: El convenio GSA-027-2004, se encuentra con borrador de Acta, la Dirección de Energía revisó y emitió comentarios sobre la liquidación enviada por GENSA y se está a la espera de respuesta. Convenio GSA-051-2006, se encuentra listo para enviar a la oficina jurídica, se está a la espera que GENSA haga la transferencia de un saldo pendiente por reintegrar.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010002575 del 21 de enero de 2010, solicitó modificación en los siguientes términos: Descripción meta: Liquidar los 17 convenios pendientes en este semestre (15 FAER y 2 PRONE). Unidad de medida: Número de convenios liquidados. Fecha de finalización: Junio 30 de 2010. (Se anexa listado con las observaciones y fecha esperada de liquidación de cada convenio).

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2010, informó lo siguiente: ESTADO ACTUAL (AVANCE A MARZO 30 DE 2010). El convenio GSA-027-2004, se encuentra con borrador de Acta, la Dirección de Energía revisó y emitió comentarios sobre la liquidación enviada por GENSA y se está a la espera de respuesta. Se continúa en proceso de conciliación. Convenio GSA-051-2006, Ya se efectuó la devolución del impuesto de timbre por parte de GENSA y se está a la espera del acta para enviar a Jurídica para aprobación.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2010, solicitó lo siguiente: Me permito solicitar ampliar la fecha de finalización de las metas 52,53, 54 y 70 hasta diciembre de 2010, para lo cual remito la actualización de cada una de ellas. Actualización a septiembre 14. [1] GSA-027-2004 GENSA. El acta de liquidación se encuentra en GENSA a la espera de respuesta a comentarios de la Dirección de Energía por correo electrónico de junio de 2010, en etapa de conciliación, Se encuentra en cabeza del Ing., Cardona. [2] GSA-051-2006 GENSA. Acta firmada por las partes y enviada original a Servicios administrativos, memorando 2010045359.

Seguimiento OCI: La OCI estableció, el 30-Sep-2010, que la Dirección de Energía remitió al Grupo de Servicios Administrativos, mediante memorando 2010045359 del 9-Sep-2010, el Acta de Liquidación del Convenio GSA-051 de 2006, de fecha 21 de agosto de 2010.

Respuesta al Informe Preliminar: La Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando 2010051250 del 1 de octubre de 2010, comentó lo siguiente:

Decisión: Parcialmente de Acuerdo con la Observación, Solicitud: Replantear la Observación. Avance de cumplimiento 50%. Comentario: El convenio 051-2006 en efecto se recibió en esta Oficina para estudio el 25 de mayo de 2010, habiendo sido revisado y ajustado con la Dirección de Energía, remitiendo finalmente el acta de liquidación junto con los Soportes correspondientes mediante oficio 2010035670. (Copia adjunta). Como corolario de lo expuesto, esta Oficina considera que se ha cumplido a cabalidad las labores que le son propias y en esa medida los hallazgos atribuidos no son de nuestro resorte y otros se han solucionado por las dependencias competentes. Anexos: La Oficina Asesora Jurídica, adjunta comunicación 2010035670 del 15 de julio de 2010. La Dirección de Energía, mediante memorando 2010053080 del 12 de octubre de 2010, comentó lo siguiente: Comentario: Teniendo en cuenta que se liquidó un convenio como se relaciona en el siguiente cuadro, consideramos que el avance de esta meta es del 50%, por tanto solicitamos se incluya en el Informe Final de la CGR, la gestión realizada.

GSA-051-2006 Liquidado Acta de liquidación legalizada en el mes de agosto de 2010

GSA-027-2004 Liquidación en trámite En trámite por parte del Ing. Cardona

Respuesta al Informe Preliminar: La Dirección de Energía, mediante memorando 2010063660 del 6 de diciembre de 2010, comentó lo siguiente: A noviembre de 2010, Dir. Energía informa que esta meta no presenta novedad para este mes.

Seguimiento OCI 7-Feb-2011: La Dirección de Energía, mediante memorando 2011005827 del 7 de febrero de 2011, informó lo siguiente: *“Avance a Enero 31 de 2011: 1o. Febrero /2011, Dir. Energía informa que se continúa adelantando trámites para la liquidación del convenio pendiente”*.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 1 de marzo de 2011, solicitó a la Oficina de Control Interno lo siguiente: *“Atentamente remitimos el archivo de Plan de Mejora CGR con las nuevas fechas para 2011. Se solicita como último plazo 30 de junio de 2011. Para liquidar (1)”*

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *“Avance a Febrero 28 de 2011: 4 de marzo /2011, Dir. Energía informa que continúa adelantando trámites para la liquidación del convenio pendiente”*.

Seguimiento OCI 4-Mar-2011: La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2011, informó lo siguiente: *“En el convenio GSA-027-2004 estamos pendiente de recibir los comentarios por parte de Gensa”*.

Seguimiento OCI: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2011, manifestó lo siguiente: *“Se mantiene el avance reportado en el mes anterior”*.

La Dirección de Energía mediante morando 2011029631 del 9 de junio de 2011, manifestó lo siguiente: *“Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta novedad”*

Avances a julio 30 de 2011, Dirección de Energía informa que el convenio GSA- 027-2004 continuamos a la espera de recibir comentarios por parte de Gensa.

Avances a agosto 30 de 2011, Dirección de Energía informa que el convenio GSA- 027-2004 no se ha recibido comentarios por parte de Gensa.

Avances a septiembre 30 de 2011, Dirección de Energía informa que para convenio GSA- 027-2004 el Ministerio presento nuevas observaciones a Gensa y está pendiente de su análisis.

Avances a 30 de octubre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA- 027-2004 GENSA, se envió de oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha no se tiene respuesta.

Avances a 30 de noviembre de 2011, Dirección de Energía informa: Para el convenio GSA-027-2004 GENSA, se envió de oficio con radicado MME No. 2011056363 con fecha 12 de octubre solicitando respuesta a las observaciones y a la fecha continúa sin respuesta.

Avances a 30 de diciembre de 2011, Dirección de Energía informa: a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de enero de 2012, Dirección de Energía informa: a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 29 de febrero de 2012, Dirección de Energía informa se envió oficio a GENSA con radicado 2012005642 del 3/02/2012 reiterando respuesta a las observaciones.

Avances a 30 de marzo de 2012, Dirección de Energía informa: a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de abril de 2012, Dirección de Energía informa que a la fecha no presenta ninguna novedad.

Avances a 30 de mayo de 2012. La Dirección de Energía informa, que se tiene organizada una reunión con Gensa para el día 13 de junio de 2012.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa que se llevó a cabo reunión el 13 de junio en las oficinas del Ministerio en la que asistieron: el ingeniero Alonso Cardona por MME, Mario Pinzón y Óscar Mauricio Rivera de GENSA, donde se analizaron y concertaron los valores definitivos para la liquidación. GENSA se comprometió a adelantar los ajustes, giros de recursos (saldos y rendimientos) y envió de documentos; se espera que para máximo 31 de julio de 2012, ya se cuente con actas firmadas.

Avances a 30 de julio de 2012, Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012 informa Gensa presentó nuevos comentarios los cuales se están analizando por parte de la Dirección de Energía.

Avances a 30 de agosto de 2012, Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012, informa que para el convenio GSA-027-2004, GENSA presentó comentarios a la liquidación enviada por la Dirección de Energía, por tanto estamos pendientes de aclarar y conciliar nuevamente.

Avances a 30 de septiembre de 2012, Dirección de Energía mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2012, informa que la actividad no presenta novedad.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, la Dirección de Energía informa que informa la meta no presenta novedad.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa que no presenta ninguna novedad, está en proceso de ejecución.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2013: La Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Convenio GSA-027-2004 GENSA No se presenta avance. Esta pendiente definición de forma jurídica para liquidación de estos contratos. A finales de 2014 el Grupo de Gestión Contractual definió modelo de acta, se espera tener las actas al final del primer trimestre de 2015.

Avances a 30 abril de 2015: La liquidación del contrato GSA-027-2004 no presenta avance.

Avances a 30 junio de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-027-2004 GENSA	PENDIENTE	A Julio 2012: Gensa presentó nuevos comentarios de acuerdo a solicitud realizada por la DEE memorandos 2011056363 del 12-10-11 y 2012005642 del 3/02/2012, los cuales se están analizando por parte de la Dirección de Energía. Feb-2015: Está pendiente definición de forma jurídica para liquidación de estos contratos. A finales de 2014 el Grupo de Gestión Contractual definió modelo de acta, se espera tener las actas al final del primer trimestre de 2015. Jun-2015: Esta actividad no presenta avance
GSA-051-2006 GENSA	LIQUIDADO	La DEE envía Acta original firmada por las partes a Servicios administrativos, mediante memorando 2010045359 del 9-Sep-2010.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de agosto de 2015: A los 10 días del mes de junio de 2015, se firmó el “Acta de Verificación del Convenio GSA-027-2004, suscrito entre la Nación-Ministerio de Minas y Energía y GENSA S.A E.S.P, en la que se verificó el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Convenio, y se acuerda que GENSA S.A E.S.P se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto (financiero, administrativo y técnico).

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-3.

Puesta en operación del SI MINERO.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
3	Aplicativo funcionando	1	30-jun-2014	Grupo TIC

La Dirección de Minas: mediante memorando 2011029505 del 8 de junio de 2011, informo lo siguiente: “La implementación se terminó durante el mes de mayo de 2011, se encuentra pendiente aún la puesta en marcha, la cual se hará conforme el cronograma del archivo anexo” La Dirección de Minas: mediante memorando 2011034913 del 6 de julio de 2011, informo lo siguiente:” *Se tiene contemplado empezar el proceso de capacitación en el mes de julio a los funcionarios que serán usuarios del SI. Minero*”.

Avance Julio Dirección de Minas: Durante este mes se impartió capacitación del SI.MINERO, a los usuarios de la Institucionalidad Minera, en los aspectos técnicos y funcionales, con una duración de cuatro (4) semanas tiempo completo:

Capacitación Técnica: Participación de Ingenieros del Grupo de Sistemas del Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS, UPME, Grupos de Trabajo Regional de Ingeominas y Gobernaciones Delegadas. Temas cubiertos: Configuración y administración de la plataforma SI.MINERO integrada por: ALERO BPM, ORACLE, REPORTEADOR PENTAHO y ASPECTOS DE CONECTIVIDAD.

Capacitación Funcional: Se suministró capacitación en cada una de las interfaces de usuario correspondiente a todos los trámites y servicios del SI.MINERO. Esta capacitación se otorgó a los usuarios temáticos funcionales, invitados formalmente y convocados a través de los jefes de las siguientes entidades: Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS, UPME, Grupos de Trabajo Regional de Ingeominas y Gobernaciones Delegadas. Estas capacitaciones fueron acogidas ampliamente por los invitados.

Avance Agosto Dirección de Minas: Dentro de las actividades desarrolladas para la reestructuración del sector minero y la propuesta de estudio técnico, como se explicó en el avance de los puntos 16.1, 17. 1 y 18.1, el Ministerio de Minas ha proyectado poner en marcha el SI Minero dentro de la nueva estructura orgánica del sector, como un sistema de información integral.

Avance Octubre: Aún no se ha puesto en operación.

Avance Noviembre: Esta actividad no se ha podido adelantar, en razón a la incertidumbre que se presentó con relación a la reestructuración del sector, razón por la cual no tendría sentido poner en funcionamiento un sistema sin saber con precisión la responsabilidad de cada entidad actual o nueva, frente a cada proceso del sistema. Para esta actividad se solicita una prórroga hasta Julio 30 de 2012.

Avance Diciembre: Esta actividad no se ha podido adelantar, en razón a la incertidumbre que se presentó con relación a la reestructuración del sector, razón por la cual no tendría sentido poner en funcionamiento un sistema sin saber con precisión la responsabilidad de cada entidad actual o nueva, frente a cada proceso del sistema.

Mediante comunicación con radicado 2011069999 19-12-2011 se solicitó una prórroga para esta actividad hasta Diciembre 31 de 2012. Con el fin de poder poner en marcha el sistema de acuerdo a la nueva estructura del sector minero y a la asignación de funciones de cada una de las entidades que lo conforman.

Avance Enero 31 de 2012: En razón a que el Decreto 4130 del 3 de noviembre de 2011, reasignó a la UPME, las funciones del Ministerio contenidas en el numeral 16 del Artículo 3° del Decreto 70 de 2001, es decir: "Desarrollar y mantener un sistema adecuado de información sectorial para el uso de las autoridades y del público en general", por lo tanto, este sistema, será enviado a la UPME, para su puesta en marcha.

Avance Febrero 28 de 2012: En razón a que el Decreto 4130 del 3 de noviembre de 2011, reasignó a la UPME, las funciones del Ministerio contenidas en el numeral 16 del Artículo 3° del Decreto 70 de 2001, es decir: "Desarrollar y mantener un sistema adecuado de información sectorial para el uso de las autoridades y del público en general", por lo tanto, este sistema, será enviado a la UPME, para su puesta en marcha. Para ello se tiene programado realizar reuniones con la UPME, para definir la puesta en marcha del sistema.

Avance Marzo 31 de 2012: Se realizó reunión con la UNIÓN TEMPORAL SIT CONSULTORES el pasado 29 de marzo de 2012., con el fin de establecer el procedimiento para la revisión de los trámites por parte del Ministerio. Mediante comunicación 2012017634 del 29 de marzo de 2012, la CGR, acepta y acoge las modificaciones solicitadas al Plan de Mejoramiento.

Avance Junio 30 de 2012: Está en proceso la revisión del sistema.

Avance Julio 31 de 2012: Está en proceso la revisión del sistema.

Avance agosto 30 de 2012: Está en proceso la revisión del sistema.

Avance Septiembre 30 de 2012: Está en proceso la revisión del sistema.

Avance Noviembre 30 de 2012: Está en proceso la puesta en marcha de acuerdo a la revisión del sistema, para ponerlo en marcha de acuerdo a los procedimientos que continúan vigentes, de acuerdo al proceso de reestructuración. Se está evaluando la integración con los sistemas de acuerdo a los procesos que deberán entrar en producción.

Avance Diciembre 31 de 2012: Está en proceso la puesta en marcha de acuerdo a la revisión del sistema, para ponerlo en marcha de acuerdo a los procedimientos que continúan vigentes, de acuerdo al proceso de reestructuración. Se está evaluando la integración con los sistemas de acuerdo a los procesos que deberán entrar en producción. Adicionalmente, se está

trabajando conjuntamente con el Grupo TIC para poder poner en marcha el sistema. Se anexa documentación de la integración del sistema.

Avance a Junio 30 de 2013: Se realizaron los estudios previos y se encuentra para publicación el proyecto de pliego de condiciones.

Avance a Julio 30 de 2013: Se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones Definitivo.

Avance a Agosto 30 de 2013: El proceso fue declarado desierto. Se están tramitando vigencias futuras, teniendo en cuenta que la duración del contrato iría hasta el 2014.

Avance a Septiembre 30 de 2013: A la fecha no se reporta avance, todavía está en proceso la aprobación de Vigencias Futuras para iniciar un nuevo proceso de contratación.

Avances a 31 de octubre de 2013: Las vigencias futuras fueron aprobadas, se dará inicio al nuevo proceso de contratación.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Se abrió nuevamente el proceso de contratación, mediante la Selección abreviada de Menor Cuantía No. 13 de 2013, a partir del pliego definitivo (se realizó Audiencia de Aclaración de Riegos y Pliego de Condiciones, expedición de adendas)

Avances a 31 de diciembre de 2013: Se adjudicó el proceso y se firmó el Contrato GGC 204 de diciembre 19 de 2013, el cual se encuentra en ejecución.

Avance a Febrero 28 de 2014: Contrato en ejecución, informe de diagnóstico de módulos frente a normatividad y funcionalidad. Levantamiento de información para el módulo de seguimiento.

Avance a abril 30 de 2014: Contrato en ejecución, se realizó prórroga hasta el 30 de junio.

Avance a agosto 30 de 2014: Se realizaron ajustes a los módulos de: Registro y Control de Barequero, Administración de Formato **Básico** Minero, Control de Ilegalidad, realizando pruebas técnicas y de usuario final (temáticos).

Avance a octubre 30 de 2014: El sistema de información se encuentra en producción con el trámite de Registro y Control de Barequeo se implementó con la Alcaldía de Norcasia departamento de Caldas, desarrollando actividades de capacitación e inscripción de Barequeros en el sistema. En dicha jornada se inscribirán 65 explotadores de la actividad de barequeo.

Administración Formato Básico Minero - Producción: Se encuentra en estado de implementación de mejoras solicitadas por los usuarios finales de la ANM, las cuales se están ejecutando por parte del grupo de desarrolladores y una vez entregados los ajustes se programara reunión con los usuarios de la ANM, para su validación y posterior protocolización para colocarlo en producción.

Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO: La ANM remitió la solicitud de ajuste de este módulo de acuerdo a los nuevos términos de referencia para la elaboración del P.T.O, ya que estos fueron modificados por dicha entidad.

Preció Base de Minerales y Liquidación de Regalías: - Producción: Se encuentra desarrollado y pendiente de colocarlo en producción.

Seguimiento y Control de Regalías – Producción: Se realizaron los ajustes solicitados por parte de la ANM y se encuentra pendiente de integrar la información con el sistema RUCOM.

Control de Ilegalidad Minera –Producción: Se encuentra desarrollado y se están preparando las reuniones de capacitación con las alcaldías municipales.

Amparos Administrativos por Autoridad y por Terceros - Producción: Se están realizando los ajustes solicitados por la ANM y una vez realizados se revisara conjuntamente con la ANM para posteriormente desplegarlo en producción.

Avance a 31 de diciembre de 2014: Avance a 31 de diciembre de 2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicaciones en reuniones celebradas con los grupos temáticos del Ministerio de Minas y Energía (Dirección de Minería Empresarial y Dirección de Formalización Minera), conjuntamente con la Agencia Nacional de Minería dependiendo del módulo, se realizan los ajustes y las pruebas de los diferentes módulos, de los cuales varios módulos han sido operados por diferentes alcaldías del país y para el caso de otros han sido objeto de socialización en diferentes escenarios.

El módulo de Registro de Barequeros cuenta con información actualizada de inscripciones de barequeros de municipios como Norcasia, Samaná, Vegachi, Anza y otros de la geografía nacional. En referencia a los de Control de Ilegalidad Minera y Amparos administrativos por terceros se han realizado socializaciones con las mismas alcaldías, donde se indica el contenido de los diferentes campos a ser diligenciados por el agente privado y público para dichos tramites. Estos se encuentran ya en ambiente de producción.

Con respecto a los módulos de Formato Básico Minero, Seguimiento y Control a regalías y amparos administrativos por autoridad se encuentran en proceso de legalización por parte de los grupos temáticos, ya que este Grupo realizo los ajustes solicitados y en las pruebas realizadas al interior, no se presentaron inconsistencias o limitaciones para su aplicación y desarrollo. Al Módulo de Preció Base de Minerales y Liquidación de Regalías se realizó el cargue de información relacionada con las resoluciones que establecer los precios base de minerales emitidas por la UPME.

En cuanto al módulo de Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO se remitió por parte de la Agencia Nacional de Minería los ajustes de conformidad a los nuevos términos de referencia

emitidos para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras-P.T.O., por lo cual fue necesario realizar un rediseño a lo que se tenía inicialmente desarrollo. Dichas modificaciones se encuentran en desarrollo por parte de los ingenieros programadores contratados para este fin por esta dependencia.

Avances a 30 junio de 2015: Por parte de la Viceministra María Isabel Ulloa, se autorizó la contratación de un (1) ingeniero temático y dos (2) digitadores por parte de la Dirección de Formalización Minera y de un (1) Ingeniero Desarrollador por parte del Grupo TIC, cuyos trámites de contratación se encuentran en proceso en el Grupo de Gestión Contractual. Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: El Grupo de Tecnología de Información y Comunicación, manifiesta que la meta no presenta avance.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: El Grupo de Tecnología de Información y Comunicación, manifiesta que la meta no presenta avance.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: El Grupo de Tecnología de Información y Comunicación, manifiesta que la meta no presenta avance.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: El Grupo de Tecnología de Información y Comunicación no presentó informe de avance, por lo tanto la Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-4.

Documento que contenga la descripción de procesos de TIC, elaborado conjuntamente con el Grupo de Sistemas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
4	Documento	1	31/12/2013	Dirección de Minas

Avance Octubre: Se viene trabajando conjuntamente con el Grupo de Sistemas respecto a la ejecución de procesos inherentes a las TIC.

Avance Noviembre: Continúa pendiente, esta actividad se realizará en el tiempo definido.

Avance Diciembre: Está pendiente la elaboración del documento.

Avance Mayo: Se realizó reunión con el Grupo de Tecnologías y Comunicaciones el pasado 18 de mayo de 2012, donde se definió los procesos TIC asociados a las Direcciones de Formalización Minera y de Minería Empresarial. (Se anexa acta de la reunión)

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-5

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
5	Convenios Liquidados	8	22-07-2016	Dirección de Energía

Avance Febrero: Este compromiso no presenta novedad.

Avance Marzo de 2012: Esta meta no presenta novedad para el mes de marzo de 2012.

Avances a 30 de Abril de 2012. La Dirección de Energía informa que este compromiso no presenta ninguna novedad. **Avances a 30 de Mayo de 2012.** La Dirección de Energía informa lo siguiente: Adicionalmente, se presentan los avances en los siguientes 3 convenios (Nuevos) FAER relacionados en la meta 89:

FAER No. 025-EEC (GSA-062-2007). Se elaboró y validó con EEC el Concepto Técnico. La EEC S.A. ESP canceló la cuenta del convenio y realizó las consignaciones pendientes a la Cuenta del Banco de la República No. 61016580 denominada Dirección del Tesoro Nacional – FAER DECRETO 1122 DE 2008 MINMINAS. FAER No. 026 ELECTROHUILA (GSA-060-2007): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Pendiente por parte de ELECTROHUILA devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros. FAER No. 027 ELECTROHUILA (GSA-073-2007). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. El costo de la administración se encuentra por debajo del límite máximo estipulado en el convenio. Pendiente por parte de ELECTROHUILA devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros.

Avances a 30 de junio de 2012, Dirección de Energía informa lo siguiente: Se anexa archivo denominado; Cuadro Avance Liquidación Convenios FAER 2012

FAER No. 025-EEC (GSA-062-2007): Mediante radicado No. 2012034065 del 26-06-2012, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el Acta de Liquidación para la revisión y firma de la misma por parte de la Secretaria General. Mediante mesa de trabajo del 11 de Julio de 2012, se determinó que los convenios, pendientes por liquidar para esta actividad son 8, ya que los 9 restantes están incluidos en la actividad 8-2.

Avances a 30 de julio de 2012, la Dirección de Energía mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012, informa que esta meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2012. La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012 informa la gestión realizada en los siguientes proyectos: FAER No. 025-EEC (GSA-062-2007). Se elaboró y validó con EEC el Concepto Técnico. La EEC S.A. ESP canceló la cuenta del convenio y realizó las consignaciones pendientes a la Cuenta del Banco de la República No. 61016580 denominada Dirección del Tesoro Nacional – FAER DECRETO 1122 DE 2008 MINMINAS. Mediante radicado No. 2012034065 del 26-06-2012, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el Acta de Liquidación para la revisión y firma de la misma por parte de la Secretaria General. Aún no se tiene respuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

FAER No. 026 ELECTROHUILA (GSA-060-2007): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Pendiente por parte de ELECTROHUILA la cancelación de la cuenta y devolver a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros.

FAER No. 027 ELECTROHUILA (GSA-073-2007). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. El costo de la administración se encuentra por debajo del límite máximo estipulado en el convenio. Pendiente por parte de ELECTROHUILA la cancelación de la cuenta y devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros.

Avances a 30 de septiembre de 2012. La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2012, informa los siguientes avances:

FAER No. 020-GENSA (GSA - 043 -2006): GENSA envió la información solicitada, documentación en proceso de revisión.

FAER No. 021-CENS (GSA-039-2006): Para continuar con el proceso de liquidación del Convenio se solicitó los requerimientos de información pendiente a CENS. Falta cancelación de la cuenta y reintegro de los rendimientos financieros.

FAER No. 025-EEC (GSA-062-2007): Se elaboró y validó con EEC el Concepto Técnico. La EEC S.A. ESP canceló la cuenta del convenio y realizó las consignaciones pendientes a la Cuenta del Banco de la República No. 61016580 denominada Dirección del Tesoro Nacional – FAER DECRETO 1122 DE 2008 MINMINAS. Mediante radicado No. 2012034065 del 26-06-2012, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el Acta de Liquidación para la revisión y firma de la misma por parte de la Secretaria General. En revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

FAER No. 026 ELECTROHUILA (GSA-060-2007): Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. ELECTROHUILA aportó recursos adicionales para la ejecución del proyecto y no hizo efectivo el cobro por concepto de administración dada la limitación de recursos. Pendiente por parte de ELECTROHUILA la cancelación de la cuenta y devolver a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros.

FAER No. 027 ELECTROHUILA (GSA-073-2007). Se elaboró y validó con ELECTROHUILA el Concepto Técnico. Para este Convenio se ejecutó la totalidad de recursos aportados por el FAER. El costo de la administración se encuentra por debajo del límite máximo estipulado en el convenio. Pendiente por parte de ELECTROHUILA la cancelación de la cuenta y devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros.

FAER No. 029 - CENS CEDIDO GENSA (GSA-076-2007): Documentación parcial enviada por GENSA en proceso de revisión. El contrato suscrito con PLA INGENIERÍA LTDA fue liquidado unilateralmente y el contrato fue siniestrado debido al incumplimiento del contratista. El 18 de agosto de 2010 GENSA presentó reclamación por incumplimiento del Contrato 011 de 2009 ante la Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA. Luego del reconocimiento por parte de la aseguradora se aceptó indemnización por la suma de \$353.472.680. Por último, se inició nuevo proceso contractual y una vez realizada la gestión correspondiente GENSA suscribió el 09 de marzo de 2012 el Contrato No. 021-2012 para la terminación de las obras en el Municipio de El Tarra, con Hernán Ceballos Palomino, por valor de \$653.361.361.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, la Dirección de Energía manifiesta que FAER No. 007-CEDELCA: Mediante comunicación con radicado 2012057010 del 16-10-2012 se solicitó a la empresa el envío de la información pendiente para lograr la liquidación del convenio.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avance a 30 de diciembre de 2012, Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que con el radicado No. 2013004418 del 28-01-2013 se reiteró a la empresa de ESSA la necesidad de completar la documentación pendiente para la liquidación del Convenio FAER 030 de 2007.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que mediante correo electrónico del 18-02-2013 se reiteró a ELECTROHUILA el envío de las consignaciones realizadas por concepto de reintegros y de rendimientos financieros para continuar con la liquidación de los convenios FAER 026 de 2007 – GSA- 060-2007 y FAER 027 de 2007 – GSA-073-2007.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa lo siguiente: FAER No. 025 – EEC (GSA-062-2007), El Acta de Liquidación del Convenio fue firmada por Secretaría General.

Avances a 30 de abril de 2013, Dirección de Energía informa lo siguiente: FAER No. 027 – ELECTROHUILA (GSA-073-2007) el Acta de Liquidación del Convenio fue enviada a Secretaría General para revisión y firmas.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa lo siguiente: FAER No. 027 – ELECTROHUILA (GSA-073-2007) El Acta de Liquidación del Convenio fue firmada por ELECTROHUILA, revisada por Secretaría General y por la Oficina Asesora Jurídica.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa lo siguiente: Se liquidó el convenio FAER No. 027 – ELECTROHUILA (GSA-073-2007).

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Agosto de 2013, Dirección de Energía informa para el Convenio GSA - 076 - 2007 FAER No. 29 - CENS, se remitió correo del 12 de junio de 2013 con borrador de Concepto Técnico y se completó información financiera del convenio.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que el Convenio GSA 073 – 2007 FAER 027 fue liquidado y enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando No. 2013059 222.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Mediante comunicación 2013082595 del 30 de diciembre de 2013, la Dirección de Energía solicitó ampliar el plazo de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2014.

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2014, la Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicaciones 2014018843 y 2014018851 se solicitó a Gensa la información faltante para la liquidación de los convenios GSA- 043 y GSA 076 de 2007.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicaciones 2014047734 y 2014045066 de julio de 2014 se solicitó a Electrificadora de Santander y a Electrohuila información de los convenios GSA-074-2007, GSA-060-2007.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que con oficio No. 2014053710 del 21 de agosto de 2014 se solicitó documentos del Convenio GSA-024-2005 A ISA, a lo cual respondieron con el oficio 2014061394 del 19 de septiembre, la DEE está analizando la información.

Con oficio 2014053717 del 21 de agosto de 2014, se solicitó documentos del Convenio GSA-039-2006 a CENS a lo cual respondieron con el radicado 2014064572 del 1º. De octubre de 2014. La DEE solicitó aclaración a la información enviada mediante comunicación 2014068474 del 15 de octubre de 2014.

Con oficio 2014062155 del 23 de septiembre se reiteró a Electrohuila el cumplimiento de los compromisos para liquidación del convenio GSA-060-2007, respondieron con el radicado No. 2014069866 del 21 de octubre de 2014 remiando documentos los cuales se encuentran en análisis por la DEE.

Avances a 31 de Diciembre de 2014: Dirección de Energía informa: Se realizó gestión a los siguientes contratos:

GSA-039-2006 – CENS 2014076563 del 14/11/2014: Solicitud consignación rendimientos financieros

GSA-060-2007 – ELECTROHUILA 2014071847 del 28/10/2014: Solicitud de información y consignación rendimientos financieros

Avances a 28 de febrero de 2015: Se hizo contrato de aportes FAER para convenio GSA-060-2007 – ELECTROHUILA.

Avances a 30 abril de 2015: Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA 024-2005:	PENDIENTE	Se solicitó información a ISA mediante oficio radicado MME No. <u>2015026471</u> del 21/04/2015.
GSA 043-2006	PENDIENTE	Pendiente que GENSA remita información
GSA 039 2006:	PENDIENTE	Pendiente que CENS remita información
GSA 062-2007:	LIQUIDADO	“Acta de Liquidación Convenio FAER No. 025” y “Liquidación Convenio FAER No. 025”.
GSA 060 2007:	PENDIENTE	Se solicitó información a ELECTROHUILA mediante oficio radicado MME No. <u>2015022701</u> del 08/04/2015.
GSA 073 2007:	LIQUIDADO	“Acta de Liquidación Convenio FAER No. 027” y “Liquidación Convenio Interadministrativo FAER No. 027”.
GSA 076 2007:	PENDIENTE	Pendiente que GENSA remita información.
GSA 074 2007:	PENDIENTE	Se solicitó información a ESSA mediante oficio radicado MME No. <u>2015024219</u> del 14/04/2015.

Avances a 30 junio de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA 024-2005	PENDIENTE	Se solicitó información a ISA mediante oficio radicado MME No. <u>2015026471</u> del 21/04/2015.
GSA 043-2006	PENDIENTE	La DEE está pendiente que GENSA remita información.
GSA 039 2006	PENDIENTE	La DEE está pendiente que CENS remita información.
GSA 062-2007	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de

		Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA 060 2007	LIQUIDADO	El convenio fue liquidado el 02/06/2015 (se adjunta acta de verificación).
GSA 073 2007	LIQUIDADO	Se envía copia del “Acta de Liquidación de Convenio” al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA 076 2007	PENDIENTE	La DEE está pendiente que GENSA remita información.
GSA 074 2007	PENDIENTE	La DEE solicitó a ESSA la consignación de rendimientos financieros y saldo no ejecutado mediante comunicaciones con radicados 2015041147 y 2015041145 del 22/06/2015.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de agosto de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA 074 2007	PENDIENTE	<p>El 3 de julio de 2015, la DEE se reunió con ESSA y se fijaron varios compromisos en busca de la liquidación del convenio. El acta que se envía por correo electrónico. El cumplimiento de los compromisos del acta, ESSA envía el oficio con radicado No. <u>2015046881</u> del 13/07/2015.</p> <p>Mediante comunicación con radicado <u>2015061458</u> del 07/09/2015 el -MME se solicitó a ESSA el reintegro de los recursos no ejecutados del Convenio Interadministrativo FAER No. 030 ESSA (GSA-074-2007).</p>

Los demás convenios no presentan avance

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 38%, Cualitativo: El 30 de octubre de 2015, se reunieron funcionarios de ESSA y MME para verificar el estado de liquidación de los convenios y o contratos “GSA-074-2007” y fijar compromisos. Continúan pendientes los convenios: GSA 024-2005, porque el MME está esperando respuesta por parte de ISA a la comunicación No. 2015026471 del 21/04/2015. Los convenios GSA 043-2006, GSA 039 2006 y GSA 076 2007 porque GENSA y CENS no han remitido información al MME.

El convenio GSA 074 2007 porque el MME está esperando la devolución por parte de ESSA de los rendimientos financieros del saldo no ejecutado. **Evidencia:** Se envía por medio de correo electrónico el “Acta de reunión BPM y Convenios y/o contratos ESSA-MME”_ GSA-074-2007

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 38%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa lo siguiente:

Cuantitativo: 38%

Cualitativo:

- GSA-024-2005: Revisión de los documentos del convenio FAER 010 – ISA 4000657 (GSA-024-2005), a fin de proceder a la liquidación de la etapa de administración general, de igual forma se esta a la espera de la respuesta del oficio enviado con Radicado No. 2016005208 de 27/01/2016, por medio del cual se solicitaron documentos soporte para terminar el acta de verificación y así culminar el proceso de liquidación.
- GSA-043-2006, GSA-076-2007: La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a GENSA informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación de los convenios, mediante radicado MME No. 2016003515 del 20/01/2016. GENSA remitió respuesta mediante radicado MME No. 2016008603 del 09/02/2016.
- GSA-074-2007: La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a ESSA informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación del convenio, mediante radicado MME No.2016003419 del 20/01/2016. GENSA remitió respuesta mediante radicado MME No. 2016009235 del 11/02/2016.
- GSA-039-2006: La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a CENS informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación del convenio, mediante radicado MME No.2016004189 del 22/01/2016. Mediante radicado MME No. 2016012997 del 25/02/2016 se reiteró a CENS la solicitud de información. CENS a la fecha no ha remitido la información.

Evidencia: Radicados de requerimiento por parte de la Dirección de Energía.

Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad-6

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
6	Convenios Liquidados	12	22-07-2016	Dirección de Energía

Avance Febrero: Convenio GSA-046-2007 se envía concepto técnico a OAJ con memorando 2011050589 16/09/2012 y OAJ remite acta de liquidación con memorando 2012001732 del 16/01/2012, es revisada por Secretaria General y firmada por las partes el 31 de enero de 2012. En firmas: GSA-087-2007 se envía concepto técnico a OAJ con memorando 2011066753 2/12/2012, la oficina jurídica remite acta de liquidación con memorando 2012011098 del 29/02/2012, actualmente se encuentra en revisión por Secretaria General. En OAJ GSA- 039-2008, GSA-79-2009, se envían conceptos técnicos a OAJ con memorandos 2012003496, 2012005608 del 24/01/2012 y 03/02/2012 respectivamente.

Avance a Marzo de 2012: Se liquidó el convenio GSA-087-2007 con fecha 14-03-2012 con el siguiente trámite: se envía a Jurídica para revisión y aprobación con memorando No. 2011066753 del 02-12-2011, lo aprueba jurídica con el memorando No.2012011098 del 29-02-2012 y con memorando 2012013426 del 9-03-2012 se remite a Secretaria General para firma, y mediante memorando 2012017580 del 29-03-2012 se remite original de acta junto con la documentación a la oficina de GSA. Se liquidó el convenio GSA-046-2007 con fecha 30-01-2012 con el siguiente trámite: se envía a Jurídica para revisión y aprobación con memorando No. 2011050589 del 16-09-2011, lo aprueba jurídica con el memorando No.2012001732 del 16-01-2012 y Secretaria General firma el 30 de enero, y mediante memorando 2012009885 del 23-02-2012 se remite original de acta junto con la documentación a la oficina de GSA. Se liquidó convenio GSA-046-2007, mediante comunicación 2012009885 del 23-02-2012 se remite original de Acta y documentación a GSA. Se liquidó el convenio GSA-085-2007 con fecha 30-01-2012 con el siguiente trámite: Director de Energía firma, y mediante memorando 2012004692 del 30-01-2012 se remite original de acta junto con la documentación a la oficina de GSA. Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio GSA-039-2008 con memorando No. 2012003496 del 24-01-2012. Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio GSA-079-2009 con memorando No. 2012005608 del 03-02-2012.Choco.

Avance a abril 30 2012. La Dirección de Energía informa: Los siguientes convenios se encuentran en OAJ para liquidación GSA-039-2008 con memorando No. 2012003496 del 24-01-2012, GSA-079-2009 con memorando 2012005608 del 03.02.2012, no ha dado respuesta,

No se tiene respuesta de OAJ. Con oficio 2012019557 del 11-04-2012 se remitió a CEDENAR para su liquidación el convenio GSA-048, y 089 DE 2007.

Avance a Mayo 30 2012. La Dirección de Energía informa: Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio GSA-039-2008 con memorando No. 2012003496 del 24-01-2012. La .OAJ aprobó acta con memorando No. 2012025993 del 14/05/2012 se remitió a Secretaria General para firma con memorando No. 2012027024 del 17/05/2012, SG no han dado respuesta. Se encuentra para la liquidación en la oficina jurídica el convenio GSA-079-2009 con memorando No. 2012005608 del 03-02-2012. La .OAJ aprobó acta con memorando No. 2012026103 del 14/05/2012 se remite a Secretaria General para firma con memorando No. 2012026993 del 17/05/2012, SG no han dado respuesta.

Avance a junio 30 2012. La Dirección de Energía informa: Con memorando No. 2012032127 del 15/06/2012 se remitió a la oficina jurídica acta de liquidación del convenio GSA-086-2007 para aprobación. Se anexa cuadro de liquidación de convenios actualizado a 30 de junio de 2012. Actas de Liquidación-GSA 046 de 2007- Rad. 2012009885 23/02/2012- GSA 87 de 2007 Rad. 2012017580 29/03/2012- y GSA 079-2009 Rad. 2012036252 06/07/2012. GSA 039 de 2008 Rad. 2012036613 del 09/07/2012.

Avances a 30 de julio de 2012, la Dirección de Energía mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012 informa que mediante memorando No. 2012032127 del 15/06/2012 se remitió a Oficina Jurídica, acta de liquidación del convenio GSA-086-2007, no se ha dado respuesta.

Avances a 30 de agosto de 2012, la Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012 informa, que con memorando No. 2012032127 del 15/06/2012 se remitió a oficina jurídica acta de liquidación del convenio GSA-086-2007, a la fecha no se ha dado respuesta,. Continúa igual. ISA efectuó la consignación de los recursos sobrantes y rendimientos por un valor de \$1.772.795.469,79 para la liquidación del convenio GSA-054-2006, estamos pendientes del envío por la empresa de toda la documentación. ELECTROCAQUETA efectuó la devolución faltante de recursos el 22 de agosto por la suma de \$23,338, 313.00, del convenio GSA-120-2008, pendiente del envío por la empresa toda la documentación.

Avances a 30 de septiembre de 2012: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2012, informa los siguientes avances: Con memorando No. 2012049627 del 12/09/2012 se remitió a oficina jurídica acta de liquidación del convenio GSA-0120-2008, ISA remite en correo del 07/09/2012 las consignación de los recursos sobrantes y rendimientos por \$632,692,387 y \$1,130,391,743,47 y allegó la documentación. Remitió acta de liquidación del convenio GSA-054-2006, con toda la documentación.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, la Dirección de Energía manifiesta que la meta no presenta novedad.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que las Actas de liquidación de los convenios GSA-0120-2008, GSA-086-2007 y GSA-054-2006, con toda la documentación se encuentran en OAJ para análisis y definición del tema de servidumbre. Se recibió de ELECTROCAQUETA Acta de liquidación del convenio GSA-050-2006, el Concepto Técnico se encuentra para firma del Director de Energía Eléctrica.

Avance a 30 de diciembre de 2012, Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que fueron aprobadas actas de liquidación por OAJ de los convenios GSA-086-2007, firmada por Secretaria General con fecha 27 de diciembre de 2012 y convenio GSA-120-2008 firmada por Secretaria General con fecha 4 de febrero. (Se anexan actas).

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de abril de 2013, Dirección de Energía informa que no presenta novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que no presenta novedad.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que se gestionaron las actividades relacionadas con la liquidación del convenio **GSA-054-2006**, por tanto se remite copia del Acta de liquidación del citado convenio.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013, Dirección de Energía informa que mediante memorandos 2013070203 y 2013070202 del 6 de noviembre de 2013 se envió documentación al Grupo de Gestión de Contratos de los Convenios GSA -48 de 2007, Y GSA- 89 de 2007.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que mediante memorando 2013081285 se remitió al Grupo de Gestión Contractual el expediente del convenio GSA-104. 2008.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que del convenio GSA 050-2006, se encuentra con concepto técnico y los recursos fueron reintegrados por el Operador.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Convenios GSA-025 – 2003 y GSA-050-2006. No se presenta avance. Está pendiente definición de forma jurídica para liquidación de contratos. A finales de 2014 el Grupo de Gestión Contractual definió modelo de acta, se espera tener las actas al final del primer trimestre de 2015.

Avances a 30 abril de 2015: La liquidación de los contratos GSA-025-2003-GSA-050-2006 no presenta avance.

Avances a 30 junio de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA-025-2003	PENDIENTE	A finales de 2014 el Grupo de Gestión Contractual definió el modelo de acta. La DEE está esperando el Acta Final. Jun-2015: Esta actividad no presenta avance
GSA-050-2006	PENDIENTE	A finales de 2014 el Grupo de Gestión Contractual definió el modelo de acta. La DEE está esperando el Acta Final. Jun-2015: Esta actividad no presenta avance

GSA-054-2006	LIQUIDADO	ISA mediante correo del 07/09/2012 remitió acta de liquidación del convenio GSA-054-2006, con toda la documentación, y dicha acta fue enviada a la Oficina de Control Interno en el corte del 30 de septiembre de 2012 en la Actividad de Seguimiento del Plan de Mejoramiento
GSA-046-2007	LIQUIDADO	El Acta de Liquidación fue enviada al Grupo de Servicios Administrativos mediante memorando 2012009885 del 23-02-2012.
GSA-048-2007	LIQUIDADO	El expediente fue enviado al Grupo de Gestión de Contratos de los Convenios mediante memorando 201307203.
GSA-086-2007	LIQUIDADO	Se remitió a la oficina jurídica acta de liquidación del convenio mediante memorando No. 2012032127 d el 15 /06 /2012
GSA-087-2007	LIQUIDADO	El Acta de Liquidación fue enviada al Grupo de Servicios Administrativos mediante memorando 2012017580.
GSA-089-2007	LIQUIDADO	El expediente fue enviado al Grupo de Gestión de Contratos de los Convenios mediante memorando 2013070202.
GSA-039-2008	LIQUIDADO	Ver Acta de Liquidación Rad. 201203661 3 del 09 /07/2012.
GSA-104-2008	LIQUIDADO	Dirección de Energía remitió mediante memorando 2013081285 al Grupo de Gestión Contractual el expediente del convenio.
GSA-120-2008	LIQUIDADO	Ver Acta de Liquidación, memorando No. 2012049627 del 12/09/2012
GSA-079-2009	LIQUIDADO	Ver Actas de Liquidación Rad. 2012036252 06/07/2012

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: A los 17 días del mes de julio de 2015, se firmó el “Acta de Verificación del Convenio Interadministrativo GSA-050-2006, suscrito entre la Nación-Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Caquetá S.A E.S.P-ELECTROCAQUETÁ S.A E.S.P”, en la que se verificó el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Convenio, y se acuerda que se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto (financiero, administrativo y técnico). La

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

evidencia se envía por medio de correo electrónico. Respecto al convenio GSA-025-2003, se indica que no presenta avance.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 92%, **Cualitativo:** Respecto al convenio GSA-025-2003, el MME basado en concepto técnico adelanta el acta de verificación final, una vez esté lista y firmada se enviará como evidencia para cierre de esta actividad.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo:92%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015 **Evidencia:** Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Seguimiento a Febrero 29 de 2016: La Dirección de Energía informa lo siguiente:

Cuantitativo: 92%

Cualitativo:continua igual a lo reportado en Diciembre 2015

Evidencia: Sin evidencia

Por lo anterior, la OCI considera que esta actividad continua en estado **PARCIALMENTE CUMPLIDA**

Actividad-7

Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y términos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
7	Reglamentación Tecnica de Medición	1	31/12/2014	Dirección de Hidrocarburos

Avance a Marzo de 2012: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a Junio 30 de 2012: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a Septiembre 30 de 2012: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 31 de diciembre de 2012: En el año 2012 no se logró realizar la contratación para ejecutar el estudio. Esta se llevará a cabo en el año 2013.

Avance a 30 de junio de 2013: En lo que va corrido del año no se logró realizar la contratación para ejecutar el estudio. Por lo anterior se solicita a la Oficina de Control Interno ampliar la fecha de terminación de la Actividad al 31 de Diciembre de 2013.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Se remitió comunicaciones a las compañías Intertek Caleb Brett Colombia, Ecowise de Colombia, Proasem, Saybolt de Colombia y SGS de Colombia, en las que se solicitó el estudio de mercado para la elaboración del Reglamento Técnico de Medición de Hidrocarburos. Se realizó el proceso de selección y se le entregaron los documentos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para realizar el proceso de contratación bajo el marco del Convenio No.040 de fecha marzo 08 de 2013.

Avances a 31 de diciembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 28 de febrero de 2014: La Agencia Nacional de Hidrocarburos en reunión de 02 de febrero de 2014, nos informa que se contrató al Doctor Roger Burnison, con el fin de que lleve a cabo la elaboración del reglamento técnico de medición.

La OCI, que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-8

Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y términos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
8	Reglamentación técnica de medición	1	31/12/2015	Dirección de Hidrocarburos

Avance a Marzo de 2012: La actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a Junio 30 de 2012: La actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a Septiembre 30 de 2012: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 31 de diciembre de 2012: En el año 2012 no se logró realizar la contratación para ejecutar el estudio. Esta se llevará a cabo en el año 2013.

Avance a 30 de junio de 2013: En lo que va corrido del año no se logró realizar la contratación para ejecutar el estudio. Por lo anterior se solicita a la Oficina de Control Interno ampliar la fecha de terminación de la Actividad al 31 de Diciembre de 2013.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Se remitió comunicaciones a las compañías Intertek Caleb Brett Colombia, Ecowise de Colombia, Proasem, Saybolt de Colombia y SGS de Colombia, en las que se solicitó el estudio de mercado para la elaboración del Reglamento Técnico de Medición de Hidrocarburos. Se realizó el proceso de selección y se le entregaron los documentos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para realizar el proceso de contratación bajo el marco del Convenio No.040 de fecha marzo 08 de 2013. La actividad se encuentra en proceso de ejecución. En lo que va corrido del año no se logró realizar la contratación para ejecutar el estudio. Por lo anterior se solicita a la Oficina de Control Interno ampliar la fecha de terminación de la Actividad al 31 de Diciembre de 2014.

Avances a 31 de diciembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 28 de febrero de 2014: La Agencia Nacional de Hidrocarburos en reunión de 02 de febrero de 2014, nos informa que se contrató al Doctor Roger Burnison, con el fin de que lleve a cabo la elaboración del reglamento técnico de medición.

Por otra parte teniendo en cuenta que la función de fiscalización fue delegada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante la Resolución 180877 de junio de 2012, función que incluye el seguimiento, vigilancia y control de las operaciones en el país, las auditorias de medición serán llevadas a cabo directamente por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Una vez la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto de su función delegada de fiscalización, realice el trabajo de auditoria, se estará informando para efectos de dar cumplimiento a lo determinado por el Ente de Control.

Avances a 30 de abril de 2014: Está en proceso de Ejecución.

Avances a 30 de junio de 2014: Está en proceso de Ejecución

Avances a 30 de Agosto de 2014: La Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante comunicación con radicado Minminas N°. 2014046487 del 22 de julio de 2014 remitió el primer borrador del Reglamento Técnico de Medición. La Dirección de Hidrocarburos se encuentra revisando el documento junto con los expertos en el tema. A su vez viene trabajado en el borrador definitivo para ser publicado con el fin de recibir los comentarios de los interesados.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 28 de febrero de 2015. La Agencia Nacional de Hidrocarburos está pendiente de enviar la última versión del reglamento Técnico de Medición, el cual será revisado por la Dirección de Hidrocarburos. Se solicita modificación de la unidad de medida de la actividad de Contrato y ejecución de la auditoría a Reglamentación técnica de medición y a su vez se solicita cambio en la fecha de terminación de la actividad para el 31 de diciembre de 2015.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de Junio de 2015: La Dirección de Hidrocarburos adelantó la consulta con tres firmas especializadas en el tema, sobre el proyecto de reglamento entregado por la ANH. Se consideraron los comentarios para iniciar la publicación en la primera quincena de Julio de 2015.

La OCI, que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de Octubre de 2015: El reglamento de medición fue publicado por el Ministerio de Minas y Energía para comentarios entre el 11 de agosto y 4 de septiembre de 2015. Posteriormente se consolidaron los comentarios y el equipo técnico se encuentra analizando y revisando cada uno de ellos. Paralelamente el día 13 de octubre de 2015, se llevó a cabo la socialización del programa de auditorías de medición de hidrocarburos ofrecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en donde se informó al Ministerio de Mina y Energía que las mismas comenzarían a partir del mes de Enero de 2016 en todos los campos de producción de petróleo en el país, para lo cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos estándares establecidos en las normas internacionales y nacionales de medición, mediante Listas de Chequeo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance 29 de febrero de 2016: *La Dirección de Hidrocarburos informa lo siguiente: “Se revisaron los comentarios remitidos al documento publicado. Se está trabajando en un nuevo borrador con el fin de realizar una segunda publicación en la página WEB del Ministerio para comentarios”*

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**

Actividad-9

Realizar reuniones trimestrales de trabajo con la SSPD enfocadas a que la información que se carga al SUI pueda ser consistente con la información certificada que las empresas entregan al MME del FSSRI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
9	Actas de reunión	4	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2012. Mediante correo electrónico se solicitó a Superservicios, informe sobre el plan de choque adelantado con los comercializadores.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado 2012021294 del 19 de abril la Superintendencia de Servicios Públicos, informó los avances que se tienen dentro del plan de choque que se adelanta para obtener el cargue de información al SUI por parte de los comercializadores.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, en el mes de mayo se realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos con el objeto de verificar las modificaciones a la Estructura de los reportes idrepore, se analizó y definieron los diferentes campos que se deben incluir en los formatos. Se remite archivo del Acta de reunión desarrollada en el mes de mayo de 2012, correspondiente a las acciones 96 y 99.

Avance a julio 30 de 2012. La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012, informa que la meta no presenta novedad.

Avance a agosto 30 de 2012. La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012 informa, que el 17 de julio y 13 de agosto de 2012, se realizaron reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos para revisar los formatos de reporte de información comercial, de conformidad con la Resolución SSPD 20102400008055 y sus modificatorias, se definieron compromisos para la siguiente reunión. El 27 de agosto se realizó reunión donde se revisaron los formatos 11, 12, y 13 y se acordaron ajustes.

Avances a 30 de septiembre de 2012: La Dirección de Energía informa mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2012, que la actividad no presenta avance.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, la Dirección de Energía manifiesta, que no se realizaron reuniones en la Superintendencia de Servicio Públicos.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que no se realizaron reuniones en la Superintendencia de Servicio Públicos.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que el 25 de abril de 2012 se realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, para revisar los campos de los formatos 2, 3, y 21, se anexa copia de Acta.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que el 20 de mayo y el 17 de julio de 2013 se realizaron reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, para revisar la información reportada al SUI, se anexa copia de Actas.

Por lo anterior la OCI, considera que está **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se envía oficio con radicado 2015059810 del 01 de septiembre de 2015 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en la que se está solicitando realizar mesas de trabajo con el fin de encontrar soluciones eficientes y definitivas a la problemática presente con la información que reportan las empresas al SUI.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, Cualitativo: El 14 de octubre de 2015, se reunieron funcionarios del SSPD y del MME los cuales abordaron la problemática detectada con la información que reportan las empresas al SUI, el acta se encuentra en construcción.

Evidencia: Se envía lista de asistencia por medio de correo electrónico, pendiente acta firmada.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en el mes de octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Seguimiento a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 50%

Cualitativo: se envía control de asistencia realizada el 17 de febrero de 2016, entre SSPD y MME

Evidencia: Listado de asistencia a reunión.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-10

Realizar reuniones trimestrales de trabajo con la SSPD enfocadas a que la información que se carga al SUI pueda ser consistente con la información certificada que las empresas entregan al MME del FSSRI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
10	Actas de reunión	4	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a Marzo 2012: Mediante correo electrónico se solicitó a Superservicios, reunión para tratar el tema del Convenio No. 264 de 2006.

Avance a mayo 30 de 2012. La Dirección de Energía informa que esta meta no presenta novedad.

Avance a junio 30 de 2012. La Dirección de Energía informa, en el mes de mayo se realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos con el objeto de verificar las modificaciones a la Estructura de los reportes idrepore, se analizó y definieron los diferentes campos que se deben incluir en los formatos. Se remite archivo del Acta de reunión desarrollada en el mes de mayo de 2012, correspondiente a las acciones 96 y 99.

Avance a julio 31 de 2012. La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 8 de agosto de 2012, informa que la meta no presenta novedad.

Avance a agosto 30 de 2012. La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2012 informa, que el 17 de julio y 13 de agosto de 2012, se realizaron reuniones

con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos para revisar los formatos de reporte de información comercial, de conformidad con la Resolución SSPD 20102400008055 y sus modificatorias, se definieron compromisos para la siguiente reunión. El 27 de agosto se realizó reunión donde se revisaron los formatos 11, 12, y 13 y se acordaron ajustes.

Avance a septiembre 30 de 2012. La Dirección de Energía informa mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2012, que la actividad no presenta avance.

Avance a octubre de 2012. Mediante correo electrónico del 09 de noviembre de 2012, la Dirección de Energía manifiesta, que no se realizaron reuniones en la Superintendencia de Servicio Públicos.

Avance a noviembre de 2012. Mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que en el mes de noviembre no se realizaron reuniones con la Superintendencia de Servicios Públicos.

Avance a diciembre de 2012. Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2012, la Dirección de Energía informa, que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de enero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Marzo de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Mayo de 2013, Dirección de Energía informa que el 25 de abril de 2012 se realizó reunión con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, para revisar los campos de los formatos 2, 3, y 21, se anexa copia de Acta.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que el 20 de mayo y el 17 de julio de 2013 se realizaron reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, para revisar la información reportada al SUI, se anexa copia de Actas.

Por lo anterior la OCI, considera que está **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se envía oficio con radicado 2015059810 del 01 de septiembre de 2015 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en la que se está

solicitando realizar mesas de trabajo con el fin de encontrar soluciones eficientes y definitivas a la problemática presente con la información que reportan las empresas al SUI.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** El 14 de octubre de 2015, se reunieron funcionarios del SSPD y del MME los cuales abordaron la problemática detectada con la información que reportan las empresas al SUI, el acta se encuentra en construcción.

Evidencia: Se envía lista de asistencia por medio de correo electrónico, pendiente acta firmada.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en el mes de octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 50%

Cualitativo: se envía control de asistencia realizada el 17 de febrero de 2016 , entre SSPD y MME

Evidencia: Listado de asistencia a reunión.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-11

Enviar un oficio al Interventor solicitando un informe donde detallen el estado de todas las consultas previas gestionadas por el Concesionario y enviar oficio al Concesionario indicando que solicite al Mininterior la convocatoria a las comunidades para protocolizar las consultas pendientes.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
11	Informe y Oficio	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2013: La Dirección de Energía no presentó avance.

Avances a 30 de abril de 2013, Dirección de Energía informa que mediante comunicación 2013023130 del 15 de abril de 2013, se solicitó al Ministerio del Interior, el cierre de los procesos de consulta previa.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que el 20 de mayo y el 17 de julio de 2013 se realizaron reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, para revisar la información reportada al SUI, se anexa copia de Actas. **CUMPLIDA** Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: El informe de interventoría fue entregado por el IPSE al MME mediante oficio radicado **No. 2015040827 del 19 de junio de 2015**, en la página 5 de este informe se puede consultar una tabla en la cual describen de forma detallada el estado de las consultas previas de las 33 localidades, de las cuales 19 están cerradas, 12 están sin cerrar y a las localidades de Puerto Nariño en la rivera del río Amazonas y Puerto Santander en la rivera del río Putumayo no les aplica, ya que solo se hizo socialización debido a que no era procedente la consulta previa al no existir comunidades en el casco urbano.

El 6 de agosto de 2015 se realizó una reunión, en la cual se le indicó al interventor que elaborara un documento solicitando al Ministerio de Interior que informe sobre la programación del cierre de las consultas previas,

El acta está pendiente de firma, una vez se tenga se enviará copia para cierre de esta actividad.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Se cumple con el informe de interventoría, está pendiente el documento solicitando al Ministerio de Interior que informe sobre la programación del cierre de las consultas previas.

Evidencia: Informe de interventoría con radicado No. 2015040827 del 19 de junio de 2015 del MME. (Disponible en P8)

Por lo anterior la OCI, considera que está **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que está **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: Cumple, por medio de documento se evidencia la solicitud al Mininterior y la respuesta de la misma.

Evidencia: Radicados de requerimiento.

Revisada la evidencia aportada por la Dirección de Energía se encontró la comunicación remitida por el IPSE hacia el Ministerio del Interior, con radicado No. 2011370161811 del 13 de noviembre de 2015, en la cual solicita el cierre de los procesos de consulta previa en las comunidades de la rivera de los ríos Caquetá y Putumayo. Así mismo, remite copia de la respuesta dada por dicho Ministerio mediante radicado No. 2016-133-000061-2 del 5 de enero de 2016 en la cual indica que los seguimientos a las comunidades se serían programados para el mes de enero de 2016.

Por lo anterior, la OCI considera que está **CUMPLIDA**.

Actividad-12

Solicitar al IPSE un inventario de localidades no incorporadas inicialmente en el Contrato 2.) Requerir al IPSE la preparación de proyectos para la construcción de infraestructura para no incluida en el Contrato de Concesión; 3.) Requerir al Concesionario la prestación del servicio una vez concluidas las obras.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
12	Documento de estructuración de IPSE para construcción de infraestructura FAZNI	1	30/12/2014	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2013: La Dirección de Energía no presentó avance.

Avances a 30 de mayo de 2013, Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado No. 2013035172 del 7 de junio de 2013, se solicitó al IPSE el inventario de localidades y la preparación de proyectos.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que el Ipse presentó el proyecto denominado: Implementación de soluciones energéticas para las localidades Santarén, Puerto Rico, Puerto Huila, Puerto Nuevo, Providencia, Puerto Colombia, Puerto Farón, al cual se le asignaron recursos del Fondo Fazni.

Avances a 31 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que el IPSE mediante memorando con radicado No. 2013047506, presentó el proyecto denominado: Implementación de soluciones energéticas para las localidades Santarén, Puerto Rico, Puerto Huila, Puerto Nuevo, Providencia, Puerto Colombia, Puerto Faraón, al cual se le asignaron recursos del Fondo Fazni. Este proyecto busca dar solución energética a siete comunidades del Amazonas que no están incluidas en la Concesión Amazonas.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Dirección de Energía informa que en cuanto al punto 3.) Requerir al Concesionario la prestación del servicio una vez concluidas las obras, no se tiene avance dado que en diciembre de 2013 se asignaron recursos para la implementación del proyecto soluciones energéticas en las localidades relacionadas en el párrafo anterior.

Mediante comunicación 2013082595 del 30 de diciembre de 2013, la Dirección de Energía solicito ampliar el plazo de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2014.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa lo siguiente para el numeral 3) de la presente acción de mejora: Mediante Otrosí No.4 al contrato de concesión No. 52 de 2010, en la cláusula 2ª. ALCANCE DE LA EXCLUSIVIDAD, establece: "...A partir de la firma del presente Otrosí el Concesionario se compromete a ampliar, a iniciativa del Ministerio de Minas y Energía, la cobertura de exclusividad a otras de las 115 localidades que a la fecha se encuentran por fuera de la concesión, previo acuerdo del CONCEDENTE, del precio correspondiente a la prestación del servicio para cada localidad." **CUMPLIDO**

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad-13

Promover al interior del Ministerio la formación técnica en temas relacionados con la industria del petróleo en todos sus ramos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
13	Circular	1	30/06/2013	Subdirección de Talento Humano

Avance a 30 de Septiembre de 2012: Se redactó circular para firma del Dr. Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario General. Se anexa relación de funcionarios que se han capacitado en temas relacionados con el sector Minero-Energético y Medio Ambiente.

Avance a 31 de diciembre de 2012: En comunicación 2012062009 del 8 de Noviembre de 2012 el Presidente de la Junta Administradora del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, Dr. Germán Eduardo Quintero Rojas solicitó al Ministro, Viceministros, Secretario General, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficinas y Coordinadores de Grupos sus requerimientos de capacitación institucional dentro del desarrollo del Plan institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2013. El requerimiento de capacitación hace referencia a la carencia de competencia, información, conocimientos, habilidades y/o actitudes que presenta una persona para desempeñar una función. La recolección de información se hizo mediante encuestas, respondiendo a la carencia de información, de conocimientos, habilidades y/o actitudes de sus servidores públicos para desempeñar sus funciones.

Avance a 30 de junio de 2013: En relación con esta actividad se adoptó con resolución No. 9 0222 Del 22 de marzo de 2013 el plan institucional de capacitación año de 2013 para servidores del MME, con su respectivo anexo técnico. Adicionalmente durante el remito archivo donde se evidencia la participación de 4 servidores del MME en capacitaciones relacionadas con temas relacionados con la Industria del petróleo. (Anexo: como registros la resolución del plan institucional de capacitación y el documento donde se informa detalladamente los datos de los servidores y la formación que recibieron en temas relacionados con la Industria del Petróleo)

Avance a 30 de agosto de 2015 : La Subdirección de Talento Humano, mediante memorando con radicado 2015047711 del 15 de julio de 2015, remito relación de las capacitaciones realizadas por los funcionarios del Ministerio relacionadas con los temas de industria del petróleo, medio ambiente y responsabilidad social.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-14

Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
14	Oficio PMA ajustado (si se requiere)	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a marzo de 2013: La Dirección de Energía no presento avance.

Avances a 30 de abril de 2013, Dirección de Energía informa la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de mayo de 2013, Dirección de Energía informa la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que mediante comunicación 2013063106 del 8 de octubre de 2013, se solicitó al interventor se requiera al Concesionario el cumplimiento del PMA y el Interventor con oficio rad. 2013070095 manifestó que se contrató la firma ECOAFA SAS para la cuantificación, diagnóstico y propuesta de manejo de lodos residuales. El interventor presentó propuesta para el manejo y disposición final de los residuos.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, el IPSE acordó elaborar una comunicación para reiterar la solicitud realizada al concesionario del retiro de los lodos y para que se incorpore esta actividad en el Plan de Manejo Ambiental. Estamos pendientes de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y la actualización del PMA en caso de requerirse.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** La DEE esta pendiente de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y la actualización del PMA en caso de requerirse

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 50%

Cualitativo: Por medio de documento se evidencia la solicitud al Mininterior y la respuesta de la misma, Esta pendiente acta que da cierre a esta actividad la cual se solicito al IPSE.

Evidencia: Radicados de requerimiento.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-15

Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
15	Reunión	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2013: La Dirección de Energía no presento avance.

Avances a 30 de abril de 2013, Dirección de Energía informa la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de mayo de 2013, Dirección de Energía informa la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radiado 2013054414 de septiembre de 2013, se solicitó al Interventor la actualización sobre participación accionaria de fuerzas vivas.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013: La Dirección de Energía informa que Enam convocó a las fuerzas vivas para que formalizaran la participación accionaria dentro del contrato de concesión y a la fecha no se tiene respuesta al respecto.

Avances a 31 de diciembre de 2013: Dirección de Energía informa las fuerzas vivas no han dado respuesta sobre la participación accionaria.

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avance a 30 de abril de 2014. La Dirección de Energía, mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2014, informa: En cuanto a la Acción de Mejora No. 38, a la fecha no hemos podido obtener respuesta de la empresa ENAM sobre la participación accionaria de fuerzas Vivas en el contrato de concesión de Amazonas, motivo por el cual solicitamos prorrogar el tiempo de ejecución de dicha acción hasta el 30 de diciembre de 2014.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado 2014073867 del 5 de noviembre, solicita a la empresa de Energía para el Amazonas – Enam respuesta a los requerimientos efectuados con anterioridad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: No se ha recibido respuesta a requerimiento realizado en noviembre de 2014 a ENAM.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: ENAM realizó una contrapropuesta a las fuerzas vivas sin obtener respuesta, por tal motivo el proceso continúa abierto.

Avance a 30 de agosto de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **EN REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** La DEE está esperando información de la interventoría.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **EN REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **EN REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016:

Cuantitativo: 0%

Cualitativo: la meta continua igual a lo reportado en diciembre

Evidencia: Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **EN REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad-16

Peritaje para cubicación de lodos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
16	Informe de peritaje	1	30/12/2015	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2013: La Dirección de Energía no presento avance.

Avances a 30 de abril de 2013, Dirección de Energía informa la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de mayo de 2013, Dirección de Energía informa la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de Junio de 2013, Dirección de Energía informa que se realizó reunión el 29 de mayo, en la cual participó el Concedente, el Interventor, el Concesionario y EEASA para conocer los resultados del estudio adelantado por el Interventor sobre la cuantificación de lodos. Con el fin de solucionar las diferencias, las partes manifestaron llegar a un acuerdo en el volumen de combustible para lo cual se determinó gestionar un contrato de transacción entre ENAM SA ESP y EEASA SA ESP.

Avances a 30 de Julio de 2013, Dirección de Energía anexa Acta de reunión del 29 de mayo de 2013.

Avances a 30 de agosto de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de septiembre de 2013, Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de octubre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2013: La Dirección de Energía informa que el representante de la empresa ENAM, mediante comunicación con radicado 2013067851 solicitó a este Ministerio, que el IPSE revisara el informe del 25 de junio de 2013, en el cual se realizó un resumen del inventario del combustible Fuel Oil, por tanto el IPSE procedió a verificar dicho informe. Mediante comunicación 2013082595 del 30 de diciembre de 2013, la Dirección de Energía solicito ampliar el plazo de cumplimiento hasta el 30 de diciembre de 2014.

Avances a 28 de febrero 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante memorando 2014073867 del 5 de noviembre solicitó a la empresa de Energía para Amazonas- ENAM establecer un acuerdo de condiciones para realizar el respectivo pago.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: No se ha recibido respuesta a requerimiento realizado en noviembre de 2014 a ENAM.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: De acuerdo a la solicitud realizada por el MME, el IPSE realizó un estudio en el cual se determinó el volumen del tanque de almacenamiento TK-001, se realizó el diagnóstico y se formularon propuestas de mejora, el estudio se anexa por medio de correo electrónico. El MME está determinando la forma en que ENAM debe pagar ese combustible a EEASA, pero primero se necesita determinar el agente liquidador, debido a que esta se encuentra en proceso de liquidación.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-17

Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a Marzo de 2013: La Dirección de Energía no presento avance.**Avances a 30 de abril de 2013,** Dirección de Energía informa que mediante comunicación 2013015307 del 8 demarzo de 2013, se informó la afectación por las demoras respecto a las definiciones en cuanto al PMA y entrega de terrenos para realizar la operación del Magic Garden, del contrato de concesión San Andrés.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: El MME ha realizado reuniones con la gobernación, a las cuales ha asistido el Viceministro de Energía y el Secretario General del MME, en las cuales se está concertando con ellos los aspectos necesarios para que se pueda hacer la entrega efectiva.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** Sin avance, el MME sigue gestionando la entrega.

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015 **Evidencia:** Sin evidencia

Por lo anterior la OCI, considera que está en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016:

Cuantitativo: 10%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015

Evidencia: sin avances

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

**Actividad-18
Construcción y adopción de una nueva metodología.**

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
18	Acto Administrativo	1	2014/07/31	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de junio de 2013: La Dirección de Hidrocarburos se encuentra adelantando la contratación de una consultoría para la revisión y actualización de la metodología para la

asignación de cupos de combustibles a las Estaciones de Servicio ubicadas en Zona de Frontera.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos realizó el proceso de contratación bajo la modalidad de propuesta técnica simplificada, el mismo se declaró desierto en razón a que el proponente no cumplió con los requisitos mínimos del pliego.

Se solicitaron vigencias futuras con el fin de realizar el estudio en el primer trimestre del 2014.

Avances a 31 de diciembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 28 de febrero de 2013: Teniendo en cuenta que el proceso de contratación se declaró desierto, y el tiempo para iniciar y adjudicar la contratación no fue suficiente, se tomó la decisión de realizar dicho proceso a inicios de enero de 2014. Por lo anterior, se realizó la contratación de dos profesionales por prestación de servicios, con un plazo de seis (6) meses con el fin de:

1. Apoyar en la actualización de la metodología establecida en la Resolución No. 0423 de 2010 y la construcción de la nueva metodología a ser aplicada para realizar la asignación general de los volúmenes máximos de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolina Corriente y Diesel) a distribuir en los municipios catalogados como zona de frontera.
2. Apoyar en la adopción de criterios técnicos y de impacto económico frente a las decisiones que se tengan que tomar propias de las dinámicas del sector de los hidrocarburos en temas como la adopción de metodologías, precios, determinación de ejercicios de oferta y demanda, cupos de combustible, así como en la reglamentación técnica en materia de distribución de combustibles en Zonas de Frontera.

De acuerdo al cronograma presentado por los contratistas y avalado por la Dirección de Hidrocarburos se realizará la asignación de cupos en el mes de julio de 2014.

Avances a 30 de abril de 2013: El proceso que se ha desarrollado para la estructuración de la nueva metodología, parte de la revisión normativa que dio origen a la asignación de volúmenes de combustible en zonas de frontera y que ha regido los procesos previos de asignación. A partir de este análisis, se identificaron aspectos y variables que se pueden reevaluar y considerar en la nueva metodología de asignación, y adicionalmente propuestas para tener en cuenta en la Norma que expida en Ministerio para enmarcar el proceso para esta y próximas asignaciones. Se han revisado y se continúan revisando variables a contemplar en la metodología y su relación con el comportamiento del consumo, tales como:

Procesos de compra y consumos reportados de combustibles, gasolina y diesel en zonas de frontera (revisión de series de ventas por estación de servicio en SICOM y de otras fuentes, como series de información de sobretasa de la DIAN), depurando información e identificando el comportamiento de procesos de compra de combustibles en la zona, como uso de almacenamiento y despachos a las estaciones de servicio. Análisis de información socioeconómica versus consumos en estaciones (relaciones con Población PIB departamental, etc.). Recopilación y Análisis de información de infraestructura: parque automotor por municipio, tránsito por carreteras, parque de transporte acuático y empleo de vías fluviales.

Identificación, recopilación y análisis de posibles variables que impactan la asignación como narcotráfico, contrabando y efectos como la entrada de gas natural como sustituto de la Gasolina Motor en las diferentes zonas del país.

De la información definida originalmente para análisis, se ha obtenido cerca del 60% debido a su disponibilidad real. A partir de esta información, se han modelado diferentes escenarios de asignación con la metodología actual y con modificaciones a esta, para analizar los resultados y efectos versus el consumo histórico y el cupo vigente.

Pasos a seguir:

- Finalizar la recopilación y análisis de la información. Finaliza en mayo
- Modelamiento de diferentes metodologías acorde con la información que se obtenga y estructuración de la definitiva. Finaliza en mayo.

Avances a 30 de junio de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de agosto de 2014: Ya existe la metodología de asignación de cupos (proyecto de resolución), la cual fue publicada del 01 al 18 de julio de 2014 en la página web del MME. Adicionalmente fue socializado el documento en 5 ciudades del país con el fin de que los distribuidores minoristas participaran dentro del proceso de construcción de la metodología. En este sentido, se recibieron los comentarios del caso, los cuales se analizaron a efectos de incluir algunos de estos en el proyecto definitivo. Se le presentó el proyecto definitivo de metodología al señor Ministro de Minas quien la encontró ajustada y presentó unas recomendaciones. Para culminar el tema, toca presentar el proyecto de metodología de asignación de cupos definitivos al Ministerio de Hacienda y Crédito público, con el fin de que esta Cartera evalúe el impacto fiscal de la metodología que se propone. De la mano con la metodología de asignación de cupos, se adelanta el proceso de revisión de las nuevas solicitudes de cupo por parte de EDS de zona de frontera, las cuales sobrepasan las doscientas, situación que será resuelta con la expedición de la metodología a expedir. Por último, se expedirán los actos administrativos de metodología y asignación de cupos, con lo cual queda cumplida la meta.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de diciembre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 28 de febrero de 2015: Se emitió la resolución 91283 del 21 de Noviembre de 2014 “Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos derivados del petróleo exentos de IVA, arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM que dentro de cada municipio y corregimiento de zona de frontera, corresponde a las estaciones de servicio debidamente autorizadas

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-19

Controles adicionales al interior de la Dirección de Hidrocarburos a través del SICOM y de matrices de información en formato Excel. Se solicitará a SICOM una certificación de la no existencia de una estación nueva en el sistema.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
19	SICOM y matriz Excel	2	31/12/2013	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de junio de 2013: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Desde la implementación del Plan de mejora, se elaboró matriz de seguimiento para la revisión de documentación de cada una las estaciones de servicio, la cual junto a la certificación del SICOM se anexa al expediente para el soporte respectivo.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-20

Se realizarán controles adicionales mediante la implementación de una lista de chequeo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
20	Formato Lista de chequeo	1	31/12/2013	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de junio de 2013: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Avance a 30 de noviembre de 2013: Desde la implementación del Plan de mejora, se elaboró la lista de chequeo para la revisión de la documentación de cada una las estaciones de servicio.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA.Soporte**

Actividad-21

Contratación del equipo de trabajo para la puesta en producción del SI MINERO

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
21	Equipo Contratado y Sistema en producción	2	30/06/2014	Grupo TIC

Avance a Junio 30 de 2013: Se realizaron los estudios previos y se encuentra para publicación el proyecto de pliego de condiciones.

Avance a Agosto 30 de 2013: El proceso fue declarado desierto. Se están tramitando vigencias futuras, teniendo en cuenta que la duración del contrato iría hasta el 2014.

Avance a Septiembre 30 de 2013: A la fecha no se reporta avance, todavía está en proceso la aprobación de Vigencias Futuras para iniciar un nuevo proceso de contratación.

Avances a 31 de octubre de 2013: Las vigencias futuras fueron aprobadas, se dará inicio al nuevo proceso de contratación.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Se abrió nuevamente el proceso de contratación, mediante la Selección abreviada de Menor Cuantía No. 13 de 2013, a partir del pliego definitivo (se realizó Audiencia de Aclaración de Riegos y Pliego de Condiciones, expedición de adendas)

Avances a 31 de diciembre de 2013: Se adjudicó el proceso y se firmó el Contrato GGC 204 de diciembre 19 de 2013, el cual se encuentra en ejecución.

Avance a enero 30 de 2014: Contrato en ejecución, el equipo de trabajo se encuentra en levantamiento de información y diagnóstico de módulos.

Avance a Febrero 28 de 2014: Contrato en ejecución, informe de diagnóstico de módulos frente a normatividad y funcionalidad. Levantamiento de información para el módulo de seguimiento.

Avance a abril 30 de 2014: Contrato en ejecución, se realizó prorroga hasta el 30 de junio.

Avance a junio 30 de 2014: Se realizaron ajustes a los módulos de: Registro y Control de Barequero, Administración de Formato Básico Minero, Control de Ilegalidad, realizando pruebas técnicas y de usuario final (temáticos).

Avance a agosto 30 de 2014. Se encuentran desplegados en producción los trámites: Registro y Control de Barequeo, Administración de Formato Básico Minero, Control de Ilegalidad, Amparos Administrativos por Autoridad y por Terceros, Seguimiento a Regalías y Precio Base para Liquidación de Regalías. El trámite de Plan de Trabajos y Obras se encuentra en rediseño por cambio en normatividad.

Avance a octubre 30 de 2014. El trámite de **Registro y Control de Barequeo** se encuentra en producción, se implementó con la Alcaldía de Norcasia departamento de Caldas, desarrollando actividades de capacitación e inscripción de Barequeros en el sistema. En dicha jornada se inscribirán 65 explotadores de la actividad de barequeo. **Administración Formato Básico Minero - Producción:** Se encuentra en estado de implementación de mejoras solicitadas por los usuarios finales de la ANM, las cuales se están ejecutando por parte del grupo de desarrolladores y una vez entregados los ajustes se programara reunión con los usuarios de la ANM, para su validación y posterior protocolización para colocarlo en producción.

Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO: La ANM remitió la solicitud de ajuste de este módulo de acuerdo a los nuevos términos de referencia para la elaboración del P.T.O, ya que estos fueron modificados por dicha entidad. **Preció Base de Minerales y Liquidación de Regalías: - Producción:** Se encuentra desarrollado y pendiente de colocarlo en producción.

Seguimiento y Control de Regalías – Producción: Se realizaron los ajustes solicitados por parte de la ANM y se encuentra pendiente de integrar la información con el sistema RUCOM.

Control de Ilegalidad Minera –Producción: Se encuentra desarrollado y se están preparando las reuniones de capacitación con las alcaldías municipales.

Amparos Administrativos por Autoridad y por Terceros - Producción: Se están realizando los ajustes solicitados por la ANM y una vez realizados se revisara conjuntamente con la ANM para posteriormente desplegarlo en producción.

Avance a 31 de diciembre de 2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicaciones en reuniones celebradas con los grupos temáticos del Ministerio de Minas y Energía (Dirección de Minería Empresarial y Dirección de Formalización Minera), conjuntamente con la Agencia Nacional de Minería dependiendo del módulo, se realizan los ajustes y las pruebas de los diferentes módulos, de los cuales varios módulos han sido operados por diferentes alcaldías del país y para el caso de otros han sido objeto de socialización en diferentes escenarios.

El módulo de Registro de Barequeros cuenta con información actualizada de inscripciones de barequeros de municipios como Norcasia, Samaná, Vegachi, Anza y otros de la geografía nacional. En referencia a los de Control de Ilegalidad Minera y Amparos administrativos por terceros se han realizado socializaciones con las mismas alcaldías, donde se indica el contenido de los diferentes campos a ser diligenciados por el agente privado y público para dichos tramites. Estos se encuentran ya en ambiente de producción. Con respecto a los módulos de Formato Básico Minero, Seguimiento y Control a regalías y amparos administrativos por autoridad se encuentran en proceso de legalización por parte de los grupos temáticos, ya que este Grupo realizó los ajustes solicitados y en las pruebas realizadas al interior, no se presentaron inconsistencias o limitaciones para su aplicación y desarrollo.

Al Módulo de Preció Base de Minerales y Liquidación de Regalías se realizó el cargue de información relacionada con las resoluciones que establecer los precios base de minerales emitidas por la UPME. En cuanto al módulo de Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO se remitió por parte de la Agencia Nacional de Minería los ajustes de conformidad a los nuevos términos de referencia emitidos para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras-P.T.O., por lo cual fue necesario realizar un rediseño a lo que se tenía inicialmente desarrollo. Dichas modificaciones se encuentran en desarrollo por parte de los ingenieros programadores contratados para este fin por esta dependencia.

Avance a 28 de febrero de 2015: Se capacitó a las Autoridades Mineras en el Sistema de Información SI Minero.

Avance a 30 de abril de 2015: Se realizó integración del sistema de información SI Minero con el Sistema de Información de Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, para la publicación de la información de barequeros en el territorio nacional. De igual forma, el Sistema de Información – SI Minero toma información de la Base de Datos del Sistema de Información RUCOM, para la funcionalidad del Seguimiento y Control a Regalías – RTM.

Se ha ampliado la capacitación con la Autoridades Mineras en las funcionalidades de Inscripción de Minería de Subsistencia y pequeños mineros, desarrollada en los municipios de Yuto, Cantón de San Pablo, Condoto, Novita, del departamento de Choco, Vetas, California y Suratá del departamento de Santander, Simití, San Pablo del sur de Bolívar, en otros.

La acogida del sistema de información ha sido satisfactoria por parte de la comunidad en los municipios que desarrollan actividad Minera, en los cuales se está la labor de registro y Aprobación de la Información.

Avances a 30 junio de 2015: Por parte de la Viceministra María Isabel Ulloa, se autorizó la contratación de un (1) ingeniero temático y dos (2) digitadores por parte de la Dirección de

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Formalización Minera y de un (1) Ingeniero Desarrollador por parte del Grupo TIC, cuyos trámites de contratación se encuentran en proceso en el Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se realiza la contratación de un (1) ingeniero temático y dos (2) digitadores por parte de la Dirección de Formalización Minera y de un (1) Ingeniero desarrollador por parte del Grupo TIC. Con la doctora María Carolina Duran se construyó un cronograma de SI.MINERO.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Al trámite de Formato Básico Minero - FBM, se le realizaron nuevos ajustes de conformidad con los requerimientos de solicitados por la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. De igual forma se realiza cargue parcial de información Histórica de Formatos Básicos Mineros en los ambientes de pruebas y producción. Se realizan varias mesas de trabajo con funcionarios de la Agencia Nacional de Minería presentando el formulario de captura de información de **Solicitud De Delimitación De Zona Minera De Comunidad Negra e Indígena**, realizando los ajustes requeridos por dichos temáticos tanto en la parte pública como privada. Se realizan pruebas funcionales.

Para el trámite de **Expropiaciones** se realiza presentación a los funcionarios temáticos de la Agencia Nacional de Minería, realizando levantamiento de requerimientos como mejoras al trámite en la parte pública y privada. Se realizan dos secciones para la presentación de la funcionalidad de los trámites y servicios de Siminero a funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Registro y Control de Barequeros: Este trámite se encuentra en producción desde el 23 de agosto de 2014, con un crecimiento exitoso de registro de barequeros en cada uno de los municipios, a la fecha se reporta un total de 103.895 Barequeros aprobados en 149 municipios del País, donde se evidencia que tres municipios sobrepasan con más de 5.000 barequeros. **Formato Básico Minero - FBM,** Se realizaron nuevos ajustes de conformidad con los requerimientos solicitados por la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. Se realiza cargue parcial de información Histórica de Formatos Básicos Mineros en el ambiente de producción de 141 registros. El 18 de diciembre de 2015 se firma acta de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Agencia Nacional de Minería. **Registro de Transacción Minera:** Se realizan los ajustes los ajustes solicitados por la Agencia Nacional de Minería, queda listo para despliegue en producción y entrega a la ANM. **Trámite solicitud De Delimitación De Zona Minera De Comunidad Negra e Indígena:** Se realizan los ajustes los ajustes solicitados por la Agencia Nacional de Minería, queda listo para despliegue en producción y entrega a la ANM. **Expropiaciones:** Se realizaron los ajustes solicitados por el temático delegado por la Agencia Nacional de Minería y queda en estado funcional en pruebas y listo para despliegue en

producción y hacer entrega a la ANM. **Calculo de Reservas:** Queda en estado funcional. **Valoración de Reservas:** Se realizaron los ajustes solicitados por la Dirección de Minería Empresarial queda en estado funcional. **Consulta estado de tramite:** Estado funcional. De los 32 trámites iniciales en reunión del 22 de Mayo de 2015, se tomó la decisión de continuar con los siguientes trámites se adjunta Acta No. 13 de 2015. Se anexa Ayuda de Memoria – Validación de Módulos de SI Minero que se colocarán en Producción y que no se colocarán en Producción (ANM-UPME-MINMINAS) de fecha mayo 22 de 2015 y justificación, el cual puede ser validado con la doctora Carolina Durán , Asesora Despacho Viceministra de Minas.

ITEM	TRAMITES
1	Registro y Control de Barequero
2	Control de Ilegalidad Minera
3	Administración del Formato Básico Minero - FBM
4	Seguimiento y Control a Regalías
5	Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO
6	Amparos Administrativos por Autoridad
7	Amparos Administrativos por Terceros
8	Actos Administrativos y comunicaciones
9	Reportes
10	Valoración de Reservas
11	Cálculo de Reservas
12	Control de Explosivos
13	Expropiaciones
14	Zonas de Seguridad Nacional
15	Zonas de Comunidades Negras
16	Zonas Mineras Indígenas
17	Notificaciones MME
18	Consulta de Estado de Trámites

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Revisada nuevamente esta actividad por parte de la Oficina de Control Interno y teniendo en cuenta que la descripción del hallazgo fue la puesta en funcionamiento del SI MINERO, se replantea el estado de esta actividad y la misma se considera en estado **PENDIENTE**.

Actividad-22

Se realizará una planeación efectiva mediante la elaboración de cronogramas y puntos de control para cumplir con los plazos establecidos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
22	Formato de Excel listado	1	2013/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de junio de 2013: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Se elaboró un listado de los contratos y convenios vigentes a cargo de la Dirección de Hidrocarburos, con el fin de adelantar el seguimiento a su ejecución.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA. Soporte**

Actividad-23

Se elaborará un protocolo para la gestión de los documentos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
23	Protocolo	1	2016/06/30	Grupo TIC

Avance a Junio 30 de 2013: Se tiene actas y correos enviados a los funcionarios del Grupo TIC donde se recuerda el envío de toda la información relacionada con los contratos al Grupo de Gestión Contractual para que repose en la carpeta respectiva.

Avance a Septiembre 30 de 2013: Se envía memorando a los ingenieros del Grupo TIC, con la recomendación del cumplimiento de envío de todos los documentos que forman parte de la etapa precontractual y contractual de los procesos de contratación.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de Agosto de 2015: El Grupo de Tecnologia de Informacion y Comunicacion, manifiesta que la meta no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Se está trabajando en la formulación del Protocolo para la gestión de los documentos que forman parte de los procesos de contratación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: El documento se encuentra en construcción conjunta.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: El Grupo TIC reporto lo siguiente: El documento se encuentra terminado.

Se adjunta como evidencia el documento denominado "Protocolo para la gestión de los documentos que forman parte de los procesos de contratación"

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-24

Se realizará una planeación efectiva mediante la elaboración de cronogramas y puntos de control para cumplir con los plazos establecidos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
24	Formato de Excel listado	1	2013/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de junio de 2013: la actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Se elaboró un listado de los contratos y convenios vigentes a cargo de la Dirección de Hidrocarburos, con el fin de adelantar el seguimiento a su ejecución.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA. Pendiente Soporte**

Actividad-25

Alimentación del SIPROJ

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
25	Actualización	100%	14/02/2015	Oficina Asesora Jurídica

Avance a Junio de 2013: La Oficina Asesora Jurídica no presento avance.

Avance a 30 de Septiembre de 2013: La Oficina Asesora Jurídica no presento avance.

Avances a 31 de octubre de 2013: La Oficina Asesora Jurídica no presento avance.

Avances a 30 de noviembre de 2013: Esta observación tiene fecha de cumplimiento hasta el mes de junio de 2014, está en ejecución.

Avances a 31 de diciembre de 2013: La Oficina Asesora Jurídica no presento avance.

Avance a 28 de Febrero de 2014: La Oficina Jurídica no presento avance.

Avance a 30 de abril de 2014: A la fecha se han ingresado al sistema SIPROJ 1879 procesos judiciales. No obstante solicitamos ampliación del término de 8 meses más, teniendo en cuenta que a diario la Entidad es notificada de por lo menos 3 demandadas y falta por ingresar más del 50% de las tutelas y el 100% de las acciones populares y las solicitudes de conciliación pre judicial.

Avance a 30 de junio de 2014: Adjunto cuadro en el que se relacionan los procesos ingresados y actualizados en el sistema SIPROJ a la fecha.

PROCESOS JUDICIALES	1442
TUTELAS	514
MASC	21
PENALES	4
TOTAL	1981

Es de resaltar que el sistema arroja un total de 1981 procesos ingresados, incluyendo los procesos activos como los inactivos. De igual forma es importante advertir que diariamente el Ministerio de Minas y Energía es notificado aproximadamente de 3 demandas, razón por la cual el número de procesos puede aumentar.

Avance a 30 de agosto de 2014: Adjunto cuadro en el que se relaciona los procesos ingresados al sistema: (Activos e inactivos)

PROCESOS JUDICIALES	1481
---------------------	------

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

TUTELAS	562
MASC	28
PENALES	4
TOTAL	2075

Avance a 30 de octubre de 2014: Adjunto cuadro en el que se relacionan los procesos ingresados al sistema: (Activos e inactivos)

PROCESOS JUDICIALES	1530
TUTELAS	588
MASC	46
PENALES	4
TOTAL	2168

Avance a 31 de Diciembre de 2014: En el SIPROJ se incluyeron 2247 procesos (activos e inactivos) y en el únicamente falta por incluir los procesos recibidos recientemente, de conformidad con los términos dispuestos en el instructivo diseñado para el efecto, el cual se encuentra publicado en el SIGME.

Avance a 28 de febrero de 2015: En el SIPROJ se incluyeron los procesos (activos e inactivos) y en el únicamente falta por incluir los procesos recibidos recientemente, de conformidad con los términos dispuestos en el instructivo diseñado para el efecto, el cual se encuentra publicado en el SIGME.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-26

Realizar los informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que señala el contrato.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
26	Informes	4	2014/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2014: No hay avances sobre el particular.

Avance a 30 de abril 2014: La supervisora del contrato informa que presentará los informes mensuales en cuatro momentos del año, con el fin de establecer consonancia con los procesos de auditoría que dicha funcionaria adelantará. En todo caso es claro que en cada trimestre, la funcionaria presentará de manera individualizada, información por cada uno de los meses.

Avance a 30 de junio 2014: La supervisora realizó auditoría en el mes de abril de 2014. Dicho informe se encuentra a la vista para la revisión y soporte.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance 31 de diciembre de 2014: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12.2014 con la cual hace entrega de los informes de las auditorías al contrato interadministrativo No 152.

Avance 28 de febrero de 2015: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega de los informes de las auditorías al contrato interadministrativo No 152. Por otra parte se solicita modificar la Cantidad de Medida de la Actividad de 12 a 4, en razón a que las auditorías al puesto de control se realizan trimestralmente. (Se anexa informes del I.II.III y IV trimestre de 2014.)

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-27

Modificar el contrato estableciendo en la cláusula respectiva que el delegado para el comité técnico será el Director de Hidrocarburos o a quien este delegue.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
27	Contrato	1	2014/03/30	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2014: Se firmó el otrosí al contrato interadministrativo No152 para establecer los asistentes al comité técnico y comisión de delegados cuando el principal no puede asistir Feb/21/2014

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA. Pendiente Soporte**

Actividad-28

Desarrollar un procedimiento especial para GLP

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
28	Resolución	1	2015/06/30	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2014: No hay avances sobre el particular.

Avance a 30 de abril de 2014: Se ofició a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, solicitando información sobre la vía Chachagüí - Pasto. Así mismo, se le ofició a la operadora de la concesión Chachagüí - Pasto sobre la báscula existente en el peaje Chachagüí. Para el día miércoles la Dirección de Hidrocarburos tiene reunión con la Gerente de DEVINAR (concesionaria) para trabajar o establecer los términos operativos, de costos y de uso de la báscula que tienen estos en la vía. Estos dos (02) oficios son determinantes para modificar los procedimientos existentes, en tanto que servirá dentro de la estrategia de implementación de controles técnicos frente al movimiento de combustibles entre los municipios de Yumbo y San Juan de Pasto.

Avance a 30 de junio de 2014: Devinar respondió que pueden prestar la colaboración sin costo para los carrotaques de más de 10.000 galones de GLP. Los de menos capacidad, se están haciendo negociaciones para conocer el costo de dicho procedimiento.

Avance 30 de agosto de 2014: Se está en el diseño de una nueva propuesta de procedimiento para los combustibles líquidos para el proceso de compensación por el transporte entre los municipios de Yumbo y San Juan de Pasto. Se socializó con Ecopetrol S.A la propuesta en cuestión y se está igualmente a la espera de los comentarios por parte de la ingeniera responsable del proceso en la Dirección de Hidrocarburos. Ahora bien, con este nuevo procedimiento se incluye todos los combustibles líquidos, incluido el GLP.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presentó avance.

Avance 31 de diciembre de 2014: El nuevo procedimiento desarrollado bajo un modelo de acto administrativo (resolución), fue publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía el día 31 de diciembre de 2014 con miras a recibir los comentarios de la ciudadanía en general, y en atención a la obligación establecida en el artículo 8 Numeral 8 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicho proyecto de resolución estará publicado en la página web hasta el día 19 de enero de 2015.

Avance 28 de febrero de 2015: se solicita modificación de la actividad toda vez que el procedimiento será expedido por Resolución para cumplimiento de las EDS y distribuidoras de GLP, por otra parte se requiere ampliación de la fecha de terminación de la actividad a 30 de junio de 2015 teniendo en cuenta que el acto administrativo se encuentra en etapa de socialización y posterior publicación.

Avance 30 de abril de 2015: El módulo de SICOM se socializó y se nos informa que el Puesto de Control el Plan Piloto arranca a funcionar a partir del 11 de mayo de 2015. En el mes de Julio entra en firme el módulo en el Puesto de control para la compensación. De la misma manera la

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo se encuentra en segunda revisión para su expedición.

Avance 30 de junio de 2015: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, está en etapa de pruebas con el modelo tecnológico que se contrató en el SICOM. Así las cosas, bajo este nuevo modelo de procedimiento ligado a la nueva tecnología de seguimiento, se mejoraran los términos de respuesta así como mejores elementos de control y seguimiento al proyecto que permite compensar el combustible líquido entre Yumbo y San Juan de Pasto.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de Octubre de 2015: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, se encuentra para presentación y firma del señor Ministro de Minas y Energía, una vez se encuentre publicada será dada conocer a las entidades correspondientes.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos reportó lo siguiente: *“La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, se encuentra para presentación y firma del señor Ministro de Minas y Energía, una vez se encuentre publicada será dada conocer a las entidades correspondientes”*

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-29

Organización de documentos sobre la compensación Yumbo-Pasto y archivo de los mismos.

	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
29	Memorando	1	2015/06/30	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2014: Se mantendrán los cumplidos del año 2014 y los demás se enviarán al archivo central. Así mismo se solicitó al Profesional Yesid Buelvas y al Auxiliar Administrativo Luis Rodríguez entregar mediante memorando a la oficina administrativa del Ministerio de Minas y Energía los archivos desde el 2008 al 2013 correspondientes a la compensación Yumbo – Pasto.

Avance a 30 de abril de 2014: Toda la información al año 2013 fue remitida al archivo por el funcionario Yesid Buelvas Fernández, quien informó que se le solicitaría al archivo una certificación frente a lo enviado.

Avance a 30 de junio de 2014: Por información suministrada, no existe avance sobre el particular.

Avance 30 de agosto de 2014: La información se encuentra en los archivos del Ministerio de Minas y Energía. Está en proceso de organización debido al volumen de información y capacidad del personal del archivo del Ministerio.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presentó avance.

Avance 31 de diciembre de 2014: La información está en proceso de organización debido al volumen de información y capacidad del personal del archivo del Ministerio.

Avance a 28 de febrero de 2015: La información está en proceso de organización. Por otra parte se solicita ampliación de la fecha de terminación de la actividad para el 30 de junio de 2015.

Avance a 30 de abril de 2015: La información está en proceso de organización se ha adelantado en un 80%. Por otra parte se solicita ampliación de la fecha de terminación de la actividad para el 30 de junio de 2015.

Avance 30 de junio de 2015: La información fue ubicada en un 100% respecto de la meta señalada en el avance a 31 de mayo de 2015. Ahora, se está avanzando en el proceso archivístico propiamente dicho, estando en una etapa de avance del 30%.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: En la actualidad la depuración de la información relacionada con Yumbo – Pasto: Cajas 25, Carpetas 94.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: “En la actualidad la depuración de la información relacionada con Yumbo – Pasto va de la siguiente manera:

AÑO	CAJAS	CARPETAS
2008	25	78
2009	26	9
2010	9	27
2012	25	93

En la actualidad se están organizando los documentos del año 2010 y posteriormente se comenzara con la organización del año 2011”

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-30

Solicitar a ISA que envíe a la DEE copia del recibo de consignación de la devolución de los recursos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
30	Copia de recibo de consignación	1	2015/08/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado No. 2014010105 se solicitó a Isa el cumplimiento de lo estipulado en el convenio GSA-57-2008, respecto de la consignación de los rendimientos financieros.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA. Actividad Reformulada.**

Avance a 30 de agosto de 2015: ISA ha realizado devolución de los rendimientos financieros del proyecto Cauca- Nariño, para constancia de ello, hace entrega dos reportes de comprobantes de operación de las consignaciones realizadas, una con corte a 30 de mayo de 2015 por valor de 41.732.310 y la otra con corte a junio 30 de 2015 por valor de \$35.347.055, por lo anterior, **esta actividad se considera cumplida**; con la devolución se puede evidenciar que ISA ya no tiene problemas con los códigos de las cuentas. Los comprobantes se envían por correo electrónico con el avance de este bimestre.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-31

Liquidar los contratos: GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
31	Conceptos técnicos y actas de liquidación	5	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que mediante Acta de liquidación de febrero 7 de 2014 se liquidó el convenio GSA 086-2008.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación radicado No. 2014020085 del 31 de marzo, se solicitó información para liquidación de convenio.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa: Del contrato GSA-107-2011 CEDENAR: Se solicitó información al Operador de Red mediante radicado No. 2014029664 del 13/05/2014. Del contrato GSA-132-2011 ESSA, mediante correo electrónico se solicitó información al Operador de Red. Mediante radicado No. 2014028965 del 09/05/2014, se envió acta de liquidación al Grupo de Gestión Contractual del contrato GSA-077-2010 GENSA, para su revisión, y se firmó por cada una de las partes, por tanto el convenio queda liquidado. Se solicitó información al Operador de Red mediante radicado No. 2014029741 del 13/05/2014 del contrato GSA-130-2011 GENSA.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que mediante memorando 2014046674 del 22 de julio de 2014 se solicitó información a Centrales Eléctricas de Nariño sobre el convenio GSA- 107-2011. Se realizó reunión con el Operador de Red para verificar documentos de liquidación del Convenio GSA-132-2011.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado No. 2014058183 del 8 de septiembre de 2014 se solicitó a GENSA copia de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual de los contratos de obra del

Convenio GSA- 130-2011, y con radicado 2014063153 del 25 de septiembre solicitó a GENSA la remisión de las actas de energización del convenio GSA- 130-2011.

GSA-107-2011, se anexa Acta. Con oficio 2014064066 del 30 de setiembre se solicita a CEDENAR el pago de los rendimientos financieros del citado convenio, a lo cual la empresa responde con la comunicación radicado 2014069419 del 20 de octubre remitiendo la documentación del convenio GSA-107-2011. Con oficio 2014062163 del 23 de septiembre se solicita ESSA el cumplimiento de los compromisos para la liquidación del Convenio GSA.0132-2011 a lo cual responden 2014067809 del 14 de octubre de 2014 enviando la documentación y la DEE de energía remite al Grupo Contractual concepto técnico y Acta de liquidación para revisión y posterior envío al Secretario General .

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que se liquidó el contrato GSA-132-2011 con la Electrificadora de Santander, mediante Acta de noviembre 26 de 2014. Mediante memorando 2014087493 del 29 de diciembre de 2014, se remitió para firma al Operador de Red el Acta de liquidación del Convenio GSA-107- 2011.

Avances a 28 de febrero de 2015: Convenio GSA 107-2011. Se liquidó el 9 de febrero de 2015. Existe acta de liquidación. **Convenio GSA 130-2011** Se está a la espera de actas de energización a GENSA solicitadas en comunicación radicado 2014063153-25-09-2014.

Avances a 30 abril de 2015:Dirección de Energía informa el estado de liquidación de los convenios es el siguiente:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA 086-2008	LIQUIDADO	Como evidencia de la liquidación se envía por medio de correo electrónico a la Doctora Yaneth Rodríguez, de la Oficina de Control Interno, carpeta: "2008_gsa_086_isa" con los siguientes documentos "Acta de Liquidación Convenio FAER No. 033" y "Liquidación Convenio FAER No. 033".
GSA 077-2010	LIQUIDADO	Como evidencia de la liquidación se envía por medio de correo electrónico a la Doctora Yaneth Rodríguez, de la Oficina de Control Interno, carpeta: "2010_gsa_077_gensa" con los siguientes documentos "Acta de Liquidación Convenio FAER No. 034" y "Liquidación Convenio FAER No. 034".

GSA 107-2011	LIQUIDADO	Como evidencia de la liquidación se envía por medio de correo electrónico a la Doctora Yaneth Rodríguez, de la Oficina de Control Interno, carpeta: "2011_gsa_107_cedenar" con los siguientes documentos "Acta de Liquidación Convenio FAER No. 037-2011" y "Liquidación Convenio FAER No. 037-2011".
GSA 130-2011	PENDIENTE	Se envió comunicación al Gobernador del Cauca mediante oficio radicado MME No. <u>2015023194</u> del 09/04/2015.
GSA 132-2011	LIQUIDADO	Como evidencia de la liquidación se envía por medio de correo electrónico a la Doctora Yaneth Rodríguez, de la Oficina de Control Interno, carpeta: "2011_gsa_132_essa" con los siguientes documentos "Acta de Liquidación Convenio FAER No. 036-11" y "Liquidación Convenio FAER No. 036-2011".

Avances a 30 junio de 2015:

CONVENIO	ESTADO	OBSERVACIÓN
GSA 086-2008	LIQUIDADO	Se envía copia del "Acta de Liquidación de Convenio" al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA 077-2010	LIQUIDADO	Se envía copia del "Acta de Liquidación de Convenio" al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA 107-2011	LIQUIDADO	Se envía copia del "Acta de Liquidación de Convenio" al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.
GSA 130-2011	PENDIENTE	La DEE envió comunicación al Gobernador del Cauca mediante oficio radicado MME No. <u>2015023194</u> del 09/04/2015, así mismo envió comunicaciones a los alcaldes de San Jacinto y Tiquisio solicitándoles la consignación de los recursos de cofinanciación.

		Radicados 2015040997 y 2015041002 del 19/06/2015.
GSA 132-2011	LIQUIDADO	Se envía copia del "Acta de Liquidación de Convenio" al Secretario General mediante memorando 2015034103 del 22-05-2015.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Esta actividad no presenta avance.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 80%, **Cualitativo:** Se ha liquidado 4 contratos de 5, continúa pendiente por liquidar el contrato GSA 130-2011, porque no han devuelto los recursos de cofinanciación

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 80%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 80%

Cualitativo: GSA-130-2011

La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a GENSA informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación del convenio, mediante radicado MME No. [2016003515](#) del 20/01/2016. GENSA remitió respuesta mediante radicado MME No. [2016008603](#) del 09/02/2016.

Evidencia: Radicados de solicitud por parte de la Dirección de Energía.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad-32**Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.**

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Contrato de Aportes	4	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que se elaboró Contrato de aporte y se envió a Emcali para su respectiva revisión jurídica.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación 2014067731 del 14 de octubre de 2014, se remitió contrato especial de aporte a Electrohuila para su revisión. Con oficio No. 2014069799 del 21 de octubre se remitió contrato especial de aporte a Enertolima para su revisión. Con oficio No. 2014069802 del 21 de octubre se remite a Dispac contrato de aporte especial para su revisión. Con memorando No. 2014068464 del 15 de octubre se remite al Grupo de Gestión Contractual el Contrato de Aporte Especial de EMCALI con sus respectivos anexos para revisión y posterior firma del Secretario General.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que los Operadores de Red no han devuelto el contrato de aporte especial.

Avances a 28 de febrero de 2015: Se realizaron los contratos de aporte de Emcali y ESSA, en trámite en Grupo de Gestión Contractual, según comunicaciones 2015012324 y 2015012326 de 25-02-2014

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: La actividad no presenta avance

Avances a 30 junio de 2015: La actividad no presenta avance

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Los contratos de aporte de Emcali continúan en trámite en el Grupo de Gestión Contractual (20%) y los contratos de aportes de Dispac, Enertolima y Electrohuila continúan en revisión por parte de las empresas (30%).

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa que esta meta no presenta avance.

Cuantitativo: 50%

Cualitativo: Esta meta no presenta novedad

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-33

Registrar en proyecto Acta de Liquidación los valores finales de cada proyecto entregado al Ministerio.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
33	Acta de Liquidación	1	2016/03/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación 2014069620 del 20 de octubre de 2014 se solicita prórroga para cumplimiento de compromiso en razón a que con Otrosí No. 8 se prorroga el Convenio Prone 003 hasta diciembre de 2014.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: El convenio finalizó el 19 de diciembre de 2014 y se encuentra en proceso de recolección de información para su liquidación y realización de ajustes al contrato de aportes. Existen 2 actas de reunión.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía no presentó avance.

Avances a 30 junio de 2015: La actividad no presenta avance.

Avances a 30 agosto de 2015: La actividad no presenta avance

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de agosto de 2015: El contrato especial de aportes se encuentra en proceso de liquidación, se tiene proyectado que a diciembre de 2015 se cuente con el acta de liquidación firmada, porque la DEE solicita ampliación de fecha de cumplimiento para el 30 de diciembre de 2015.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 50%,**Cualitativo:** El contrato especial de aportes se encuentra en proceso de liquidación, se tiene proyectado que a diciembre de 2015 se cuente con el acta de liquidación firmada

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50%,**Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015,**Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa que fue liquidado el Convenio PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación del Convenio GSA-097 de 2008, suscrita el 26 de noviembre de 2015.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que la acción de mejora se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-34

Liquidar el convenio de forma bilateral y realizar ajustes financieros a que haya lugar.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
34	Acta de liquidación	1	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que mediante Acta del 14 de mayo de 2014 se suspende el contrato GSA – 097 de 2008 por un término de 90 días, en razón a que la comunidad impide la ejecución de las obras.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que se reinició el proyecto y mediante otrosí No. 8 se amplió la el vencimiento del convenio hasta diciembre de 2014.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que se remitió oficio con radicado comunicación No. 2014067686 del 14 de octubre de 2014, se reitera al representante legal de Electricaribe el cumplimiento de las obligaciones del convenio PRONE 003 (GSA-97-2008). **CUMPLIDO**

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. En la liquidación del

convenio se realizara los ajustes financieros a que haya lugar. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidacion

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad-35

Adoptar la metodología para la sustitución de activos de acuerdo a los lineamientos que determine la CREG para el año 2014.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
35	Metodología	1	2014/12/30	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante oficio No. 2014070852 del 24 de octubre de 2014, se solicita a la Creg nos informen sobre la metodología de remuneración de activos en el Sistema Interconectado Nacional.

Avances a 30 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que de acuerdo con la información suministrada por la Creg con oficio No. 2014082684 se está aplicando la metodología actual para la reposición de bienes de la Nación, se remite comunicación de Creg, contrato Faer y Contrato Prone.

Avances a 28 de febrero de 2015: En preparación de documento con el cual se ratifica la adopción de la metodología CREG, para incluirse en contratos de aportes y/o actas de verificación y balances financieros, según proceda. En contratos desde 2014 ya se ha incluido.

Avances a 30 abril de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 junio de 2015: La CREG, mediante la Resolución 097 de 2008 estableció la metodología para la sustitución de activos, por tal razón la DEE envió comunicación a las empresas con las cuales se firmó los contratos en los se determinó que se iba a adoptar una metodología para la sustitución de activos, informándoles que la metodología de validación de reposición y porcentaje de participación de los activos aportados por el Ministerio de Minas y Energía en caso de reposición por parte del Operador de Red será la establecida en la Resolución CREG 097 de 2008 o aquella que la modifique o sustituya, los radicados son:

2015043301 del 30/06/2015 EEBP, 2015043298 del 30/06/2015 ELECTRICARIBE, 2015043293 del 30/06/2015 ELECTROCAQUETA, 2015043291 del 30/06/2015 EMSA, 2015043288 del 30/06/2015 ENERTOLIMA, 2015043285 del 30/06/2015 EPM, 2015043283 del 30/06/2015 ESSA, 2015043327 del 30/06/2015 CEO, 2015043313 del 30/06/2015 DISPAC, 2015043313 del 30/06/2015 DISPAC, 2015043329 del 30/06/2015 CEDENAR

Con lo anterior, y de acuerdo a la acción de mejora formulada por la DEE, esta actividad se considera cumplida.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-36**Liquidar el convenio de forma bilateral y realizar ajustes financieros a que haya lugar.**

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
36	Acta de liquidación	1	2016/04/29	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014 : Dirección de Energía informa que se realizó socialización de proyectos PRONE en los municipios de San Juan de Cesar, Fonseca, el Molino, y Maicao con la participación del respectivo Alcalde, un delegado del Ministerio de Minas, un representante de Electricaribe y un representante de Gestión Social, donde se informa la importancia de realizar el desarrollo del proyecto de normalización de redes, se anexan Actas de reuniones.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que se realizó socialización de proyectos PRONE en los municipios de San Juan de Cesar, Fonseca, el Molino, y Maicao con la participación del respectivo Alcalde, un delegado del Ministerio de Minas, un representante de Electricaribe y un representante de Gestión Social, donde se informa la importancia de realizar el desarrollo del proyecto de normalización de redes, se anexan Actas de reuniones. **CUMPLIDA.** La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad Reformulada

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. En la liquidación del convenio se realizara los ajustes financieros a que haya lugar. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20 %, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación

La Oficina de Control Interno considera que la Actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad-37

Entregar copia del Otrosi firmado.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
37	Copia de otrosi y recibo de consignación	2	2015/08/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación radicado No. 2014013725 del 4 de marzo de 2014, se solicitó a la Compañía Energética de Occidente el reintegro del mayor valor de recursos girados para la ejecución del proyecto.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: La Fiduciaria realizó la devolución de los recursos del contrato PRONE 172 de 2012 que se le solicitó en la cláusula 4 del Otro sí No. 1 que se firmó; en el informe de la fiduciaria radicado en el Ministerio de Minas y Energía con el No. 2014010355 del 19 de febrero de 2014, en el ítem 3, se puede observar que la devolución se realizó en el mes de enero de 2014 a la Dirección del Tesoro Nacional. El Otro sí No. 1, se envía por medio de correo electrónico, en la cláusula 4 se dio la instrucción de devolución de los recursos.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-38

Enviar correo a las empresas solicitando reportar la información directamente al MME de acuerdo a los requerimientos y formatos establecidos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
38	Correos enviados en 2014 y 2015 Formato FOES	2	2015/08/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que se remitió la comunicación 2014001982 de enero de 2014, solicitando cumplimiento requisitos según Decreto 1144 de 2013. **CUMPLIDA**

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se envía por medio de correo electrónico las copias de los correos enviados a las empresas en el año 2014 y 2015, así mismo en la carpeta comprimida se encuentran los formatos e instructivo de diligenciamiento, **dando por cumplida esta actividad**

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-39

Visita y solicitud a EPM./ Revisión de la aplicación el beneficio.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
39	Acta de visita y Oficio de solicitud	2	2014/07/30	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que se realizó visita a EPM, se anexa Acta de fecha abril 9 de 2014, para analizar la aplicabilidad de las resoluciones de distribuciones de recursos. Se solicita a EPM un informe donde explique el procedimiento utilizado. EPM remite informe de gestión con el radicado 2014078108. CUMPLIDA

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA. Pendiente Soporte.**

Avance a 30 de agosto de 2015: Por medio de correo electrónico se reenvía la información correspondiente al Acta de visita realizada a EPM en día abril 9 de 2014 e informes de gestión de EPM con los radicados: 2014078108, 2014031643, 2014046754. En dichos informes entregados por EPM, adjuntan copias de recibos de consignación correspondientes a dineros devueltos no aplicados a usuarios FOES durante el año 2014. Por lo anterior, **esta actividad se encuentra cumplida**, ya que se realizó seguimiento a los recursos girados.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad-40

Actualizar, revisar y ajustar las fórmulas utilizadas en el sistema de validación para otorgamiento del beneficio FOES.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
40	Sistema de validación y control actualizado. (Debe verificarse en sitio)	1	2014/12/30	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que se revisó, ajustó y actualizó las fórmulas utilizadas en el sistema de validación para otorgamiento del beneficio FOES en cada una de las Áreas Especiales BS, ARMD y ZDG. La formulación de este cálculo se encuentra en el archivo de Excel (FrmtValidOtorgaBenefFOES.xlsx) utilizado para realizar la distribución de los recursos el cual puede ser consultado en el servidor de la Dirección de Energía Eléctrica. CUMPLIDO

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA. Pendiente Soporte.**

Avance a 30 de agosto de 2015: Se envía archivo “FrmtValidOtorgaBenefFOES” por correo. Las fórmulas se actualizaron, verificaron y ajustaron en el sistema de validación, pero para el soporte de cumplimiento, se indica que la verificación debe hacerse en la Dirección de Energía Eléctrica con el Coordinador o funcionario encargado, para verificarlo en el software que se utiliza para realizar esta actividad.

Las hojas de cálculo “BS”, “ARMD” y “ZDG” del archivo corresponden a esta actividad.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad-41

Ajustar las fórmulas de validación de los requisitos en el sistema para controlar el consumo máximo base del beneficio y el saldo de los recursos FOES.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
41	Sistema de validación y control actualizado. (Debe verificarse en sitio)	1	2014/12/30	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que se ajustaron las fórmulas de validación de los requisitos en el sistema para controlar el consumo máximo base del beneficio y el saldo de los recursos FOES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 Decreto 111 de 2012. En las tablas 1 Y 2 se presenta un ejemplo del cálculo efectuado.

La Oci considera que la meta esta **CUMPLIDA**.

- **Tabla1: Control del consumo máximo base del beneficio**

Aplicación Artículo 7 Decreto 111 de 2012

	Inf base	Vr Final
Rec.Disponib Ppto y Prog Anual Caja >>	\$ 150.000.000.000 <<VrAprop 2014	
Rec Ejecutados >>	Control del saldo de los recursos apropiados para la vigencia	
Saldo Rec FOES mes t-1 >> F _t	\$ 50.088.859.422	\$ 50.088.859.422
Consumo usuarios Áreas espec.>> C _{t-1}	6.044.204	6.044.204
Consumo kwh SIN (UPME)* >> E _A	4.763.333.333	381.066.667
Aporte Potencial:>> Aporte FOES >> AD _t	8.287,0800	46,00
Vr a Distribuir		278.033.384
D _t	0,001	No exceder el 8%
Porcentaje del Consumo>> P	0%	0%

- **Tabla2: Control del saldo de los recursos apropiados para la vigencia**

Mes	VrFOESS	Saldo por Ejecutar	% Ejec
Ene		150.000.000.000	0,0%
Feb	18.726.582.134	131.273.417.866	12,5%
Mar	24.888.405.773	106.385.012.093	16,6%
Mar	9.572.542.860	96.812.469.233	6,4%
Abr	9.143.448.586	87.669.020.647	6,1%
May	9.222.940.648	78.446.079.999	6,1%
Jun	9.054.285.577	69.391.794.422	6,0%
Jul	9.459.408.649	59.932.385.773	6,3%
Ago	9.843.526.351	50.088.859.422	6,6%
Sep		50.088.859.422	0,0%
Oct		50.088.859.422	0,0%
Nov		50.088.859.422	0,0%
Dic		50.088.859.422	0,0%
Total	99.911.140.578		66,6%

Avance a 30 de agosto de 2015: Se envía archivo "FrmtValidOtorgaBenefFOES" por correo. El sistema de validación está ajustado, pero para el soporte de cumplimiento, se indica que la

verificación debe hacerse en la Dirección de Energía Eléctrica con el Coordinador o funcionario encargado, para verificarlo en el software que se utiliza para realizar esta actividad.

La hoja de cálculo “CalcAporFrml” del archivo corresponde a esta actividad.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-42

Plantear problemática de información del SUI a la SSPD en reunión y Verificar y confrontar la información reportada por las empresas de ZNI al SUI contra la información que maneja el CNM en Generación y el SICOM en cupo de combustible, reportar las diferencias a las empresas mediante oficios para que actualicen la información en el SUI y poder conciliar los recursos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
42	Acta de reunión y Oficios	4	2015/07/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa: 1) Mediante oficio No. 2014062116 del 23 de septiembre de 2014 se solicitó a CEDENAR la relación de localidades menores de Tumaco; 2) En las resoluciones de pago de subsidios en ZNI se continúa incluyendo parágrafo diciendo que si el centro poblado pertenece al SIN deben devolver los recursos (Ver Res 9 0877 parágrafo 2); 3) Con oficio radicado No.2014062546 del 24 de septiembre de 2014 se solicitó a la CGR copia de la denuncia 2013-58376-82111-D, a lo cual la CGR respondió con oficio del 8 de octubre de 2014 manifestando: “...para la formulación de las acciones de mejora, producto del informe de auditoría al cual se hace alusión en su derecho de petición, no se requiere como insumo para ello la denuncia por usted solicitada, en la mediada en que la misma comporta hechos no auditados en ella y que serán objeto de investigación “.

CUMPLIDA

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se envía oficio con radicado 2015059810 del 01 de septiembre de 2015 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en la que se está solicitando realizar mesas de trabajo con el fin de encontrar soluciones eficientes y definitivas a la problemática presente con la información que reportan las empresas al SUI.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cualitativo: Avance parcial Acta de reunión: El 14 de octubre de 2015, se reunieron funcionarios del SSPD y del MME los cuales abordaron la problemática detectada con la información que reportan las empresas al SUI, el acta se encuentra en construcción por lo tanto el avance para esta actividad es del 20%.

Avance parcial Oficios: En el oficio con radicado **2014047196 del 24 de julio de 2014** de Minminas, se puede identificar que el IPSE informó los cupos de combustibles aprobados por ellos en las ZNI, en el que tuvieron en cuenta criterios como la capacidad de generación, número de horas prestadas, entre otros, basados en los reportes de generación telemedidos por el CNM.

En el oficio radicado No. **2014054253 del 28 de agosto de 2014**, mediante el cual la DEE validó las cuentas de subsidios de los años 2012 y 2013 para las localidades menores del Municipio de Puerto Leguizamó, la DEE verificó los subsidios reportados por la empresa al SUI, con los obtenidos mediante los cálculos realizados por ajuste de combustible y por ajuste de energía (generación), ver segunda tabla y si la comparamos los datos de la tercer tabla, se puede evidenciar que la DEE validó los subsidios con el menor valor obtenido después de los cálculos efectuados, con esto se ratifica que la DEE le hace seguimiento y control a la información reportada por las empresas para la asignación de subsidios de la ZNI.

En el oficio radicado No. **2014054259 del 22 de agosto de 2014**, la DEE le informa a la SSPD que hay presuntas inconsistencias en la información reportada por la empresa al SUI, por lo que se le solicita verificarla de acuerdo a su competencia.

En el oficio **2015001838 del 9 de enero de 2015**, la DEE le da respuesta a solicitud realizada por la empresa mediante radicado No. 2014083855 de 15 de diciembre de 2014, allí, se indica que la disminución en los giros efectuados se debe a la calidad de la información reportada por ellos mismos al SUI, por tanto que los valores validados en el No. 2014054253 van a seguir siendo los mismo hasta que la empresa corrija la información reportada al SUI, pero esta información no fue cambiada.

Evidencia: Radicados de Minminas No: **2014047196, 2014054253, 2014054259, y 2015001838 (Disponibles en P8)**

Se envía lista de asistencia por medio de correo electrónico, pendiente acta firmada.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 95%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa que para esta fecha esta actividad no presenta avance.

Cuantitativo: 95%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en diciembre 2016

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-43

Solicitar reunión con la CGR para indicar problemática existente y orientación para trasladar el hallazgo a la SSPD y De conformidad con el numeral 9 del artículo 7 del Decreto 1123 del 2008, se continuará utilizando en las convocatorias de PRONE la información que reportan los operadores de RED en el Sistema de Información del SUI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
43	Acta de reunión Decreto 1123 de 2008	2	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que para la evaluación de proyectos de la convocatoria Prone 001-2014, se tuvo en cuenta la información reportada por las empresas al SUI en lo relativo al número de usuarios, se anexa: 1) Resolución de Convocatoria 001-2014, 2) Acta informe de revisión documentos, 3) Listado definitivo de priorización de proyectos. **CUMPLIDA**

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: De acuerdo al Decreto 1123 de 2008, artículo 7, requerimiento No. 9 y al Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía), artículo 2.2.3.3.3.3.3.3.3 requerimiento No. 9: “*Certificado del registro de los barrios subnormales en el Sistema Único de Información que administra la Superintendencia de Servicios Públicos, SSPD, correspondiente al Plan, Programa o Proyecto*”, el MME está autorizado para utilizar la información de los barrios subnormales que está en el SUI y que son presentados por los Operadores de Red en las convocatorias PRONE. Por otro lado, nos permitimos indicar que se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. En la liquidación del convenio se realizara los ajustes financieros a que haya lugar. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 50%,**Cualitativo:** Está pendiente solicitar reunión con la CGR para pedir orientación de traslado del hallazgo. **Evidencia:** Consultar Decreto 1123 de 2008 y Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015 en la página de MME.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50 %, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informo lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Commutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

Página 128 de 244



Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación

No se presenta evidencia de la realización de la reunión con la CGR. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-44

Liquidar el convenio de forma bilateral y realizar ajustes financieros a que haya lugar.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
44	Acta de Liquidación	1	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicaciones con radicados Nros: 2014069499; 2014069497; 2014069490 ;2014069486 se solicita a cada Operador de Red realizar la respectiva socialización con entes territoriales y la comunidad de los proyectos a realizar en barrios subnormales.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. En la liquidación del convenio se realizara los ajustes financieros a que haya lugar. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación. **Evidencia:** La evidencia del acta de común acuerdo se envió en el avance de agosto de 2015.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informo lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad-45

Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
45	Cronograma	1	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de junio de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicaciones con radicados Nros: 2014069499; 2014069497; 2014069490 ;2014069486 se solicita a cada Operador de Red realizar la respectiva socialización con entes territoriales y la comunidad de los proyectos a realizar en barrios subnormales.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Esta actividad no presenta avance

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: No hay avance.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: __%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 0%

Cualitativo: Mediante comunicación con radicado MME No. 2015055738 del 18/08/2015 se solicitó a ELECTRICARIBE el cronograma de las actividades. El Convenio PRONE No. 009 - ELECTRICARIBE (GSA-106-2011) se terminó el 30 de diciembre de 2015, de conformidad con el Otrosí No. 8, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Evidencia: Radicado de solicitud y cronograma del Convenio.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que la Actividad se encuentra en estado **– REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-46

Se le solicitará a Ecopetrol realizar para futuras incorporaciones de contratistas en el proyecto Yumbo - Pasto, un formato en el que se determine si existe conflicto de interés por relaciones de parentesco en los grados consanguinidad y afinidad que contempla la ley.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
46	Correro Electrónico	1	2014/09/30	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de Abril de 2014: La Actividad está en proceso de ejecución.

Avances a 30 de junio de 2014: Ecopetrol informó que dicha situación se encuentra en un Comité de Ética, el cual no está terminado.

Avance 30 de agosto de 2014: Se le informó a Ecopetrol que generara los controles pertinentes, precisamente para evitar casos en donde se presenten posibles problemas asociados con conflictos de interés. Respecto al caso concreto presentado, el mismo se encuentra en investigación por parte de Ecopetrol S.A, según se informó en el último Comité.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: En repetidos Comités Técnicos Operativos celebrados entre los supervisores de ambas Entidades, se le solicitó a Ecopetrol S.A generará los controles pertinentes con miras a evitar situaciones en las que existan conflictos de interés por parte de contratistas en el puesto de control. De dichas solicitudes quedó evidencia en las Actas de Comité, con lo cual se dio cumplimiento a la actividad del Plan de Mejoramiento. Adicionalmente, en Comité Técnico, Ecopetrol S.A informó que este formato ya existe. Sin embargo, se le solicitará a Ecopetrol mediante correo electrónico, remita evidencia de dicho formato a efectos de dar cumplimiento a esta acción de mejora, el cual se envió el día 17 de septiembre de 2014, desde el correo electrónico que se adjunta, en donde se le solicitó a la funcionaria operativa responsable del proyecto en Ecopetrol S.A diera cuenta de las acciones adelantadas.

Avance a 28 de febrero de 2015: Se solicita modificación de la unidad de medida de oficio a correo electrónico. Se remite el correo electrónico del 17 de septiembre de 2014.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-47

Se requerirá al contratista y al mayorista para que se verifique de manera periódica y aleatoria el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad técnica que por competencia debe revisar el Ministerio de Minas y Energía.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
47	Oficio	1	2014/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: El día 05 de mayo se ofició a Ecopetrol S.A. y a los mayoristas que transportan combustibles entre los municipios de Yumbo y Pasto, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad técnica en materia de transporte de combustibles desde el cargue hasta el descargue.

Avances a 30 de junio de 2014: Se le oficio a la Policía de carreteras hicieran operativos de control a los vehículos que transportan combustibles líquidos.

Avance a 30 de agosto de 2014: Se siguió oficiando a la Policía Nacional para que realizaran operativos para el control del transporte de combustibles entre los municipios de Yumbo y Pasto.

Avances a 30 de octubre de 2014:La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avances a 31 de diciembre de 2014:La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 28 de febrero de 2015: Se oficio a los mayoristas y a la Policía Nacional para que realizaran operativos para el control del transporte de combustibles entre los municipios de Yumbo y Pasto. Radicados 2014028496, 2014028493, 2014028482, 2014028498 y Así mismo, se remitió a la Policía Nacional para que hiciera los operativos correspondientes con los radicados 2014037784, 2014037577, 2014028917, 2014028913, 2014028912, 2014028908, 201402891 y 2015016163.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-48

Desarrollar un procedimiento de control de medida del transporte de GLP que se compensa.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

48	Resolución	1	2014/04/30	Dirección de Hidrocarburos
----	------------	---	------------	----------------------------

Avances a 30 de abril de 2014: Se ofició a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, solicitando información sobre la vía Chachaguí – Pasto. Así mismo, se le ofició a la operadora de la concesión Chachaguí – Pasto sobre la báscula existente en el peaje Chachaguí. Para el día miércoles 7 de mayo se adelantará una reunión con la Gerente de Devinar (concesionaria) para trabajar o establecer los términos de operativos, costos y de uso de la báscula que tienen estos en la vía que esta firma administra. Estos dos (02) oficios son determinantes para modificar los procedimientos existentes, en tanto que servirá dentro de la estrategia de implementación de controles técnicos frente al movimiento de combustibles entre los municipios de Yumbo y Pasto.

Avances a 30 de junio de 2014: Devinar respondió que pueden prestar la colaboración sin costo para los carrotanques de más de 10.000 galones de GLP. Los de menos capacidad, se están haciendo negociaciones para conocer el costo de dicho procedimiento.

Avance a 30 de agosto de 2014: Se está en la construcción de un procedimiento para la compensación por el transporte entre los municipios de Yumbo y San Juan de Pasto, el cual incluye el GLP en tanto que se trata de un combustible líquido derivado del petróleo. La propuesta está en verificación por parte de la supervisora (ingeniera de petróleos) del Ministerio de Minas y Energía y de los responsables del tema en Ecopetrol S.A.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presentó avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: El nuevo procedimiento desarrollado bajo un modelo de acto administrativo (resolución), fue publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía el día 31 de diciembre de 2014 con miras a recibir los comentarios de la ciudadanía en general, y en atención a la obligación establecida en el artículo 8 Numeral 8 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicho proyecto de resolución estará publicado en la página web hasta el día 19 de enero de 2015. No obstante lo anterior, se está buscando un mecanismo de control que permita determinar con niveles de seguridad probados, la cantidad del combustible GLP transportado entre los dos municipios (Yumbo y Pasto), control que debe ser eficiente y eficaz, y al mismo tiempo económico en términos fiscales. En consecuencia con lo anterior, el mecanismo de control en materia de GLP se encuentra contemplado para su implementación para la vigencia 2015.

Avance 28 de febrero de 2015: El procedimiento o mecanismos de control que se tiene en la actualidad está en el puesto de control de Altos de Daza, en donde se hace la revisión a los carrotanques de conformidad con el procedimiento vigente.

De la misma manera, se está implementando el control de seguridad, asociado con la inviolabilidad de los tanques y cisternas de los carrotanques, a través de la resolución Minminas 9 1308 de 2014 sobre GPS y precintos electrónicos. De esta manera se garantiza la entrega del producto en la Plantas distribuidoras mayoristas de GLP.

Se solicita cambio de unidad de medida de procedimiento de control de medida por Resolución de sistemas de seguridad, precintos mecánicos y electrónicos y GPS.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-49

Se revisarán los indicadores establecidos para el proyecto de inversión compensación Yumbo - Pasto

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
49	Indicadores Proyecto actualizados	1	2014/12/01	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: Frente al indicador de producto, se modificó la cadena de valor. Ahora bien, se establecerá una reunión con la OAP para revisar los indicadores del proyecto de inversión. Para el próximo corte de seguimiento, se colocaran los puntos y conclusiones que salgan de dicha reunión.

Avances a 30 de junio de 2014: Se generó una reunión con la OAP, la cual debe ser retomada para finalizar la acción.

Avance a 30 de agosto de 2014: No hay avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presentó avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: En reunión con la OAP del 28 de octubre de 2014 se revisaron los indicadores del proyecto y se actualizaron los indicadores del proyecto. Los indicadores que se formularon son: 1. El indicador de producto "número de distribuidores beneficiados atendidos (cadena de calos) 2. El indicador de gestión "Resoluciones expedidas para la distribución y asignación de los recursos para el subsidio". Se informa que la Unidad de medida no corresponde a lo solicitado como actividad, por lo cual se solicita cambiar de Resolución a Acta de reunión.

Avance a 28 de febrero de 2015: Se revisa la ficha Estadística Básica de Inversión - EBI podrán observar que evidentemente se hicieron los ajustes respectivos a los indicadores de producto. El indicador de gestión se mantiene y se remite el pantallazo de fecha 16 de marzo de 2015, donde se evidencia lo antes mencionado. Se solicita modificación de la unidad de medida de acta por reporte y/o pantallazo de indicadores del proyecto.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-50**Revisión página web del Minminas y verificar publicación del proyecto de inversión.**

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
50	Pantallazo Publicación del Proyecto	1	2014/06/30	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: Se establecerá una reunión con la OAP para revisar lo relativo a la publicidad del proyecto de Inversión. La problemática ya se expuso a la Jefe de dicha Oficina. Para el próximo corte de seguimiento, se colocaran los puntos y conclusiones que salgan de dicha reunión.

Avances a 30 de junio de 2014: No hay avance.

Avance a 30 de agosto de 2014: No hay avance.

Avances a 30 de octubre de 2014:La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: En la página web del Ministerio de Minas y Energía se encuentran señalados todos los proyectos de inversión que son ejecutados por esta Entidad. Adicionalmente, a través de la página web del Departamento Nacional de Planeación – DNP se encuentran la totalidad de los proyectos de inversión y actividades por sectores, los cuales pueden ser consultados por los entes de control y por aquellos interesados en conocer los detalles de cada uno de estos.

Avance a 28 de febrero de 2015: Se solicita modificación de la unidad de medida de acta de reunión por pantallazo de publicación del proyecto. Se remite la ruta de seguimiento <http://www.minminas.gov.co/planeseinformesdegestion>.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-51

Determinar los perfiles y permisos que tienen cada uno de los usuarios del sistema C&SNET de propiedad de Ecopetrol S.A., herramienta con la cual esta empresa desarrolla su gestión de supervisión respecto del contrato suscrito. Dejar evidencia de esta situación en un documento en el Puesto de Control.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
51	Correro Electrónico	1	2014/12/01	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: Se le manifestó en el primer Comité Técnico Operativo del año 2014 a Ecopetrol S.A. para que ajustara lo relativo a los perfiles de los profesionales, técnicos y auxiliares que tienen acceso al Sistema CSNET, con el fin de que no todos los que están actualmente con dichos permisos, tengan vocación para modificar información. La seguridad en el Sistema debe estar medida en que un grupo restringido de personas puedan modificar la información, y que en todo caso, de modificarse, quede el registro frente a la modificación realizada. Esta solicitud se le hizo a la funcionarios de Ecopetrol Alcides Arias y Martha Santofimio por medio de correo electrónico elevado el 5 de mayo de 2014, desde el e mail del funcionario Mauricio Herrera Bermúdez y con copia por este mismo medio a la supervisora del contrato.

Avances a 30 de junio de 2014: No presento avance.

Avances a 30 de agosto de 2014: No presento avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: Esta actividad se encuentra cumplida desde el mes de mayo donde se nos informa que los requerimientos solicitados en relación a los perfiles fueron atendidos.

Avance a 28 de febrero de 2015: Esta actividad se encuentra cumplida desde el mes de mayo donde se nos informa que los requerimientos solicitados en relación a los perfiles fueron atendidos. Se solicita modificación de la unidad de medida de oficio a correo electrónico.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-52

El supervisor del contrato hará las verificaciones de información entre estos sistemas de información, contrastándola, con el fin de identificar las posibles inconsistencias. Esta labor será adelantada de forma trimestral y quedará evidencia de su desarrollo en los informes presentados por la supervisora.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
52	Informe de Auditoría	4	2014/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: Se realizaría auditoría en el mes de mayo por parte de la supervisora del contrato.

Avances a 30 de junio de 2014: Se le oficio al SICOM para que la información sea arrojada desde este mismo sistema, haciendo más confiable el mismo. Sobre este particular, existen los

soportes respectivos, determinados en flujogramas presentados por el operador del Sistema (Synapsis).

Avance a 30 de agosto de 2014: Se realizó auditoría en el mes de agosto por parte de la supervisora del contrato.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega de los informes de las auditorías al contrato interadministrativo No 152.

Avance 28 de febrero de 2015: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega de los informes de las auditorías al contrato interadministrativo No 152. Por otra parte se solicita modificar la Cantidad de Medida de la Actividad de 12 a 4, en razón a que las auditorías al puesto de control se realizan trimestralmente. (Se anexa informes del I.II.III y IV trimestre de 2014.)

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-53

El supervisor del contrato hará las verificaciones de información reportada en SICOM como sistema de información oficial de acuerdo con la ley, y las resoluciones de pagos a desembolsar. Esta labor será adelantada de forma trimestral y quedará evidencia de su desarrollo en los informes presentados por la supervisora.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
53	Informe de Auditoría	4	2014/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: Los pagos se están realizando de acuerdo con los cupos asignados para cada municipio de zona de frontera del departamento de Nariño, situación que verifica y certifica la supervisora del contrato.

Avances a 30 de junio de 2014: Los pagos se están realizando de acuerdo con los cupos asignados para cada municipio de zona de frontera del departamento de Nariño, situación que verifica y certifica la supervisora del contrato.

Avance a 30 de agosto de 2014: Los pagos se están realizando de acuerdo con los cupos asignados para cada municipio de zona de frontera del departamento de Nariño, situación que verifica y certifica la supervisora del contrato.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12.2014 con la cual hace entrega de los informes de las auditorías al contrato interadministrativo No 152.

Avance 28 de febrero de 2015: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega de los informes de las auditorías al contrato interadministrativo No 152. Por otra parte se solicita modificar la Cantidad de Medida de la Actividad de 12 a 4, en razón a que las auditorías al puesto de control se realizan trimestralmente. (Se anexa informes del I.II.III y IV trimestre de 2014.)

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-54

Se le solicitará al contratista del MME, para que dentro de sus informes mensuales realice una manifestación frente a la anulación de las tarjetas RUPAC, si hubo lugar a la realización del mismo. Lo anterior, con el fin de que el MME tenga conocimiento de este trámite netamente operativo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
54	Resolución	1	2016/06/30	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: La actividad a realizar no responde con la unidad de medida. En este sentido, se debe ajustar dicha Unidad.

Avances a 30 de junio de 2014: No hay avance

Avance a 30 de agosto de 2014: No hay avance

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: Se establecieron varios controles en el procedimiento para el reconocimiento de la compensación por el transporte de combustibles entre Yumbo y San Juan de Pasto. Dicha situación se evidencia en el proyecto de acto administrativo que se encuentra publicado en la página web del Minminas, el cual está en etapa de comentarios de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de ley 1437 de 2011 - CPACA. Se solicita la modificación de la unidad de medida con el fin de que quede cumplida con la expedición del acto administrativo.

Avance a 28 de febrero de 2015: se solicita modificación de la actividad toda vez que el procedimiento será expedido por Resolución para cumplimiento de las EDS y distribuidoras de GLP, por otra parte se requiere ampliación de la fecha de terminación de la actividad a 30 de junio de 2015 teniendo en cuenta que el acto administrativo se encuentra en etapa de socialización y posterior publicación.

Avance 30 de abril de 2015: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo se encuentra en segunda revisión para su expedición.

Avance 30 de junio de 2015: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, está en etapa de pruebas con el modelo tecnológico que se contrató en el SICOM. Así las cosas, bajo este nuevo modelo de procedimiento ligado a la nueva tecnología de seguimiento, se mejoraran los términos de respuesta así como mejores elementos de control y seguimiento al proyecto que permite compensar el combustible líquido entre Yumbo y San Juan de Pasto.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de Octubre de 2015: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, se encuentra para presentación y firma del señor Ministro de Minas y Energía, una vez se encuentre publicada será dada conocer a las entidades correspondientes.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **en REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: *“La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, se encuentra para presentación y firma del señor Ministro de Minas y Energía, una vez se encuentre publicada será dada conocer a las entidades correspondientes”*.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-55

La información histórica que deja de ser visible en el SICOM, queda a la vista en los archivos del MME de acuerdo con las tablas de retención documental.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
55	Memorando al responsable del archivo.	1	2016/06/30	Dirección de Hidrocarburos

Avances a 30 de abril de 2014: La actividad ya se realizó y la documentación según informa la funcionaria Maida Herrera Salgado, ya se encuentra parcialmente en los archivos del Ministerio de Minas y Energía. Queda pendiente la remisión de seis meses de correspondencia para su remisión al archivo del MME. Se solicitar un certificado que dé cuenta que la información completa del año 2013 reposa en los archivos.

Avances a 30 de junio de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 30 de agosto de 2014: Esta actividad se está adelantando en materia de organización de acuerdo a normas archivísticas, por parte de una funcionaria asociada con labores de archivo al interior de la Dirección de Hidrocarburos.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance 31 de diciembre de 2014: La información se revisó con el personal del archivo central y dicha área consideró que la documentación adolecía de algunos criterios archivísticos que debían corregirse. En consecuencia, se está en un trabajo que permita dar solución a esta actividad.

Avance 28 de febrero de 2015: Por el alto volumen de información aún se está trabajando en la organización de los archivos y dar por cumplida a esta actividad. Se solicita ampliación de la fecha de terminación hasta el 30 de junio de 2015.

Avance a 30 de abril de 2015: La información está en proceso de organización se ha adelantado en un 80%. Por otra parte se solicita ampliación de la fecha de terminación de la actividad para el 30 de junio de 2015.

Avance 30 de junio de 2015: La información fue ubicada en un 100% respecto de la meta señalada en el avance a 31 de mayo de 2015. Ahora, se está avanzando en el proceso archivístico propiamente dicho, estando en una etapa de avance del 30%.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **EN REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de Octubre de 2015: En la actualidad la depuración de la información relacionada con Yumbo – Pasto: Cajas 25, Carpetas 94.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **en REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: En la actualidad la depuración de la información relacionada con Yumbo – Pasto va de la siguiente manera:

AÑO	CAJAS	CARPETAS
2008	25	78
2009	26	9
2010	9	27
2012	25	93

En la actualidad se están organizando los documentos del año 2010 y posteriormente se comenzará con la organización del año 2011

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-56

Realizar contrato con Ecopetrol y no usar la herramienta que consagra la ley denominada "Vigencia Expirada".

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
56	contrato	1	2014/12/31	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 abril de 2014: Se encuentra en proceso de ejecución.

Avance a 30 junio de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 30 de agosto de 2014: Se está en la construcción de la solicitud por parte de la Dirección de Hidrocarburos del MME, con el fin de solicitar las vigencias futuras al DNP y Minhacienda, situación que evita entrar en la utilización de la herramienta de las vigencias expiradas.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de diciembre de 2014: Con el fin de evitar el uso de vigencias expiradas para el pago de la compensación Yumbo – Pasto, se suscribió el Contrato Administrativo con Ecopetrol S.A el día 26 de diciembre de 2014. Se solicita modificar la Unidad de medida de esta actividad en razón a que la actividad se debe dar por cumplida con la firma del contrato en mención.

La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-57

Elaboración Resolución.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
57	Resolución	1	2014/12/31	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a Junio 30 de junio de 2014: Se efectuaron las Resoluciones del caso, las cuales se encuentran en proceso de revisión y notificación en la Oficina Jurídica, para posteriormente efectuar el cobro coactivo del capital y los intereses a los deudores a los cuales no se les efectuó en su oportunidad la deducción del 5% por concepto de contrato de obra pública.

Avance a 30 de agosto de 2014: Las resoluciones fueron notificadas a los terceros, pero éstos interpusieron recurso de reposición y se espera la Respuesta sobre este particular por parte la Oficina Jurídica.

Avance a 30 de octubre de 2014: Los recursos de reposición presentados se encuentran en elaboración de la correspondiente respuesta por parte de la Oficina Jurídica.

Avance a 31 de diciembre de 2014: Las Resoluciones ya se encuentran en poder del Grupo de Cobros Coactivos para efectuar el cobro respectivo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se anexan copias de las Resoluciones 9-0420, 9-0421 y 9-0422 del 22 de abril de 2015, mediante las cuales se declaran deudas a favor del Ministerio de

Minas y Energía y se constituye título ejecutivo contra el CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS, MARTIN ENRIQUE MOLANO Y GUSTAVO ADOLFO TORRES.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-58

Constitución de 4 títulos ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a cobro coactivo para lo de su competencia. Inicio de cobro coactivo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
58	4 resoluciones de constitución de títulos ejecutivos, 4 notificaciones, 4 certificaciones de ejecutoria, 4 memorandos remisorios, 4 expedientes de cobro coactivo	20	30/06/2015	Oficina Asesora Jurídica

Avance a 30 de junio de 2014: La Oficina Asesora Jurídica está adelantando los ajustes formulados por secretaria General a las resoluciones de cobro coactivo de las empresas Investigadores Asociados Ltda., Gases de Risaralda S.A. ESP., Gases de Occidente S.A. ESP., Gas Natural del Centro S.A. ESP.

Avance a 30 de agosto de 2014: En diversas reuniones adelantas con las empresas de Gases de Occidente y Efigas (Gases del Centro y Risaralda) se llegó a la conclusión que la mejor opción para la devolución de los dineros cancelados de más por el Ministerio de Minas y Energía por error involuntario de la administración, es la presentación de solicitudes de conciliación pre judicial ante el Ministerio Público. Se adjunta copia de las actas de reunión.

En desarrollo de lo anterior, el abogado encargado del Grupo de Defensa de la Oficina Asesora jurídica está trabajando en la presentación de las solicitudes ante la Procuraduría General de la Nación. Se adjunta copia de los proyectos de solicitud.

En cuanto a la empresa de Investigadores Asociados, la Secretaría General expidió el título ejecutivo por un valor de \$3.708.352,80 pesos, por medio de la Resolución N° 9 0958 del 9 de septiembre de 2014. Se allega copia.

Avance a 30 de octubre de 2014: La firma Investigadores Asociados presentó solicitud de facilidad de pago la cual se otorgó señalándole como pre-requisito para acceder a la facilidad cancelar para el 26 de septiembre en calidad de cuota inicial la suma de \$1.112.506, pago que acredito con fecha 30 de octubre de 2014, como también de la primera cuota de los 12 cuotas mensuales acordadas, por valor de \$250.067.

En cuanto a Efigas ya se presentó la solicitud de conciliación pre judicial ante la Procuraduría General de la Nación. (Aquí están incluidas dos 2 empresas)

En cuanto a gases de occidente la apoderada de ña Entidad informa que en la segunda semana del mes de noviembre queda radicada la solicitud.

Avance a 30 de diciembre de 2014: El 15 de diciembre de 2014 se llegó a un acuerdo conciliatorio con la empresa EFIGAS, a través del cual la empresa pagará al Ministerio de Minas y Energía las sumas de \$818.298.321 y \$287.573.932 pesos por concepto de devolución de pago de intereses. Para el efecto se adjunta copia del acta de audiencia realizada ante la Procuraduría 146 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá.

De igual forma la Oficina Asesora Jurídica radico en el mes de Diciembre de 2014, solicitud de conciliación pre judicial contra la empresa Gases de Occidente, la cual se encuentra en trámite ante la Procuraduría General de la Nación.

Avance a 28 de febrero de 2015: El 9 de marzo de 2015, se llevó a cabo la audiencia de conciliación con la empresa Gases de Occidente, la cual se declaró fallida por falta de ánimo conciliatorio de la empresa. El paso a seguir es radicar la demanda contra la empresa Gases de Occidente.

Avance a 30 de abril de 2015: Según información reportada por la Sra. Lina Villamil de la Oficina de Cobros Coactivos, la empresa Investigadores Asociados a la fecha se encuentra al día con el pago de las cuotas establecidas en el Acuerdo de Pago suscrito para la cancelación de la deuda. En cuanto a la empresa Gases de Occidente, el Grupo de Defensa Judicial se encuentra elaborando la demanda para su radicación. Con respecto al acuerdo conciliatorio suscrito con EFIGAS a la fecha se encuentra en control de legalidad ante la jurisdicción contenciosa.

Avance a 30 de agosto de 2015:

- En lo relacionado con el cobro de los dineros pagados de más a la empresa Gases de Occidente, el día 19 de mayo de 2015 esta OAJ, mediante apoderado judicial interpuso demanda ante lo contencioso administrativo, por el medio de control de Reparación Directa. En la actualidad el proceso se encuentra desde el 04 de junio de 2015 al Despacho por reparto, en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, magistrada ponente: Dr. Bertha Lucy Ceballos Posada y cursa con el radicado No. 25000233600020150112700.
- En lo relativo al proceso de cobro coactivo que se encuentra en curso en contra de la empresa Investigadores Asociados, mediante comunicación de fecha 13 de agosto de 2015, el Grupo de Jurisdicción Coactiva, a través de la funcionaria Maria Carolina Berrocal Porto, informó que para el pago total de la deuda restan dos (2) cuotas pagaderas los días 29 de agosto y 29 de septiembre del año en curso.
- Respecto al estado actual del trámite de aprobación del acuerdo conciliatorio suscrito con EFIGAS, en la actualidad el mismo se encuentra en trámite de control de legalidad ante la

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

jurisdicción contenciosa administrativa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, M.P.: Dr. Juan Carlos Garzón Martínez, con el radicado No. 25000233600020150152000.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de Octubre de 2015:

- En lo relacionado con el cobro de los dineros pagados de más a la empresa Gases de Occidente, como ya se había señalado, la OAJ en el mes de mayo de 2015, a través de apoderado judicial presentó demanda de Reparación Directa en contra de dicha Entidad, la cual cursa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con el radicado No. 25000233600020150112700. El 19 de agosto de 2015, se profirió auto admisorio de la demanda y se ordenó correr traslado de la misma al demandado. Actualmente, el proceso se encuentra en secretaria tal y como se evidencia a continuación:

Número de Radicación 25000233600020150112700

[Consultar](#) [Nueva Consulta](#)

Desde la barra a la izquierda para iniciar la consulta.
 (solo contenido en aplicativos móviles).

Detalle del Registro viernes, 13 de noviembre de 2015 - 09:13:22 a.m.

Datos del Proceso			
Información Radicación del Proceso		Ponente	
000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION TERCERA		BERTHA LUCY CEBALLOS POSADA	
Clasificación del Proceso		Clases	
ORDINARIO		ACCION DE REPARACION DIRECTA	
Recurso		Sin Tipo de Recurso	
Udicación del Expediente		Secretaria	
Contenido de Radicación			
Demandantes		Demandados	
8999990221 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA		8001676435 - GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	
Contenido			
REPARACION DIRECTA			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Admisión	Actuación	Actuación	Fecha Inicia Trámite	Fecha Finaliza Trámite	Fecha de Eficaz
18 Sep 2015	RECIBE MEMORIALES	APODERADO DEMANDADO ALLEGA CONTESTACION DEMANDA			18 Sep 2015
21 Aug 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	DEVUELTO DE NOTIFICACION, PASA AL ESCRIBIENTE PARA CONTROL DE TERMINOS			21 Aug 2015
19 Aug 2015	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 19/08/2015 A LAS 12:14:20	20 Aug 2015	20 Aug 2015	19 Aug 2015
19 Aug 2015	AUTO ADMITE DEMANDA	ADMITE LA DEMANDA			19 Aug 2015
04 Jun 2015	AL DESPACHO	AL DESPACHO POR REPARTO MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA CON OCASION A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR EL PAGO DE LAUDO ARBITRAL DEL 10 DE FEBRERO DE 2012 A LA DEMANDADA POR CUANTO ESTE LE EXCEDIO EL MONTO ADEUDADO, SUBIEN 2 CUADERNOS, CP CON 15 FOLIOS.			04 Jun 2015
19 May 2015	REPARTO Y RADICACION	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 CON SECUENCIA: 2307	19 May 2015	19 May 2015	19 May 2015

- En lo relativo al proceso de cobro coactivo que se adelantaba en contra de la empresa Investigadores Asociados, mediante comunicación de fecha 13 de noviembre de 2015 (anexo copia), el doctor Roberto Leal Sarmiento, en su calidad de Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de este Ministerio, informó que la referida empresa *"canceló totalmente la obligación y en este momento se encuentra en elaboración el respectivo Auto de Terminación y Archivo del proceso coactivo adelantado"*. Así las cosas, considera esta OAJ que las obligaciones derivadas del presente requerimiento y en cabeza de esta dependencia, se encuentran ejecutadas en un 100%, razón por la cual resulta pertinente dar por terminada esta actividad.
- Respecto al estado actual del trámite de aprobación del acuerdo conciliatorio suscrito con EFIGAS, en la actualidad el mismo se encuentra en trámite de control de legalidad ante la

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

jurisdicción contenciosa administrativa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, M.P.: Dr. Juan Carlos Garzón Martínez, con el radicado No. 25000233600020150152000 tal y como se observa a continuación:

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Oficina Asesora Juridica no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Oficina Asesora Juridica no presentó información. La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-59

Envío de comunicaciones

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
59	Memorandos	10	2014/10/31	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a Junio 30 de 2014: Para los rubros con baja ejecución presupuestal se enviaron las comunicaciones del caso en el mes de Julio de 2014.

Avance a 30 de agosto de 2014: Se enviaron comunicaciones a las diferentes Direcciones informando sobre la baja ejecución de los proyectos de Inversión.

Avance a Octubre de 2014: Con el envío de las anteriores comunicaciones se da por terminada esta observación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se anexan comunicaciones enviadas para el cierre de la vigencia 2014 a las Direcciones de Energía, Minas e Hidrocarburos y demás áreas del Ministerio de Minas y Energía que tienen proyectos de inversión, en las cuales se les informa los saldos por ejecutar de los proyectos de inversión, los certificados de disponibilidad que tienen saldo por ejecutar así como los saldos pendientes de ejecutar de las reservas de la vigencia actual y del rezago.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-60

Realizar los ajustes requeridos a cada uno de los módulos para ponerlos en producción.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
60	Sistema en operación Módulos	1	2014/08/30	Grupo TIC

Avance a junio 30 de 2014: Se realizaron ajustes a los módulos de: Registro y Control de Barequero, Administración de Formato **Básico** Minero, Control de Ilegalidad, realizando pruebas técnicas y de usuario final (temáticos).

Avance a agosto 30 de 2014: Se encuentran desplegados en producción los trámites: Registro y Control de Barequeo, Administración de Formato Básico Minero, Control de Ilegalidad, Amparos Administrativos por Autoridad y por Terceros, Seguimiento a Regalías y Precio Base para Liquidación de Regalías. El trámite de Plan de Trabajos y Obras se encuentra en rediseño por cambio en normatividad.

Avance a octubre 30 de 2014: El sistema de información se encuentra en producción con el trámite de Registro y Control de Barequeo se implementó con la Alcaldía de Norcasia departamento de Caldas, desarrollando actividades de capacitación e inscripción de Barequeros en el sistema. En dicha jornada se inscribirán 65 explotadores de la actividad de barequeo.

Administración Formato Básico Minero - Producción: Se encuentra en estado de implementación de mejoras solicitadas por los usuarios finales de la ANM, las cuales se están ejecutando por parte del grupo de desarrolladores y una vez entregados los ajustes se programara reunión con los usuarios de la ANM, para su validación y posterior protocolización para colocarlo en producción.

Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO: La ANM remitió la solicitud de ajuste de este módulo de acuerdo a los nuevos términos de referencia para la elaboración del P.T.O, ya que estos fueron modificados por dicha entidad.

Preció Base de Minerales y Liquidación de Regalías: - Producción: Se encuentra desarrollado y pendiente de colocarlo en producción.

Seguimiento y Control de Regalías – Producción: Se realizaron los ajustes solicitados por parte de la ANM y se encuentra pendiente de integrar la información con el sistema RUCOM.

Control de Ilegalidad Minera –Producción: Se encuentra desarrollado y se están preparando las reuniones de capacitación con las alcaldías municipales.

Amparos Administrativos por Autoridad y por Terceros - Producción: Se están realizando los ajustes solicitados por la ANM y una vez realizados se revisara conjuntamente con la ANM para posteriormente desplegarlo en producción.

Avance a Diciembre 30 de 2014: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicaciones en reuniones celebradas con los grupos temáticos del Ministerio de Minas y Energía (Dirección de Minería Empresarial y Dirección de Formalización Minera), conjuntamente con la Agencia Nacional de Minería dependiendo del módulo, se realizan los ajustes y las pruebas de los diferentes módulos, de los cuales varios módulos han sido operados por diferentes alcaldías del país y para el caso de otros han sido objeto de socialización en diferentes escenarios.

El módulo de Registro de Barequeros cuenta con información actualizada de inscripciones de barequeros de municipios como Norcasia, Samaná, Vegachi, Anza y otros de la geografía nacional. En referencia a los de Control de Ilegalidad Minera y Amparos administrativos por terceros se han realizado socializaciones con las mismas alcaldías, donde se indica el contenido de los diferentes campos a ser diligenciados por el agente privado y público para dichos tramites. Estos se encuentran ya en ambiente de producción. Con respecto a los módulos de Formato Básico Minero, Seguimiento y Control a regalías y amparos administrativos por autoridad se encuentran en proceso de legalización por parte de los grupos temáticos, ya que este Grupo realizo los ajustes solicitados y en las pruebas realizadas al interior, no se presentaron inconsistencias o limitaciones para su aplicación y desarrollo.

Al Módulo de Preció Base de Minerales y Liquidación de Regalías se realizó el cargue de información relacionada con las resoluciones que establecer los precios base de minerales emitidas por la UPME. En cuanto al módulo de Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO se remitió por parte de la Agencia Nacional de Minería los ajustes de conformidad a los nuevos términos de referencia emitidos para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras-P.T.O., por lo cual fue necesario realizar un rediseño a lo que se tenía inicialmente desarrollo. Dichas modificaciones se encuentran en desarrollo por parte de los ingenieros programadores contratados para este fin por esta dependencia

Avance a 28 de febrero de 2015: Se capacitó a las Autoridades Mineras en el Sistema de Información SI Minero.

Avance a 30 de abril de 2015: Se realizó integración del sistema de información SI Minero con el Sistema de Información de Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, para la publicación de la información de barequeros en el territorio nacional.

De igual forma, el Sistema de Información – SI Minero toma información de la Base de Datos del Sistema de Información RUCOM, para la funcionalidad del Seguimiento y Control a Regalías – RTM. Se ha ampliado la capacitación con la Autoridades Mineras en las funcionalidades de Inscripción de Minería de Subsistencia y pequeños mineros, desarrollada en los municipios de Yuto, Cantón de San Pablo, Condoto, Novita, del departamento de Choco, Vetas, California y Suratá del departamento de Santander, Simití, San Pablo del sur de Bolívar, en otros.

La acogida del sistema de información ha sido satisfactoria por parte de la comunidad en los municipios que desarrollan actividad Minera, en los cuales se está la labor de registro y Aprobación de la Información.

Avance a 30 de junio de 2015: Respecto al Módulo de Registro de Barequeros, se continuó con el registro de datos de barequeros impulsado por la Dirección de Formalización Minera mediante campañas que se han desarrollado en diferentes municipios de alta actividad barequera. Igualmente, se desarrollaron los programas para la realización del cargue masivo de los datos suministrados por la Agencia Nacional de Minería a la base de datos del SIMINERO, lográndose la migración de la totalidad de los registros de barequeros cuya recolección de datos había sido efectuada por la Agencia Nacional de Minería, para completar un total de ochenta mil (80.000) barequeros registrados y aprobados en el sistema. Con relación al Formato Básico Minero - FBM, se realizaron los ajustes de conformidad con los requerimientos de la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. Sobre este módulo se desarrolló una aplicación transitoria para la captura de datos de los FBM históricos, y estamos pendientes de la contratación de los digitadores para dar inicio al registro de los mismos.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Con relación al trámite de Formato Básico Minero - FBM, se realizaron los ajustes de conformidad con los requerimientos de la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. Se realizó levantamiento de información para la creación de un nuevo módulo de la actividad de la Chatarrero.

Por parte de la Dirección de Formalización Minera se realizó la contratación de dos (2) digitadores para la captura de los datos históricos de FBM. Con relación al Formato Básico Minero - FBM, se realizaron los ajustes de conformidad con los requerimientos solicitados por parte de la Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. Para el Modulo de Seguimiento y Control de Regalías, se realizaron los ajustes de conformidad con los requerimientos de la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. Se realiza levantamiento de información para crear un nuevo módulo para el registro de Chatarreros.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Al trámite de Formato Básico Minero - FBM, se le realizaron nuevos ajustes de conformidad con los requerimientos de solicitados por la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. De Igual forma se realiza un cargue parcial de información Histórica de Formatos Básicos Mineros en los ambientes de pruebas y producción. Se realizan varias mesas de trabajo con funcionarios de la Agencia Nacional de Minería presentando el formulario de captura de información de **Solicitud De Delimitación De Zona Minera De Comunidad Negra e Indígena**, realizando los ajustes requeridos por dichos temáticos tanto en la parte pública como privada. Se realizan pruebas funcionales.

Para el trámite de **Expropiaciones** se realiza presentación a los funcionarios temáticos de la Agencia Nacional de Minería, realizando levantamiento de requerimientos como mejoras al trámite en la parte pública y privada. Se realizan dos secciones para la presentación de la funcionalidad de los trámites y servicios de Siminero a funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Registro y Control de Barequeros: Este trámite se encuentra en producción desde el 23 de agosto de 2014, con un crecimiento exitoso de registro de barequeros en cada uno de los municipios, a la fecha se reporta un total de 103.895 Barequeros aprobados en 149 municipios del País, donde se evidencia que tres municipios sobrepasan con más de 5.000 barequeros. **Formato Básico Minero - FBM,** Se realizaron nuevos ajustes de conformidad con los requerimientos solicitados por la Dirección de Formalización Minera y la Agencia Nacional de Minería. Se realiza cargue parcial de información Histórica de Formatos Básicos Mineros en el ambiente de producción de 141 registros. El 18 de diciembre de 2015 se firma acta de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Agencia Nacional de Minería. **Registro de Transacción Minera:** Se realizan los ajustes los ajustes solicitados por la Agencia Nacional de Minería, queda listo para despliegue en producción y entrega a la ANM. **Trámite solicitud De Delimitación De Zona Minera De Comunidad Negra e Indígena:** Se realizan los ajustes los ajustes solicitados por la Agencia Nacional de Minería, queda listo para despliegue en producción y entrega a la ANM. **Expropiaciones:** Se realizaron los ajustes solicitados por el temático delegado por la Agencia Nacional de Minería y queda en estado funcional en pruebas y listo para despliegue en producción y hacer entrega a la ANM. **Calculo de Reservas:** Queda en estado funcional. **Valoración de Reservas:** Se realizaron los ajustes solicitados por la Dirección de Minería Empresarial queda en estado funcional. **Consulta estado de trámite:** Estado funcional. De los 32 trámites iniciales en reunión del 22 de Mayo de 2015, se tomó la decisión de continuar con los siguientes trámites se adjunta Acta No. 13 de 2015. Se anexa Ayuda de Memoria – Validación de Módulos de SI Minero que se colocarán en Producción y que no se colocarán en Producción (ANM-UPME-MINMINAS) de fecha mayo 22 de 2015 y justificación, el cual puede ser validado con la doctora Carolina Durán , Asesora Despacho Viceministra de Minas.

ITEM	TRAMITES
1	Registro y Control de Barequero
2	Control de Ilegalidad Minera
3	Administración del Formato Básico Minero - FBM
4	Seguimiento y Control a Regalías
5	Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO
6	Amparos Administrativos por Autoridad
7	Amparos Administrativos por Terceros
8	Actos Administrativos y comunicaciones
9	Reportes
10	Valoración de Reservas
11	Cálculo de Reservas
12	Control de Explosivos
13	Expropiaciones
14	Zonas de Seguridad Nacional
15	Zonas de Comunidades Negras
16	Zonas Mineras Indígenas
17	Notificaciones MME
18	Consulta de Estado de Trámites

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Revisada nuevamente esta actividad por parte de la Oficina de Control Interno y teniendo en cuenta que la descripción del hallazgo fue la puesta en producción del SI MINERO, se replantea el estado de esta actividad y la misma se considera en estado **PENDIENTE**.

Actividad-61

Solicitud concepto

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
61	Concepto solicitado	1	2015/03/30	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a Junio 30 de 2014: No se ha efectuado avance en este punto.

Avance a agosto 30 de 2014: El concepto sobre el pago de viáticos a través de los proyectos de inversión se solicitara al MHCP, ya que dentro de las fichas BPIN existe la apropiación dentro de los proyectos para efectuar este tipo de gasto.

Avance a Octubre de 2014: El concepto sobre el pago de viáticos a través de los proyectos de inversión no se solicitara al MHCP, ya que dentro de las fichas BPIN se tiene previsto gastos de administración y gerencia los cuales permiten efectuar este tipo de gasto a fin de cumplir actividades a cargo de cada proyecto de inversión.

Avance a 31 de diciembre de 2014: La SAF, solicita ampliación del cumplimiento de esta observación para Marzo de 2015, fecha en la cual se enviara dicha comunicación.

Avance a febrero 28 de 2015: Anexo comunicación 20144300344851 del 2 de Abril de 2014 emitida por el Dr Jose Mauricio Cuestas del Departamento Nacional de Planeación, en la cual manifiesta que si es posible el pago de viáticos y gastos de viaje a través de un programa de Inversión.

El Ministerio de Minas no envió comunicación al respecto, pues con el anterior concepto de obvia su envío.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-62

Envío de comunicaciones

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
62	Memorandos	10	2014/12/31	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a Junio 30 de junio de 2014: Para los rubros con baja ejecución presupuestal se envían las comunicaciones del caso en el mes de Julio de 2014.

Avance a 30 de agosto de 2014: Se enviaron comunicaciones a las diferentes Direcciones informando sobre la baja ejecución de los proyectos de Inversión.

Avance a Octubre de 2014: Con el envío de las anteriores comunicaciones se da por terminada esta observación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se anexan comunicaciones enviadas para el cierre de la vigencia 2014 a las Direcciones de Energía, Minas e Hidrocarburos y demás áreas del Ministerio de Minas y Energía que tienen proyectos de inversión, en las cuales se les informa los saldos por ejecutar de los proyectos de inversión, los certificados de disponibilidad que tienen saldo por ejecutar así como los saldos pendientes de ejecutar de las reservas de la vigencia actual y del rezago.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-63

Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
63	Cronograma	70	22/07/2016	Dirección de Energía

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que mediante comunicación con radicado 2014075658 del 12 de noviembre de 2014, se solicitó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios GSA-097 -2008, GSA-106-2011 y contratos GSA-226-2012, GSA-157-2012 y GC-096-2013.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Esta actividad no presenta avance

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: No hay avance.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 0%

Cualitativo: Mediante comunicación con radicado MME No. 2015055738 del 18/08/2015 se solicitó a ELECTRICARIBE el cronograma de las actividades. El

Convenio PRONE No. 009 - ELECTRICARIBE (GSA-106-2011) se terminó el 30 de diciembre de 2015, de conformidad con el Otrosí No. 8, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Evidencia: Radicado de solicitud

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que la Actividad se encuentra en estado **– REALIZACIÓN POSTERIOR**

Actividad-64

Elaborar comunicación a la Unidad de Planeación Minero Energética solicitando la verificación de nuevos usuarios en PIEC para el cuatrienio 2010-2014.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
64	Memorandos	1	30/04/2015	Dirección de Energía

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 junio de 2015: La DEE le solicita a la UPME mediante oficio 2015043279 del 30/06/2015, indicar el número de nuevos usuarios reportados en el PIEC, para el cuatrienio 2010-2014 y el proyectado para el 2014-2018. Con lo anterior, y de acuerdo a la acción de mejora formulada por la DEE, esta actividad se considera cumplida.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad-65

Elaborar comunicación a la Comisión de Regulación de Energía y Gas solicitando la implementación de los planes de reducción de pérdidas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
65	Memorandos	1	28/02/2015	Dirección de Energía

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Decreto 111/2012 estableció la obligación, mas no ha sido efectiva, por desacuerdo para aprobación de planes entre la CREG y los operadores. Se tramitará comunicación a la CREG para aclarar el tema.

Avances a 30 de abril de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 junio de 2015: La DEE envió un oficio a la CREG con radicado 2015042877 del 26/06/2015 en el cual le solicita indicar a este Ministerio el avance de la implementación de los planes de reducción de pérdidas, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1937 de 2013, el cual se estableció que: ".... Los planes de reducción de pérdidas ordenados por los literales c, d y e del Artículo 3° del Decreto 387 de 2007 entrarán en aplicación una vez entren en vigencia los cargos de distribución aprobados mediante la metodología de remuneración de la actividad de distribución que remplace la establecida en la Resolución CREG 097. La CREG establecerá las acciones requeridas para que los Operadores de Red presenten sus Planes de Reducción de Pérdidas, conforme a la metodología de remuneración de la actividad de distribución." Por lo anterior, y de acuerdo a la acción de mejora formulada por la DEE, esta actividad se considera cumplida.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-66-1

A partir de cuatro indicadores ya formulados por la Dirección de Formalización Minera, se realizará a partir de diciembre de 2015 semestralmente para medir el avance de la implementación de las políticas mineras y con base en las necesidades del sector evidenciadas a través de los indicadores y en las regiones, se realizarán los ajustes y actualización de las políticas pública mineras.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

66-1	Medición y seguimiento a cuatro indicadores formulados Formular una Política Pública Minera	5	30/06/2016	Dirección de Formalización Minera
------	--	---	------------	-----------------------------------

Avance 30 de agosto de 2014: Se viene trabajando en la primera versión del documento de política de cierre de minas. Cabe aclarar, desde febrero de 2014 se conformó un comité de cierre de minas en el que participan UPME, ANM, Ministerio de Minas y Energía (Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales).

Avance 30 de Octubre de 2014: Se realizó la primera entrega del documento de Política de Cierre de Minas, el pasado 29 de octubre por correo electrónico (anexo soporte) a la Directoría de Minería Empresarial con el fin de socializarla y recibir comentarios al respecto.

Avance 30 de diciembre de 2014: Mediante radicado 2014086375 de 23-12-2014, se hizo entrega de la propuesta de la Política de Cierre de Minas (Versión 2), de acuerdo a los comentarios y retroalimentación de los funcionarios de la Dirección de Minería Empresarial, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Agencia Nacional de Minería y Unidad de Planeación Minero Energética.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Para el período se elaboró la versión 12 de la Política Minera, la cual contiene: los siguientes capítulos: antecedentes, diagnóstico, visión, marco conceptual, pilares y estrategias. Se anexa a este documento.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: 1. Durante el año 2015 se ha venido construyendo una batería de indicadores para realizar el seguimiento a la implementación, los cuales tienen el objetivo de medir el avance de la formalización de la minería en el País, así como de la implementación de la Política. Los indicadores se actualizan con el resultado de las caracterizaciones y del avance del Programa de Formalización. 2. Se elaboró la versión 13 de la Política Minera, la cual contiene: los siguientes capítulos: antecedentes, diagnóstico, visión, marco conceptual, pilares y estrategias

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: 1. Durante el año 2015 se ha venido construyendo una batería de indicadores para la Dirección de Formalización Minera, los cuales tienen el objetivo

de medir el resultado de la política de Formalización Minera. Los indicadores son revisados por la directora de Formalización y avalados por el Viceministerio de Minas. La información para alimentar los indicadores es resultado de las caracterizaciones que se realizan en el grupo gestión así como del seguimiento que se realiza a las Unidades de Producción Minera que se encuentran dentro del Programa de Formación Minera. De igual manera, mediante el Sistema Sinergia de planeación Nacional, se tiene una batería de indicadores para medir el avance de la implementación de la Política Minera de Formalización.

2. Mediante resolución 90719 del 08 de julio de 2014 se establece la POLÍTICA NACIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA EN COLOMBIA, Esta Política se enfocará en generar herramientas de apoyo a los mineros informales de pequeña y mediana escala preferentemente, de tal forma que con la ayuda del Estado, la implementación de la misma permitirá la formalización de su actividad. Esta política se compone de un primer capítulo de antecedentes, los cuales se dividen en normativos e institucionales; el primero hace referencia a la legislación y su reglamentación a través de leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos que han regido la formalización minera en el país, el segundo resume las actuaciones institucionales tendientes a formalizar la minería a través de programas, proyectos y actividades, entre otras, que ha venido adelantando el Estado en los últimos 25 años, relacionados con la formalización de la minería en Colombia. Un segundo capítulo hace referencia al marco conceptual de la política, en este se realiza una revisión internacional de los procesos de formalización de cinco países con esta problemática, se aborda el concepto de minería formal en Colombia y se definen grados para la formalización minera en el país. El tercer capítulo plantea una Visión a mediano y largo plazo de la Política, construida con las comunidades mineras y diversos actores del sector, a través de la apertura de espacios de participación ciudadana, tales como: talleres y grupos de discusión, con las comunidades mineras y diferentes actores del sector; En el cuarto capítulo se presenta el diagnóstico, el cual fue elaborado, a partir de las estadísticas de formalización minera del país y de los resultados obtenidos en los talleres realizados, con los diferentes actores del sector, mediante métodos de análisis cuantitativos, que sirvieron para determinar el problema central y los ejes problemáticos que serán abordados en el marco de la Política Nacional. El quinto capítulo relaciona las líneas estratégicas de la política, a través de las cuales se plantea la solución al problema central y los ejes problemáticos, mediante la implementación de programas, proyectos y actividades y el seguimiento de indicadores definidos en el capítulo sexto de la Política.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reporta como resultado de la implementación de la Política de Formalización Minera, los avances en el plan de Acción a diciembre de 2015, así:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Meta	Ponderación Meta	Avance Ponderado Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado
Implementar y poner en marcha la política nacional de formalización minera	65.00	62.89	Acompañamiento y asistencia técnica a unidades de producción minera.	650.00	770.00
			Capacitación en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales Brindada a mineros y autoridades	52.00	49.00
			Construcción de bases de datos, relevante para la implementación de la Política de Formalización Minera	2.00	2.00
			Divulgación de acciones que contribuyan a la formalización de la minería	10.00	
			Ejecución presupuestal	15,250,000,000.00	14,120,079,159.00
			Elaboración de estudios regionales base para el Desarrollo de la Actividad Minera	1.00	1.00
			Formación de personas en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales	1,563.00	4,061.00
			Generación de procesos de dialogo para desarrollar la Minería Bajo el Amparo de un Título.	30.00	48.00
			Intervención Institucional en zonas mineras con conflicto social	2.00	2.00
			Realización de actividades de caracterización y diagnóstico de la actividad minera en territorio nacional	100.00	100.00
			Realización de actividades logísticas de formalización minera	30.00	31.00
			Realización de Capsulas Tal cual - Boletín del Consumidor	7.00	5.00
			Realización de intervenciones a las actividades de minería de subsistencia en el territorio nacional	5,000.00	107,570.00

No obstante lo anterior, no se presenta de manera descriptiva los avances que permitan establecer el grado de avance de los mismos. Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-66-2

Remitir a la Contraloría la descripción de las actividades que de manera específica vienen adelantando las diferentes entidades del sector minero con respecto a los procesos de formalización, eliminación del uso del mercurio y seguridad minera.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
66-2	Documento especificando las funciones y actividades del Ministerio de Minas y Energía (Dirección de Formalización Minera, Dirección de Minería Empresarial, ANM y UPME)	1	30/06/2016	Dirección Formalización Minera

Avance a 30 de Agosto de 2014: Se elaboró el Memorando con el número de radicado 2014050440 del 06-08-2014, en cuyo asunto se lee “Plan de Mejoramiento. Informe de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Minero- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2013 “Prosperidad para todos”, con el fin de solicitar a las Direcciones de Minería Empresarial y de Formalización Minera:

i) La realización del control y seguimiento anual a las Políticas Mineras establecidas en la actualidad.

ii) La formulación de nuevas políticas teniendo en cuenta el dinamismo del sector.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad Reformulada.

Avance a 30 de agosto de 2015: Para el período esta actividad no presenta avance.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre: Esta actividad no presenta avance.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Para diferenciar las funciones del Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería y la UPME, se tiene Decreto 0381 de 2012, Decreto 4134 del 2011 y el Decreto 1258 de 2013, los cuales especifican las funciones propias de cada institución y áreas de trabajo. De igual manera se tiene el Convenio Marco 149 de 2014 entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería, el cual tiene como objeto “*Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en el desarrollo de la política de formalización minera y en las ocho (8) Líneas Estratégicas que permiten la operatividad de la misma, a saber: 1. Coordinación interinstitucional para la gestión eficiente, 2. Formación para el trabajo minero, 3. Inclusión diferencial y desarrollo social, 4. Información para la Formalización, 5. Fortalecimiento Técnico, Asociativo y Empresarial, 6. Recursos e incentivos para la formalización, 7. Minería bajo el amparo de un título, 8. normatividad y lineamientos para la formalización minera.*” Y además se establece un comité de para facilitar la coordinación interinstitucional el cual tiene las siguientes funciones “*El Comité de Operaciones tendrá las siguientes funciones: 1) Identificar y acordar lineamientos para ejecutar la política de formalización minera. 2) Evaluar el desarrollo del convenio y solicitar las modificaciones que sean necesarias para el logro de los objetivos del mismo. 3) Verificar el cumplimiento del objeto del convenio y de las obligaciones de cada una de las partes. 4) Evaluar periódicamente la ejecución del convenio y recomendar, a través de los supervisores del mismo, la toma de medidas necesarias para el cabal cumplimiento del*

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

objeto convenio. 5) Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se cumpla a cabalidad. 6) Recomendar la planeación, adelantamiento y ejecución de procesos de contratación específicos de cada entidad de manera coordinada, buscando la satisfacción conjunta de las necesidades de ambas partes.”

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reportó lo siguiente:

Con el propósito de continuar con la coordinación las actividades que realizan las entidades del sector para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Minas y Energía suscribió el Convenio Marco 155 del 26 de febrero de 2016 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Minería ANM y el Ministerio de Minas y Energía para que, en el ejercicio de sus funciones, desarrollen actividades conjuntas y coordinadas en la ejecución de la Política de Formalización Minera”.

En el Convenio se establece de manera general la colaboración entre la ANM y el MME que en cumplimiento de sus funciones propenderán para la ejecución de la política de Formalización Minera. Así mismo se aportaron copia de los actos administrativos en los cuales se relacionan las funciones del Ministerio, de la ANM y de la UPME. No obstante no se presenta un análisis sobre las actividades que en la práctica ejecuta cada Entidad, lo cual es en esencia la causal del hallazgo.

La oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**

Actividad-66-3

Memorando suscrito por el Viceministro de Minas, en el que solicita a las Direcciones de Minería Empresarial y de Formalización Minera, verificar y garantizar que las actividades realizadas por cada una de las mismas, se enmarquen dentro de las competencias asignadas.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
66-3	Memorando	1	28/07/2015	Despacho Viceministro de Minas

Avance a 30 de Agosto de 2014: Se elaboró el Memorando con el número de radicado 2014050440 del 06-08-2014, en cuyo asunto se lee “Plan de Mejoramiento. Informe de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Minero- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2013 “Prosperidad para todos”, con el fin de que se sirvan:

“Verificar y garantizar que las actividades realizadas por la misma, se enmarquen dentro de las competencias asignadas normativamente”.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-66-4

Se verificará y se hará seguimiento a la ejecución presupuestal para garantizar que se realice dentro de las competencias asignadas, en las diferentes Leyes, Decretos y Resoluciones, a las Direcciones de Formalización y Minería Empresarial.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
66-4	Informe de seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal	1	2016/06/30	Dirección de Formalización Minera

Avances a 30 de agosto de 2014: La Dirección de Formalización Minera no presento avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Formalización Minera no presento avance.

Avances a 31 de diciembre 2014: Se presenta anexo el informe de avance de Ejecución Presupuestal.

Avances a 28 de febrero 2015: Desde el año anterior por instrucción del Ministro Tomás González, cada una de las Direcciones Técnicas formulamos un Plan de Choque para asegurar la correcta y oportuna ejecución presupuestal, la cual fue revisada semanalmente desde el Despacho del Ministro en Comité de Dirección. Para el año 2015, el mecanismo utilizado para asegurar que la ejecución presupuestal se realice dentro de las competencias asignadas en diferentes normas a la Dirección de Formalización Minera, han sido reuniones permanentes con los directivos de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería, para coordinar el alcance de las intervenciones del Ministerio y la Agencia en el territorio Nacional.

Avances a 30 de abril 2015: La Dirección de Formalización Minera no presento avance.

Avances a 30 de junio 2015: La Dirección de Formalización Minera informa que la actividad no presenta avance.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre: Esta actividad no presenta avance.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Para revisar el avance de la ejecución presupuestal se tienen reuniones semanales de seguimiento al interior de la Dirección de Formalización Minera para evaluar el estado de avance de los compromisos y obligaciones contraídas en los diferentes proyectos de inversión y las actividades de contratación inherentes a la ejecución de los proyectos formulados por esta dirección ante el DNP. Los proyectos en cuestión han sido avalados y aprobados por DNP, y las acciones que se realizan están alineadas con las funciones propias del Ministerio de Minas y Energía y que son establecidas en el decreto 0381 del 12 de febrero de 2012. Adicionalmente se tiene un control adicional para verificar que las actividades estén enmarcadas dentro de las funciones de la Dirección de Formalización y consiste en la verificación final por parte del Grupo de Gestión Contractual y la Oficina de planeación, con el fin de avalar que el objeto del contrato, el alcance y las actividades del mismo, tenga alineación con las competencias de la entidad. De igual manera se hace el seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la herramienta BPM Modulo de planeación Estratégica, en el cual se llevan indicadores de ejecución presupuestal para cada uno de los proyectos que componen el plan de acción de la Dirección de Formalización Minera y para cada una de las dependencias del ministerio que ejecuten recursos a través de proyectos de inversión. Esta herramienta a su vez permite a la Oficina de Planeación y Gestión del Ministerio realizar seguimiento a la ejecución y metas de los proyectos de inversión, todo anterior queda debidamente registrado y consignado en la mencionada plataforma donde la información puede ser consultada.

<http://bpm.minminas.gov.co/BPMSSO/login.aspx?ReturnUrl=%2fBPMSSO%2fdefault.aspx>

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reportó lo siguiente: *“En el Plan de Acción del Ministerio se registraron los avances de la Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre”*

Dado que la actividad indica que se debe presentar un informe de verificación y seguimiento de la ejecución presupuestal, la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-67

Fortalecimiento de la información mediante las siguientes actividades: Suscripción de convenio con Mindefensa. Fortalecimiento de Software y Hardware (sistemas de información) Reuniones y talleres de coordinación y aprestamiento.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

67	Convenio interinstitucional Adquisición de Software y Hardware Talleres y aprestamiento	1	30/06/2016	Dirección de Formalización Minera
----	--	---	------------	---

Avances a 30 de agosto de 2014: Dirección Minera informa:

1. Se suscribe el Convenio GGC No 196 de julio, con el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana.
2. Se está adelantando con la Oficina de sistema la adquisición de dos work station para la creación del sistema de información de zonas afectadas con explotación ilícita de minerales.
3. Talleres realizados: en Bogotá, con Autoridades de orden Nacional y el segundo en Leticia (Amazonas) - Capacitaciones a Autoridades en competencias para el control a la explotación ilícita de minerales realizadas en: Cartago (91 asistentes), Cali (92 asistentes), Cucúta (120 asistentes), Sincelejo (125 asistentes), Arauca (47 asistentes).

Avances a 30 de octubre de 2014: La Dirección de Formalización Minera no presento avance.

Avances a 31 de diciembre de 2014: En desarrollo del Convenio GGC No 196 de julio, suscrito entre el MME y la Fuerza aérea Colombiana, esta Entidad presentó el primer informe de avance del proyecto. Se anexa.

2. Talleres de Capacitación: Se realizaron talleres de capacitación con Autoridades del orden Nacional en competencias para el control a la explotación ilícita de minerales en las siguientes ciudades: Pasto, Florencia, Bucaramanga, Leticia y Neiva.

3. Se continúa adelantando con la Oficina de sistemas, la adquisición de dos estaciones de trabajo para la implementación y puesta en operación del sistema de información para el control a la explotación ilícita de minerales.

Avances a 28 de febrero 2015: En desarrollo del Convenio GGC No 196 de julio, suscrito entre el MME y la Fuerza aérea colombiana, esta Entidad presentó el segundo informe de avance del proyecto.

Avances a 30 de abril 2015: El Convenio GGC 196-2014 se viene ejecutando a satisfacción y finaliza el 30 de junio de 2015. . En total se tomaron 8448 Km2, (Aerofotografías 6178 Km2 y de satelital 2270Km2).De igual manera se tienen listos los estudios previos para adquirir Un (1) Workstation para instalar la licencia de software ArcGIS Server y Desktop, herramienta indicada para crear, administrar y construir *Sistemas de Información Geográficos* SIG a través de la Web y la herramienta ERDAS Imagine, centrado en procesamiento de imágenes y de productos derivados de las mismas, herramientas que permitirán el control de la información contenida a través de una administración de datos espaciales los cuales facilitarían la labor de control a la explotación ilícita de minerales. Las licencias de software mencionadas son la herramienta indicada para crear, administrar y construir *Sistemas de Información Geográficos* SIG a través

de la Web dando control de la información contenida a través de una administración de datos espaciales los cuales facilitarían la labor de control a la explotación ilícita de minerales. Lo anterior se encuentra contemplado dentro del proyecto de inversión “Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia” el cual dentro sus actividades contempla la adquisición de las licencias y el hardware.

Avances a 30 de junio 2015: La Dirección de Formalización Minera informa que la actividad no presenta avance.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **en REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE.**

Avance a 30 de octubre. Se encuentra en proceso la adquisición de la estación de trabajo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE.**

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Se realizaron exitosamente los procesos de suscripción de convenio y en Julio de 2015 finalizó satisfactoriamente la ejecución del contrato GGC 196-2014 en el cual se atendieron los requerimientos realizados a la Fuerza Aérea Colombiana por parte del Ministerio de Minas y Energía dentro de los establecido en el Convenio, se hizo una priorización inicial de zonas a las cuales ésta cartera tenía prioridad de conocer la información, por éste motivo se solicitó la relacionada con los Parques Nacionales Naturales de Colombia, como zonas excluibles de minería entre otros. Es importante resaltar que no se presentó incumplimiento del por ninguna de las partes del convenio y los requerimientos fueron atendidos. Las operaciones evidencian el agotamiento de los recursos y en total se tomaron 8448 Km², (Aerofotografías 6178 Km² y de satelital 2270Km²). Con respecto a talleres de Capacitación, se realizaron talleres de capacitación con Autoridades del orden Nacional en competencias para el control a la explotación ilícita de minerales en los siguientes departamentos: Pasto, Florencia, Bucaramanga, Leticia, Neiva, Tolima, Arauca, Amazonas, Vaupés, Putumayo y Valle del Cauca.

Con respecto a el software ArcGIS Server y Desktop, herramienta indicada para crear, administrar y construir *Sistemas de Información Geográficos* SIG a través de la Web y la herramienta ERDAS Imagine, se realizaron con éxito los procesos licitatorios y fueron adquiridas las dos licencias bajo el marco del proyecto de inversión “Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia” con el fin de adquirir herramientas de análisis para la construcción de un sistema de información geográfico que genere perfiles de base con las características sobre la geografía nacional donde se detecte la presencia de explotaciones ilícitas y además indicadores sobre la extensión, características de la explotación y efectos nocivos conexos a la actividad. Las licencias ya fueron entregadas y se hizo su correspondiente entrada a almacén.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Aun cuando se había dado por cumplida, la Dirección de Formalización Minera informo lo siguiente como complemento: “A partir de la ejecución del otro si No.2 del Convenio GGC 196 del 2014, donde se adicionan recursos por \$584.500.000 y se amplía el plazo de ejecución por seis meses hasta el día 31 de Diciembre del 2015; se tenía un conjunto de 3035 Km2 solicitados para las tomas de aerofotografías; de los cuales se logra un alcance de 1591 Km2 de las áreas de estudio propuestas; que determinan un alcance del 100% de la ejecución de los recursos; tal como se determina en constancia entregada el día 29 de Diciembre del 2015 firmada por el Supervisor de Convenio SOPIA.

Dentro de las acciones de prevención para el Control de la Explotación Ilícita de Minerales el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con la Agencia Nacional de Minería realizan talleres de capacitación a autoridades municipales y comunidad minera; en temas relacionados con las competencias de las autoridades en temas mineros entre los que se tienen: Normatividad, amparos administrativos, explotación y aprovechamiento ilícito de minerales (suspensión, cierre y decomiso), servidumbres mineras, inscripción de barequeros, herramientas tecnológicas SIMINERO y RUCOM.

Durante la vigencia del año 2015, se logran visitar un grupo de 18 Departamentos correspondientes a: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Valle y Vaupés; comprendiendo un número de 68 Municipios totales visitados.

A partir de la ejecución de las capacitaciones se logra la asistencia de 2697 mineros y/o barequeros y 558 autoridades municipales, lográndose radicar un número 1107 Barequeros en SIMINERO y 273 inscritos en la plataforma RUCOM, conformando un universo de 1331 mineros registrados en ambas plataformas”

Se aportan soporte de acta de inicio, certificado de ingreso a almacen, diploma de capacitación otorgado al Profesional encargado del amnejo de los aplicativos. Por lo anterior la Oficina de Control Interno reitera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-68

Subir información al geoportal por parte del administrador del geoportal.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
68	Información disponible en geoportal	1	2014/12/30	Oficina de Asuntos Ambientales

Avances a 30 de agosto de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no presento avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: En cumplimiento de lo anterior la información ya fue suministrada al Grupo TIC para su respectiva publicación. La información fue enviada por parte de la OAAS para que sea subida al portal web por parte del Grupo TIC. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se permite informar que para el periodo comprendido entre octubre 30 y diciembre 30 de 2014, pese al seguimiento realizado no ha sido publicada la información por parte del grupo TIC del Ministerio.

Avance a 28 de febrero de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se permite informar que para el periodo comprendido entre octubre 30 y diciembre 30 de 2014, pese al seguimiento realizado no ha sido publicada la información por parte del grupo TIC del Ministerio. (Compromiso de TIC)

Avance a 30 de abril de 2015: Mediante memorando 2014077114 del 19 de noviembre de 2014 la Oficina de Auntos Ambientales y Sociales solicito nuevamente al Grupo TIC del Ministerio, la incorporación de los documentos en la pagina Web GEOPORTAL del Ministerio. (Compromiso de TIC)

Avance a 30 de junio de 2015: Respuesta a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, muy atentamente de los compromisos suscritos en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica, se permite informar que de acuerdo a lo realizado por el grupo TIC del Ministerio, estamos enviando para lo pertinente el pantallazo del sitio web sobre la información suministrada por la OAAS para ser publicada en el geoportal de este Ministerio. (Meta cumplida)

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad-69

Implementar el plan de acción sectorial sobre pasivos ambientales mineros.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
69	Plan de acción formulado y concertado	1	2014/12/30	Oficina de Asuntos Ambientales

Avances a 30 de agosto de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no presento avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: El plan de acción esta en desarrollo su formulación. Se formuló el plan sectorial sobre pasivos ambientales mineros para concertarlo con las entidades competentes. Se desarrolló un Taller de Gestión de Conocimiento el día 2 de Julio de 2014, en el cual se puso a consideración de entidades públicas, gremios y empresas el plan

sectorial para recibir propuestas de ajustes. Se ha presentado la iniciativa del plan en diversos escenarios nacionales, ante Parques Nacionales Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Concejos Comunitarios de Nariño. Se creó con la UPME y Ministerio de Ambiente y Desarrolló Sostenible un Comité de Pasivos Ambientales Mineros el cual se viene reuniendo periódicamente con el fin de aunar esfuerzos en esta temática.

Avances a 31 de diciembre de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que se formuló y se concertó el Plan de acción sectorial sobre pasivos ambientales mineros. (Meta cumplida), La OCI, verifico el cumplimiento.

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-70-1

Formular un sistema de indicadores para medir avances y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental de 2010.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
70-1	Sistema de Indicadores de medición de cumplimiento de metas del MME en la Agenda Ambiental formulado	1	30/01/2015	Oficina de Asuntos Ambientales

Avances a 30 de agosto de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no presento avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: La OAAS mediante el apoyo del Proyecto PNUD/COL 81817 ha iniciado un proceso de contratación de una consultoría que dé respuesta al requerimiento, mediante un trabajo articulado entre los equipos técnicos responsables de la Agenda en cada uno de los Ministerios de Minas y Energía y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana -DAASU de Minambiente y la Oficina de Asuntos Ambientales del MME han concertado los Términos de Referencia de dicha contratación y se han comprometido en la participación y validación requerida para cada uno de los resultados esperados.

- La consultoría se desarrollará en un periodo de tres (3) meses.

Adjunto como soportes:

- Los Términos de Referencia concertados MME-MADS con el detalle de la contratación.
- Los correos de aceptación y compromiso de la DAASU-MADS frente a la consultoría.

- La OAAS, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, trabaja en los Términos de Referencia para contratar un apoyo específico que formule y concerte con las dos entidades los indicadores y la hoja de ruta para su implementación.
- **Avances a 31 de diciembre de 2014:** La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que se contrató a través del PNUD la formulación de un sistema de indicadores para medir avances y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental formulada.

Avance a 28 de febrero de 2015: Se tiene un plan de trabajo específico concertado entre los dos Ministerios (MADS/MME) para formular, validar e implementar indicadores para los Planes de Acción de las Agendas Ambientales Sectoriales 2015-2016. Se cuenta con un consultor de apoyo para consolidar estos indicadores en el marco de la necesidad de contar con un esquema de seguimiento/evaluación de resultados de la Agenda Ambiental Interministerial. Se espera contar con el esquema de seguimiento/evaluación de resultados, incluidos indicadores, para el 30 de marzo de 2015. El retraso en el cumplimiento del compromiso se debe a las dificultades de disponibilidad de los equipos técnicos de trabajo al interior de los dos ministerios para consolidar el ejercicio de priorización de actividades para el periodo 2015-2016, requerimiento indispensable para establecer indicadores.

Avance a 30 de abril de 2015: Mediante Consultoría Proyecto PNUD/COL 81817 se formularon los Indicadores Agendas Sectoriales 2015 – 2016. y se presentaron para su aprobación ante el Comité Interministerial Operativo Interministerial los indicadores de las siguientes agendas:

- Indicadores Agenda Energía Eléctrica (AEE)
- Indicadores Agenda Hidrocarburos (AH)
- Indicadores Agenda Minería (AM)

Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, muy atentamente del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se permite enviar anexo el documento sobre la Formulación de un sistema de indicadores para medir avances y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental (actividad cumplida)

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-70-2

Presentar los indicadores para su aprobación ante el Comité Interministerial Operativo de la Agenda Ambiental.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
70-2	Copia Acta sesión de Comité Operativo Interministerial con la decisión manifiesta.	1	25/03/2015	Oficina de Asuntos Ambientales

Avances a 30 de agosto de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no presento avance.

Avances a 30 de octubre de 2014: En proceso

Avances a 31 de diciembre de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que no hay avance al respecto porque no existe un sistema de indicadores aún para socializar, teniendo en cuenta que este sistema está programado para finales del mes de enero de 2015.

Avance a 28 de febrero de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se permite informar que para el periodo comprendido entre diciembre 30 y febrero 28 de 2015, el proceso esta en desarrollo.

Avance a 30 de abril de 2015: se presentaron los Indicadores de las Agendas Sectoriales 2015 – 2016. ante el Comité Interministerial Operativo de la Agenda Ambiental para su respectiva aprovacion.

Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, muy atentamente del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, se permite enviar anexo el acta de seccion del Comité Operativo Interministerial, en el cual se presentan y aprueban los indicadores, actividad 138 - 2 (Meta cumplida).

Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-71

Realizar informes de seguimiento a la gestión realizada en el acompañamiento a los proyectos de infraestructura involucrados con el mejoramiento de la productividad del sector minero colombiano.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
71	Informes	2	31/07/2015	Dirección de Minería Empresarial

Avance Agosto 30 de 2014 : Se están participando en las diferentes actividades de acompañamiento a los proyectos de infraestructura para poderlas consignar en el informe de seguimiento semestral al tema.

Avance a 30 de Octubre de 2014: El primer informe se tendrá para el mes de enero donde se plasmará la gestión realizada en el segundo semestre de 2014.

Avance a 31 de diciembre de 2014 : Esta en proceso la elaboración del primer informe de gestión sobre el tema de infraestructura asociada al mejoramiento de la productividad del sector minero colombiano.

Avance a 28 de febrero: Mediante radicado 2015006220 30-01-2015, se realizó el primer informe, correspondiente a la gestión realizada en el segundo semestre de 2015, por la Dirección de Minería Empresarial en el acompañamiento de los proyectos de infraestructura involucrados con el sector minero.

Avance Marzo - Abril: Este informe está planeado para realizar hasta el mes de julio, donde se informará la gestión realizada por la Dirección durante el primer semestre de 2015.

Avance Mayo-Junio: La Dirección de Minería Empresarial, mediante comunicación de radicado 2015048807 del 21 de julio de 2015, manifestó: Que el informe está planeado realizarlo hasta el mes de julio, donde se informará la gestión realizada por la Dirección durante el primer semestre de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance 30 de Agosto de 2015: Mediante radicado 2015050215 de 27-07-2015, se entregó informe de seguimiento del acompañamiento a los proyectos de infraestructura asociados al mejoramiento de la productividad del Sector Minero Colombiano.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-72

Enviar comunicación al Ejército, Policía Nacional y Alcalde para coordinar reunión con el fin de evaluar la seguridad prestada en MCH MITU.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
72	Comunicación	1	28/02/2015	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Ministerio de defensa presentó proyecto que resulta no viable por el alto costo del montaje. Se abrió consulta previa con la comunidad.

Avances a 30 abril de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 junio de 2015: A la fecha ha sido difícil concertar la reunión entre las entidades para tratar el tema de la seguridad de la MCH Mitú, sin embargo, de acuerdo a información suministrada por GENSA, dentro de las medidas de seguridad adoptadas, ellos contrataron una empresa de vigilancia armada que presta tres turnos durante el día, toda la semana, de igual forma, la brigada 31 del Ejército Nacional de Colombia realiza actividades de patrullaje alrededor de la MCH. La DEE evaluará la necesidad de realizar la reunión que planteó en la acción de mejora, ya que las medidas implementadas por GENSA están encaminadas a la mitigación del riesgo de seguridad que se presentaba en la zona.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: La DDE envió oficio a GENSA con radicado No. 2015059809 del 1 de septiembre de 2015, solicitando información de manera formal del riesgo presente en la MCH, si se ha materializado y las medidas implementadas para mitigarlos, y con la respuesta que de GENSA, se evaluará la necesidad de realizar la reunión.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** La DEE, está esperando respuesta por parte de GENSA a lo solicitado mediante la comunicación No. 2015059809 del 1 de septiembre de 2015. **Evidencia:** Radicado No. 2015059809 del 1 de septiembre de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015, **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: : La Dirección de Energía informó que la actividad no presenta avance. Continúa igual a lo reportado en diciembre de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-73

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Commutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

Página 172 de 244



Comunicación del Secretario General del MME al Comité Fiduciario- FEN, solicitando realizar el giro de recursos de la indemnización del contrato 096-2005, a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional-en el Banco de la República.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
73	Comunicación	1	28/02/2015	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 abril de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 junio de 2015: El 15 de mayo de 2015, se realizó el Comité de Fiducia, en dicha reunión se determinó los lineamientos y se impartió las instrucciones de giro de los recursos del Contrato 096 de 2005, dicha información quedó en el Acta de reunión que está pendiente de firma.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Ya se firmó el Acta 75, del 15 de mayo de 2015, que está firmada por el Viceministro de Energía, quien fue designado como presidente de la reunión, allí en el punto número 5.3, se puede constatar que se está dando la instrucción de giro de los recursos de la indemnización del Consorcio Vaupés a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional, por lo que **esta actividad se da por cumplida**. La evidencia de cumplimiento de esta actividad es el acta que se envía por medio de correo electrónico.

Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-74

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Documento de liquidación	1	2016/07/22	Dirección de Energía

Avances a 30 de octubre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 31 de diciembre de 2014: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 28 de febrero de 2015: Se prorrogó convenio hasta julio de 2015 mediante otro sí firmado en diciembre.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015:La actividad no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Avances a 30 agosto de 2015:La actividad no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** No se ha dado la instrucción de liquidación debido a que se firmó otro sí que tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 0%,**Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energia infomó que la actividad no presenta avance. Continua igual a lo reportado en diciembre de 2015.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad-75

Remitir oficio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos solicitando el avance del convenio ANH y COLCIENCIAS para adquisición y preservacion ambiental asociado a nuevos retos en YNC.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
75	Oficio	1	30/06/2015	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 31 de diciembre de 2014: El oficio será proyectado

Avance a 28 de febrero de 2015: No hay avances sobre el particular.

Avance a 30 de abril de 2015: La Dirección de Hidrocarburos remitió solicitud con radicado 2015018237 del 18 de marzo de 2015 al Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-76

Remitir oficio con anexos a la CGR.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
76	oficio	1	30/03/2015	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avance a 31 de diciembre de 2014: En proceso de Ejecución.

Avance a febrero de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se permite informar que para el periodo comprendido entre diciembre 30 de 2014 y febrero 30 de 2015, se recopiló la información con el fin de suministrarla a la Oficina de control Interno en atención del hallazgo de la auditoria realizada por la Contraloria General de la Republica. (Actividad 145). En atención al compromiso se enviara en los próximos días el oficio con los debidos soportes a la Oficina de Control Interno del Ministerio, con el fin de dar cumplimiento a la fecha estipulada en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloria General de la República. Mediante comunicación, con radicado 2015017710 del 16-03-2015 se remitió a la CGR, los soportes.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-77

Diseñar un formato de verificación de requisitos, divulgarlo y publicarlo en el Sistema de Gestión de Calidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
77	Formato realizado	1	30/06/2015	Dirección de Formalización Minera

Avances a 28 de febrero 2015: No hay avances en este tema.

Avances a 30 de abril 2015: En atención a la actividad, la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía expidió la Circular N° 4009 del 16 de abril de 2015, donde se determina el “Trámite de liquidación de contratos y convenios del Ministerio de Minas y Energía”. La circular tiene como finalidad adelantar el trámite de liquidación de contratos y convenios suscritos por el ministerio y se imparten directrices para ser tenidas en cuenta por los supervisores con respecto a los siguientes aspectos:

- Balance técnico de cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Balance Financiero.
- Certificación de pago de parafiscales.
- Certificación final de cumplimiento.
- Garantías.
- Proyecto de acta de liquidación.
- Soportes documentales.

El anterior documento sirve a todas las áreas del Ministerio de Minas y Energía como una guía metodológica y de procedimiento el cual sirve para verificar el lleno de los requerimientos necesarios para la finalización y pago de los contratos y convenios suscritos por este ministerio. Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos se de por terminada la actividad. Se anexa Informe de Seguimiento.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-78

Ejecutar un proyecto que permita obtener información acerca de la ubicación de sitios en donde se realiza la explotación minera para identificar, ubicar, hacer modelos y análisis del terreno, para determinar si la actividad se encuentra bajo el amparo de un título minero.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
78	Proyecto Presentado e informe de avance.	1	30/06/2016	Dirección de Formalización Minera

Avances a 28 de febrero 2015: El proyecto fue aprobado inicialmente por valor de \$2.400.000 millones de pesos. Sin embargo el mismo fue recortado en \$700.000.000 millones, por lo cual el valor final asignado es de \$1.700.000 millones. Para ejecutar este presupuesto existe una programación presupuestal para comprometer el 100% de estos recursos a más tardar en Agosto de 2015 y obligarlos hasta el 31 de Diciembre de 2015. Se está ejecutando el Convenio GGC No 196 de julio de 2014, cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos entre LAS PARTES para la prevención y el control de la explotación ilícita de minerales, mediante el uso de la capacidad de aerofotografía, reconocimiento aéreo, análisis, e interpretación de información del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y la utilización conjunta de dicha información con el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, como aporte en diferentes procesos para las autoridades competentes, relacionadas con la finalidad de coordinación para el control” a la explotación ilícita de minerales. El mismo fue suscrito entre el MME y la Fuerza aérea colombiana, se encuentra en ejecución y va a ser adicionado en la presente vigencia en tiempo y en recursos para el cumplimiento de las metas planteadas.

Avances a 30 de abril de 2015: El Convenio GGC 196-2014 se está ejecutando a satisfacción y finaliza el 30 de junio de 2015. .Es importante resaltar que no se presentó incumplimiento por ninguna de las partes del convenio y los requerimientos fueron atendidos y se evidencia la ejecución de los recursos. En total se tomaron 8448 Km2, (Aerofotografías 6178 Km2 y de satelital 2270Km2). Se anexa el informe de avance. En relación a los requerimientos realizados a la Fuerza Aérea Colombiana por parte del Ministerio de Minas y Energía dentro de lo establecido en el Convenio, se hizo una priorización inicial de zonas a las cuales ésta cartera tenía prioridad de conocer la información, por éste motivo se solicitó la relacionada con los Parques Nacionales Naturales de Colombia, como zonas excluibles de minería entre otros. Las operaciones de la Fuerza Aérea fueron esenciales para apoyar las acciones de control y restringir el desplazamiento de grandes maquinas en zonas de difícil acceso, apoyo los procesos de judicialización presentando evidencia sobre los daños causados. Teniendo en cuenta lo anterior damos por cumplida la acción de mejora propuesta.

Avances a 30 de junio de 2015: La Dirección de Formalización Minera, manifiesta que la meta no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE.**

Avance a 30 de octubre de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE.**

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Se finalizó satisfactoriamente la ejecución del convenio GGC 196-2014 en el cual se atendieron los requerimientos realizados a la Fuerza Aérea Colombiana por parte del Ministerio de Minas y Energía, dentro de lo establecido en el Convenio, se hizo una priorización inicial de los sitios en donde se realiza la explotación minera para identificar, ubicar, hacer modelos y análisis del terreno, para determinar si la actividad se encuentra bajo el amparo de un título minero. Se priorizaron. Es importante resaltar que los requerimientos fueron atendidos y las operaciones evidencian la toma de 8448 Km2, (Aerofotografías 6178 Km2 y de satelital 2270Km2). Para continuar con la actividad se suscribió exitosamente y se firmó el OtroSi N° 1 y el Otro si N°2 al convenio GGC 196-2014 para continuar con las actividades de cooperación con la Fuerza Aérea Colombiana para suplir las

necesidades de información del Ministerio de Minas y Energía en cuanto a la obtención imágenes georreferenciadas de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional. Los pasos precontractuales y contractuales se realizaron sin dificultades y de esta manera se concreta y pone en ejecución el proyecto que permite obtener información acerca de la ubicación de sitios en donde se realiza la explotación minera para identificar, ubicar, hacer modelos y análisis del terreno, para determinar si la actividad se encuentra bajo el amparo de un título minero.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reportó lo siguiente: *“A partir de la ejecución del otro si No.2 del Convenio GGC 196 del 2014, donde se adicionan recursos por \$584.500.000 y se amplía el plazo de ejecución por seis meses hasta el día 31 de Diciembre del 2015; se logra un alcance de 1591 Km2 de las áreas de estudio propuestas; que determinan un alcance del 100% de la ejecución de los recursos; tal como se determina en constancia entregada el día 29 de Diciembre del 2015 firmada por el Supervisor de Convenio ”*

Este Convenios suscrito con la Fuerza Aerea Colombiana se encuentra amparado con el proyecto de Inversión “ Control a la Explotación Ilicita de Minerales Colombia”

De acuerdo por lo informado por la Dirección de Formalización Minera, el Contratista entrega informes de las operaciones realizadas que contienen las imágenes gerefenciadas y las coordenadas de las operaciones mineras identificadas, que pueden ser o no de carácter legal o ilegal, y que por tanto se pueden configuran en información de carácter reservado.

la Oficina de Control Interno considera esta actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-79

El MME solicitara mediante oficio a la ANM, que por medio del área que corresponda de esa entidad, se presenten proyectos y soliciten recursos al DNP o a quien corresponda, con el fin de financiar sus funciones.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
79	Oficio realizado	1	31/03/2015	Dirección de Formalización Minera

Avances a 28 de febrero 2015: El Oficio dirigido a la Agencia Nacional de Minería se encuentra en revisión por parte del Coordinador de Gestión de la Dirección de Formalización Minera.

Avances a 30 de abril 2015: El Ministro desde los Comités de Dirección que realiza semanalmente con los Viceministros y Directores o Presidentes de las entidades descentralizadas del Sector incluyendo la Agencia Nacional de Minería, realiza seguimiento a la asignación presupuestal y ejecución de los recursos con el fin de garantizar que cada entidad disponga de recursos para financiar el cumplimiento de sus objetivos y metas de gobierno.

Avances a 30 de junio de 2015: La Dirección de Formalización Minera, manifiesta que la meta no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: El Ministro de Minas y Energía desde los Comités de Dirección que realiza semanalmente con los Viceministros y Directores o Presidentes de las entidades descentralizadas del Sector incluyendo la Agencia Nacional de Minería, realiza seguimiento a la asignación presupuestal y ejecución de los recursos con el fin de garantizar que cada entidad disponga de recursos para financiar el cumplimiento de sus objetivos y metas de gobierno. La solicitud de recursos al Presupuesto general de la nación es iniciativa y responsabilidad de cada entidad y la actividad de formulación de proyectos debe realizarse directamente ante el DNP con las herramientas que esta entidad dispone para tal fin. Teniendo en cuenta lo anterior y que la ANM es una entidad con autonomía financiera se considera necesario plantar una mesa de trabajo con contraloría para revisar la pertinencia de la realización de de dicho oficio

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reporta lo siguiente: *“Teniendo en cuenta que la ANM es una entidad con autonomía financiera se considera necesario realizar una mesa de trabajo con la Contraloría para revisar la pertinencia de la realización de dicho oficio”*.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**

Actividad-80

Realizar mesas de trabajo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
80	Acta de Mesa de Trabajo	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Se están realizando reuniones para tratar las temáticas relacionadas con el convenio. Existen 2 actas, igualmente referenciadas en actividad 79.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015:Esta actividad no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación. **Evidencia:** La evidencia del acta de común acuerdo se envió en el avance de agosto de 2015

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa lo siguiente:
Cuantitativo: 100%

Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación.

De acuerdo a lo descrito en el numeral 32 del Acta de Liquidación del Convenio 097 de 2008, 40 proyectos objeto de ejecución del Convenio de Cofinanciación PRONE No.003 Electricaribe (GSA-097 de 2008), no pudieron culminarse en su totalidad dentro del plazo de ejecución del mismo, debido a la oposición persistente de la comunidad, según se relaciona a continuación:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
1	ATLÁNTICO	SABANA GRANDE	2 DE MARZO
2	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LA FERIA
3	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LOS FUNDADORES
4	ATLÁNTICO	MALAMBO	VILLA CAMPO
5	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	VILLA PARAISO
6	ATLÁNTICO	SOLEDAD	VILLA VALENTINA - BELLO HORIZONTE
7	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 1
8	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 2
9	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA (TRUPILLOS)
10	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA(VILLA FANNY Y LA SIERRITA)
11	BOLÍVAR	CARTAGENA	POZÓN SECTORES (NUEVA CARTAGENA 1 Y 2, NUEVA GENERACIÓN, LA CUCHILLA, LOS LAGOS, POBLADO, SANTA EDUVIGES Y TAMARINDOS)
12	CESAR	BECERRIL	11 DE ABRIL
13	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CAMILO TORRES
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	EL JUGUETE
15	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	8 DE ABRIL
16	GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	BERLÍN
17	GUAJIRA	MAICAO	BUENOS AIRES
18	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	EL FORERO
19	GUAJIRA	MAICAO	LA ESMERALDA
20	GUAJIRA	MAICAO	LA FLOR DEL CAÑAGUATE
21	GUAJIRA	MAICAO	LA UNIÓN
22	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	LA UNIÓN
23	GUAJIRA	MAICAO	LA VICTORIA
24	GUAJIRA	RIOHACHA	LOS CEREZOS
25	GUAJIRA	MAICAO	MOCOMONA
26	GUAJIRA	MAICAO	MONTEBELLO
27	GUAJIRA	MAICAO	VILLA AMELIA
28	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MAICAO
29	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MERY
30	GUAJIRA	EL MOLINO	VILLA MEZA
31	GUAJIRA	FONSECA	CERREJÓN

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
32	GUAJIRA	RIOHACHA	NUEVO HORIZONTE
33	MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALTAMIRA, FAUSTINO MOJICA Y CORDOBITA
34	MAGDALENA	CIÉNAGA	ÁRBOLADA
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	BARRIO PORTALES DE LA AVENIDA
36	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LAS PALMAS
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	LOS CARDONALES
38	MAGDALENA	SANTA MARTA	LUIS CARLOS GALÁN, ONDAS DEL CARIBE 8 DE DICIEMBRE
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	PARAISO
40	MAGDALENA	CIÉNAGA	URB. NUEVA FLORESTA

De acuerdo a lo anterior y una vez liquidado el Convenio, la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-81

Realizar mesas de trabajo

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
81	Acta de Mesa de Trabajo	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Se están realizando reuniones para tratar las temáticas relacionadas con el convenio. Existen 2 actas, igualmente referenciadas en actividad 79.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: Esta actividad no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación. **Evidencia:** La evidencia del acta de común acuerdo se envió en el avance de agosto de 2015

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación.

De acuerdo a lo descrito en el numeral 32 del Acta de Liquidación del Convenio 097 de 2008, 40 proyectos objeto de ejecución del Convenio de Cofinanciación PRONE No.003 Electricaribe (GSA-097 de 2008), no pudieron culminarse en su totalidad dentro del plazo de ejecución del mismo, debido a la oposición persistente de la comunidad, según se relaciona a continuación:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
1	ATLÁNTICO	SABANA GRANDE	2 DE MARZO
2	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LA FERIA
3	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LOS FUNDADORES
4	ATLÁNTICO	MALAMBO	VILLA CAMPO
5	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	VILLA PARAISO
6	ATLÁNTICO	SOLEDAD	VILLA VALENTINA - BELLO HORIZONTE
7	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 1
8	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 2
9	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA (TRUPILOS)
10	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA(VILLA FANNY Y LA SIERRITA)
11	BOLÍVAR	CARTAGENA	POZÓN SECTORES (NUEVA CARTAGENA 1 Y 2, NUEVA GENERACION, LA CUCHILLA, LOS LAGOS, POBLADO, SANTA EDUVIGES Y TAMARINDOS)
12	CESAR	BECERRIL	11 DE ABRIL
13	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CAMILO TORRES
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	EL JUGUETE
15	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	8 DE ABRIL
16	GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	BERLIN
17	GUAJIRA	MAICAO	BUENOS AIRES
18	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	EL FORERO
19	GUAJIRA	MAICAO	LA ESMERALDA
20	GUAJIRA	MAICAO	LA FLOR DEL CAÑAGUATE
21	GUAJIRA	MAICAO	LA UNIÓN
22	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	LA UNIÓN
23	GUAJIRA	MAICAO	LA VICTORIA
24	GUAJIRA	RIOHACHA	LOS CEREZOS
25	GUAJIRA	MAICAO	MOCOMONA
26	GUAJIRA	MAICAO	MONTEBELLO
27	GUAJIRA	MAICAO	VILLA AMELIA
28	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MAICAO
29	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MERY
30	GUAJIRA	EL MOLINO	VILLA MEZA
31	GUAJIRA	FONSECA	CERREJÓN

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
32	GUAJIRA	RIOHACHA	NUEVO HORIZONTE
33	MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALTAMIRA, FAUSTINO MOJICA Y CORDOBITA
34	MAGDALENA	CIÉNAGA	ÁRBOLADA
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	BARRIO PORTALES DE LA AVENIDA
36	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LAS PALMAS
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	LOS CARDONALES
38	MAGDALENA	SANTA MARTA	LUIS CARLOS GALÁN, ONDAS DEL CARIBE, 8 DE DICIEMBRE
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	PARAISO
40	MAGDALENA	CIÉNAGA	URB. NUEVA FLORESTA

De acuerdo a lo anterior y una vez liquidado el Convenio, la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-82

Realizar mesas de trabajo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
82	Acta de Mesa de Trabajo	3	2016/03/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación. **Evidencia:** La evidencia del acta de común acuerdo se envió en el avance de agosto de 2015

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo Se adjunta Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 - ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) en la cual se evidencian las diferentes mesas de trabajo con ELECTRICARIBE y el acompañamiento de la CGR.

Evidencia: Acta de liquidación.

De acuerdo a lo descrito en el numeral 32 del Acta de Liquidación del Convenio 097 de 2008, 40 proyectos objeto de ejecución del Convenio de Cofinanciación PRONE No.003 Electricaribe (GSA-097 de 2008), no pudieron culminarse en su totalidad dentro del plazo de ejecución del mismo, debido a la oposición persistente de la comunidad, según se relaciona a continuación:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
1	ATLÁNTICO	SABANA GRANDE	2 DE MARZO
2	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LA FERIA
3	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LOS FUNDADORES
4	ATLÁNTICO	MALAMBO	VILLA CAMPO
5	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	VILLA PARAISO
6	ATLÁNTICO	SOLEDAD	VILLA VALENTINA - BELLO HORIZONTE
7	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 1
8	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 2
9	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA (TRUPILOS)
10	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA(VILLA FANNY Y LA SIERRITA)
11	BOLÍVAR	CARTAGENA	POZÓN SECTORES (NUEVA CARTAGENA 1 Y 2, NUEVA GENERACION, LA CUCHILLA, LOS LAGOS, POBLADO, SANTA EDUVIGES Y TAMARINDOS)
12	CESAR	BECERRIL	11 DE ABRIL
13	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CAMILO TORRES
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	EL JUGUETE
15	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	8 DE ABRIL
16	GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	BERLIN
17	GUAJIRA	MAICAO	BUENOS AIRES
18	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	EL FORERO
19	GUAJIRA	MAICAO	LA ESMERALDA
20	GUAJIRA	MAICAO	LA FLOR DEL CAÑAGUATE
21	GUAJIRA	MAICAO	LA UNIÓN
22	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	LA UNIÓN
23	GUAJIRA	MAICAO	LA VICTORIA
24	GUAJIRA	RIOHACHA	LOS CEREZOS
25	GUAJIRA	MAICAO	MOCOMONA
26	GUAJIRA	MAICAO	MONTEBELLO
27	GUAJIRA	MAICAO	VILLA AMELIA
28	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MAICAO
29	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MERY
30	GUAJIRA	EL MOLINO	VILLA MEZA
31	GUAJIRA	FONSECA	CERREJÓN

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
32	GUAJIRA	RIOHACHA	NUEVO HORIZONTE
33	MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALTAMIRA, FAUSTINO MOJICA Y CORDOBITA
34	MAGDALENA	CIÉNAGA	ÁRBOLADA
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	BARRIO PORTALES DE LA AVENIDA
36	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LAS PALMAS
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	LOS CARDONALES
38	MAGDALENA	SANTA MARTA	LUIS CARLOS GALÁN, ONDAS DEL CARIBE, 8 DE DICIEMBRE
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	PARAISO
40	MAGDALENA	CIÉNAGA	URB. NUEVA FLORESTA

De acuerdo a lo anterior y una vez liquidado el Convenio, la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-83

Realización de oficio.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
83	Oficio	1	30/04/2015	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: No se ha dado cumplimiento a esta actividad, dado que el 31 de diciembre de 2014 finalizó el Contrato PRONE GSC 226 2012 y se inició la etapa de liquidación de dicho Contrato entre el MME y ELECTRICARIBE, entonces los recursos que no fueron ejecutados por ELECTRICARIBE porque las Alcaldías ya los habían normalizado, serán devueltos al Tesoro Nacional una vez se culmine la etapa de liquidación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: El Convenio continúa en proceso de liquidación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Avance a 30 de agosto de 2015: El Convenio continúa en proceso de liquidación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **PENDIENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 50%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en diciembre de 2015

Evidencia: Sin evidencia

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **PENDIENTE**

Actividad-84

Realizar mesas de trabajo

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
84	Acta de Mesa de Trabajo	2	30/06/2016	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: Mediante oficio radicado 2015043330 del 30/06/2015, la DEE convoca a la Fiduciaria Corficolombiana S.A a una reunión para el 07-07-2015 para realizar la verificación de saldos. Como la fecha de reunión está posterior a la fecha de cumplimiento, esta DEE solicita ampliar fecha de cumplimiento para el 30-12-2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de agosto de 2015: El 9 de julio de 2015, la DEE se reunió con funcionarios de Electricaribe y de la Fiduciaria Corficolombiana, con el fin de darle calidad al saldo en el encargo fiduciario y a los rendimientos financieros generados del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración de Recursos ELECTRICARIBE-PRONE (Encargo No. 15004000005 – 11004906452). De acuerdo a lo revisado en la reunión, se aclaró que los aportes del MME y Electricaribe se manejan en dos encargos fiduciarios separados, el encargo No. 15004000005 maneja los recursos aportados por el MME y el No. 11004906452 maneja recursos de cofinanciación aportados por ELECTRICARIBE, que solo los rendimientos financieros generados por el encargo No. 15004000005 se consignan al Tesoro Nacional, tal como se estipula en la cláusula séptima del Convenio. De acuerdo a lo revisado en la reunión y a lo indicado en el acta que se envía por correo electrónico, evidenciaron que la diferencia entre los saldos del año 2014, corresponden a rendimientos generados por el Encargo que maneja los recursos de ELECTRICARIBE. Por lo anterior, **esta actividad se considera cerrada con una sola acta de reunión, ya que resolvió el problema que generó el hallazgo, no se requiere más reuniones.**

La OCI, no evidencia soporte de la consignación al Tesoro Nacional, por lo tanto considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: No reporta actividad.

La OCI, no evidencia soporte de la conciliación bancaria en el acta, por lo tanto considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 100%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía remite copia del acta de liquidación del Convenio 097 de 2008.

De acuerdo a lo descrito en el numeral 32 del Acta de Liquidación del Convenio 097 de 2008, 40 proyectos objeto de ejecución del Convenio de Cofinanciación PRONE No.003 Electricaribe

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

(GSA-097 de 2008), no pudieron culminarse en su totalidad dentro del plazo de ejecución del mismo, debido a la oposición persistente de la comunidad, según se relaciona a continuación:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
1	ATLÁNTICO	SABANA GRANDE	2 DE MARZO
2	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LA FERIA
3	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LOS FUNDADORES
4	ATLÁNTICO	MALAMBO	VILLA CAMPO
5	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	VILLA PARAISO
6	ATLÁNTICO	SOLEDAD	VILLA VALENTINA - BELLO HORIZONTE
7	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 1
8	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 2
9	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA (TRUPILLOS)
10	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA(VILLA FANNY Y LA SIERRITA)
11	BOLÍVAR	CARTAGENA	POZÓN SECTORES (NUEVA CARTAGENA 1 Y 2, NUEVA GENERACIÓN, LA CUCHILLA, LOS LAGOS, POBLADO, SANTA EDUVIGES Y TAMARINDOS)
12	CESAR	BECERRIL	11 DE ABRIL
13	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CAMILO TORRES
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	EL JUGUETE
15	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	6 DE ABRIL
16	GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	BERLÍN
17	GUAJIRA	MAICAO	BUENOS AIRES
18	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	EL FORERO
19	GUAJIRA	MAICAO	LA ESMERALDA
20	GUAJIRA	MAICAO	LA FLOR DEL CANAGUATE
21	GUAJIRA	MAICAO	LA UNIÓN
22	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	LA UNIÓN
23	GUAJIRA	MAICAO	LA VICTORIA
24	GUAJIRA	RIOHACHA	LOS CEREZOS
25	GUAJIRA	MAICAO	MOCOMONA
26	GUAJIRA	MAICAO	MONTEBELLO
27	GUAJIRA	MAICAO	VILLA AMELIA
28	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MAICAO
29	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MERY
30	GUAJIRA	EL MOLINO	VILLA MEZA
31	GUAJIRA	FONSECA	CERREJÓN

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
32	GUAJIRA	RIOHACHA	NUEVO HORIZONTE
33	MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALTAMIRA, FAUSTINO MOJICA Y CORDOBITA
34	MAGDALENA	CIÉNAGA	ARBOLADA
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	BARRIO PORTALES DE LA AVENIDA
36	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LAS PALMAS
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	LOS CARDONALES
38	MAGDALENA	SANTA MARTA	LUIS CARLOS GALÁN, ONDAS DEL CARIBE , 8 DE DICIEMBRE
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	PARAISO
40	MAGDALENA	CIÉNAGA	URB. NUEVA FLORESTA

De acuerdo a lo anterior y una vez liquidado el Convenio, la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-85

Realizar mesas de trabajo

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
85	Acta de Mesa de Trabajo	3	2016/03/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: Esta actividad no presenta avance

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico. En la liquidación del convenio, se resolverá todas las diferencias de materiales y demás, pues para determinar si se encuentra a paz y saldo por concepto financiero, administrativo y técnico se debe verificar toda esta información.

La OCI, no evidencia soporte, por lo tanto considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación. **Evidencia:** La evidencia del acta de común acuerdo se envió en el avance de agosto de 2015

La OCI, no evidencia soporte, por lo tanto considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: se anexa actade liquidación en la cual se muestran las fechas correspondientes mesas de trabajo realizadas

Evidencia: acta de liquidacion

De acuerdo a lo descrito en el numeral 32 del Acta de Liquidación del Convenio 097 de 2008, 40 proyectos objeto de ejecución del Convenio de Cofinanciación PRONE No.003 Electricaribe (GSA-097 de 2008), no pudieron culminarse en su totalidad dentro del plazo de ejecución del mismo, debido a la oposición persistente de la comunidad, según se relaciona a continuación:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
1	ATLÁNTICO	SABANA GRANDE	2 DE MARZO
2	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LA FERIA
3	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LOS FUNDADORES
4	ATLÁNTICO	MÁLAMBO	VILLA CAMPO
5	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	VILLA PARAISO
6	ATLÁNTICO	SOLEDAD	VILLA VALENTINA - BELLO HORIZONTE
7	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 1
8	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 2
9	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA (TRUPILLOS)
10	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA(VILLA FANNY Y LA SIERRITA)
11	BOLÍVAR	CARTAGENA	POZÓN SECTORES (NUEVA CARTAGENA 1 Y 2, NUEVA GENERACIÓN, LA CUCHILLA, LOS LAGOS, POBLADO, SANTA EDUVIGES Y TAMARINDOS)
12	CESAR	BECERRIL	11 DE ABRIL
13	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CAMILO TORRES
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	EL JUGUETE
15	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	6 DE ABRIL
16	GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	BERLIN
17	GUAJIRA	MAICAO	BUENOS AIRES
18	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	EL FORERO
19	GUAJIRA	MAICAO	LA ESMERALDA
20	GUAJIRA	MAICAO	LA FLOR DEL CANAGUATE
21	GUAJIRA	MAICAO	LA UNIÓN
22	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	LA UNIÓN
23	GUAJIRA	MAICAO	LA VICTORIA
24	GUAJIRA	RIOHACHA	LOS CEREZOS
25	GUAJIRA	MAICAO	MOCOMONA
26	GUAJIRA	MAICAO	MONTEBELLO
27	GUAJIRA	MAICAO	VILLA AMELIA
28	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MAICAO
29	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MERY
30	GUAJIRA	EL MOLINO	VILLA MEZA
31	GUAJIRA	FONSECA	CERREJÓN

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
32	GUAJIRA	RIOHACHA	NUEVO HORIZONTE
33	MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALTAMIRA, FAUSTINO MOJICA Y CORDOBITA
34	MAGDALENA	CIÉNAGA	ARBOLADA
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	BARRIO PORTALES DE LA AVENIDA
36	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LAS PALMAS
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	LOS CARDONALES
38	MAGDALENA	SANTA MARTA	LUIS CARLOS GALÁN, ONDAS DEL CARIBE 8 DE DICIEMBRE
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	PARAISO
40	MAGDALENA	CIÉNAGA	URB. NUEVA FLORESTA

De acuerdo a lo anterior y una vez liquidado el Convenio, la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-86

Realizar mesas de trabajo

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minminas.gov.co

Página 190 de 244



Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
86	Acta de Mesa de Trabajo	3	2016/03/31	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: La Dirección de Energía, no presento avance.

Avances a 30 junio de 2015: Esta actividad no presenta avance

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se ha realizado reuniones con ELECTRICARIBE, en las cuales se firmó un Acta de común acuerdo para la liquidación del convenio. Se anexa evidencia por medio de correo electrónico. En la liquidación del convenio, se resolverá todas las diferencias de materiales y demás, pues para determinar si se encuentra a paz y saldo por concepto financiero, administrativo y técnico, se debe verificar toda esta información.

La OCI, no evidencia soporte, por lo tanto considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Se firmó acta de común acuerdo con Electricaribe para liquidar el convenio, la DEE adelanta gestiones para su liquidación. **Evidencia:** La evidencia del acta de común acuerdo se envió en el avance de agosto de 2015

La OCI, no evidencia soporte, por lo tanto considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: se anexa actade liquidación en la cual se muestran las fechas correspondientes mesas de trabajo realizadas

Evidencia: acta de liquidacion

De acuerdo a lo descrito en el numeral 32 del Acta de Liquidación del Convenio 097 de 2008, 40 proyectos objeto de ejecución del Convenio de Cofinanciación PRONE No.003 Electricaribe (GSA-097 de 2008), no pudieron culminarse en su totalidad dentro del plazo de ejecución del mismo, debido a la oposición persistente de la comunidad, según se relaciona a continuación:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
1	ATLÁNTICO	SABANA GRANDE	2 DE MARZO
2	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LA FERIA
3	ATLÁNTICO	SOLEDAD	LOS FUNDADORES
4	ATLÁNTICO	MÁLAMBO	VILLA CAMPO
5	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	VILLA PARAISO
6	ATLÁNTICO	SOLEDAD	VILLA VALENTINA - BELLO HORIZONTE
7	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 1
8	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	OLIVOS 2
9	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA (TRUPILLOS)
10	BOLÍVAR	CARTAGENA	NELSON MANDELA(VILLA FANNY Y LA SIERRITA)
11	BOLÍVAR	CARTAGENA	POZÓN SECTORES (NUEVA CARTAGENA 1 Y 2, NUEVA GENERACIÓN, LA CUCHILLA, LOS LAGOS, POBLADO, SANTA EDUVIGES Y TAMARINDOS)
12	CESAR	BECERRIL	11 DE ABRIL
13	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	CAMILO TORRES
14	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	EL JUGUETE
15	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	6 DE ABRIL
16	GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	BERLIN
17	GUAJIRA	MAICAO	BUENOS AIRES
18	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	EL FORERO
19	GUAJIRA	MAICAO	LA ESMERALDA
20	GUAJIRA	MAICAO	LA FLOR DEL CANAGUATE
21	GUAJIRA	MAICAO	LA UNIÓN
22	GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	LA UNIÓN
23	GUAJIRA	MAICAO	LA VICTORIA
24	GUAJIRA	RIOHACHA	LOS CEREZOS
25	GUAJIRA	MAICAO	MOCOMONA
26	GUAJIRA	MAICAO	MONTEBELLO
27	GUAJIRA	MAICAO	VILLA AMELIA
28	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MAICAO
29	GUAJIRA	MAICAO	VILLA MERY
30	GUAJIRA	EL MOLINO	VILLA MEZA
31	GUAJIRA	FONSECA	CERREJÓN

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO
32	GUAJIRA	RIOHACHA	NUEVO HORIZONTE
33	MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALTAMIRA, FAUSTINO MOJICA Y CORDOBITA
34	MAGDALENA	CIÉNAGA	ARBOLADA
35	MAGDALENA	SANTA MARTA	BARRIO PORTALES DE LA AVENIDA
36	MAGDALENA	ZONA BANANERA	LAS PALMAS
37	MAGDALENA	SANTA MARTA	LOS CARDONALES
38	MAGDALENA	SANTA MARTA	LUIS CARLOS GALÁN, ONDAS DEL CARIBE 8 DE DICIEMBRE
39	MAGDALENA	CIÉNAGA	PARAISO
40	MAGDALENA	CIÉNAGA	URB. NUEVA FLORESTA

De acuerdo a lo anterior y una vez liquidado el Convenio, la Oficina de Control Interno considera esta actividad como **CUMPLIDA**.

Actividad-87

El Ministerio de Minas y Energía acompañará a las Empresas de Servicios Públicos que suscriban convenios de cofinanciación con el Ministerio-FECFGN, a mínimo cinco (5) reuniones de socialización de los proyectos a ejecutar.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
87	Plan de trabajo de la socialización presentado por parte de la Empresa y acordado con el Interventor del Fondo y Registro fotográfico de la reunión adelantada.	5	31/12/2015	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2015: Con corte a esta fecha y en lo corrido de la vigencia 2015, el Ministerio de Minas y Energía no ha acompañado reuniones de socialización.

Avance a 30 de abril de 2015: La Dirección de Hidrocarburos no presento avance.

Avance a 31 de junio de 2015: Con corte a esta fecha y en lo corrido de la vigencia 2015, el Ministerio de Minas y Energía no ha acompañado reuniones de socialización.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: El 14 de agosto de 2014 atendiendo la invitación del Concejo Municipal de Villapinzón, Departamento de Cundinamarca, el Ministerio participó en la reunión convocada socializando a través del canal de televisión de esta región el proyecto denominado "Conexión de usuarios de menores ingresos de los Municipios de Villapinzón, Guasca y Chocontá del Departamento de Cundinamarca", objeto contractual del Convenio de Cofinanciación del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural GGC No. 223 de 2014. El 2 de octubre de 2015 el Ministerio participó en la reunión de socialización del proyecto "Departamento de Cundinamarca, a través de LA EMPRESA, el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", objeto contractual del Convenio de Cofinanciación GGC No. 229 de 2014, tal como lo evidencia el video en archivo adjunto. Así mismo, los días 12 y 13 de septiembre de 2015, el Ministerio participó en la socialización del proyecto "Construcción de redes de distribución y conexiones de Gas Natural a usuarios de menores ingresos en tres

corregimientos de Cartagena, Bolívar", objeto contractual del Convenio de Cofinanciación GGC No. 237 de 2014, en los Corregimientos de Bocachica, Caño del Oro y Tierrabomba (Punta Arena).

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos no reporta información a esta fecha de corte.

La oficina de Control Interno considera que, dado que se ha participado en 3 socializaciones de 5 propuestas, la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad-88

El Ministerio enviará una comunicación a la UPME informando sobre el hallazgo de la CGR para que esa Unidad adelante las acciones que estime convenientes de acuerdo con lo señalado en los numerales 6. y 7. del Artículo 11 del Decreto 1258 de 2013.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
88	oficio	1	30/06/2015	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2015: Mediante comunicación MinMinas 2015002129 del 14 de enero de 2015, se informó a la UPME sobre los hallazgos encontrados por la CGR en desarrollo de la auditoría adelantada al FECFGN- vigencia 2013. Así mismo, con radicado MinMinas 2015008078 del 9 de febrero de 2015, se recibió respuesta por parte de la UPME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad-89

El Ministerio enviará una comunicación a la UPME informando sobre el hallazgo de la CGR para que esa Unidad adelante las acciones que estime convenientes de acuerdo con lo señalado en el numeral 6. y 7. del Artículo 11 del Decreto 1258 de 2013.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
89	oficio	1	30/06/2015	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 28 de febrero de 2015: Mediante comunicación MinMinas 2015002129 del 14 de enero de 2015, se informó a la UPME sobre los hallazgos encontrados por la CGR en desarrollo de la auditoría adelantada al FECFGN- vigencia 2013. Así mismo, con radicado MinMinas 2015008078 del 9 de febrero de 2015, se recibió respuesta por parte de la UPME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad-90

Contratar los servicios de implementación para la contingencia de los sistemas de información SI.MINERO y Subsidios de Gas Licuado de Petróleo - GLP.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
90	Sistemas de Información	2	31/12/2015	Grupo TIC

Avance a 28 de febrero de 2015: De acuerdo al Contrato Interadministrativo GGC- 321 de diciembre 29 de 2014, se dio alcance al cubrimiento para la contingencia de los sistemas de Información SI Minero y GLP, los cuales a la fecha se encuentran en la fase de implementación en el sitio alerno del operador UNE EPM – Telecomunicaciones S.A.

Avance a 30 de Junio de 2015: La contingencia de los sistemas de información SI.MINERO y Subsidios de Gas Licuado de Petróleo – GLP, ya se encuentra implementada en el Centro Alterno de Datos del operador UNE EPM – Telecomunicaciones S.A., realizando las pruebas funcionales y técnicas en sitio, están pendientes las pruebas de funcionalidad en el Centro Alterno.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad-91

Evaluar la funcionalidad de los sistemas de información y de los controles asociados a los procesos a auditar que utilicen aplicativos informaticos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
91	Informes de auditoria	4	31/12/2015	Oficina de Control Interno

Avance a 28 de febrero de 2015: Se solicitó información al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante comunicación 2015011019 del 19-feb-2015, respecto de los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía, que permita a la Oficina de Control Interno conocer el estado de cada uno de los aplicativos y dar inicio la planeación de la evaluación.

Avance a 30 de abril de 2015: La OCI, manifiesta que las auditorias a los Sistemas de Información SARA, NEON y BPM, están en la etapa de planeación, y la Auditoria al Sistema de Información P8, esta en proceso de Ejecución.

Avance a 30 de Junio de 2015: La OCI, manifiesta que las auditorias a los Sistemas de Información SARA, NEON y BPM, están en la etapa de planeación, y la Auditoria al Sistema de Información P8, esta en proceso de Ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de Agosto de 2015: La auditoria al sistema de información P8 esta en desarrollo, la auditoria al sistema SARA se realizo y el informe se encuentra en etapa de validación por los competentes, las auditorias a los sistemas NEON y BPM se encuentra en etapa de ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: La auditoria al sistema de información P8 esta en desarrollo, la auditoria al sistema SARA se, las auditorias a los sistemas NEON y BPM se encuentra en etapa de ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA PARCIALMENTE.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: La auditoria al sistema de información P8 esta en desarrollo, la auditoria al sistema SARA se, las auditorias a los sistemas NEON y BPM se encuentra en etapa de ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA PARCIALMENTE.**

Avance a 29 de febrero de 2016: Mediante informe 049 de 2015, fue realizada la Evaluación Puntual Revisión controles y riesgos en el funcionamiento del Aplicativo SARA, desarrollado para la administración del recurso humano de la Entidad. En dicho informe se pudo establecer que las áreas encargadas de su administración tienen establecidos controles internos sobre los procedimientos de entrada, procesamiento, salida y seguridad de la información.

Adicionalmente, mediante informe No. 63 de 2015, se realizó la evaluación al proceso de Gestión Contractual de la Entidad, en el cual se encuentra el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato 241 de 2015, a través del cual se contrataron los servicios de actualización del sistema de gestión de Contratos – **NEON** Contratos y la implementación del sistema de recursos físicos.

En cuanto al seguimiento al sistema de correspondencia P8, se realizó el seguimiento al proceso de Gestión Documental – Trazabilidad de la información del Sistema de Correspondencia. En este seguimiento fueron incluidas las siguientes Dependencias a las cuales les fue remitido el correspondiente resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno mediante los radicado que se indican a continuación: Subdirección de Talento

Humano (Radicado 2015047321), Secretaría General (Radicado 2015047319), Planeación y GI (Radicado 2015047315), Grupo de Tecnología y Comunicación (Radicado 2015047318), Control Interno Disciplinario (Radicado 2015047317), Asuntos Ambientales y Sociales (Radicado 2015047316), Subdirección Administrativa y Financiera (Radicado 2015047322), Oficina Asesora Jurídica (Radicado 2015047320), Grupo Comunicaciones y Prensa (Radicado 2015047677), Grupos Servicios Administrativos (Radicado 2015047679), Oficina de Asuntos Nucleares (Radicado 2015047681) y Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano (Radicado 2015047680).

A través del informe No. 073 de 2015, se llevo a cabo el seguimiento al Sistema de Información SI MINERO, a cargo principalmente de la Dirección de Formalización Minera.

En cuanto a la plataforma BPM, a través de la cual se lleva a cabo el seguimiento al Plan de Acción de la Entidad, dada su integración con el SIGME a través del modulo de planeación, la evaluación de este aplicativo será reprogramada para 2016.

Por lo anterior, se considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-92-1

Formular proyectos que permitan una eficiente ejecución presupuestal.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
92-1	Informe de Ejecución Presupuestal 2014 presentado	1	30/06/2016	Dirección de Formalización Minera

Avance a 28 de febrero de 2015: La Actividad se encuentra en proceso de Ejecución.

Avance a 30 de abril de 2015: La Dirección de Formalización Minera, no presento avance.

Avances a 30 de junio de 2015: La Dirección de Formalización Minera, manifiesta que la meta no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Las acciones de implementación de la Política Nacional de Formalización Minera, se han venido realizando a través proyectos de inversión que tiene a cargo la Dirección de Formalización Minera los cuales se enumeran a continuación: 1. Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia; 2. Construcción e implementación del programa de formalización minera; 3. Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional y 4. Capacitación teórico practica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional. Apartir del la causa del hallazgo, se revisa la clasificación presupuestal y la selección de los códigos de presupuesto como resultado de la correcta clasificación y estructuración de los proyectos, se han puesto en marcha los proyectos con la aprobación de DNP y la Oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía con el fin de dar viabilidad a la ejecución de los recursos en las actividades contenidas en los proyectos y de esta forma para garantizar la eficiente ejecución presupuestal, lo cual es reflejado en el **SPI** <https://spi.dnp.gov.co/>, herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP. Donde se evidencia la ejecución de los proyectos propuestos por la Dirección de Formalización Minera. Adicionalmente la Dirección Financiera del Ministerio de Minas y Energía lleva un control de ejecución presupuestal a los proyectos de inversión que se ejecutan en cada una de las direcciones del Ministerio.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reportó lo siguiente: *“El Ministerio cuenta con un informe de ejecución presupuestal del año 2014”*. No se evidencia dicho informe.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Actividad-92-2

Realizar mesas de trabajo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
92-2	Acta de Mesa de Trabajo	2	30/12/2015	Dirección de Energía

Avances a 28 de febrero de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 de abril de 2015: Dirección de Energía informa que la meta no presenta novedad.

Avances a 30 junio de 2015: Se realizó mesa de trabajo con la empresa ELECTRICARIBE S.A E.S.P en donde el MME hizo seguimiento y control a los Convenios GSC 226- 2012 y GSA 097 de 2008 y recibió los proyectos que se habían terminado, las actas de entrega de los proyectos se pueden consultar en el radicado 2015038289 del 09-06-2015. Como dichos contratos están en proceso de liquidación y se deben hacer los ajustes financieros a los que haya lugar, se solicita ampliación de fecha de terminación para el 30 de diciembre de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Para el Convenio GSA 097 de 2008, el 9 de julio de 2015, la DEE se reunió con funcionarios de Electricaribe y de la Fiduciaria Corficolombiana, con el fin de darle claridad al saldo en el encargo fiduciario y a los rendimientos financieros generados del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración de Recursos ELECTRICARIBE-PRONE (Encargo No. 15004000005 – 11004906452). De acuerdo a lo revisado en la reunión, se aclaró que los aportes del MME y Electricaribe se manejan en dos encargos fiduciarios separados, el encargo No. 15004000005 maneja los recursos aportados por el MME y el No. 11004906452 maneja recursos de cofinanciación aportados por ELECTRICARIBE, que solo los rendimientos financieros generados por el encargo No. 15004000005 se consignan al Tesoro Nacional, tal como se estipula en la cláusula séptima del Convenio. De acuerdo a lo revisado en la reunión y a lo indicado en el acta que se envía por correo electrónico, evidenciaron que la diferencia entre los saldos del año 2014, corresponden a rendimientos generados por el Encargo que maneja los recursos de ELECTRICARIBE.

La OCI, no evidencia soporte de la consignación al Tesoro Nacional y la conciliación del encargo fiduciario, por lo tanto considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** En la reunión del 9 de julio de 2015 se verificó los saldos en la fiduciaria del convenio GSA-097-2008, está pendiente la verificación de saldos del Convenio GSA 226-2012. **Evidencia:** Acta de reunión del 9 de julio de 2015, enviada por correo en avance de agosto de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: se anexa acta de liquidación en la cual se muestran las fechas correspondientes a las mesas de trabajo realizadas

Evidencia: acta de liquidación

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que la actividad puntual propuesta en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR fue la realización de mesas de trabajo con la empresa para determinar los saldos en Fiduciaria y realizar los ajustes necesarios, la Oficina de Control Interno considera esta actividad **PENDIENTE**.

Actividad-93-1

Realizar acciones conjuntas, apoyar técnicamente y asistir a las convocatorias de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
93-1	Mesas de trabajo interinstitucionales,	2	31/12/2015	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avances a 30 de abril de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, mediante acta de Fecha 19 marzo 2013 Convocada por la UNGRD participo en la mesa de trabajo interinstitucional en el marco de las acciones conjuntas que se vienen desarrollando. (Anexo acta), actividad en desarrollo

Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que la actividad a la fecha si hay avance pero la actividad se encuentra en desarrollo, (ver CD – Acta UNGRD).

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales viene gestionando la articulación interinstitucional en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo PNGRD, para lo cual se han realizado las siguientes mesas de trabajo:

- 22 de mayo de 2015. La reunión de trabajo tuvo como fin validar y consolidar la matriz del componente programático del PNGRD en lo pertinente al sector minero energético.(ver anexo 1)
- 26 de mayo de 2015. El alcance de la reunión fue concertar la propuesta del sector minero energético para el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, el cual se revisó, ajusto y valido

cada uno de los proyectos del componente programático del sector; la propuesta final fue enviada a la UNGRD para su consolidación. (ver anexo 2).

- 28 de julio de 2015. Se llevo a cabo reunión entre la UNGRD y el MME con el fin concertar la participación de los agentes del sector minero energético y generar entendimiento y apropiación de los objetivos y alcance del PNGRD, esto a través de la realización de un taller de trabajo. La OAAS lideró la asistencia y participación de las entidades, gremios y empresas representativas del sector minero energético y la UNGRD consolida el componente programático y de inversión del PNGRD en lo relativo a los subsectores de hidrocarburos (ver anexo 3)
- 4 agosto de 2015. Se llevo a cabo el Taller sectorial para el entendimiento de los objetivos y alcance del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –PNGRD, cuyo fin fue: i) Poner en contexto la implementación del PNGRD, en lo relativo a los subsectores de hidrocarburos, minería y energía; ii) Generar un entendimiento y apropiación de los objetivos y alcance del PNGRD; iii) Identificar los insumos y recomendaciones para la consolidación del PNGRD; e iv) Identificar los mecanismos de seguimiento y evaluación, que faciliten su efectiva implementación (ver anexo 4).

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA**.

Actividad-93-2

Asistir a las reuniones de trabajo de seguimiento convocadas y Coordinadas por parte del Ministerio de Minas y Energía

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
93-2	Acta de Reunión	3	31/12/2015	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avances a 30 de abril de 2015: En el segundo semestre de este año el Ministerio de Minas y Energía convocara a reuniones para el desarrollo del informe del diagnóstico sobre el cumplimiento de la implementación de las Guías Ambientales de transporte de Hidrocarburos.

Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informar que la actividad a la fecha se encuentra en desarrollo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: Se realizó reunión con la Dirección de Asuntos Ambientales; Sectorial y Urbano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de determinar el alcance del informe diagnóstico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales informa que, se acordó con la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano (DAASU) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la forma como el Ministerio de Minas y Energía en el desarrollo de la “Metodología para el desarrollo de la Guía Ambiental para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos” definido en agosto de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 31 de diciembre de 2015: Se adjuntan las actas de reunión de los Comités de la Agenda Ambiental Interministerial en los cuales se discutió entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el desarrollo del cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la CGR. En cada uno de los comités se discutió la respuesta que se entregó en los anteriores reportes al sistema de la Contraloría teniendo así a final del año una propuesta metodológica para desarrollar los TDR de una consultoría especializada que cumplirá con el diagnóstico. (se anexan las actas)

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-93-3

Verificar el cumplimiento sobre la implementación de las Guías Ambientales de transporte de Hidrocarburos

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
93-3	Informe diagnóstico	1	31/12/2015	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avances a 30 de abril de 2015: Actividad para realizar en el segundo semestre.

Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que la actividad a la fecha se encuentra en desarrollo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de agosto de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que la actividad a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales informa que, de acuerdo con la propuesta de consultoría que DAASU “Metodología para el desarrollo de la Guía Ambiental para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos” en su fase 2 correspondiente a Búsqueda de información relacionada con Transporte de Hidrocarburos por Ductos el MME participará en el mes de noviembre con el consultor elegido en las consultas destinadas a aspectos normativos, nuevas tecnologías, buenas prácticas ambientales, nuevas políticas y estrategias ambientales, problemas ambientales y sociales que se presentan actualmente en el país e internacionalmente y la primera versión del DAP, la cual contiene los posibles ajustes necesarios a la GATHD detectados en la revisión realizada en la primera fase del proyecto.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 31 de diciembre de 2015: En el último comité interministerial de agendas ambientales llevado a cabo el 4 de diciembre (del cual se adjunta el acta) se acordó que los TDR acordados entre ambos ministerios servirían de base para la contratación de un estudio por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Documento adjunto) que mediante cuatro fases sirviera como base para la actualización de la guía. Este estudio se encuentra en fase de estudios pre - contractuales en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y como establece en el cronograma de la propuesta el Ministerio de Minas y Energía deberá colaborar con el contratista en el desarrollo de la Fase 2. (se anexa la propuesta)

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Esta actividad no presenta avance.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**

Actividad-94-1

Continuar trabajando en el proyecto de reglamentación FAER y FAZNI y su expedición para que los Operadores de Red presenten proyectos orientados a la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en sus respectivas regiones.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-1	Decreto	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Energía Eléctrica no presentó avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 100%, **Cualitativo:** El 11 de agosto de 2015, se publicó el Decreto 1623, mediante el cual se establece los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas, con este decreto se está considerando que el OR podrá hacer expansión del STR y del SDL que podrán remunerarse a través de la actividad de distribución mediante los cargos por distribución, así como con recursos del FAER, en las condiciones descritas en el Artículo 6. De igual forma establece lineamientos para la expansión de la cobertura en las ZNI y en zonas aisladas, ver Artículo 7. **Evidencia:** Consultar Decreto 1623 del 11 agosto de 2015, en la página del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI, no evidencia soporte del decreto por lo tanto considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 100%, **Cualitativo:** El 11 de agosto de 2015, se publicó el Decreto 1623.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-94-2

Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad y Realizar auditorías a las empresas para hacerle seguimiento y control a la aplicación de la normatividad de acuerdo al procedimiento del FSSRI del MME.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-2	Oficio y Actas de Reunión	6	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: Mediante el Decreto 2461 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2014” que se envía por medio de correo electrónico, se puede identificar en la página 22, que se reduce del Presupuesto General de la Nación el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$744.221.250) por concepto de “Auditoría para el seguimiento de la normatividad de subsidios, otros recursos del tesoro”

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Código	Descripción	Presupuesto	Cometido	Avance
520 500 19	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,141,750,000	1,141,750,000	100%
	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO - SICOM - REGION NACIONAL	2,302,029,651	2,302,029,651	100%
520 300 20	OTROS RECURSOS DEL TESORO	48,600,000	48,600,000	100%
	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO NACIONAL	48,600,000	48,600,000	100%
520 500 22	OTROS RECURSOS DEL TESORO	48,600,000	48,600,000	100%
	AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SUBSIDIOS	744,221,250	744,221,250	100%
520 506 1	RECURSOS NATURALES ENERGÉTICOS NO RENOVABLES	4,475,854,299	4,475,854,299	100%
	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	47,055,621	47,055,621	100%
520 506 2	OTROS RECURSOS DEL TESORO	47,055,621	47,055,621	100%
	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	4,428,798,678	4,428,798,678	100%
530	OTROS RECURSOS DEL TESORO	493,800,000	493,800,000	100%
	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	493,800,000	493,800,000	100%
530 1800	INTERSECTORIAL MINERÍA	493,800,000	493,800,000	100%
530 1800 1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	493,800,000	493,800,000	100%
540	OTROS RECURSOS DEL TESORO	22,182,400	22,182,400	100%
	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA VÍA FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN	22,182,400	22,182,400	100%

Este documento reemplaza el oficio que se proyectó entregar en la formulación del Plan de Mejoramiento formulado para esta actividad. Seguimos pendientes en la realización de auditorías de seguimiento y control a las empresas.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 33%, Cualitativo: El 16, 17 y 18 de septiembre de 2015 se realizó visita a la Empresa de Energía del Putumayo, con el fin de hacerle seguimiento a los subsidios y contribuciones del FSSRI y aplicaciones del beneficio FOES. **Evidencia:** Decreto 2461 de 2014, enviado en avance de agosto de 2015. Acta de reunión "Revisión del esquema de subsidios y contribuciones del FSSRI y aplicaciones del beneficio FOES".

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 33%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Para esta actividad no se presentó avance.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

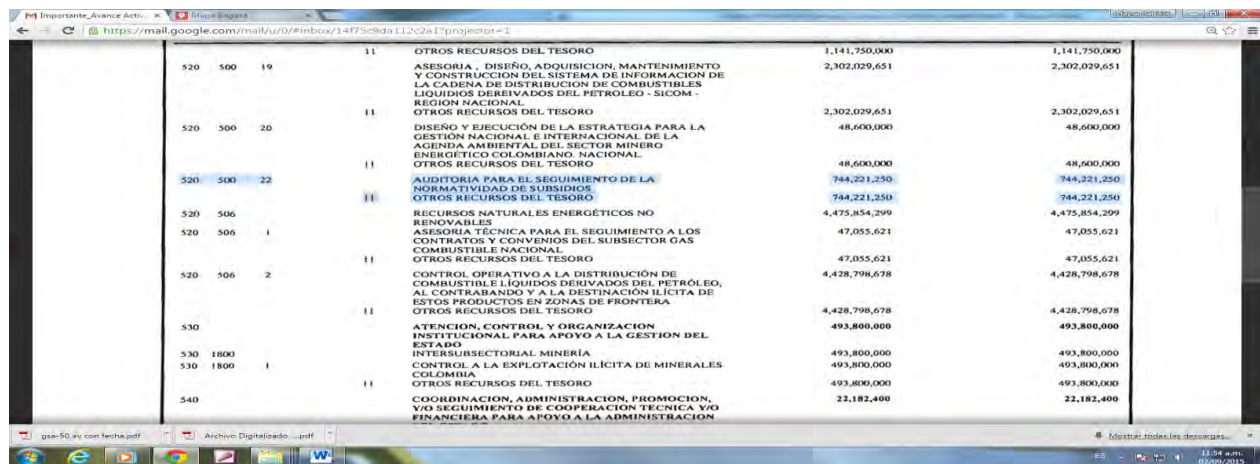
Actividad-94-3

Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad y Actualizar el procedimiento de admon del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-3	Oficio y Procedimiento	2	29/02/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: Mediante el Decreto 2461 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2014” que se envía por medio de correo electrónico, se puede identificar en la página 22, que se reduce del Presupuesto General de la Nación el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$744.221.250) por concepto de “Auditoría para el seguimiento de la normatividad de subsidios, otros recursos del tesoro”



Código	Descripción	Valor	Valor
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,141,750,000	1,141,750,000
520 500 19	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO - SICOM - REGIÓN NACIONAL	2,302,029,651	2,302,029,651
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,302,029,651	2,302,029,651
520 500 20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO NACIONAL	48,600,000	48,600,000
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	48,600,000	48,600,000
520 500 22	AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SUBSIDIOS	744,221,250	744,221,250
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	744,221,250	744,221,250
520 506	RECURSOS NATURALES ENERGÉTICOS NO RENOVABLES	4,475,854,299	4,475,854,299
520 506 1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	47,055,621	47,055,621
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	47,055,621	47,055,621
520 506 2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	4,428,798,678	4,428,798,678
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4,428,798,678	4,428,798,678
530	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	493,800,000	493,800,000
530 1800	INTERSUBSECTORIAL MINERÍA	493,800,000	493,800,000
530 1800 1	CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE MINERALES COLOMBIA	493,800,000	493,800,000
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	493,800,000	493,800,000
540	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN, VIO SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA VIO FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN	22,182,400	22,182,400

Este documento reemplaza el oficio que se proyectó entregar en la formulación del Plan de Mejoramiento formulado para esta actividad.

Respecto a la actualización del procedimiento del FSSRI, podemos indicar que está en proceso.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 75%, Cualitativo: Devolución de recursos para la realización de “Auditoría para el seguimiento de la normatividad de subsidios, otros recursos del tesoro” se evidencia en el Decreto 2461 de 2014 El procedimiento del FSSRI, se encuentra en SIGME en el ciclo de revisión y aprobación previo a publicación general.
Evidencia: Decreto 2461 de 2014, enviado en avance de agosto de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 75%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:
Cuantitativo: 75%

Cualitativo: meta no presenta avance

Evidencia: Decreto 2461 de 2014, enviado en avance de agosto de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE..**

Actividad-94-4

Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad y Actualizar el procedimiento de admon del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios y ajecutarlo.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-4	Oficio y Procedimiento	2	29/02/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: Mediante el Decreto 2461 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2014” que se envía por medio de correo electrónico, se puede identificar en la página 22, que se reduce del Presupuesto General de la Nación el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$744.221.250) por concepto de “Auditoría para el seguimiento de la normatividad de subsidios, otros recursos del tesoro”

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,141,750,000	1,141,750,000
520	500	19		ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	2,302,029,651	2,302,029,651
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,302,029,651	2,302,029,651
520	500	20		DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO NACIONAL	48,600,000	48,600,000
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	48,600,000	48,600,000
520	500	22		AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SUBSIDIOS	744,221,250	744,221,250
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	744,221,250	744,221,250
520	506			RECURSOS NATURALES ENERGÉTICOS NO RENOVABLES	4,475,854,299	4,475,854,299
520	506	1		ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	47,055,621	47,055,621
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	47,055,621	47,055,621
520	506	2		CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	4,428,798,678	4,428,798,678
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4,428,798,678	4,428,798,678
530				ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	493,800,000	493,800,000
530	1800			INTERSUBSECTORIAL MINERIA	493,800,000	493,800,000
530	1800	1		CONTROL A LA EXPLOTACION ILÍCITA DE MINERALES COLOMBIA	493,800,000	493,800,000
			11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	493,800,000	493,800,000
540				COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, VIO SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION	22,182,400	22,182,400

Este documento reemplaza el oficio que se proyectó entregar en la formulación del Plan de Mejoramiento formulado para esta actividad.

Respecto a la actualización del procedimiento del FSSRI, podemos indicar que está en proceso.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 75%, Cualitativo: Devolución de recursos para la realización de “Auditoría para el seguimiento de la normatividad de subsidios, otros recursos del tesoro” se evidencia en el Decreto 2461 de 2014 El procedimiento del FSSRI, se encuentra en SIGME en el ciclo de revisión y aprobación previo a publicación general.
Evidencia: Decreto 2461 de 2014, enviado en avance de agosto de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 75%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance al 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 75%

Cualitativo: meta no presenta avance

Evidencia: Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Actividad-94-5

Solicitar a la UPME un informe del avance de los proyectos de expansión del STN en 2014 Y Revisar y dar visto bueno al Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2014-2028 generado por la UPME para la adopción y firma del Ministro de Minas y Energía.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-5	Informe y Resolución	2	31/08/2015	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: El plan de expansión de referencia Generación –Transmisión 2014-2028 generado por la UPME fue adoptada por el Ministerio de Minas y Energía Mediante Resolución 40029 de enero 2015.

El informe de la UPME del avance de los proyectos de expansión del SNT del 2014 se envía por medio del correo electrónico. Por lo anterior, esta actividad se considera cumplida.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-94-6

Revisar la información de los Operadores de Red y determinar las diferentes coberturas de energía para el SIN y ZNI y Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-6	Acta de Reunión y Resolución	2	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: La UPME continúa trabajando en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura, PIEC, para la expedición de la resolución, está pendiente la programación de la reunión entre la UPME y el MME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: La UPME continúa trabajando en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura, PIEC, para la expedición de la resolución, está pendiente la programación de la reunión entre la UPME y el MME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 0%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-94-7

Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables y Publicaciones del PIEC una vez sea Expedido.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-7	Acta de Reunión y Resolución	2	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: La UPME continúa trabajando en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura, PIEC, para la expedición de la resolución, está pendiente la programación de la reunión entre la UPME y el MME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: La UPME continúa trabajando en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura, PIEC, para la expedición de la resolución, está pendiente la programación de la reunión entre la UPME y el MME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 0%, Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 0%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-94-8

Asistir a reuniones con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A y demás partes interesadas en el desarrollo del proyecto de interconexión eléctrica Colombia-Panamá.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-8	Acta de Reunión	4	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: Se ha adelantado varias reuniones a las que ha asistido el MME, está pendiente la firma de las actas de reunión.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PENDIENTE**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 50% **Cualitativo:** De las reuniones de seguimiento realizadas se ha generado dos actas, del 4 y 30 de junio de 2015. **Evidencia:** Actas de reunión 4 de junio de 2015 y Acta de reunión 30 de junio de 2015, enviadas por correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 50%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 50%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Actividad-94-9

Solicitar a la empresa interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP) un resumen ejecutivo del avance del proyecto respecto al cronograma ICP y Asistir a reuniones de avance del proyecto.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-9	Informe y Actas de Reunión	5	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: La empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A, entrega informe ejecutivo de avance del proyecto, así mismo, están suministrando la Ficha Tablero Control actualizado a Junio de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 60%, **Cualitativo:** De las reuniones de seguimiento realizadas se ha generado dos actas, del 4 y 30 de junio de 2015. **Evidencia:** Informe ejecutivo de avance se envió por correo en avance de agosto de 2015. Actas de reunión 4 de junio de 2015 y Acta de reunión 30 de junio de 2015, enviadas por correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 60%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 60%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Actividad-94-10

Elaboracion borrador Decreto: Publicado para consulta y 2, Elaboracion de Decreto definitivo política publica del GLP.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-10	Decreto	1	29/06/2016	Oficina de Asuntos Regulatorios

Avance a 30 de Agosto de 2015: El Borrador del Decreto referido se publicó para comentarios en el mes de mayo de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2015 por el cual se modifican las directrices generales de técnica normativa de que trata el Título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales mediante memorando radicado con el No. 2015068754 del 01 de octubre de 2015, remitió para análisis de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, los estudios de impacto señalados en la norma en cuestión. Lo anterior, con el fin de que esa dependencia verifique el cumplimiento de los pasos y requisitos contemplados en la etapa previa, lo mismo que de solicitar la autorización del señor Ministro de Minas y Energía para iniciar con la etapa de redacción de la norma. En este sentido, a la fecha el proyecto se encuentra en la Presidencia de la República firmado por el Señor Ministro de Minas y Energía.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 31 de diciembre de 2015: Al respecto el 24 de Noviembre de 2015 se expidió el Decreto 2251 *“Por el cual se reglamenta el artículo 210 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con medidas para garantizar el abastecimiento de gas licuado de petróleo a los sectores prioritarios en el territorio nacional”*

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-94-11

La evidencia se envía por correo electrónico. Culminacion del texto que se encuentra en borrador, haciendo uso del modelo de Ley Nuclear propuesto por el Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA y Remision del documento a la Alta Direccion del Ministerio.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la	Cantidad de Medida de la	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------------	-------------------	------------------

	Actividad	Actividad	de la Actividad	
94-11	Documento proyecto de ley y memorando remitario	2	31/12/2015	Grupo de Asuntos Nucleares

Avance a 30 de Agosto de 2015: Esta actividad no registra avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de Agosto de 2015: En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito las acciones llevadas a cabo con corte al 30 de octubre. Adjunto el proyecto de ley Nuclear y el memorando de remisión a la alta dirección así por terminada la acción de mejora.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-94-12.

Formulación Plan Operativo 2016.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-12	Plan Operativo 2016	1	31/07/2016	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: El Plan Operativo 2016 se encuentra en proceso de formulación para lo cual la oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía citó a reunión para el día 20 de noviembre de 2016, con el fin de que los objetivos e indicadores estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Se solicita modificar la denominación de razón a que ahora se llama Plan de Acción.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Hidrocarburos no registra actividad.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avances a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: “Se realiza la formulación y carga del Plan de Acción, esto lo pueden verificar directamente en el BPM”.

Verificado el SIGME se encuentra la formulación del Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos para la vigencia 2016, el cual contempla la medición de 44 indicadores.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-94-13

Remitir a la Oficina de Control Interno del MME, el documento definitivo (Guía de Buenas Practicas), una vez la dependencia encargada de la elaboración lo culmine.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-13	Documento Guia	1	22/07/2016	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avance a 30 de Agosto de 2015: : La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que la actividad a la fecha se encuentra en desarrollo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: La oficina de Asuntos Ambientales informa que, de acuerdo con la propuesta de consultoría que DAASU “Metodología para el desarrollo de la Guía Ambiental para el Transporte de Hidrocarburos por Ductos” en su fase 2 correspondiente a Búsqueda de información relacionada con Transporte de Hidrocarburos por Ductos el MME participará en el mes de diciembre en la revisión de la propuesta presentada por el consultor de DAASU de la propuesta de Ajuste de la GATHD. El MME revisará propuesta con comentarios de carácter sectorial de modo que MADS evalúe su pertinencia y así expida la guía actualizada dando cumplimiento a la totalidad de las actividades del plan de mejoramiento.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 31 de diciembre de 2015: R/ Proceso en desarrollo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Esta actividad no presentó avance. Esta actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-94-14

A partir del 15 de septiembre se pondra en marcha el centro de análisis de información para el control a la explotación ilícita de minerales, mediante la contratación de personal para la administración y la adquisición de hardware y software necesario para almacenar y producir la información geográfica y alfanumérica que apoye las acciones de control.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-14	Contratos suscritos	3	31/12/2015	Dirección de Formalización Minera

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Con respecto al centro de análisis se realizaron con éxito los procesos licitatorios y fueron adquiridas las licencias de software ArcGIS Server y Desktop, herramienta indicada para crear, administrar y construir *Sistemas de Información Geográficos* SIG a través de la Web y la herramienta ERDAS Imagine. Las licencias ya fueron entregadas y se hizo su correspondiente entrada a almacén de igual manera se contrató a un ingeniero geólogo que se encarga del manejo del sistema.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016: Con respecto al centro de análisis se realizaron con éxito los procesos licitatorios y fueron adquiridas las licencias de software ArcGIS Server y Desktop, herramienta indicada para crear, administrar y construir *Sistemas de Información Geográficos* SIG a través de la Web y la herramienta ERDAS Imagine. Las licencias ya fueron entregadas y se hizo su correspondiente entrada a almacén de igual manera se contrató a un ingeniero geólogo que se encarga del manejo del sistema. Se aporta copia del Contrato GGC 165 de 2016 suscrito con el Geologo Mauricio Montoya García, cuyo objeto es “ Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar al Grupo de Política para la formalización Minera de la Dirección de Formalización Miera del MME.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad-94-15

A partir de la expedición del decreto modifiicatorio del reglamento de seguridad en las labores de minería subterránea, se elaborara el manual y se realizará la difusión del mismo, en el territorio Nacional.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

94-15	Manual elaborado y socialización	1	23/07/2016	Dirección de Formalización Minera
-------	----------------------------------	---	------------	-----------------------------------

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre. Reglamento modificado se adopta mediante Decreto **1886 de 2015.**

Se realizó un contrato con la UPTC para la divulgación del Decreto 1886 de 2015 en el territorio nacional. De igual manera se contrató con la Imprenta Nacional la impresión de tres mil documentos y dos mil cartillas para ser distribuidas en los diferentes eventos, talleres y socializaciones de dicho Decreto. En igual sentido, se ha realizado para la divulgación del Reglamento un taller de divulgación en la ciudad de Bogotá.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 31 de Diciembre de 2015: Se elaboró el Manual del Decreto 1886 de 2015 y se realizó y ejecuto exitosamente un contrato con la UPTC para su correspondiente la divulgación en el territorio nacional. De igual manera se contrató con la Imprenta Nacional para la impresión de los documentos para ser distribuidas en los diferentes eventos, talleres y socializaciones de dicho Decreto y para ser enviados a los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016: El 21 de septiembre de 2015 se expidió el Decreto 1886 de 2015, mediante el cual se establecen el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas. Se elaboró manual y se realizó la impresión de 2000 ejemplares, de igual forma se efectuaron 20 talleres de socialización del mismo en el territorio nacional

Se cuenta con un ejemplar de la cartilla, con copia del Contrato 389 de 2015 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuyo objeto es “ Contratar los servicios para la realización de talleres y espacios de socialización para dar a conocer a los empresarios, directivos, personal de supervisión y trabajadores mineros el nuevo reglamento de seguridad en las labores mineras subterráneas en el territorio Nacional , expedido mediante Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015”. Se cuenta además con la ficha ISBN de la cartilla.

Adicionalmente, mediante comunicaciones con radicado No. 2015091642 del 29 de diciembre de 2015, fueron remitidos varios ejemplares a los Coordinadores de Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional Minera, para su distribución y socialización entre los titulares, empresarios y trabajadores mineros.

La oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad-94-16

Diseñar el contenido de las cartillas de seguridad e higiene minera;elaborar cartillas de seguridad e hiegiene minera y realizar la difusión de las cartillas una vez se expida el decreto modificatorio del reglamento de seguridad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
94-16	Cartilla eleborada y divulgación	1000	23/07/2016	Dirección de Formalización Minera

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Se realizó el diseño y el contenido de la cartilla de seguridad e higiene minera; la misma se envió a la Imprenta Nacional, para impresión y posterior divulgación y distribución a los diferentes actores del sector minero, en los diferentes eventos, talleres y socializaciones que realice la Dirección de Formalización Minera, en la ejecución de la actividad de divulgación del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera (Decreto 1886 de 2015)

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: : Se realizó la cartilla como herramienta didáctica y de enseñanza para los diferentes eventos, talleres y socializaciones de dicho Decreto, para su divulgación y se realizó y ejecuto exitosamente un contrato con la UPTC para su correspondiente la divulgación en el territorio nacional.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: Se diseñó el contenido de las cartillas ilustrativas del Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas y se suscribió contrato con la imprenta nacional para impresión del documento.

Se cuenta con un ejemplar de la cartilla, con copia del Contrato 389 de 2015 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuyo objeto es “ Contratar los servicios para la realización de talleres y espacios de socialización para dar a conocer a los empresarios, directivos, personal de supervisión y trabajadores mineros el nuevo reglamento de seguridad en las labores mineras subterráneas en el territorio Nacional , expedido mediante Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015”. Se cuenta además con la ficha ISBN de la cartilla

La oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad-95

Se generará el listado de los Objetivos Estrategicos de las Areas Misionales trimestralmente y se hará comparativo de las metas y los valores planeados, frente a los valores ejecutados.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
95	Informe	2	28/02/2016	Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Avance a 30 de Agosto de 2015: la actividad se encuentra en ejecución.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional envió las siguientes comunicaciones a las áreas misionales, informando sobre el estado del avance de los objetivos y metas, comparando los valores planeados frente a los ejecutados con corte a septiembre 30 de 2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 31 de Diciembre de 2015: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional envió las siguientes comunicaciones a las áreas misionales, informando sobre el estado del avance de los objetivos y metas, comparando los valores planeados frente a los ejecutados con corte a septiembre 30 de 2015.

Dirección Formalización Minera: 2015080618-13-11-15, Dirección de Energía Eléctrica: 2015081414-18-11-15, Dirección de Hidrocarburos: 2015080619-13-11-15, DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL: 2015080612-13-11-15, OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS: 2015080615-13-11-15, OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES: 2015080614-13-11-15, GRUPO ASUNTOS NUCLEARES: 2015081415-18-11-15.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-96-1

Adicionar al Plan Operativo 2015 del Grupo de Asuntos Nucleares, la meta de culminar el texto del Proyecto de Ley Nuclear ajustando el indicador para reflejar el grado de avance del Proyecto, y, solicitar a la oficina de Planeación la inclusión de la meta en el objetivo Generación del Marco Reglamentario.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
96-1	Plan operativo ajustado y memorando de solicitud de modificación	2	31/12/2015	Grupo de Asunto Nuclear

Avance a 30 de Agosto de 2015: Mediante memorando 2015050675 del 28-07-2015, el Grupo de Asunto Nucleares solcito a la Oficina de Planeacion y Gestion Internacional, modificar el Plan de Accion 2015: tal oficina mediante memorando 2015061477 del 07-09-2015, adjunto evidencia de haber modificado el objetivo "Generar el marco reglamentario para el uso seguro de los materiales nucleares y radiactivos en el territorio Colombiano" incluyendo la meta "Culminar el texto del proyecto de ley Nuclear, cuyo borrador se elaboro en 2014" con la cual se da cabal cumplimiento a la actividad.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-96-2
Formulación Plan Operativo 2016

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
96-2	Plan Operativo 2016	1	31/07/2016	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: El Plan Operativo 2016 se encuentra en proceso de formulación para lo cual la oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía citó a reunión para el día 20 de noviembre de 2016, con el fin de que los objetivos e indicadores estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Se solicita modificar la denominación e razón a que ahora se llama Plan de Acción. La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de hidrocarburos no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: “Se realiza la formulación y carga del Plan de Acción, esto lo pueden verificar directamente en el BPM”

Verificado el SIGME se encuentra formulado el Plan de Acción de la vigencia 2016, el cual cuenta con 44 indicadores.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-97
Formulación Plan Operativo 2016

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
97	Plan Operativo 2016	1	31/07/2016	Dirección de Hidrocarburos

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Hidrocarburos, no presenta informe de avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: El Plan Operativo 2016 se encuentra en proceso de formulación para lo cual la oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía citó a reunión para el día 20 de noviembre de 2016, con el fin de que los objetivos e indicadores estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Se solicita modificar la denominación e razón a que ahora se llama Plan de Acción.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de hidrocarburos no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR**

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: “Se realiza la formulación y cargue del Plan de Acción, esto lo pueden verificar directamente en el BPM”

Verificado el SIGME se encuentra formulado el Plan de Acción de la vigencia 2016, el cual cuenta con 44 indicadores.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Mininterior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, el IPSE acordó elaborar una comunicación para reiterar la solicitud realizada al concesionario del retiro de los lodos y para que se incorpore esta actividad en el Plan de Manejo Ambiental.

Estamos pendientes de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y sobre la actualización del PMA en caso de requerirse.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 28.33%, **Cualitativo:** La DEE está pendiente de la firma del acta de reunión y respuesta que dé el concesionario al IPSE. La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 28.33%, **Cualitativo:** Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015. **Evidencia:** Sin evidencia

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por el Ministerio del Interior.

Evidencia: Oficios.

Revisados los radicados indicados por la Dirección de Energía, en cumplimiento de lo acordado en el Plan de Mejoramiento se elevó la solicitud a IPSE como interventor del Convenio para la presentación del informe, el cual fue respondido por dicha Entidad el 24 de febrero de 2016. Pendiente oficio solicitando convocatorias para protocolizar consultas pendientes. Suscribir cierre parcial de plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA PARCIALMENTE**.

Actividad-98-2

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

98-2	Oficios	2	31/03/2016	Dirección de Energía
------	---------	---	------------	----------------------

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, el IPSE acordó elaborar una comunicación para reiterar la solicitud realizada al concesionario del retiro de los lodos y para que se incorpore esta actividad en el Plan de Manejo Ambiental.

Estamos pendientes de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y sobre la actualización del PMA en caso de requerirse.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** La DEE está esperando la certificación de las entidades competentes de las condiciones de orden público de las localidades, continua pendiente la firma del acta.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** La DEE está esperando la certificación de las entidades competentes de las condiciones de orden público de las localidades, continua pendiente la firma del acta.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por el Ministerio del Interior.

Evidencia: Oficios.

Revisados los radicados indicados por la Dirección de Energía, en cumplimiento de lo acordado en el Plan de Mejoramiento, en los oficios relacionados no se observa solicitud al interventor en relación con la situación de orden público .

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-99

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
99	Oficios	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, la interventoría informa que le solicitó a las entidades competentes (Alcaldía de Leticia y Mitú) que certifiquen las condiciones de orden público de las localidades.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** La DEE está esperando la certificación de las entidades competentes de las condiciones de orden público de las localidades, continua pendiente la firma del acta.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 10%, **Cualitativo:** La DEE está esperando la certificación de las entidades competentes de las condiciones de orden público de las localidades, continua pendiente la firma del acta.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de diciembre de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 10%

Cualitativo: Continúa igual a lo reportado en octubre de 2015

Evidencia: Sin evidencia

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-100

Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
100	Solicitud y Validación	2	31/12/2015	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, el interventor informa que ya tiene adelantado el análisis del recalcu del costo unitario CU discriminando el combustible no pagado por ENAM, el cual entregará para el ajuste en la cuenta de subsidios.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 45%, **Cualitativo:** La DEE continúa pendiente de la firma del acta de reunión e información del interventor.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 45%, **Cualitativo:** La DEE continúa pendiente de la firma del acta de reunión e información del interventor.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 29 de diciembre de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por Ministerio del Interior.

Evidencia: Oficios

Se observa oficio de solicitud al interventor solicitando los recalculos de los costos CU.

La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA** (No se observa evidencia de ajuste en cuentas de subsidios presentadas por ENAM)

Actividad-101

Se elaborará un protocolo de recibo de los sistemas de información

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
101	Protocolo	1	30/06/2016	Grupo TIC

Avance a 30 de Agosto de 2015: El Grupo de Tecnología de Información y Comunicación, manifiesta que la meta no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: La Metodología de Desarrollo y puesta en producción se encuentra en elaboración.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Se realizó una investigación acerca de los documentos existente para gestionar el paso a producción y se definieron los entregables básicos que deben tener la aplicación para proceder a un paso a producción confiable, sin embargo este se complementará con buenas practicas y requerimientos no funcionales.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 febrero de 2016: El Grupo TIC reportó lo siguiente: “Se elaboró un documento de arquitectura y metodología de desarrollo de aplicaciones o sistemas de información del Ministerio, en este se encuentran enumerados los entregables obligatorios y opcionales de las nuevas aplicaciones o sistemas de información basado en estos se elaborará el protocolo de paso a producción y pruebas”.

La Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-102

Se elaborará un nuevo procedimiento que contenga las actividades necesarias orientadas a la optimización de los recursos en el momento de selección de alternativas de solución en materia de TIC.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
102	Procedimiento	1	30/06/2016	Grupo TIC

Avance a 30 de Agosto de 2015: El Grupo de Tecnología de Información y Comunicación, manifiesta que la meta no presenta avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Se encuentra en análisis las actividades a incluir en el procedimiento para al optimización de los recursos en materia de TIC.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Una vez se tenga definido el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC, se tendrá en cuenta la priorización de proyectos que se tiene en él.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 febrero de 2016: El Grupo TIC reportó lo siguiente: “Se cuenta con una Guía de Selección de Alternativas Tecnológicas y el procedimiento de Gestión de Selección de Alternativas Tecnológicas, documentos que se encuentran en proceso de validación, para posterior inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad”.

La Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-103

Comunicaciones a las áreas responsables del envío de la información.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
103	Memorandos	10	31/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera-Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Anexo encontraran copia de las comunicaciones enviadas a los funcionarios responsables del envío de la información para consolidar la cuenta anual que se envía a la Contraloría General de la República, en las cuales se le solicita que para el año 2015 se certifique que la información enviada al Grupo Financiero en los formatos establecidos, corresponda a los valores aprobados en el presupuesto General de la nación para cada uno de los proyectos de inversión a su cargo.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-104

Solicitar informe detallado al Interventor sobre la instalación de fuentes no convencionales de energía a cargo del Concesionario, donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes y Requerir al Concesionario la instalación de las fuentes no convencionales de energía exigidas en el contrato de concesión.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
104	Solicitud e Informe	2	31/12/2015	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, se le solicitó al interventor hacer seguimiento al tema y que enviará un informe detallado al MME de los hallazgos.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 45%, **Cualitativo:** En de reunión se hizo la solicitud del informe, está pendiente la firma del acta y la información del interventor.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: Cuantitativo: 70%, **Cualitativo:** Mediante memorando rad. 2015089841 del 18-12-2015, la DEE solicitó a ENAM el informe sobre acciones en la Conseción de Amazonas, mediante rad. 2015089185 del 16-12-2015 la DEE solicitó al IPSE un informe en el que se especifique la instalación de FNCE, el estado de inversiones y demás. Esta dirección está pendiente de la respuesta que den estas entidades. **Evidencia:** rad. 2015089841 del 18-12-2015 y rad. 2015089185 del 16-12-2015.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Cuantitativo: 100%

Cualitativo: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por Ministerio del Interior.

Evidencia: Oficios

Se presenta comunicación en la que se solicita información referentes a la instalación de Fuentes no Convencionales de energía. Así mismo se presenta informe con el cual se recibe respuesta a lo solicitado, del cual se extrae lo siguiente: *“Es importante resaltar que las Localidades de Vergel, Yaguas, Loma Linda y Santa Teresita, los sistemas fotovoltaicos se encuentran en pruebas y a partir del mes de enero de 2016 se ponen totalmente en operación con la prestación continua de diez y seis (16) horas..”*

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**

Actividad-105

Solicitar informe al Interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones. Requerir al Concesionario respecto al retiro de los lodos y si se hace necesario, a los ajustes del PMA, los cuales deberá presentar ante la autoridad ambiental.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
105	Oficio e Informe	2	31/12/2015	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, el IPSE acordó elaborar una comunicación para reiterar la solicitud realizada al concesionario del retiro de los lodos y para que se incorpore esta actividad en el Plan de Manejo Ambiental.

Estamos pendientes de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y sobre la actualización del PMA en caso de requerirse.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** La DEE está pendiente de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y sobre la actualización del PMA en caso de requerirse

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 31 diciembre de 2015: Cuantitativo: 100%, **Cualitativo:** La autoridad ambiental mediante Resolución 1248 de 2015 aprobó la renovación de la licencia ambiental. Con el Rad: 2015069089, el IPSE emite informe detallado con concepto y recomendación de dar inicio de proceso sancionatorio por incumplimiento en obligaciones ambientales, por tal razón, el Ministerio de Minas, emitió memorando interno con Rad: 2015070977 a la oficina de Grupo de Gestión Contractual solicitando el inicio del correspondiente proceso sancionatorio por lo tanto, **esta actividad se considera cumplida. Evidencia:** Radicados 2015069089, 2015070977 (en P8) y resolución que se envía por medio de correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA.**

Actividad-106

Solicitar al Ministerio de Ambiente y/o ANLA la intervención para que se resuelva lo de la renovación de los permisos solicitados por el Concesionario ante la autoridad regional.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
106	Oficio	1	31/12/2015	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: El MME le solicitó a la interventoría que proyectara un oficio para firma del MME, solicitándole a Corpoamazonía información sobre el estado de los permisos ambientales y la actualización del Plan de Manejo Ambiental requerido por el Concesionario ENAM.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 20%, **Cualitativo:** La DEE está a la espera del oficio que debe proyectar la interventoría para enviar a Minambiente.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 31 diciembre de 2015: Cuantitativo: 100%, **Cualitativo:** La autoridad ambiental mediante Resolución 1248 de 2015 aprobó la renovación de la licencia ambiental, por lo tanto, **esta actividad se considera cumplida. Evidencia:** Se envía por medio de correo electrónico.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-107

Solicitar informe detallado al Interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes y Requerir al Concesionario respecto al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el PMA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
107	Oficio e Informe	2	31/12/2015	Dirección de Energía

Avance a 30 de Agosto de 2015: En la reunión realizada el 6 de agosto de 2015, cuya acta está pendiente de firma, el IPSE acordó elaborar una comunicación para reiterar la solicitud realizada al concesionario del retiro de los lodos y para que se incorpore esta actividad en el Plan de Manejo Ambiental.

Estamos pendientes de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y sobre la actualización del PMA en caso de requerirse.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Cuantitativo: 0%, **Cualitativo:** La DEE está a la espera de la respuesta que el concesionario le dé al IPSE sobre el tema y sobre la actualización del PMA en caso de requerirse.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 31 diciembre de 2015: Cuantitativo: 100%, **Cualitativo:** Con el Rad: 2015007092 se realizó solicitud a ENAM de las aclaraciones y acciones correspondientes al cumplimiento de las obligaciones ambientales como son monitoreos de control del recurso hídrico y de ruido y la caracterización de residuos oleoginosos, ellos dieron respuesta con el Rad: 2015016298, en el cual dan aclaraciones sobre los incumplimientos señalados. Con el Rad: 2015052734, se remite al IPSE la información dada por ENAM para que en su calidad de Interventor las analizara, y con el Rad: 2015069089, el IPSE emite informe detallado con concepto y recomendación de dar inicio de proceso sancionatorio por incumplimiento en obligaciones ambientales, por tal razón, el Ministerio de Minas, emitió memorando interno con Rad: 2015070977 a la oficina de Grupo de Gestión Contractual solicitando el inicio del correspondiente proceso sancionatorio. Por lo anterior, **esta actividad se considera cumplida**.

Evidencia: : Radicados 2015007092 , 2015016298, 2015052734, 2015069089 y 2015070977. (Consultar en P8).

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-108

Comunicaciones a las electrificadoras responsables del envío de la información al MME

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
108	Comunicaciones	7	30/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Anexo encontraran copia de las comunicaciones enviadas a las diferentes electrificadoras, en las cuales se les solicita que en la información patrimonial que envían trimestralmente se certifique por parte del contador de la entidad, que esta corresponde a la información definitiva del periodo enviado.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-109

Reporte de analisis de la cuenta y comprobante de contabilidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
109	Reporte de análisis y comprobante de contabilidad	2	30/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Anexo comprobante No. 2872 de Marzo 2 de 2015, en la cual se efectua la reclasificación entre NIT,S entre la Electrificadora del Meta y la Electrificadora del Huila por valor de \$ 14.070.442.258.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-110

Reporte de analisis de la cuenta y comprobante de contabilidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

110	Reporte de análisis y comprobante de contabilidad	2	31/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable
-----	---	---	------------	--

Avance a 30 de Agosto de 2015: Anexo encontraran copia de los comprobantes No. 2858, 2859, 2860 y 2861 del FAZNI, 2862, 2863 Y 2864 del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso del sector eléctrico, 2865, 2867, 2868 y 2870 del FSRI sector Gas, en los cuales se reclasifican los NIT,s de las diferentes empresas.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-111

Envío comunicación.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
111	Comunicación	1	31/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Anexo encontraran copia de la respuesta enviada por el SIIF, al Ministerio de Minas y Energia, en la cual informan que no procede que a la cuenta 1920 Bienes entregados a terceros se le asigne tercero.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-112

Elaboración de comprobante.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
112	Comprobante de contabilidad	1	30/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Anexo encontraran copia del comprobante 4666 de abril 30 por valor de \$ 15.668.599, mediante el cual se efectua la reclasificación entre cuentas, normalizando la situación . Adicionalmente encontrara copia del análisis de la cuenta 1920-06 Bienes Inmuebles entregados a terceros en el cual se determina que el valor de \$ 11.762.185.56 fue dado en comodato a la Cooperativa de empleados del sector Minero

Energetico- COPEMINAS, al igual que el detalle de los elementos entregados y en el cual se encuentran identificados los conceptos que se encontraban pendientes de aclaración.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-113

Elaboración de comprobante.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
113	Comprobante de contabilidad	1	30/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Se anexa copia de los comprobantes 3025 del PRONE, 3026 de FAZNI, 3027 de GESTION GENERAL, 3028 del fondo CUOTA DE FOMENTO y 3029 del FAER, en los cuales se reclasifica la amortización que se encontraba en otra cuenta.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-114

Envío memorando y elaboracion comprobante

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
114	Memorando y Comprobante de Contabilidad	2	30/12/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Se anexa copia de los comprobantes 4834 de abril de 2015 por valor de \$ 26.690.930.159, mediante el cual se registra el valor de los minerales que quedaron pendientes de valorización en el informe enviado para registro a Diciembre 31 de 2014, por parte de la Dirección de Minería Empresarial. Adicionalmente encontraran copia de la comunicación enviada al Director de Minería Empresarial, en la cual se solicita que antes que la información de reservas de minerales sea enviada para registro se analice y verifique que la totalidad de los minerales se encuentran debidamente valorizados.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-115

Elaboracion de Procedimeinto y comprobante de contabilidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
115	Procedimiento y Comprobante de Contabilidad	2	30/06/2016	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Contable

Avance a 30 de Agosto de 2015: Para revisión de la Oficina Asesora Jurídica, se envió el borrador del procedimiento en el cual se detalla la manera en la cual la Oficina Asesora Jurídica debe enviar la información para su registro en el Grupo de Gestión Financiera y Contable para su registro. Adicionalmente encontraron copia del comprobante No. 4015 de marzo 31 de 2015 en el cual se efectúa la corrección del valor informado por la Contraloría

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de octubre de 2015: Por ser un procedimiento que pertenece a la Oficina Jurídica, el procedimiento fue terminado de nuestra parte y enviado a la Oficina Asesora Jurídica para que allí se efectúe el procedimiento en los formatos de Calidad establecidos, se solicite la aprobación por parte de la Oficina de Planeación y sea publicado.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Subdirección Administrativa y Financiera no presenta Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Avance a 29 de febrero de 2016: La Subdirección Administrativa y Financiera informa lo siguiente: "De acuerdo a lo solicitado por la Contraloría a partir del trimestre Enero - Marzo de 2016, la Oficina Jurídica enviará al Grupo de Gestión Financiera y Contable, una comunicación en la cual detallan el valor total de los procesos instaurados en contra del Ministerio de Minas y Energía.

Esta información vendrá detallada por valor de los procesos Administrativos, laborales y civiles. Adicionalmente informarán que valor del total de las pretensiones anteriores tienen fallo en primera instancia a fin de efectuar el registro contable correspondiente.

Por ser una función de competencia de la Oficina Jurídica, ésta Oficina se encuentra adelantando el procedimiento de valorización de los Litigios y demandas, dentro del cual se encuentra incluida la forma de reportar esta información al Grupo Financiero, para ser posteriormente aprobado y publicado en el SIGME.

En razón a que ésta observación se encuentra en cabeza de la Oficina Jurídica, se solicita que ésta observación sea trasladada a dicha oficina para su seguimiento”.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra **PARCIALMENTE CUMPLIDA**.

Actividad-116

Se le informará a la dependencia que solicite el tramite de vigencia futura, que diligencie el formato preestablecido.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
116	Documento	2	31/12/2015	Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Dirección de Energía solicitó tramite de Vigencias Futuras, se envia formato preestablecido para diligenciamiento y posterior tramite ante DNP. Se anexa “SOPORTE_SOLICITUD_DE_VF_2015_2016_FAZNI”, evidenciando en el numeral 3.1. Apropiación minima, que se cumple con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003, “Contar con una apropiación minima para el proyecto o el objeto del gasto en la vigencia en la que se solicita el concepto del 15% sobre el valor de la vigencia futura de la cual se adelanata el trámite”. Para el caso de este proyecto el 15% correspondiente es de \$7.577 millones y la apropiación del proyecto es \$50.515 millones , por lo que se evidencia que se cumple con lo establecido en la norma, ya que el 15% no supera la apropiación. La Dirección de Hidrocarburos solicitó tramite de Vigencias Futuras, se envia formato preestablecido para diligenciamiento y posterior tramite ante DNP. Se anexa “SOPORTE_SOLICITUD_DE_VF_2015_2016_SITH”, evidenciando en el numeral 3.1.

Apropiación minima, que se cumple con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003, “Contar con una apropiación minima para el proyecto o el objeto del gasto en la vigencia en la que se solicita el concepto del 15% sobre el valor de la vigencia futura de la cual se adelanata el trámite”. Para el caso de este proyecto el 15% correspondiente es de \$255 millones y la apropiación del proyecto es \$5.470 millones , por lo que se evidencia que se cumple con lo establecido en la norma, ya que el 15% no supera la apropiación.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-117-1

Realizacion de circular.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

117-1	Circular	1	30/10/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Contractual
-------	----------	---	------------	---

Avance a 30 de Agosto de 2015: La Subdirección Administrativa y Financiera, manifiesta que la meta no presenta avanza.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de octubre de 2015: se expidió la circular 4 020 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Asunto: Documentos Pos contractuales – Supervisores.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-117-2

Realización de circular.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
117-2	Circular	1	30/10/2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Contractual

Avance a 30 de Agosto de 2015: La subdirección Administrativa y Financiera, manifiesta que la meta no presenta avanza.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a 30 de octubre de 2015: Se expidió la circular 4 019 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Asunto: Análisis del sector – estudios de mercado en los procesos de contratación del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI, considera que la actividad se encuentra **CUMPLIDA**.

Actividad-118-1

Reunión con la SSPD para solicitar revisión de los reportes de consulta generados para el MME de las áreas especiales y determinar los Ajustes que sean del caso.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
118-1	Acta de reunión y verificación de los ajustes en SUI (pantallazo Reportes)	1	2016/10/30	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Direccion de Energia Electrica no presento Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad-118-2

Actualizar, revisar y ajustar las formulas utilizadas en el sistema de verificación de requisitos para el otorgamiento del beneficio FOES:

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
118-2	Formato actualizado	1	2016/10/30	Direccion de Energia Electrica

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Direccion de Energia Electrica no presento Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad-119-1

Procedimiento del FOES actualizado:

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
119-1	Procedimiento actualizado	1	2016/10/30	Direccion de Energia Electrica

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Direccion de Energia Electrica no presento Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACION POSTERIOR.**

Actividad-119-2

Actualizar, revisar y ajustar las formulas utilizadas en el sistema de verificación de requisitos para otorgamiento del beneficio FOES:

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
119-2	Formato actualizado	1	2016/10/30	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-120-1

Procedimiento del FOES actualizado:

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
120-1	Procedimiento actualizado	1	2016/11/30	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-120-2

Solicitar aleatoriamente a tres comercializadores en el primer y segundo trimestre de cada año copia de la facturas expedidas al usuario para verificar la aplicación del beneficio en las Áreas Especiales, encaso de encontrar que no se esta cumpliendo se solicitará la justificaciones y ajustes:

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
120-2	Oficio o correo de solicitud e informe de la revisión	1	2016/11/30	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a 30 de diciembre de 2015: La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance.

La OCI, considera que la actividad se encuentra en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Actividad-121

Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN y la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018:

N°	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
121	Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN y la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018	1	30/06/2016	Oficina de Planeación y Gestión Técnica Internacional

Avance a 29 de febrero de 2016: De acuerdo al plan de mejoramiento propuesto, la fecha de inicio es posterior

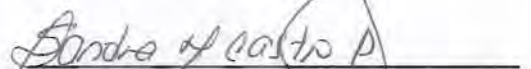
Actividad-122

Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN y la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018:

N°	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
122	Sobre el cumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015)	1	31/12/2016	Oficina de Planeación y Gestión Técnica Internacional

Avance a 29 de febrero de 2016: De acuerdo al plan de mejoramiento propuesto, la fecha de inicio es posterior.


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
 Profesional Oficina de Control Interno

8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

POR ÁREA ORGANIZACIONAL

ÁREA ORGANIZACIONAL	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS																															
		66-3	1-1	1-2	2-1	2-3	12	16	30	35	37	38	39	40	41	64	65	73	94-1	94-5	105	106	107	11	34	36	44	80	81	82	84	85	86
1 Despacho Viceministro de Minas	1	66-3																															
2 Dirección de Energía	30	1-1	1-2	2-1	2-3	12	16	30	35	37	38	39	40	41	64	65	73	94-1	94-5	105	106	107	11	34	36	44	80	81	82	84	85	86	
3 Dirección de Energía	2	92-2	104																														
3 Dirección de Formalización Minera	6	67	76	77	94-15	94-16	94-14																										
4 Dirección de Hidrocarburos	23	7	18	19	20	22	24	26	27	46	47	48	49	50	51	52	53	56	75	88	89	94,12	96-2	97									
5 Dirección de Minera Empresarial	2	4	71																														
6 Grupo de Asunto Nucleares	2	94-11	96-1																														
7 Grupo de TIC	2	90	23																														
8 Oficina Asesora Jurídica	1	25																															
9 Oficina de Asuntos Ambientales	6	68	69	70-1	70-2	93-1	93-2																										
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y E.	1	94-10																															
11 Oficina de Planeación y Gestión I	2	95	116																														
12 Subdirección Administrativa y Financiera	14	57	59	61	62	103	108	109	110	111	112	113	114	117-1	117-2																		
13 Oficina de Control Interno	1	91																															
14 Subdirección de de Talento Humano	1	13																															

Subtotal	94,00
Porcentaje	61,4%

ÁREA ORGANIZACIONAL	Cantidad Actividades	REALIZACIÓN POSTERIOR																			
		9	10	14	15	17	32	33	42	43	45	63	74	94-2	94-6	94-7	98-2	99			
1 Dirección de Energía	17	9	10	14	15	17	32	33	42	43	45	63	74	94-2	94-6	94-7	98-2	99			
2 Dirección de Energía	6	118-1	118-2	119-1	119-2	120-1	120-2														
3 Dirección de Formalización Minera	4	66-1	66-4	78	92-1																
4 Dirección de Hidrocarburos	1				55																
5 Grupo de TIC	2	101	102																		
6 Oficina de Asuntos Ambientales	1	94-13																			
7 Oficina de Planeación y GI	2	121	122																		
Subtotal	33																				
Porcentaje	21,6%																				

Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR a 29 de febrero de 2016

ÁREA ORGANIZACIONAL	Cantidad Actividades	CUMPLIDA PARCIALMENTE										PENDIENTES									
		2-2	5	6	31	94-8	94-9	98-1	100	72	83	92.2									
1 Dirección de Energía	11	2,2	5	6	31	94-8	94-9	98-1	100	72	83	92.2									
2 Dirección de Formalización Minera	2	66-2								79											
3 Dirección de Hidrocarburos	7	87								8	28	29	54	94.3	94-4						
4 Grupo TIC	3									3	21	60									
6 Oficina Jurídica	1									58											
7 Subdirección Administrativa y Financiera Oficina de Asuntos Ambientales	2	115								93.3											
Subtotal	26	13,00										4,00									
Porcentaje	17,0%	8,5%										2,6%									

Total	153
--------------	------------

9. CUADRO SEGUIMIENTO O AVANCE

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Tipo Modalidad		M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
Formulario		F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
Moneda Informe													
Entidad													
Fecha													
Periodicidad													
PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES	
FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	H-1 Para la vigencia 2004, se propuso la implementación de 5 soluciones empresariales para las zonas no interconectadas, sólo se implementaron 2 soluciones, una para el grupo N° 8 Amazonas y la otra para el grupo N° 11 Vichada.	No establecer esquemas administrativos eficientes que darán sostenibilidad y autosuficiencia en el largo plazo en las ZNI.	Continuar con la reestructuración de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica en las ZNI, iniciando con la toma del parque de generación de las capitales y principales localidades.	1-1. Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Vaupés.	Esquema implementado en Vaupés	1	2005/07/28	2014/12/30	492	1	Avances a 30 junio de 2015: Esta actividad se encuentra cumplida, ya que las necesidades de energía eléctrica de la población están cubiertas, para tal fin se firmó el convenio especial GENSA 026-2004, el cual se anexa mediante correo electrónico. Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	H-1 Para la vigencia 2004, se propuso la implementación de 5 soluciones empresariales para las zonas no interconectadas, sólo se implementaron 2 soluciones, una para el grupo N° 8 Amazonas y la otra para el grupo N° 11 Vichada.	No establecer esquemas administrativos eficientes que darán sostenibilidad y autosuficiencia en el largo plazo en las ZNI.	Continuar con la reestructuración de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica en las ZNI, iniciando con la toma del parque de generación de las capitales y principales localidades.	1-2. Analizar y estructurar las soluciones eficientes, requerida para la zona de Guainía.	Esquema implementado en Guainía	1	2005/07/28	2014/12/30	492	1	Avances a 30 de junio de 2015: Esta actividad está cumplida, ya que las necesidades de energía eléctrica de la población están cubiertas, para tal fin se firmó el convenio especial GGC 101-2015, el cual se anexa mediante correo electrónico. Por lo anterior, la OCI considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	H-2- De los convenios celebrados para el desarrollo de los proyectos de fondos especiales de inversión eléctrica, la entidad incumple lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y la cláusula que se refiere a la liquidación antes del término de duración, contenida dentro del cuerpo de cada convenio.	Falta de liquidación de los convenios	Realizar liquidación de convenios que a 30 de junio e 2008 se encuentren terminados y determinar en las Actas de Liquidación el valor de los activos que corresponde a cada uno de los aportantes.	2-1. Liquidar convenios FAZNI [1] GSA-021-2004 GENSA [2] GSA-030-2004 ISAGEN [3] GSA-030-2005 ELECTROCAQUETA [4] GSA-036-2005 GENSA [5] GSA-041-2005 ISA [6] GSA-042-2005 ISA [7] GSA-044-2005 GENSA [8] GSA-048-2006 CEDENAR [Anteriormente actividad 75-1, Plan 2011]	Acta de Liquidación	8	2008/07/01	2015/12/31	391	8	Avances a 30 agosto de 2015: Dirección de Energía informa que están liquidados los 8 convenios. La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	H-2- De los convenios celebrados para el desarrollo de los proyectos de fondos especiales de inversión eléctrica, la entidad incumple lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y la cláusula que se refiere a la liquidación antes del término de duración, contenida dentro del cuerpo de cada convenio.	Falta de liquidación de los convenios	Realizar liquidación de convenios que a 30 de junio e 2008 se encuentren terminados y determinar en las Actas de Liquidación el valor de los activos que corresponde a cada uno de los aportantes.	2-2. Liquidar convenios FAER, GSA-032-2004, GSA-022B-2004, GSA-034-2004 ISA, GSA-035-2004 GSA-038-2004, GSA-036-2004 GSA-025-2005, GSA-026-2005 GSA-027-2005, GSA-028-2005 GSA-029-2005, GSA-031-2005, GSA-032-2005, GSA-033-2005 GSA-040-2006, GSA-031-2004 GSA-034-2005 [Anteriormente actividad 75-2, Plan 2011]	Acta de Liquidación	17	2008/07/01	2016/07/22	420	12	Avance a 29 de febrero de 2016: Se evidencia gestión por parte de la Dirección de Energía para la liquidación de los Convenios. No obstante, hasta no lograr su liquidación, la OCI considera que la actividad se encuentra PARCIALMENTE CUMPLIDA .
FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	H-2- De los convenios celebrados para el desarrollo de los proyectos de fondos especiales de inversión eléctrica, la entidad incumple lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y la cláusula que se refiere a la liquidación antes del término de duración, contenida dentro del cuerpo de cada convenio.	Falta de liquidación de los convenios	Realizar liquidación de convenios que a 30 de junio e 2008 se encuentren terminados y determinar en las Actas de Liquidación el valor de los activos que corresponde a cada uno de los aportantes.	2-3. Liquidar Convenios ejecutadas con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN [1] GSA-027-2004 GENSA [2] GSA-051-2006 GENSA [Anteriormente actividad 75-3, Plan 2011]	Acta de Liquidación	2	2008/07/14	2015/12/31	389	2	Avances a 30 de agosto de 2015: . A la fecha se ha liquidado 2 convenios. Por lo anterior, la OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 001	H-3 Gestión ineficiente: El proceso que conlleva la generación de caducidades, al igual que los demás procesos que se desarrollan en la Unidad Minera, requiere un control manual y la ejecución de programas de depuración ya que muchas veces se realizan los requerimientos y no es posible hacerles un seguimiento de cumplimiento.	Sistematizar los procesos asociados a la administración del recurso minero	Mejorar el control de los expedientes e información minera, integrando los Sistemas de Información del Sector.	3. Puesta en operación del SI MINERO.	Aplicativo funcionando	1	2011/04/08	2016/03/30	260	0	Avance a 29 de febrero de 2016: No se reportó información de avance, por lo tanto la Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra PENDIENTE .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe	1											
Entidad	463											
Fecha	2016/02/29											
Periodicidad												

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES	
FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 002	H-4 Insuficientes mecanismos de control (A) - Tecnologías de Información. La información del Ministerio dispuesta en la ruta http://172.17.1.8/apps/pt/ atinente al censo minero, tiene cifras equivocadas y datos incongruentes. Lo anterior causado por insuficientes mecanismos de control en la consecución y cargue de la información al aplicativo. Hallazgo Administrativo.	La no coordinación efectiva de todos los TIC	Centralizar en el Grupo de Sistemas toda la infraestructura TIC	4. Documento que contenga la descripción de procesos de TIC, elaborado conjuntamente con el Grupo de Sistemas.[Anteriormente actividad 36-1, Plan 2011]	Documento	1	2012/02/01	2015/12/30	204	1	Avance mayo 2012 : Se realizó reunión con el Grupo de Tecnologías y Comunicaciones el pasado 18 de mayo de 2012, donde se definió los procesos TIC asociados a las Direcciones de Formalización Minera y de Minería Empresarial. (Se anexa acta de la reunión). Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	H-5 Estatus Liquidación Convenios – FAER. De un total de 33 convenios celebrados con los recursos FAER desde el año 2003 hasta diciembre 31 de 2010. Se han liquidado un total de 14 convenios, 2 en ejecución, 17 convenios en proceso de liquidación .	Falta de Personal para agilizar las liquidaciones y de compromiso por parte de los Administradores de los Recursos	Realizar la liquidación de los convenios FAER	5. Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.	Número de Convenios Liquidados	8	2012/01/15	2016/07/22	236	3	Avance a 29 de febrero de 2016: Continúan Convenios pendientes de liquidar. La OCI, considera que la actividad se encuentra PARCIALMENTE CUMPLIDA .
FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 05 001	H-6 Estatus Liquidación Convenios – FAZNI. De un total de 45 convenios celebrados con los recursos FAZNI desde el año 2003 hasta diciembre 31 de 2010, Se han liquidado 19, 5 en ejecución, 21 convenios en proceso de liquidación.	Falta de Personal para agilizar las liquidaciones y de compromiso por parte de los Administradores de los Recursos	Realizar la liquidación de convenios FAZNI, y elaborar y enviar oficio a los Administradores de los recursos con el fin de agilizar el tema	6. Liquidar convenios FAZNI.GSA-025 -2003-GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009,	Número de convenios Liquidados	12	2012/01/15	2016/07/22	236	11	Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía reporta que no hubo avance en esta meta. La OCI, considera que la actividad se encuentra PARCIALMENTE CUMPLIDA .
FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 007	H-7 Actividades y procesos de fiscalización.La fiscalización realizada por el M.M.E, a través de su Dirección de Hidrocarburos, encargada de ejercer el seguimiento y control a las empresas que explotan recursos naturales no renovables propiedad de la Nación, en los diferentes campos de producción, es incipiente y no se cumple en debida forma.	Informes de auditoria Saybolt vigencias 2009 y 2010 de la ANH.	Se realizara una auditoria a los sistemas de medición de cantidad y calidad de hidrocarburos a todos los campos del país.	7. Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y terminos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual. - Ejecución.	Reglamentación técnica de medición	1	2012/03/15	2014/12/31	146	1	Avances a 28 de febrero de 2014: La Agencia Nacional de Hidrocarburos en reunión de 02 de febrero de 2014, nos informa que se contrató al Doctor Roger Burnison, con el fin de que lleve a cabo la elaboración del reglamento técnico de medición. La OCI, que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 007	H-8 Auditorías a procesos de fiscalización.Dentro de este mismo contexto y basados en los lineamientos trazados por la resolución 18-495 donde se establecen medidas que en materia de exploración y explotación de hidrocarburos se deben seguir y en especial lo consignado en sus artículos 38 y 41 que contemplan los requerimientos de producción y medición respectivamente.	Informes de auditoria Saybolt vigencias 2009 y 2010 de la ANH.	Se realizara una auditoria a los sistemas de medición de cantidad y calidad de hidrocarburos a todos los campos del país.	8. Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y terminos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual. - Ejecución.	Reglamentación técnica de medición	1	2012/03/15	2015/12/31	198	0	Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos informa lo siguiente: Se revisaron los comentarios remitidos al documento publicado. Se está trabajando en un nuevo borrador con el fin de realizar una segunda publicación en la página WEB del Ministerio para comentarios La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE
FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 001	H -9 Validación de la información del FSSRI. Analizados los procedimientos que el FSSRI realiza para validar la información recibida por los Comercializadores determinar el pago de subsidios y la distribución de contribuciones, se constato que la información que reportan los Comercializadores al MME, es diferente de la presentada al Sistema Único de Información SUI.	Deficiencia en la información del SUI para efectuar las correspondientes verificaciones y validaciones	Solicitud de ajustes a la información reportada en el SUI	9. Realizar reuniones trimestrales de trabajo con la SSPD enfocadas a que la información que se carga al SUI pueda ser consistente con la información certificada que las empresas entregan al MME del FSSRI	Actas de reunión	4	2015/07/24	2016/07/22	52	0	Avance a 29 febrero de 2016 : Reunión entre el MME y la SSPD el 17 de febrero de 2016 para tratar el tema. CUMPLIDA REFORMULADA. La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
Moneda Informe	1												
Entidad	463												
Fecha	2016/02/29												
Periodicidad													

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MED	TIVIDADES	DADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	ES / PLAZO EN	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES
FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 001	H -10 Validación de la información del FSSRI. Analizados los procedimientos que el FSSRI realiza para validar la información recibida por los Comercializadores determinar el pago de subsidios y la distribución de contribuciones, se constato que la información que reportan los Comercializadores al MME, es diferente de la presentada al Sistema Único de Información SUI.	Deficiencia en la información del SUI para efectuar las correspondientes verificaciones y validaciones	Solicitud de ajustes a la información reportada en el SUI	10. Realizar reuniones trimestrales de trabajo con la SSPD enfocadas a que la información que se carga al SUI pueda ser consistente con la información certificada que las empresas entregan al MME del FSSRI	Actas de reunión	4	2015/07/24	2016/07/22	52	0	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Reunión entre el Ministerio y la SSPD el 17 de febrero de 2016 para tratar el tema</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR.</p>
FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 01 000	H- 11 CONSULTA PREVIA: se evidencia que la Fase de Operación contemplada en el Contrato de Concesión sufrirá un retraso en el cronograma, toda vez que no puede iniciarse sin que se terminen los procesos de Consulta Previa. El personal en Mininterior es escaso para adelantar dichas labores.	Debilidades en entidades participantes para terminar proceso consulta previa.	Solicitud de informe detallado del estado de las consultas previas -Solicitud a Mininterior de realizar la convocatoria a las comunidades.	11. Enviar un oficio al Interventor solicitando un informe donde detallen el estado de las todas las consultas previas gestionadas por el Concesionario. -Enviar oficio al Concesionario indicando que solicite al Mininterior la convocatoria a las comunidades para protocolizar las consultas pendientes.	Informe oficio	2	2015/07/24	2016/03/31	36	1	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Comunicación IPSE hacia Mininterior solicitando cierre de los procesos de consulta previa en las comunidades de la rivera de ríos Caquetá y Putumayo. Respuesta con No. 2016-133-000061-2, los seguimientos a las comunidades serían programados para el mes de enero de 2016.</p> <p>Por lo anterior, la OCI considera que está CUMPLIDA.</p>
FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 001	H- 12 AREA DE EXCLUSIVIDAD: se evidencia que no existe la obligatoriedad de prestar el servicio en toda la cobertura geográfica del Departamento del Amazonas, sino en las localidades definidas en el Anexo 2 del Contrato (el citado anexo, contiene 40 localidades), según las definiciones dadas por el Contrato en su Cláusula 1.	Falta de planeación para estructuración del Contrato de Concesión	El Contrato de Concesión estableció un alcance a partir de las localidades reconocidas en el esquema de subsidios. Se solicitará al IPSE un inventario de aquellas localidades que han surgido con posterioridad al Contrato de Concesión para aplicar lo establecido en el numeral 5.3 de la Cláusula 12 del Contrato	12. Solicitar al IPSE un inventario de localidades no incorporadas inicialmente en el Contrato 2.) Requerir al IPSE la preparación de proyectos para la construcción de infraestructura para no incluida en el Contrato de Concesión; 3.) Requerir al Concesionario la prestación del servicio una vez concluidas las obras	Documento de estructuración de IPSE para construcción de infraestructura FAZNI	1	2013/03/04	2014/12/30	95	1	<p>Avances a 30 de octubre de 2014: Con Otrosí No.4 al contrato de concesión No. 52 de 2010, en la cláusula 2ª. ALCANCE DE LA EXCLUSIVIDAD, establece: "...el Concesionario se compromete a ampliar, a iniciativa del MME, la cobertura de exclusividad a otras de las 115 localidades que a la fecha se encuentran por fuera de la concesión, previo acuerdo del CONCEDENTE, CUMPLIDA</p>
FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 003	H-13 Numero de estudios técnicos. El Ministerio no ha cumplido con la especificidad en la destinación del recurso, en cuanto se refiere a la formación técnica en la industria de la petrolera en todos sus ramos.	No se ha cumplido con la especificidad en la destinación del recurso, en cuanto se refiere a la formación técnica en la industria petrolera en todos sus ramos.	Capacitar a los funcionarios del Ministerio en áreas técnicas en la industria del petróleo, además de otros temas relacionados con el Medio Ambiente y Responsabilidad Social	13. Promover al interior del Ministerio la formación técnica en temas relacionados con la industria del petróleo en todos sus ramos.	Realizar Circular	1	2012/08/01	2013/06/30	48	1	<p>Avance a 30 de agosto de 2015 : La Subdirección de talento Humano, mediante memorando con radicado 2015047711 del 15 de julio de 2015, remitió relación de las capacitaciones realizadas por los funcionarios del Ministerio relacionadas con los temas de industria del petróleo, medio ambiente y responsabilidad social.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-14 PASIVO AMBIENTAL: Falta de manejo que requieren los Problemas Acumulados de años atrás (Pasivos Ambientales), como es el caso de lodos en el tanque principal de almacenamiento de Fuel Oil No. 6,	Debilidad en actividades de Plan de manejo ambiental	Solicitar al Concesionario que retire los lodos y que realice ajustes en el PMA, si se hace necesario.	14. Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere	Oficio PMA ajustado (si se requiere)	2	2015/07/24	2016/03/31	36	0	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Se evidencia la solicitud al Mininterior y la respuesta de la misma. Esta pendiente acta que da cierre a esta actividad la cual se solicitó al IPSE.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR.</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha Periodicidad	2016/02/29	

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES		
FILA_18	00 00 000	H 15 PARTICIPACION ACCIONARIA DE UTEN Y FUERZAS VIVAS: A la fecha la participación accionaria en el contrato de concesión solo se ha cumplido con UTEN pero lo concerniente a las Fuerzas Vivas del Amazonas a la fecha no se ha logrado .	Falta de cumplimiento en la participación accionaria de los intervinientes.	El Ministerio desarrollará reunión con el Concesionario y el Interventor para actualizar los avances de la última propuesta presentada por el Concesionario a las Fuerzas Vivas. Dado el caso el Ministerio definirá en todo caso, sin permitir el enriquecimiento sin justa causa por parte de las Fuerzas Vivas del Amazonas	15. Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM	Reunión	1	2013/04/09	2016/07/22	171	0	Avance a 29 de febrero de 2016: No reporta actividad. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.	
FILA_19	00 00 000	H-16 DEUDA CON EEASA - COMPUSTIBLE:	Debilidad en definición de metodos para definir existencia de lodos	Se requirió al IPSE contratar peritaje de cubicación de lodos en el tanque de combustóleo, para con los resultados del peritaje determinar el combustible total a pagar por parte del Concesionario a EEASA	16. Peritaje para cubicación de lodos	Informe de peritaje	1	2013/02/14	2013/04/19	9	1	Avances a 30 junio de 2015: De acuerdo a la solicitud realizada por el MME, el IPSE realizó un estudio en el cual se determinó el volumen del tanque de almacenamiento TK-001, se realizó el diagnóstico y se formularon propuestas de mejora, el estudio se anexa por medio de correo electrónico. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA	
FILA_20	00 00 000	H-17 OFRECIMIENTO DEL MAGIC GARDEN: El incumplimiento de la Administración Dptal en entrega de Terrenos y Operación en la disposición de los Residuo Spólidos en Magic Garden, han generado demora y aplazamiento para inicio de actividades para el funcionamiento de la Planta Generación -RSU, la cual perjudica la Generación de Energía a partir de desechos.	Incumplimiento de la Administración Dptal en entrega de terrenos y operación en la disposición de Residuos Spólidos en Magic Garden.	-Solicitar a la Gobernación la disposición de los residuos sólidos del Magic Garden, seleccionarlos y entregarlos al Concesionario, operador de la planta RS. -Requerir al Concesionario que ejecute la opción tomada de recibir y/o extraer los residuos, seleccionarlos y entrarlos a la planta RS.	17. Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden. - Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS	Oficio	2	2015/07/24	2016/03/31	36	0	Avance a 29 de febrero de 2016: No registra avance. CUMPLIDA. Reformulada La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR.	
FILA_21	00 00 000	H- 18 Cumplimiento Funciones Ley 1430 de 2010.El Ministerio de Minas y Energía no ha reglamentado la competencia que le atribuye el artículo 9º de la Ley 1430 de 2010, referida a ejercer la función de distribución y establecimiento de volúmenes máximos de combustibles líquidos en zonas de frontera.	Como se expresó en anteriores oportunidades, no existió para esta Dirección ninguna irregularidad. Se está actuando conforme a la ley. Sin embargo, de acuerdo con el ejercicio que se propone, creemos que el ente de control quiere que se revise la metodología existente por cuanto considera que la resolución UPME no es la adecuada, sino que el Ministerio debe expedir una propia.	Correctiva. En consecuencia con lo expresado, esta Dirección está en compañía de la UPME, revisando la mejor manera para construir una nueva metodología propia del Ministerio.	18. Construcción y adopción de una nueva metodología	Acto Administrativo	1	2013/10/01	2014/07/31	43	1	Avances a 28 de febrero de 2015: Se emitió la resolución 91283 del 21 de Noviembre de 2014 "Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA	

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
11	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-19 Deficiente Control en Expedición Actos Administrativos. Se estableció la expedición de las Resoluciones Nos. 124249 de 8 de junio de 2012 y 124448 de 7 de noviembre de 2012, mediante las cuales se asignó cupo de 10.000 galones mensuales de combustible líquido a una misma EDS-Combustibles la Cobra-, incumpliendo lo estipulado en la normatividad.	Se presentó un error humano por parte de la persona responsable de la matriz. Para los demás casos, creemos que el SICOM pudo presentar problemas en la visualización de la información que allí está depositada.	Correctiva. Esta Dirección está implementando controles y filtros adicionales que permitan evitar esta clase de errores, de los cuales la administración no está exenta.	19. Controles adicionales al interior de la Dirección de Hidrocarburos a través del SICOM y de matrices de información en formato excel. Se solicitará a SICOM una certificación de la no existencia de una estación nueva en el sistema.	SICOM y matriz excel	2	2013/06/13	2013/12/31	29	2	<p>Avances a 30 de noviembre de 2013: Desde la implementación del Plan de mejora, se elaboró matriz de seguimiento para la revisión de documentación de cada una las estaciones de servicio, la cual junto a la certificación del SICOM se anexa al expediente para el soporte respectivo.</p> <p>Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA. Soporte</p>
FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 20 Ausencia de Control y Seguimiento. Se evidencia ausencia de control y seguimiento por parte del MME, especialmente en lo referente a la existencia y cumplimiento de requisitos a algunas para operar, a algunas estaciones de servicio, ubicadas en Municipios de zona de frontera.	En atención al requerimiento realizado por la OCI, creemos que la eventuales fallas en la revisión de soportes, puede estar en las cantidades o volúmenes de solicitudes que atiende el MME-DH sobre esta materia.	Preventiva. Esta Dirección considera oportuno la implementación de controles adicionales. En consecuencia, la prevención no es por la ausencia de control o falta de seguimiento, sino por que la misma siempre será insuficiente. Lo que buscamos es que a través de herramientas (Lista de chequeo) y visitas aleatorias para hacer seguimiento, llegaremos a mejores controles a los existentes.	20. Se realizarán controles adicionales mediante la implementación de una lista de chequeo.	Formato Lista de chequeo	1	2013/06/13	2013/12/31	29	1	<p>Avances a 30 de noviembre de 2013: Avance a 30 de noviembre de 2013: Desde la implementación del Plan de mejora, se elaboró la lista de chequeo para la revisión de la documentación de cada una las estaciones de servicio.</p> <p>Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA. Soporte</p>
FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-21 Puesta en Producción SI MINERO. Ha conllevado al Ministerio a una gestión ineficiente en el manejo de los recursos de TIC, para el apoyo a funciones de la Dirección de Minas y Energía y antieconómica, puesto que el no uso de los bienes y servicios han impedido lograr los beneficios para los cuales fueron adquiridos.	La gestión de la entidad para la puesta en marcha del sistema aplicativo de las tecnologías relacionadas ha conllevado al Ministerio a una gestión ineficiente en el manejo de los recursos de TIC, para el apoyo a funciones de la Dirección de Minas y Energía.	Puesta en producción del SI MINERO.	21. Contratación del equipo de trabajo para la puesta en producción del SI MINERO	Equipo Contratado Sistema en producción	2	2013/06/30	2014/06/30	52	2	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Revisada nuevamente esta actividad por parte de la Oficina de Control Interno y teniendo en cuenta que la descripción del hallazgo fue la puesta en funcionamiento del SI MINERO, se replantea el estado de esta actividad y la misma se considera en estado PENDIENTE.</p>
FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-22 Deficiencias en la Planeación Contractual para Seguimiento a Programas de Reconversión Socio Laboral -Contrato GGC 216 – 2012. se presentan deficiencias de planeación para el ejercicio de una función a cargo del Ministerio de Minas y Energía, que asume una posición contractual de aporte de recursos sin mecanismos concretos de contenido obligacional para un seguimiento periódico.	Siguiendo con las instrucciones de la OCI, esta Dirección informa que la probable causa es la ausencia de una herramienta de control efectiva.	Preventiva: Se revisará el punto referido a fin de implementar cronogramas en todos los contratos y convenios supervisados por esta Dirección.	22. Se realizará una planeación efectiva mediante la elaboración de cronogramas y puntos de control para cumplir con los plazos establecidos.	Formato de excel listado	1	2013/07/02	2013/12/31	26	1	<p>Avances a 30 de noviembre de 2013: Se elaboró un listado de los contratos y convenios vigentes a cargo de la Dirección de hidrocarburos, con el fin de adelantar el seguimiento a su ejecución.</p> <p>Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA. Soporte</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN DÍAS	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES			
	FILA_26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-23 Dispersión de los Soportes de las Variables Económicas de Mercado.", se detectó que los soportes, cotizaciones y estudios de mercado que integran las variables económicas del proceso contractual se manejan manualmente por los funcionarios del área que elabora los estudios previos sin ser integrados al expediente del contrato, lo cual conlleva un riesgo de pérdida de información y de	Las cotizaciones y estudios de mercado que integran las variables económicas se manejan manualmente por los funcionarios que integran el área que elabora los estudios previos sin ser integrados al expediente del contrato.	Formular Protocolo para la Gestión de los documentos inherentes a los procesos de contratación de la dependencia	23. Se elaborará un protocolo para la gestión de los documentos	Protocolo	1	2015/07/27	2016/06/30	48	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: El Grupo TIC reporto lo siguiente: El documento se encuentra terminado.</p> <p>Se adjunta como evidencia el documento denominado "Protocolo para la gestión de los documentos que forman parte de los procesos de contratación"</p> <p>Por lo anterior la Oficina de Control Interno considera esta actividad como CUMPLIDA.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA</p>	
	FILA_27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-24 Falta de inclusión de Cronogramas en el contrato. La cláusula séptima de los convenios GSA 177 – 2012 suscrito con Empresas Públicas de Medellín y GSA 163 – 2012 suscrito con Sur colombiana de Gas, no establece con precisión los cronogramas de las etapas del contrato, limitándose a señalar la obligación del contratista de presentar dichos cronogramas antes de la firma del convenio.	Siguiendo con las instrucciones de la OCI, esta Dirección informa que la probable causa es la ausencia de una herramienta de control efectiva.	Preventiva: Se revisará el punto referido a fin de implementar cronogramas en todos los contratos y convenios supervisados por esta Dirección.	24. Se realizará una planeación efectiva mediante la elaboración de cronogramas y puntos de control para cumplir con los plazos establecidos.	Formato de excel listado	1	2013/07/02	2013/12/31	26	1	<p>Avances a 30 de noviembre de 2013: Se elaboró un listado de los contratos y convenios vigentes a cargo de la Dirección de Hidrocarburos, con el fin de adelantar el seguimiento a su ejecución.</p> <p>Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA. Pendiente Soporte</p>
	FILA_28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-25 Falta de Operatividad del Sistema SIPROJ. aún no se encuentra operando a pesar de haber contratado desde el año 2010 la digitalización de 1300 procesos mediante el contrato GSA-066-2010 por valor de \$30 millones.	no actualización del siproj desde el mes de septiembre de 2012	Ingresar al SIPROJ los procesos judiciales en los que es parte el MME, recibidos desde septiembre de 2012 a la fecha	25. Alimentación del siproj	Actualización	100%	2013/06/13	2014/06/30	55	100%	<p>Avance a 28 de febrero de 2015: En el SIPROJ se incluyeron los procesos (activos e inactivos) y en el únicamente falta por incluir los procesos recibidos recientemente, de conformidad con los términos puestos en el instructivo diseñado para el efecto, el cual se encuentra publicado en el SIGME.</p> <p>Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
	FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-26 Falta de presentación de informes de supervisión.	Ausencia de informes de supervisión	Presentación de los informes	26. Realizar los informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que señala el contrato	Informes	4	2014/01/01	31/12/2014	52	4	<p>Avance 28 de febrero de 2015: La supervisora radió la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega 2 informes de las auditorías se anenan 2</p> <p>Por lo anterior la OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>

Tipo Modalidad		M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
Formulario		F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
Moneda Informe													
Entidad													
Fecha		2016/02/29											
Periodicidad													
PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MED	TIDADES	IDADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	ES / PLAZO EN	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES
FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-27 Incumplimiento designaciones de supervisión y delegación Comité Técnico Operativo	Ausencia de la delegación por parte del Director de Hidrocarburos que atienda el Comité Técnico Operativo del Contrato.	Modificación del Contrato	27. Modificar el contrato estableciendo en la cláusula respectiva que el delegado para el comité técnico será el Director de Hidrocarburos o a quien este delegue	Contrato	1	2012/03/30	30/03/2014	104	1	<p>Avance a 28 de febrero de 2014: Se firmó el otro sí al contrato interadministrativo No152 para establecer los asistentes al comité técnico y comisión de delegados cuando el principal no puede asistir Feb/21/2014.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA. Pendiente Soporte</p>
FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-28 Pago de compensación transporte GLP sin mecanismos de control e Inexistencia de Procedimiento para el Control de Transporte GLP Compensado	Falta de procedimiento documentado	Elaboración del procedimiento	28. Desarrollar un procedimiento especial para GLP	Resolución	1	01/02/2014	30/06/2015	73	0	<p>Avance a 29 DE FEBRERO DE 2016: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, se encuentra para presentación y firma del señor Ministro de Minas y Energía</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE.</p>
FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-29 Deficiencias en la Gestión Documental	Falta de organización de la documentación del proyecto	Organización de archivos	29. Organización de documentos sobre la compensación Yumbo-Pasto y archivo de los mismos.	Memorando de entrega de documentos a la Subdirección Administrativa del Ministerio de Minas y Energía	1	2014/03/01	30/06/2015	69	0	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos indica que ya ha depurado 25 cajas de 2008,26 de 2009, 9 de 2010 y 25 de 2012. Pendiente iniciar 2011.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE</p>
FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-30 Rendimientos Financieros, contrato interadministrativo GSA 57 de 2009. Deficiencia en el seguimiento a los rendimientos financieros del contrato de acuerdo con la cláusula quinta numeral iii)	Dificultades por parte de ISA con la coordinación del sistema sebra y con los códigos de cuentas para efectuar las transferencias.	Entregar evidencia de la devolución de los rendimientos financieros	30. Solicitar a ISA que envíe a la DEE copia del recibo de consignación de la devolución de los recursos.	Copia de recibo de consignación	1	2015/07/24	2015/08/31	5	1	<p>Avances a 30 de agosto 2015: Dirección de Energía informa que ISA ha realizado devolución de los rendimientos financieros del proyecto Cauca- Nariño CUMPLIDA.</p> <p>Reformulada</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-31 liquidación de Convenios FAER	1) Contratos terminados y no liquidados. 2) Falta de recurso humano para atender liquidación de convenios.	Realizar liquidación de convenios y / 0 contratos.	31. Liquidar los contratos : GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011.	Concepto técnico y proyecto de Acta de liquidación	5	2014/02/01	2016/07/22	129	4	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía Eléctrica solicitó a GENSA informar los avances en los compromisos para la elaboración del Acta de Verificación del convenio, mediante radicado MME No. 2016003515 del 20/01/2016. GENSA remitió respuesta mediante radicado MME No. 2016008603 del 09/02/2016.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA PARCIALMENTE</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe	1											
Entidad	463											
Fecha	2016/02/29											
Periodicidad												

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN SEMANAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN SEMANAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN SEMANAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN SEMANAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN SEMANAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN SEMANAS	OBSERVACIONES
FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-32 Contratos Liquidados y no entregados mediante Contrato Especial de Aportes	1. Las obligaciones principales respecto del manejo de los activos construidos con PRONE están estipuladas en la normatividad que rige dicho Fondo. 2 Falta de personal para efectuar el contrato de aporte a los convenios	Elaborar contratos de Aportes	32. Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA	contrato	4	2014/03/01	2016/07/22	125	0	Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no presenta novedad. La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR.	
FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-33 Valor de Proyectos recibidos y entregados en el contrato especial de Aportes 136 de 2012	El contrato se encuentra en ejecución y no se ha realizado la liquidación total del contrato	Proyectar el Acta de Liquidación con registro detallado de valores finales de cada proyecto y determinar el saldo a favor del MME o los aportes a reconocer vía tarifaria al OR.	33. Registrar en proyecto Acta de Liquidación los valores finales de cada proyecto entregado al Ministerio	Acta de Liquidación	1	2014/08/01	2016/03/31	87	0	Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informa que fue liquidado el Convenio GSA-097 de 2008 La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR.	
FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-34 Proyectos no iniciados y no terminados del convenio GSA-097-2008	Aun se encuentra el contrato en ejecución dado que hay 67 proyectos que el Ministerio aun no ha recibido de los cuales algunos se encuentran en porcentaje de avance 0%	Liquidar el convenio.	34. Liquidar el convenio de forma bilateral y realizar ajustes financieros a que haya lugar.	Acta de liquidación	1	14/02/2014	22/07/2016	127		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del Convenio GSA 097 de 2008. CUMPLIDA. REFORMULADA. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA	
FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-35 Metodología para la sustitución de activos	Falta de recurso humano	Establecer la metodología con base los lineamientos de la CREG para la sustitución de activos	35. Adoptar la metodología para la sustitución de activos de acuerdo a los lineamientos que determine la CREG para el año 2014	Metodología	1	2014/08/01	30/12/2014	22	1	Avances a 30 de junio de 2015. La CREG, mediante la Resolución 097 de 2008 estableció la metodología para la sustitución de activos, por tal razón la DEE envió comunicación a las empresas con las cuales se firmó los contratos en los se determinó que se iba a adoptar una metodología para la sustitución de activos. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA	
FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-36 Cumplimiento de metas e impacto de la Política Pública	Proyectos que desde 2008 se encuentran en ejecución dado que no se han terminado por oposición de la comunidad	Liquidar el convenio GSA-097-2008.	36. Liquidar el convenio de forma bilateral y realizar ajustes financieros a que haya lugar.	Acta de liquidación	1	14/02/2014	29/04/2016	115		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del Convenio GSA-097 de 2008. CUMPLIDA. REFORMULADA. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.	

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES		
FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-37 GSA-172 de 2012 Proyectos Contrato	Proyectos que se les adjudico recursos y se encuentran en zona de alto riesgo de acuerdo al replanteo para el inicio de la obra	Entregar evidencia de la devolución de los recursos	37. Entregar copia del Otrosi firmado	Copia de Otrosi -Recibo de consignación	2	01/02/2014	2015/08/31	82	2	<p>Avances a 30 agosto 2015: Dirección de Energía informa queLa Fiduciaria realizó la devolución de los recursos del contrato PRONE 172 de 2012 y se firma el otrosi</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>	
FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-38 Cumplimiento de los requisitos para girar recursos del Fondo de Energía Social	Ausencia de control de verificación de la información reportada por los comercializadores y de los requisitos que deben tenerse en cuenta.	Solicitar la información directamente a las empresas, que deben entregarla certificada por un Revisor Fiscal y/o Representante Legal, amparados en el Decreto 0111 de 2012, Art. 6, parágrafo 3.	38. Enviar correo a las empresas solicitando reportar la información directamente al MME de acuerdo a los requerimientos y formatos establecidos.	Correos enviados en 2014 y 2015 Formato FOES	2	01/02/2014	2015/08/31	82	2	<p>Avances a 30 agosto 2015: Dirección de Energía informa que se Se envía por medio de correo electrónico los copia de los correos enviados a las empresas en el año 2014 y 2015.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>	
FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-39 Seguimiento de los recursos girados	Falta de aplicación de normas vigentes y debilidades de control.	Realizar una visita a EPM y revisar la forma en que EPM ha venido aplicando las resoluciones de distribución de recursos. Solicitar a EPM un informe que indique y explique el procedimiento utilizado para la aplicación del beneficio FOES.	39. Visita y solicitud a EPM./ Revisión de la aplicación el beneficio	Acta de visita y Oficio de solicitud	2	01/02/2014	30/07/2014	26	2	<p>Avances a 30 de abril de 2014: Dirección de Energía informa que se realizó visita a EPM, se anexa Acta de fecha abril 9 de 2014, para analizar la aplicabilidad de las resoluciones de distribuciones.</p> <p>La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA-Soporte</p>	
FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-40 Integridad de los datos de Distribución de subsidios Energía Social	Falta de aplicación de normas vigentes y debilidades de control.	Revisar y actualizar el sistema de validación con base en requisitos establecidos en la normatividad.	40. Actualizar, revisar y ajustar las fórmulas utilizadas en el sistema de validación para otorgamiento del beneficio FOES	Sistema de validación y control actualizado. (Debe verificarse en sitio)	1	01/02/2014	30/12/2014	47	1	<p>Avances a 30 agosto 2015 :Se revisó, ajustó y actualizó las fórmulas utilizadas en el sistema de validación para otorgamiento del beneficio FOES.</p> <p>La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA</p>	
FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-41 Validación de la formula aplicable para el aporte definitivo de la energía social	Carencia de evidencia que indique que el consumo total no excede el 8% del consumo del SIN y saldo de los recursos.	Ajustar el sistema de validación para controlar el consumo máximo y el saldo de los recursos apropiados para la vigencia.	41. Ajustar las fórmulas de validación de los requisitos en el sistema para controlar el consumo máximo base del beneficio y el saldo de los recursos FOES.	Sistema de validación y control actualizado. (Debe verificarse en sitio)	1	01/02/2014	30/12/2014	47	1	<p>Avances a 30 agosto 2015: Dirección de Energía informa que se ajustaron las fórmulas de validación de los requisitos en el sistema para controlar el consumo máximo base del beneficio y el saldo de los recursos FOES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 Decreto 111 de 2012.</p> <p>La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA</p>	

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	TIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-42 Denuncia 2013-58376-8211-D de 2013-08-02, Actuación Especial	Ausencia de conciliación y verificación de información entre el MME y la base de datos denominada (SUI), administrada por la Superintendencia de Servicios.	Verificar y confrontar la información reportada por las empresas de ZNI al SUI contra la información que maneja el CNM y SICOM del IPSE y reportar las diferencias para que las empresas actualicen la información en el SUI.	42. Plantear problemática de información del SUI a la SSPD en reunión. -Verificar y confrontar la información reportada por las empresas de ZNI al SUI contra la información que maneja el CNM en Generación y el SICOM en cupo de combustible, reportar las diferencias a las empresas mediante oficios para que actualicen la información en el SUI y poder conciliar los recursos.	Acta de reunión oficios	4	01/03/2014	31/07/2015	74		<p>Avance a 30 de Diciembre de 2015: El 14 de octubre de 2015, se reunieron funcionarios del SSPD y del MME los cuales abordaron la problemática detectada con la información que reportan las empresas al SUI.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra con REALIZACION POSTERIOR.</p>
FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 43 Parágrafo de la cláusula Segunda del convenio GSA-097-2008 y otros convenios parágrafo cláusula 3. El Ministerio no cuenta con una herramienta que permita llevar un control sobre barrios normalizados en las diferentes regiones del País.	Diferencia entre usuarios reales normalizados y usuarios proyectados	-Realizar reunión con la CGR -Seguir utilizando la información reportada amparados en el Decreto 1123 de 2008	43. Solicitar reunión con la CGR para indicar problemática existente y orientación para trasladar el hallazgo a la SSPD - De conformidad con el numeral 9 del artículo 7 del Decreto 1123 del 2008, se continuará utilizando en las convocatorias de PRONE la información que reportan los operadores de RED en el Sistema de Información del SUI.	Acta de reunión Decreto 1123 de 2008	2	01/07/2014	22/07/2016	107		<p>Avance a 29 de febrero de 2016:La Dirección de Energía presenta acta de liquidación Convenio GSA-097 de 2008. No se presenta acta de reunión con CGR.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.</p>
FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-44 Planificación y seguimiento a proyectos convenio PRONE No.003 Incumplimiento a los cronogramas de Energización del fondo.	Realización de 7 otros del convenio prone 003 y aun no se finaliza el convenio	Liquidar el convenio	44. Liquidar el convenio de forma bilateral y realizar ajustes financieros a que haya lugar.	Acta de liquidación	1	01/08/2014	22/07/2016	103		<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del Convenio GSA097 DE 2008.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 45 Planificación y seguimiento a proyectos convenio PRONE No.009 Incumplimiento a los cronogramas de Energización del fondo.	Realización de 4 otros del convenio prone 003 y aun no se finaliza el convenio	Solicitar a Electricaribe la actualización de los cronogramas y formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.	45. Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.	Cronograma	1	24/07/2015	22/07/2016	52		<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Se solicitó a Electricaribe el cronograma de actividades.El Convenio PRONE No. 009 - ELECTRICARIBE (GSA-106-2011) se terminó el 30 de diciembre de 2015, de conformidad con el Ofrosí No. 8, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.</p> <p>CUMPLIDA. REFORMULADA</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.</p>
FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-46 Conflicto de Interes para las actuaciones de compensación	Posible conflicto de interes.	Solicitar al contratista para que realice los analisis frente a conflictos de interes.	46. Se le solicitará a Ecopetrol realizar para futuras incorporaciones de contratistas en el proyecto Yumbo - Pasto, un formato en el que se determine si existe conflicto de interes por relaciones de parentesco en los grados consanguinidad y afinidad que contempla la ley.	Correo electronico	1	2014/04/01	30/09/2014	26	1	<p>Avance a 28 de febrero de 2015: Se solicita modificación de la unidad de medida de oficio a correo electrónico. Se remite el correo electrónico del 17 de septiembre de 2014. La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO									
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
Moneda Informe	1										
Entidad	463										
Fecha	2016/02/29										
Periodicidad											

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES	
FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-47 Incumplimiento Normativo	Posible incumplimiento normativo	Requerimiento que permita hacer seguimiento al requisito técnico establecido para el MME, estableciendo que los carrotaques estén registrados en el SICOM	47. Se requerirá al contratista y al mayorista para que se verifique de manera periódica y aleatoria el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad técnica que por competencia debe revisar el Ministerio de Minas y Energía.	Oficio	1	2014/03/30	31/12/2014	39	1	<p>Avance a 28 de febrero de 2015: Se oficio a los mayoristas y a la Policía N Radicados 2014028496, 2014028493, 2014028482, 2014028498, 2014037784, 2014037577, 2014028917, 2014028913, 2014028912, 2014028908, 201402891 y 2015016163.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-48 Pago de compensación transporte GLP sin mecanismos de control e Inexistencia de Procedimiento para el Control de Transporte GLP Compensado	Ausencia de procedimiento específico para el control de medida del transporte de GLP compensado	Realizar procedimiento específico para el control de medida del transporte de GLP compensado	48. Desarrollar un procedimiento de control de medida del transporte de GLP que se compensa	Resolución	1	2014/02/01	30/04/2014	13	1	<p>Avance 28 de febrero de 2015: Se está implementando el control de seguridad, asociado con la inviolabilidad de los tanques y cisternas de los carrotaques, a través de la resolución Minminas 9 1308 de 2014 sobre GPS y precintos electrónico-CUMPLIDA</p>
FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-49 Indicadores	Posibles indicadores que no miden eficiencia y eficacia	Revisar indicadores del Proyecto BPIN.	49. Se revisarán los indicadores establecidos para el proyecto de inversión compensación Yumbo - Pasto	Indicadores Proyecto actualizados	1	2014/01/01	30/06/2014	26	1	<p>Avance a 28 de febrero de 2015: Se revisa la ficha Estadística Básica de Inversión - EBI podrán observar que evidentemente se hicieron los ajustes respectivos a los indicadores de producto. Se solicita modificación de la unidad de medida de acta por reporte y/o pantallazo de indicadores del proyecto.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-50 Transparencia de los Recursos	Posible falta de Publicación del proyecto	Revisar publicación del proyecto.	50. Revisión pagina web del Minminas y verificar publicación del proyecto de inversión.	Pantallazo Publicación del Proyecto	1	2014/03/01	30/06/2014	17	1	<p>Avance a 28 de febrero de 2015: Se solicita modificación de la unidad de medida de acta de reunión por pantallazo de publicación del proyecto. Se remite la ruta de seguimiento http://www.minminas.gov.co/planeseinformesdegestion.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 51 Sistema información para control de cumplidos sin reglamentar	Ausencia de documento en el que consten los permisos y perfiles para la herramienta C&SNET.	Determinación por escrito de los perfiles y permisos.	51. Determinar los perfiles y permisos que tienen cada uno de los usuarios del sistema C&SNET de propiedad de Ecopetrol S.A., herramienta con la cual esta empresa desarrolla su gestión de supervisión respecto del contrato suscrito. Dejar evidencia de esta situación en un documento en el Puesto de Control.	Correo Electronico	1	2014/03/15	01/12/2014	37	1	<p>Avance a 28 de febrero de 2015: Esta actividad se encuentra cumplida desde el mes de mayo donde se nos informa que los requerimientos solicitados en relación a los perfiles fueron atendidos. Se solicita modificación de la unidad de medida de oficio a correo electrónico.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-52 Inconsistencia de volúmenes consumidos SICOM contra la base de datos C&SNET - Vigencia 2012 y 2013.	Ausencia de verificación	Verificaciones realizadas de manera aleatoria	52. El supervisor del contrato hará las verificaciones de información entre estos sistemas de información, contrastandola, con el fin de identificar las posibles inconsistencias. Esta labor será adelantada de forma trimestral y quedará evidencia de su desarrollo en los informes presentados por la supervisora.	Informe de Auditoria.	4	2014/04/01	31/12/2014	39	4	<p>Avance 28 de febrero de 2015: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega 2 informes de las auditorías.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
Formulario	400										
Moneda Informe	1										
Entidad	453										
Fecha	2016/02/29										
Periodicidad											

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MED	TIDADES	IDADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	ES / PLAZO EN	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES
FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-53 Inconsistencias de la base de datos SCCNET contra pagos del MME - Vigencia 2011	Posible Ausencia de verificación	Verificaciones realizadas de manera aleatoria	53. El supervisor del contrato hará las verificaciones de información reportada en SICOM como sistema de información oficial de acuerdo con la ley, y las resoluciones de pagos a desembolsar. Esta labor será adelantada de forma trimestral y quedará evidencia de su desarrollo en los informes presentados por la supervisora.	Informe de Auditoría	4	2014/04/01	31/12/2014	39	4	Avance 28 de febrero de 2015: La supervisora radicó la comunicación con número Minminas 2014088000 del 30-12-2014 con la cual hace entrega 2 informes de las auditorías y se anenan 2 informes restantes. La Oficina de Control Interno, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-54 Tarjetas del RUPAC sin anulación	Posible Ausencia de Verificación	Verificaciones realizadas	54. Se le solicitará al contratista del MME, para que dentro de sus informes mensuales realice una manifestación frente a la anulación de las tarjetas RUPAC, si hubo lugar a la realización del mismo. Lo anterior, con el fin de que el MME tenga conocimiento de este trámite netamente operativo.	Resolución	1	2014/04/01	30/06/2015	65	0	Avance a 29 de febrero de 2016: La Resolución donde se establecen los procedimientos para GLP y combustibles líquidos derivados del petróleo, se encuentra para presentación y firma del señor Ministro de Minas y Energía La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE
FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-55 Deficiente Control del Registro Carro-tanques	Posible deficiencia en el control del registro de carro-tanques	Proceso de mejora a nivel de archivo que permita evidenciar el soporte de la información histórica.	55. La información histórica que deja de ser visible en el SICOM, queda a la vista en los archivos del MME de acuerdo con las tablas de retención documental.	Memorando al responsable del archivo central en el MME remitiendo la documentación verificada al interior de la DH.	1	2014/03/01	30/06/2016	122	0	Avance A 29 de febrero de 2016: En la actualidad la depuración de la información relacionada con Yumbo – Pasto: Cajas 25 cajas del 2008, 26 de 2009, 9 de 2010, 25 de 2012 y 2011 esta pendiente. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR .
FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-56 Inobservancia del Estatuto General de Presupuesto	Ausencia de recursos al finalizar la vigencia	Solicitud de Recursos	56. Realizar contrato con Ecopetrol y no usar la herramienta que consagra la ley denominada "Vigencia Expirada"...	contrato	1	2014/04/01	30/12/2014	39	1	Avance a 31 de diciembre de 2014: Con el fin de evitar el uso de vigencias expiradas para el pago de la compensación Yumbo – Pasto, se suscribió el Contrato Administrativo con Ecopetrol S.A el día 26 de diciembre de 2014. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA. Soporte
FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-57 Multa impuesta por Fonsecom - El Ministerio de Minas y Energía en la vigencia 2013, efectuó pago de una sanción mediante la resolución 91110 de 2013, por valor de \$316,3 millones, por concepto de intereses	La causa de este hallazgo es el no pago oportuno de la contribución del 5% sobre los contratos de obra suscritos en los años 2008 a 2009	Elaboración Resolución de cobro coactivo del capital mas los intereses aquí señalados	57. Elaboración Resolución	Resolución	1	2014/06/04	2014/12/31	30	1	Avance a 30 agosto de 2015: La Resolución ya se encuentran en poder del Grupo de Cobros Coactivos para efectuar el cobro respectivo. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-58 Mayor Pago de Intereses por Laudos Arbitrales y Sentencias"	omitido la liquidación de los intereses de mora de conformidad con el inciso 6 del artículo 177 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), el cual establece:	Efectuar l cobro de los cobros de los mayores valores pagados por concepto de pagos de los tres laudos arbitrales y la sentencia judicial establece:	58. Constitución de 4 títulos ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a cobro coactivo para lo de su competencia. Inicio de cobro coactivo.	4 resoluciones de constitución de títulos ejecutivos, 4 notificaciones, 4 certificaciones de ejecutoria, 4 memorandos remitidos, 4 expedientes de cobro coactivo	20	2014/06/06	2015/06/30	56	0	Avance a 29 de febrero de 2016: No presenta avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE

Tipo Modalidad		53		M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario		400		F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe		1												
Entidad		463												
Fecha		2016/02/29												
Periodicidad														
PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	TITULARES / FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES			
FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-59 Rubros con baja ejecución presupuestal -Se analizó la ejecución del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía evidenciándose existen rubros a los cuales se le asignaron partidas presupuestales importantes, las cuales al final de la vigencia 2013 no se ejecutaron, dejando recursos apropiados en rubros que no se utilizaron.	Falta de gestión presupuestal	Se enviarán comunicaciones a las dependencias del MME. En la cual se les informa a los Directores del valor pendiente de ejecución en cada proyecto a fin de que lo ejecuten antes de terminar la vigencia	59. Envío de comunicaciones	Memorandos	10	2014/06/04	2014/10/31	21	10	Avance a 30 agosto de 2015: Se enviaron comunicaciones a las diferentes Direcciones informando sobre la baja ejecución de los proyectos de Inversión. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.	
FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-60 Actualización y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Información - SI MINERO	Debido a que aún no se han realizado las pruebas de aceptación a los requerimientos de cambios y ajustes al funcionamiento del software de los ocho (8) módulos.	Prorrogar en tiempo el contrato hasta el 30 de Junio de 2014.	60. Realizar los ajustes requeridos a cada uno de los módulos para ponerlos en producción.	Sistema en operación - Módulos	1	2014/06/04	2014/08/30	12	1	Avance a 29 de febrero de 2016: Revisada nuevamente esta actividad por parte de la Oficina de Control Interno y teniendo en cuenta que la descripción del hallazgo fue la puesta en producción del SI MINERO, se replantea el estado de esta actividad y la misma se considera en estado PENDIENTE.	
FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-61 Afectación rubro de viáticos - Se evidenció por el Ente de Control en el análisis practicado a los proyectos de inversión para la vigencia 2013, específicamente al de "Control a la explotación ilícita de Minerales en Colombia", que fueron pagados gastos de viáticos por valor de \$48.887.444	Inadecuada ejecución e imputación a recursos que tenían destinación diferente	Se solicitara concepto al MHCP a este respecto	61. Solicitud concepto	Solicitud	1	2014/06/04	2014/12/31	30	1	Avance a febrero 28 de 2015: Anexo comunicación 20144300344851 del 2 de Abril de 2014 emitid por el Dr Jose Mauricio Cuestas del Departamento Nacional de Planeación, en la cual manifiesta que si es posible el pago de viáticos y gastos de viaje a través de un programa de Inversión. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA	
FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 62 Incidencia rubro de pasivos exigibles- Honorarios, tiene una afectación dentro de la vigencia 2013 por valor de \$1.446.667, correspondiente a una cuenta de cobro de servicios personales de ALEXANDRA NATALI TORRES GONZALEZ, por no tener los soportes respectivos, ya que no se realizó la respectiva cuenta por pagar o reserva presupuestal en el cierre de la vigencia 2012.	Falencia en el Control Interno de la entidad y las áreas respectivas en el corte de documentos en las áreas respectivas.	Se enviarán comunicaciones a todas las dependencias del MME, en la cual se les informa a los Directores el saldo de los CDPS pendientes de ejecutar a fin de que se constituyan las resoectivas reservas presupuestales o cuentas por pagar	62. Envío de comunicaciones	Memorandos	10	2014/06/04	2014/11/30	26	10	Avance a 30 agosto de 2015: Se enviaron comunicaciones a las diferentes Direcciones informando sobre la baja ejecución de los proyectos de Inversión. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA	
FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-63 Ejecución de proyectos de Normalización de Redes	De 74 proyectos en Magdalena,Bolívar y Cesar solo 4 tienen ejecución total.	Solicitar a Electricaribe la actualización de los cronogramas y formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.	63. Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.	Cronograma	70	24/07/2015	22/07/2016	52		Avance a 29 de febrero de 2016: Se solicitó a Electricaribe el cronograma de actividades.El Convenio PRONE No. 009 - ELECTRICARIBE (GSA-106-2011) se terminó el 30 de diciembre de 2015, de conformidad con el Otrosi No. 8, actualmente se encuentra en proceso de liquidación. CUMPLIDA. REFORMULADA. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.	

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO									
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
Moneda Informe	1										
Entidad	463										
Fecha	2016/02/29										
Periodicidad											

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES	
FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-64-Conexión de nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica	Diferencia en la meta de nuevos usuarios reportados por DNP y los usuarios proyectados en PIEC para cuatrienio 2010-2014	Elaborar comunicación a la Unidad de Planeación Minero Energética	64. Elaborar comunicación a la Unidad de Planeación Minero Energética solicitando la verificación de nuevos usuarios en PIEC para el cuatrienio 2010-2014.	Oficio	1	2014/07/17	2015/04/30	41	1	<p>Avances a 30 junio de 2015: La DEE le solicita a la UPME mediante oficio 2015043279 del 30/06/2015, indicar el número de nuevos usuarios reportados en el PIEC, para el cuatrienio 2010-2014 y el proyectado para el 2014-2018.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-65- Senda de desmonte Foes	Falta de implementación de los planes de reducción de pérdidas de energía, por parte de la Creg.	Elaborar comunicación a la Comisión de Regulación de Energía y Gas.	65. Elaborar comunicación a la Comisión de Regulación de Energía y Gas solicitando la implementación de los planes de reducción de pérdidas.	Oficio	1	2014/07/17	2015/02/28	32	1	<p>Avance a 30 de junio de 2015: La DEE envió un oficio a la CREG con radicado 2015042877 del 26/06/2015 en el cual le solicita indicar a este Ministerio el avance de la implementación de los planes de reducción de pérdidas, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1937 de 2013.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-66- Funciones operativas del MME	Ausencia de acciones de formulación, adopción, coordinación, control y seguimiento a la ejecución de las Políticas Sectoriales, que corresponden al Viceministerio de Minas y sus Direcciones.	Formular indicadores que permitan realizar un seguimiento efectivo a la implementación de las políticas públicas mineras, así como la generación de nuevas políticas con base en los resultados y necesidades generadas y definidas en dichos indicadores.	66-1. A partir de cuatro indicadores ya formulados por la Dirección de Formalización Minera, se realizará a partir de diciembre de 2015 semestralmente para medir el avance de la implementación de las políticas mineras. Con base en las necesidades del sector evidenciadas a través de los indicadores y en las regiones, se realizarán los ajustes y actualización de las políticas pública mineras.	Medición y seguimiento a cuatro indicadores formulados Formular una Política Pública Minera	5	2015/01/01	2016/06/30	78		<p>Avance a 29 de febrero de 2016: la Dirección de Formalización reportó plan de acción a dic 2015.</p> <p>CUMPLIDA REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR</p>
FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-66- Funciones operativas del MME	Ausencia de desprendimiento de tareas operativas que ejecutaba en el pasado y que además le fueron asignadas a otras entidades del sector.	Evidenciar que no existe duplicidad de funciones en las entidades del sector minero y que las mismas se ejecutan en cada una de las instituciones, a través de estrategias, inversiones y acciones, que involucran espacios de coordinación y articulación interinstitucional.	66-2. Remitir a la Contraloría la descripción de las actividades que de manera específica vienen adelantando las diferentes entidades del sector minero con respecto a los procesos de formalización, eliminación del uso del mercurio y seguridad minera.	Documento especificando las funciones y actividades del Ministerio de Minas y Energía (Dirección de Formalización Minera, Dirección de Minería Empresarial, ANM y UPME)	1	2015/07/23	2016/06/30	49		<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Se suscribió el Convenio 155 del 26 de febrero de 2016 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la ANM y MME para que, en el ejercicio de sus funciones, desarrollen actividades conjuntas y coordinadas en la ejecución de la Política de Formalización Minera".</p> <p>CUMPLIDA REFORMULADA.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA PARCIALMENTE</p>
FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-66- Funciones operativas del MME	Ausencia de desprendimiento de tareas operativas que ejecutaba en el pasado y que además le fueron asignadas a otras entidades del sector.	Dar las instrucciones a las Direcciones de Formalización y de Minería Empresarial, para que realicen seguimiento a la ejecución presupuestal para garantizar que se realice dentro de las competencias asignadas, conforme lo establecido en las diferentes Leyes, Decretos y Resoluciones.	66-3. Memorando suscrito por el Viceministro de Minas, en el que solicita a las Direcciones de Minería Empresarial y de Formalización Minera, verificar y garantizar que las actividades realizadas por cada una de las mismas, se enmarquen dentro de las competencias asignadas.	Memorando	2	2014/07/28	2015/07/28	52	2	<p>Avance a 30 de Junio de 2014: Memorando 2014050440 del 06-08-2014, con el fin de que se sirvan: "Verificar y garantizar que las actividades realizadas por la misma, se enmarquen dentro de las competencias asignadas normativamente.</p> <p>Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-66- Funciones operativas del MME	Funciones operativas del MME	Ausencia de desprendimiento de tareas operativas que ejecutaba en el pasado y que además le fueron asignadas a otras entidades del sector.	66-4. Se verificará y se hará seguimiento a la ejecución presupuestal para garantizar que se realice dentro de las competencias asignadas, en las diferentes Leyes, Decretos y Resoluciones, a las Direcciones de Formalización y Minería Empresarial.	Informe de seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal	Informe	2014/01/01	2016/06/30	130		<p>Avance a 29 de febrero de 2016: Esta actividad no presenta avance.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra REALIZACION POSTERIOR.</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES	
FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 67- Deficiencias en la Ejecución presuéstal	Dificultades administrativas	Suscripción de Convenio con Mindefensa para aunar esfuerzos en la prevención y el control de la explotación ilícita de minerales mediante el fortalecimiento de la información aerofotográfica. Fortalecimiento de la información	67. Fortalecimiento de la información mediante las siguientes actividades: Suscripción de convenio con Mindefensa. Fortalecimiento de Software y Hardware (sistemas de información) Reuniones y talleres de coordinación y aprestamiento	Convenio interinstitucional Adquisición de Software y Hardware Talleres y aprestamiento	1	2014/07/23	2016/06/30	101	1	Avance a 30 de Diciembre de 2015: Se encuentra en proceso la adquisición de la estación de trabajo. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.
FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H 68 Base de datos Pasivos Ambientales (Alcance: Administrativo) Consultado el Sistema de Información Minero Colombiano - SIMCO y la página web del Ministerio de Minas y Energía MME, se evidenció que no se cuenta con una base de datos en donde se encuentren identificadas y referenciadas las minas abandonadas en el territorio nacional	No se había liquidado el contrato GGC 126 y la información de la página web requiere de la generación de una herramienta por parte del área de sistemas	El área de sistemas subirá la información al geoportal de manera que pueda ser visible para los servidores públicos del Ministerio relacionados con el tema	68. Subir información al geoportal por parte del administrador del geoportal	Información disponible en geoportal	1	2014/08/21	2014/12/30	19	1	Avance a 30 de junio de 2015: La O AAS,informa que de acuerdo a lo realizado por el grupo TIC del Ministerio, estamos enviando para lo pertinente el pantallazo del sitio web sobre la información suministrada por la OAAAS para ser publicada en el geoportal de este Ministerio. Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.
FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H 69 - Planeación e integración de la información (Alcance: Administrativo). Se evidencia deficiencia en la planeación e identificación de las actividades a desarrollar y en la ejecución de los proyectos	Falta de integración de la información entre diversas entidades del estado, aspecto que le permita al MME la toma de decisiones sobre los proyectos con el objeto de mitigar los impactos ambientales y sociales del sector minero	Firmar acta liquidación del contrato y dejar a disposición del interesado copia digital de entregables	69. Formular y concertar un plan de acción sectorial sobre los pasivos ambientales mineros	Plan de acción formulado y concertado	1	2014/08/21	2014/12/30	19	1	Avances a 31 de diciembre de 2014: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, informa que se formuló y se concertó el Plan de acción sectorial sobre pasivos ambientales mineros. Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.
FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 70 Avance y cumplimiento de metas del MME en la Agenda Ambiental del Sector minero- Convenio GSA No. 041 de 2012 (Alcance: Administrativo). Se evidenció que no fue posible identificar los indicadores y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental del 2010	No fue posible identificar indicadores para medir el avance y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental del 2010.	La OAAAS formulará indicadores que faciliten medir el avance y cumplimiento de las metas definidas para el MME. Se presentarán a consideración del Comité Interministerial de la Agenda Ambiental, responsable de tomar decisión consensuada respecto a los Planes de Acción Anuales de las Agendas Ambientales Sectoriales y los esquemas de seguimiento y evaluación conjunta de dichos planes.	70-1. Formular un sistema de indicadores para medir avances y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental de 2010.	Sistema de Indicadores de cumplimiento de metas del MME en la Agenda Ambiental formulado	1	2014/08/30	2015/01/30	22	1	Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales,anexA el documento sobre la Formulación de un sistema de indicadores para medir avances y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.
FILA_77	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-70 Avance y cumplimiento de metas del MME en la Agenda Ambiental del Sector minero- Convenio GSA No. 041 de 2012 (Alcance: Administrativo). Se evidenció que no fue posible identificar los indicadores y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental del 2010	No fue posible identificar indicadores para medir el avance y cumplimiento de las metas definidas para el MME en la Agenda Ambiental del 2010.	La OAAAS formulará indicadores que faciliten medir el avance y cumplimiento de las metas definidas para el MME. Se presentarán a consideración del Comité Interministerial de la Agenda Ambiental, responsable de tomar decisión consensuada respecto a los Planes de Acción Anuales de las Agendas Ambientales Sectoriales y los esquemas de seguimiento y evaluación conjunta de dichos planes.	70-2. Presentar los indicadores para su aprobación ante el Comité Interministerial Operativo de la Agenda Ambiental.	Copia Acta sesión de Comité Operativo Interministerial con la decisión manifiesta.	1	2015/01/01	2015/03/25	12	1	Avance a 30 de junio de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, muy atentamente del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se permite enviar anexo el acta de sesión del Comité Operativo Interministerial. Por lo anterior, se considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES	
FILA_78	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-71- Control y Seguimientos a metas de los proyectos de Infraestructura (Alcance: Administrativo)	El MME no cuenta con informes de avance y seguimiento de los proyectos de infraestructura que evidencien el cumplimiento de las metas propuestas para incrementar la producción de minerales (caso carbón) en el territorio nacional, aspectos que le permitan redefinir la política pública del sector.	Contar con un documento que evidencie la gestión de la Dirección de Minería Empresarial del MME, en el acompañamiento realizado a los diferentes proyectos de infraestructura que están involucrados con el mejoramiento de la productividad del sector minero colombiano	71. Realizar informes de seguimiento a la gestión realizada en el acompañamiento a los proyectos de infraestructura involucrados con el mejoramiento de la productividad del sector minero colombiano	Informes	2	2014/07/31	2015/07/31	52	1	Avances a 30 agosto de 2015: Mediante radicado 2015050215 de 27-07-2015, se entregó informe de seguimiento del acompañamiento a los proyectos de infraestructura asociados al mejoramiento de la productividad del Sector Minero Colombiano. La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_79	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H 72 -Planificación y Riesgos en la Seguridad de la Zona de la MCH	Falta de Planeación	Brindar seguridad adecuada a la MCH MITU, para reducir riesgos	72. Enviar comunicación al Ejército, Policía Nacional y Alcalde para coordinar reunión con el fin de evaluar la seguridad prestada en MCH MITU	Oficio	1	2014/10/17	2015/02/28	19	0	Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó que la actividad no presenta avance. Continúa igual a lo reportado en diciembre de 2015. La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE .
FILA_80	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	73-Indemnización del Contrato No. 096 de 2005, por incumplimiento	No utilización de recursos Contrato 096 de 2005	Dar instrucción para giro de recursos	73. Comunicación del Secretario General del MME al Comité Fiduciario-FEN, solicitando realizar el giro de recursos de la indemnización del contrato 096-2005, a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional-en el Banco de la República.	Oficio	1	2014/10/17	2015/02/28	19	0	Avances a 30 agosto de 2015: Ya se firmó el Acta 75, del 15 de mayo de 2015, allí en el punto número 5.3, se puede constatar que se está dando la instrucción de giro de los recursos de la indemnización del Consorcio Vaupés a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_81	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	74-Liquidación Contratos	Falta de liquidación de convenio	Liquidar el convenio 026 de 2004 MME - GENSA	74. Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.	Documento de liquidación	1	2014/10/17	2016/07/22	92	0	Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Energía informó que la actividad no presenta avance. Continúa igual a lo reportado en diciembre de 2015. La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR .
FILA_82	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	75-Principio de precaución en la expedición de la norma técnica expedida por el Ministerio de Minas y Energía para la explotación de Yacimientos de Hidrocarburos no Convencionales (YHNC).	La CGR considera que el MME al emitir la Res 90341 del 27/03/2014, no ha subsanado las deficiencias en el conocimiento local, sin establecer previamente una plataforma de conocimiento técnico-ambiental del territorio que permita definir las características y las restricciones ambientales y técnicas para el desarrollo de la actividad de exploración y explotación de Hidrocarburos no convencionales.	Preventiva	75. Remitir oficio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos solicitando el avance del convenio ANH y COLCIENCIAS para adquisición y preservación ambiental asociado a nuevos retos en YNC	Oficio	1	2014/12/04	2015/06/30	30	1	Avance a 30 de abril de 2015: La Dirección de Hidrocarburos remitió solicitud con radicado 2015018237 del 18 de marzo de 2015 al Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
Moneda Informe	1												
Entidad	463												
Fecha	2016/02/29												
Periodicidad													

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN MESES / AVANCE FÍSICO DE					OBSERVACIONES
FILA_83	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-76-El ministerio de Minas no reportó ejecución de los \$25.000.000 millones asignados por el Conpes para la vigencia 2013. Con esta presunta falta de ejecución se contraviene el Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2000 en su artículo 34, numeral 3.	El Ministerio se limita a informar sobre la destinación, pero no aporta documentos soporte respecto a la ejecución de los \$25.000.000	Remitir los soportes de pago, relatoria, y demás documentos donde se evidencia la ejecución de los \$25.000.000	76. Remitir oficio con anexos a la CGR.	Oficio	1	2014/12/18	2015/03/30	15	0	Avance a 28 de febrero de 2015. En atención al compromiso se enviara en los próximos días el oficio con los debidos soportes a la Oficina de Control Interno del Ministerio. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_84	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-77 No se encontró el informe de aprobación y de recibido a satisfacción por parte del interventor de la ANM, de algunos entregables del Convenio GGC134-2013. Adicionalmente se realizo el pago de la totalidad de dinero del convenio sin contar con este prerequisite.	Falta de listas de chequeo para la verificación de los requisitos exigidos para la finalización y pago de las obligaciones	Establecer un formato estandarizado de verificación de requisitos para la finalización y pago de las obligaciones según el tipo de contratación.	77. Diseñar un formato de verificación de requisitos, divulgarlo y publicarlo en el Sistema de Gestión de Calidad	Formato realizado	1	2015/01/13	2015/06/30	24	1	Avances a 30 de abril 2015: En atención a la actividad, la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía expidió la Circular N° 4009 del 16 de abril de 2015, donde se determina el "Trámite de liquidación de contratos y convenios del Ministerio de Minas y Energía". La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_85	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-78 La Secretaria General y la Subdirección Administrativa MME no realizaron el procesos licitatorio para la adquisición de los equipos de monitoreo para el control de la explotación ilícita no obstante ser un tema establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.	Se presentaron dificultades precontractuales que impidieron completar el proceso de licitación.	Presentar un proyecto que permita cumplir con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.	78. Ejecutar un proyecto que permita obtener información acerca de la ubicación de sitios en donde se realiza la explotación minera para identificar, ubicar, hacer modelos y análisis del terreno, para determinar si la actividad se encuentra bajo el amparo de un título minero.	Proyecto Presentado e informe de avance.	1	2015/01/13	2016/06/30	76		Avance a 29 de febrero de 2016: Se amplio plazo del Convenio GGC196 de 2014 hasta Diciembre 2015. La OCI, considera que la actividad se encuentra REALIZACION POSTERIOR .
FILA_86	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H 79 El MME, esta asumiendo funciones de la ANM, al realizar financiamiento de PTO, y PMA así como funciones operativas.	Des-financiación de la ANM, de las actividades que permitan cumplir con sus funciones.	La ANM deberá conseguir los recursos necesarios para adelantar las actividades contempladas en sus funciones conferidas por la ley.	79. El MME solicitara mediante oficio a la ANM, que por medio del área que corresponda de esa entidad, se presenten proyectos y soliciten recursos al DNP o a quien corresponda, con el fin de financiar sus funciones.	Oficio realizado	1	2015/01/13	2016/06/30	76		Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reportó "Teniendo en cuenta que la ANM es una entidad con autonomía financiera se considera necesario realizar una mesa de trabajo con la Contraloría para revisar la pertinencia de la realización de dicho oficio. La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE
FILA_87	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-80 Proyecto PRONE Convenio 097-2008	Deficiencia por parte de Electricaribe y de Minminas para legalizar a los usuarios del proyecto	Efectuar mesa de trabajo con la empresa electricaribe para determinar las medidas a seguir con aquellos barrios que no han permitido la terminación del proyecto	80. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	3	2015/01/15	2016/03/31	63		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del convenio GSA 097 de 2008. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA
FILA_88	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-81 Proyectos sin usuarios conectados Convenio 097-2008	Deficiencia por parte de Electricaribe y de Minminas para cumplimiento objetivo de los recursos	Efectuar mesa de trabajo con la empresa electricaribe para determinar las medidas a seguir con aquellos barrios que no han permitido la terminación del proyecto	81. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	3	2015/01/15	2016/03/31	63		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del convenio GSA 097 de 2008. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	DADES / FECHA DE	ES / FECHA DE TER	PLAZO EN	AVANCE FISICO DE	OBSERVACIONES	
FILA_89	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-82 Legalización de los Giros Convenio 097-2008- Nueva Floresta, Cardonales, otros	Debilidad en la supervisión para manejo de recursos	Efectuar mesa de trabajo con la empresa electricaribe para determinar las medidas a seguir con aquellos barrios que no han permitido la terminación del proyecto	82. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	3	2015/01/15	2016/03/31	63		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del convenio GSA 097 de 2008. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA
FILA_90	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-83 Reasignación Recursos Convenio 226-2012	Debilidad en la Planeación	Solicitar mediante oficio del MME a la empresa electricaribe la devolución de los recursos de aquellos proyectos que fueron ejecutados por los entes territoriales	83. Realización de oficio	Oficio	1	2015/01/15	30/04/2015	15		Avance 29 de febrero de 2016: Esta actividad no registró avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra con PENDIENTE
FILA_91	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-84 Rendimientos Convenio 097-2008	Diferencia en saldos de Fiducia y Minminas	Efectuar mesa de trabajo con la Fiduciaria - electricaribe para realizar la verificación de saldos en la fiduciaria y realizar los ajustes necesarios	84. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	2	2015/01/15	30/06/2016	76		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del convenio GSA 097 de 2008. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_92	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-85 Materiales en Bodega	Materiales almacenados proy. Olivos/Bquilla; Arboleda-Ciénaga	Continuar realizando seguimiento a contratos sobre los materiales comprados en el proyecto y efectuar mesas de trabajo con Operadores de Red para el determinar las acciones a seguir con aquellos proyectos que no se han ejecutado en su totalidad y se encuentran suspendidos	85. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	3	2015/01/15	2016/03/31	63		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del convenio GSA 097 de 2008. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_93	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-86 Proyectos no ejecutados	no se observa una medida eficaz y seguimiento por parte del Ministerio para exigir la correcta inversión de los recursos en los proyectos, o su total recuperación,	Continuar realizando seguimiento a contratos y efectuar mesas de trabajo con Operadores de Red para determinar las acciones a seguir con aquellos proyectos que no se han ejecutado en su totalidad y se encuentran suspendidos	86. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	3	2015/01/15	2016/03/31	63		Avance a 29 de febrero de 2016: Se firmó acta de liquidación del convenio GSA 097 de 2008. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_94	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-87 Falta de presencia del FECF en la asignación de los subsidios	Desconocimiento de los usuarios beneficiados en relación con la proveniencia de los subsidios entregados por el MinMinas-FECFGN para la cofinanciación del cargo por conexión al servicio público de gas.	Acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía en las reuniones de socialización de los proyectos cofinanciados con recursos del FECFGN	87. El Ministerio de Minas y Energía acompañará a las Empresas de Servicios Públicos que suscriban convenios de cofinanciación con el Ministerio-FECFGN, a mínimo cinco (5) reuniones de socialización de los proyectos a ejecutar.	Plan de trabajo de la socialización presentado por parte de la Empresa y acordado con el Interventor del Fondo y Registro fotográfico de la reunión adelantada.	5	2015/01/13	2015/12/31	50	2	Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos no reporta avance a esta fecha de corte. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA PARCIALMENTE .
FILA_95	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-88 Incremento del costo beneficio en las conexiones	Inadecuada planificación y seguimiento por parte de la UPME y el MME de los proyectos presentados para su viabilización.	El Ministerio enviará una comunicación a la UPME informando sobre el hallazgo de la CGR para que esa Unidad adelante las acciones que estime convenientes de acuerdo con lo señalado en el numeral 7. del Artículo 11 del Decreto 1258 de 2013.	88. El Ministerio enviará una comunicación a la UPME informando sobre el hallazgo de la CGR para que esa Unidad adelante las acciones que estime convenientes de acuerdo con lo señalado en los numerales 6. y 7. del Artículo 11 del Decreto 1258 de 2013.	Oficio	1	2015/01/13	2015/06/30	24	1	Avance a 28 de febrero de 2015: Mediante comunicación MinMinas 2015002129 del 14 de enero de 2015, se informó a la UPME sobre los hallazgos encontrados por la CGR en desarrollo de la auditoría adelantada al FECFGN- vigencia 2013A, con radicado MinMinas 2015008078 del 9 d-02-2015, se recibió respuesta por parte de la UPME. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES	
FILA_96	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-89 Costos elevados en la prestación del servicio	Inadecuada planificación y ejecución de los proyectos.	El Ministerio enviará una comunicación a la UPME informando sobre el hallazgo de la CGR para que esa Unidad adelante las acciones que estime convenientes de acuerdo con lo señalado en el numeral 7. del Artículo 11 del Decreto 1258 de 2013.	89. El Ministerio enviará una comunicación a la UPME informando sobre el hallazgo de la CGR para que esa Unidad adelante las acciones que estime convenientes de acuerdo con lo señalado en el numeral 6. y 7. del Artículo 11 del Decreto 1258 de 2013.	Oficio	1	2015/01/13	2015/06/30	24	1	Avance a 28 de febrero de 2015: Mediante comunicación MinMinas 2015002129 del 14 de enero de 2015, se informó a la UPME sobre los hallazgos encontrados por la CGR en desarrollo de la auditoría adelantada al FECFGN- vigencia 2013A, con radicado MinMinas 2015008078 del 9 d-02-2015, se recibió respuesta por parte de la UPME. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_97	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-90 Cobertura de la continuidad del negocio	En la formulación del plan de recuperación de desastres de TIC de diciembre de 2012, se utilizó un mecanismo para la definición de los servicios de misión crítica que no contempló las funciones esenciales del Ministerio.	Ampliar la cobertura del plan de recuperación de desastres	90. Contratar los servicios de implementación para la contingencia de los sistemas de información SI.MINERO y Subsidios de Gas Licuado de Petróleo - GLP.	Sistema de Información	2	2015/01/16	2015/12/31	50	1	Avance a 30 de junio de 2015: La contingencia de los sistemas de información SI.MINERO y Subsidios de Gas Licuado de Petróleo - GLP, ya se encuentra implementada en el Centro Alterno de Datos del operador. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_98	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-91 Seguimiento a los controles de las TIC por la OCI	No se evidenció la revisión de los controles específicos de los sistemas aplicativos ni de los controles generales de procesamiento de datos	Realizar el análisis a los controles asociados de los procesos e identificación de riesgo en los sistemas de información en la entidad	91. Evaluar la funcionalidad de los sistemas de información y de los controles asociados a los procesos a auditar que utilicen aplicativos informáticos.	Informes de auditoría	4	2015/01/16	2015/12/31	50	2	Avance a 29 de febrero de 2016: Se realizaron las auditorías de los sistemas SARA,NEON-Contratos, seguimiento a sistema P8 y sistema de SI MINERO. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_99	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 92 Seguimiento y control de proyectos	Error de clasificación presupuestal que impide la ejecución actividades y recursos.	Obtener información pertinente, sobre el manejo de códigos presupuestales para dar viabilidad a la ejecución de los recursos en las actividades contenidas en los proyectos.	92-1. Formular proyectos que permitan una eficiente ejecución presupuestal.	Informe de Ejecución Presupuestal 2014 presentado	1	2015/01/13	2016/06/30	76		Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Formalización Minera reportó lo siguiente: "El Ministerio cuenta con un informe de ejecución presupuestal del año 2014". No se evidencia dicho informe. La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR .
FILA_100	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 92 Seguimiento y control de proyectos	Debilidad en la verificación en campo de Convenios 226- 2012 y 097 de 2008	Efectuar mesa de trabajo con la Fiduciaria - electricaribe para realizar la verificación de saldos en la fiduciaria y realizar los ajustes necesarios	92-2. Realizar mesas de trabajo	Acta de Mesa de Trabajo	2	2015/01/15	2016/03/31	63		Avance a 29 de febrero de 2016: No se encuentra evidencia de las mesas de trabajo ni de conciliación bancaria. La OCI, considera que la actividad se encuentra en PENDIENTE .
FILA_101	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-93- Coordinacion Sector Minero Energetico	Coordinación con las autoridades ambientales regionales y de gestión del riesgo para evitar contingencias de derrames de hidrocarburos en el terminal marítimo Golfo de Morrasquillo	Apoyar el proceso de actualización de la normatividad para la atención de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas (Decreto 321 de 1999).	93-1. Realizar acciones conjuntas, apoyar técnicamente y asistir a las convocatorias de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.	Mesas de trabajo interinstitucionales,	2	2015/03/03	2015/12/31	43	2	Avances a 30 de agosto de 2015: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales viene gestionando la articulación interinstitucional en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo PNGRD, para lo cual se han realizado las siguientes mesas de trabajo: La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha Periodicidad	2016/02/29	

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES	
FILA_102	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-93- Coordinacion Sector Minero Energetico	Coordinación con las autoridades ambientales regionales y de gestión del riesgo para evitar contingencias de derrames de hidrocarburos en el terminal marítimo Golfo de Morrosquillo	Coordinar reuniones de trabajo con las autoridades ambientales regionales y de gestión del riesgo para revisar las problemáticas desde un enfoque de la prevención del riesgo con el fin de evitar que se presenten contingencias de derrames de hidrocarburos en el golfo de Morrosquillo.	93-2. Asistir a las reuniones de trabajo de seguimiento convocadas y Coordinadas por parte del Ministerio de Minas y Energía	Actas de reuniones	3	2015/03/04	2016/03/30	56	3	Avance a 30 de Diciembre de 2015: Se adjuntan las actas de reunión de los Comités de la Agenda Ambiental Interministerial en los cuales se discutió entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el desarrollo del cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la CGR La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA
FILA_103	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-93- Coordinacion Sector Minero Energetico	Diagnóstico de la aplicación y utilización de las guías ambientales de transporte de hidrocarburos por ductos, de acuerdo a las prioridades del sector y de las autoridades ambientales:	Realizar monitoreo y evaluación al desarrollo de las Guías Ambientales de transporte de hidrocarburos por ductos, de acuerdo a las prioridades del sector y de las autoridades ambientales: en el marco de la Agenda Ambiental Interministerial de Hidrocarburos	93-3. Verificar el cumplimiento sobre la implementación de las Guías Ambientales de transporte de Hidrocarburos	Informe diagnostico	1	2015/03/05	2016/03/30	56		Avance a 29 de febrero de 2016: Esta actividad no presenta avance. La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra PENDIENTE
FILA_104	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Cumplimiento inferior al 100% del OBJETIVO del plan operativo 2014: "Ampliar el acceso de la población mas vulnerable al servicio de la energía eléctrica" del Plan Operativo de la Dirección de Energía Eléctrica, vigencia 2014"	Trabajar en nuevas reglamentaciones FAER y FAZNI	94-1. Continuar trabajando en el proyecto de reglamentación FAER y FAZNI y su expedición para que los Operadores de Red presenten proyectos orientados a la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en sus respectivas regiones.	Decreto	1	2015/07/24	2016/07/22	52	1	Avance a 30 de Diciembre de 2015: El 11 de agosto de 2015, se publicó el Decreto 1623, mediante el cual se establece los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_105	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ejecución nula de la meta del plan operativo 2014: "Estudio para definir la metodología de seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidio y contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica a nivel nacional"	Realizar auditorías a las empresas para hacerle seguimiento y control a la aplicación de la normatividad.	94-2. Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad. -Realizar auditorías a las empresas para hacerle seguimiento y control a la aplicación de la normatividad de acuerdo al procedimiento del FSSRI del MME.	Oficio Actas de reunión	6	2015/07/24	2016/07/22	52		Avance a 29 de febrero de 2016: Para esta actividad no se presentó avance. La Oficina de Control Interno considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.
FILA_106	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ejecución nula del indicador de la meta Estudio para definir la metodología de seguimiento ... del plan operativo 2014: "Documento de recomendaciones metodológicas para el seguimiento de la aplicación de subsidios y contribuciones. (Estudio Realizado)"	En el procedimiento interno para la administración del FSSRI se mejorará la actividad de seguimiento y control a los subsidios, y así se generará herramientas claras para realizar auditorías a las empresas	94-3. Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad. -Actualizar el procedimiento de admon del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios.	Oficio Procedimiento	2	2015/07/24	2016/02/29	31		Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no presentó avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDEINTE.
FILA_107	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ejecución nula del indicador de la meta Estudio para definir la metodología de seguimiento ... del plan operativo 2014: "Servicios informáticos adaptados"	En el procedimiento interno para la administración del FSSRI se mejorará la actividad de seguimiento y control a los subsidios, y así se generará herramientas claras para realizar auditorías a las empresas	94-4. Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad. -Actualizar el procedimiento de admon del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios y eleictuario.	Oficio Procedimiento	2	2015/07/24	2016/02/29	31		Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no presentó avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra PENDIENTE.

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO									
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES									
Moneda Informe	1										
Entidad	463										
Fecha	2016/02/29										
Periodicidad											

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTR	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHAS / UNIDAD DE MEDID	FECHAS / UNIDAD DE MEDID	FECHAS / UNIDAD DE MEDID	FECHAS / UNIDAD DE MEDID	FECHAS / UNIDAD DE MEDID	FECHAS / UNIDAD DE MEDID	OBSERVACIONES
FILA_108	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Cumplimiento inferior al 100% del OBJETIVO del plan operativo 2014: "Garantizar el abastecimiento de energía eléctrica"	-Informe de la UPME del avance de los proyectos de expansión del STN en 2014 -Revisar, dar visto bueno al Plan de Expansión de Referencia Generación para la adopción y firma del Ministro de Minas y Energía	94-5. Solicitar a la UPME un informe del avance de los proyectos de expansión del STN en 2014 -Revisar y dar visto bueno al Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2014-2028 generado por la UPME para la adopción y firma del Ministro de Minas y Energía.	Informe Resolución	2	2015/07/24	2015/08/31	5	2	Avances a 30 agosto de 2015: El plan de expansión de referencia Generación-Transmisión 2014-2028 generado por la UPME fue adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 40029 de enero de 2015. La OCI, considera que la Actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_109	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ejecución nula de la meta del plan operativo 2014: "Implementar el Plan de Expansión de Cobertura"	Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances de la expedición del PIEC	94-6. Revisar la información de los Operadores de Red y determinar las diferentes coberturas de energía para el SIN y ZNI Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables.	Acta de Reunión Resolución	2	2015/07/24	2016/07/22	52		Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no reportó avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR .
FILA_110	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ejecución nula del indicador del plan operativo 2014: "Publicar el Plan de Expansión de Cobertura"	Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances de la expedición del PIEC	94-7. Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables. -Publicación del PIEC una vez sea expedido	Acta de Reunión Resolución	2	2015/07/24	2016/07/22	52		Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no reportó avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR .
FILA_111	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Cumplimiento inferior al 100% del OBJETIVO del plan operativo 2014: "Impulsar la integración energética Regional e Internacional"	Asistir a reuniones con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A.	94-8. Asistir a reuniones con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A y demás partes interesadas en el desarrollo del proyecto de interconexión eléctrica Colombia-Panamá.	Actas de reunión	4	2015/07/24	2016/07/22	52	2	Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no reportó avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA PARCIALMENTE
FILA_112	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ejecución nula del indicador del plan operativo 2014: "Seguimiento a la ejecución del proyecto de Interconexión eléctrica Colombia Panamá al 2015. Según cronograma de ICP"	Solicitar avance de la ejecución del proyecto de Interconexión Colombia Panamá al 2015.	94-9. Solicitar a la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP) un resumen ejecutivo del avance el proyecto respecto al cronograma ICP. -Asistir a reuniones de avance del proyecto	Informe Actas de reunión	5	2015/07/24	2016/07/22	52	3	Avance a 29 de febrero de 2016: Esta meta no reportó avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA PARCIALMENTE
FILA_113	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Cumplimiento inferior al 100% del OBJETIVO del plan operativo 2014: Formular políticas públicas estratégicas, elaborar decreto definitivo política pública de GLP.	Elaborar decreto definitivo política pública de GLP.	94-10. Elaboración borrador de Decreto: Publicado para Consulta y 2, Elaboración de Decreto definitivo política pública de GLP.	Decreto	1	2015/07/24	2016/06/29	49	1	Avance a 30 de Diciembre de 2015: Al respecto el 24 de Noviembre de 2015 se expidió el Decreto 2251 "Por el cual se reglamenta el artículo 210 de la Ley 1753 de 2015 La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_114	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	De 62 metas propuestas se cumplieron 31 por las dependencias encargadas de ejecutar los objetivos misionales. En particular, Elaborar un Proyecto de Ley Nuclear para ser propuesto ante el Congreso por parte de la Alta Dirección, tuvo un cumplimiento del 70%, que ponderado con la Proyección de reglamentos sobre materiales nucleares y radiactivos, mostró un avance del 89,3%	El Grupo de Asuntos Nucleares, revisará y adecuará el documento "Propuesta Modelo de Ley de Protección Radiológica", que se elaboró durante el año 2014, con el fin de culminarlo y presentarlo ante la alta administración del MME, invitándoles a decidir sobre la pertinencia de someterlo a Foro de Discusión de los interesados y su ulterior presentación ante el Congreso de la República.	94-11. Culminación del texto que se encuentra en borrador, haciendo uso del modelo de Ley Nuclear propuesto por el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA. Remisión del documento a la Alta Dirección del Ministerio.	Documento Proyecto de Ley y memorando remisorio.	2	42212	2015/12/31	22	2	Avances a 30 de octubre de 2015: En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito las acciones llevadas a cabo con corte al 30 de octubre. Adjunto el proyecto de ley Nuclear y el memorando de remisión a la alta dirección así por terminada la acción de mejora. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe	1											
Entidad	463											
Fecha	2016/02/29											
Periodicidad												

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTR	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MED	TIDADES	DADES / FECHA DE ES	FECHA DE TES	PLAZO EN	AVANCE FISICO DE	OBSERVACIONES
FILA_115	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Ausencia de avance en el indicador	Formulación Plan Operativo 2016	94-12. Formulación Plan Operativo 2016	Plan Operativo 2016	1	01/12/2015	31/07/2016	35		Avance a 29 de febrero de 2016: Se realiza la formulación y cargue del Plan de Acción, esto lo pueden verificar directamente en el BPM. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_116	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Cumplimiento inferior al 100% del OBJETIVO del plan operativo 2014: "Generar mecanismos para la prevención y/o solución de conflictos socioambientales del sector"	Ese objetivo no se cumplió el 100% por cuanto la elaboración del documento de definición de requisitos técnicos y financieros para una guía de buenas prácticas que apoyen el mejoramiento de las relaciones entre las comunidades y el sector minero lo está desarrollando otra dependencia del Ministerio	94-13. Remitir a la Oficina de Control Interno del MME, el documento definitivo (Guía de Buenas Prácticas), una vez la dependencia encargada de la elaboración lo culmine	Documento - Guía	1	2015/07/24	2016/07/22	52		Avance a 29 de febrero de 2016: Esta actividad no presenta avance La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR .
FILA_117	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Incumplimiento en la dotación del Centro de Análisis	Estructurar un centro de análisis para apoyar acciones de control a la explotación ilícita de minerales y dotarlo con información alfanumérica y geográfica.	94-14. A partir del 15 de septiembre se pondra en marcha el centro de análisis de información para el control a la explotación ilícita de minerales, mediante la contratación de personal para la administración y la adquisición de hardware y software necesario para almacenar y producir la información geográfica y alfanumérica que apoye las acciones de control.	Contratos suscritos	3	2015/07/23	2016/06/30	49		Avance a 29 de febrero de 2016 : Se realizaron los procesos licitatorios y fueron adquiridas las licencias de software ArcGIS Server y Desktop.Las licencias ya fueron entregadas La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_118	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Incumplimiento en el diseño del Manual para difundir trabajos seguros	Elaborar Manual de Seguridad Minera, para realizar la difusión de trabajos seguros en las unidades de producción minera del territorio nacional.	94-15. A partir de la expedición del decreto modifiicatorio del reglamento de seguridad en las labores de minería subterránea, se elaborara el manual y se realizará la difusión del mismo, en el territorio Nacional.	Manual elaborado Socialización manual	1	2015/07/23	2016/06/30	49	1	Avance a 29 de febrero de 2016: se expidió el Decreto 1886 de 2015, mediante el cual se establecen el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .
FILA_119	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-94 Cumplimiento plan operativo en las áreas misionales	Incumplimiento en la elaboración de cartilla para socializar actividades de higiene y seguridad minera	Elaborar cartilla de seguridad e higiene minera para dar a conocer las actividades y acciones seguridad e higiene minera en las unidades productivas mineras del País.	94-16. Diseñar el contenido de las cartillas de seguridad e higiene minera. Elaborar cartillas de seguridad e higiene minera Realizar la difusión de las cartillas una vez se expida el decreto modificadorio del reglamento de seguridad.	Cartillas elaboradas Divulgación cartillas	1000	2015/07/23	2016/06/30	49	1	Avance a 29 de febrero de 2016: Se diseñó el contenido de las cartillas ilustrativas del Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas y se suscribió contrato con la imprenta nacional para impresión del documento. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_120	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-95 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Evaluaciones de la gestión misional y medición de resultados a través de los planes operativos 2011,2012,2013 y 2014	Como Acción de mejora se plantea hecer seguimiento a las areas misionales que tengan retrasos en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, para que se formulen Acciones de mejoras, encaminadas a subsanar estos	95. Se generará el listado de los Objetivos Estratégicos de las Areas Misionales trimestralmente y se hará comparativo de las metas y los valores planeados, frente a los valores ejecutados	Informe	2	2015/07/23	2016/02/28	31	2	Avance a 30 de Diciembre de 2015: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional envió las siguientes comunicaciones a las áreas misionales, informando sobre el estado del avance de los objetivos y metas, comparando los valores planeados frente a los ejecutados con corte a septiembre 30 de 2015. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO											
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
Moneda Informe	1												
Entidad	463												
Fecha	2016/02/29												
Periodicidad													

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHAS / FECHA DE INICIO	FECHAS / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES	
FILA_121	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-96 Indicadores de Gestión - Grupo de Asuntos Nucleares: La unidad de medida del indicador no es pertinente con las variables que se están tratando de medir (...) se infiere que los resultados reportados han sido sobreestimados.	La meta que se trazó fue: "Elaborar un Proyecto de Ley Nuclear para ser propuesto ante el Congreso por parte de la Alta Dirección". El indicador que se formuló fue: "Elaboración de proyecto de Ley Nuclear". El resultado del 70% corresponde con la estimación del grado de avance del Proyecto de Ley.	Establecer el indicador de tal manera que mida el grado de avance en la elaboración del Proyecto de Ley Nuclear. Esta acción de mejora, se refleja en la actividad propuesta ante el hallazgo de Cumplimiento plan operativo - Grupo de Asuntos Nucleares	96-1. Adicionar al Plan Operativo 2015 del Grupo de Asuntos Nucleares, la meta de culminar el texto del Proyecto de Ley Nuclear ajustando el indicador para reflejar el grado de avance del Proyecto, y, solicitar a la oficina de Planeación la inclusión de la meta en el objetivo Generación del Marco Reglamentario.	Plan operativo ajustado y memorando de solicitud de modificación.	2	2015/07/27	2015/12/31	22	2	Avance a 30 de Diciembre de 2015: La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_122	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H - 96 Indicadores de Gestión	Resultados reportados se encuentran sobreestimados	Revisión de la elaboración de cada indicador para el Plan Operativo 2016	96-2. Formulación Plan Operativo 2016	Plan Operativo 2016	1	01/12/2015	31/07/2016	35		Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: "Se realiza la formulación y cargue del Plan de Acción, esto lo pueden verificar directamente en el BPM" La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_123	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 97 Resultado de Metas e Indicadores del Objetivo Nro. 5 Dependencia Hidrocarburos	Avance acumulado y reportado no corresponde a la realidad	Revisión de la ponderación de cada indicador para el Plan Operativo 2016	97. Formulación Plan Operativo 2016	Plan Operativo 2016	1	01/12/2015	31/07/2016	35		Avance a 29 de febrero de 2016: La Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: "Se realiza la formulación y cargue del Plan de Acción, esto lo pueden verificar directamente en el BPM" La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
FILA_124	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-98 El plan de inversiones del Contrato 052-210 de Amazonas no se ha finalizado.	El Ministerio del Interior no ha podido cerrar las consultas previas en 9 localidades de Amazonas	-Solicitar un informe al Interventor del estado del plan de inversiones. -Requerir al Concesionario que solicite al Minterior realizar las convocatorias a las comunidades para el cierre de las consultas pendientes. -Adelantar la finalización parcial del plan de inversiones.	98-1. Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre -Oficio al Concesionario indicando que solicite a Ministerio las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes. - Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes	Informe oficio acta	3	2015/07/24	2016/03/31	36	1	Avance a 29 de febrero de 2016: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por el Ministerio del Interior. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA PARCIALMENTE
FILA_125	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 98 El plan de inversiones del Contrato 052-210 de Amazonas no se ha finalizado.	El concesionario no ha instalado una planta diésel en la localidad de Pacoa por presunto orden público	Se solicitará al Interventor un reporte que confirme el orden público señalado, certificado por las entidades competentes. Se requerirá al Concesionario para que adelante las gestiones con las entidades competentes para que logre la instalación de la planta.	98-2. Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes. -Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.	Oficio	2	2015/07/24	2016/03/31	36		Avance a 29 de febrero de 2016: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por el Ministerio del Interior. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA PARCIALMENTE
FILA_126	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-99 La planta diésel a instalar en la localidad de PACOA está almacenada hace más de 3 años en las bodegas del contratista.	Por problemas de orden público se ha postergado la instalación de la planta diésel en la localidad de Pacoa.	Se solicitará al Interventor un reporte que confirme el orden público señalado, certificado por las entidades competentes. Se requerirá al Concesionario para que adelante las gestiones con las entidades competentes para que logre la instalación de la planta.	99. Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes. -Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.	Oficio	2	2015/07/24	2016/03/31	36		Avance a 29 de febrero de 2016: La actividad no presenta avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe	1											
Entidad	463											
Fecha	2016/02/29											
Periodicidad												

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	TITULARES / FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES	
FILA_127	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-100 Combustible inicial Tanque Fuel Oil.	Debilidad en la gestión por parte del Ministerio de Minas y Energía al no hacer efectivo el cobro al contratista a pesar de existir un acuerdo en la cantidad de combustible adeudada por ENAM	Se solicitará al Interventor que efectúe los recálculos de los costos CU descontando los costos de ese combustible no pagado por ENAM. Con base en los costos CU recalculados, se efectuarán las reliquidaciones y ajustes de las cuentas de subsidios presentadas por ENAM	100. Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM. 100. Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM. -Reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.	Solicitud Validación	2	2015/07/24	2016/03/31	36		Avance a 29 de febrero de 2016: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por Ministerio del Interior. La OCI, considera que la actividad se encuentra en PARCIALMENTE CUMPLIDA
FILA_128	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-101 Falta de lineamientos, directrices, procedimientos y mecanismos de control efectivos que aseguren la verificación y aprobación de los resultados de la ejecución de actividades de análisis y estudios previos.	Falta de protocolos de recibo de Sistemas de información.	Formular Protocolo para el recibo de sistemas de información	101. Se elaborará un protocolo de recibo de los sistemas de información,	Protocolo	1	2015/07/27	2016/06/30	48		Avance a 29 de febrero de 2016: Se elaboró documento de arquitectura y metodología de desarrollo de aplicaciones con entregables obligatorios y opcionales de nuevas aplicaciones basado en estos se elaborará el protocolo de paso a producción y pruebas. La OCI considera esta actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR
FILA_129	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-102 Falta de evaluación de alternativas de solución para la adquisición de los servicios tecnológicos le impide al Ministerio contar con una herramienta que le permita tomar la decisión de invertir menos recursos y obtener mayores resultados en el menor tiempo, esfuerzo administrativo y costos para la provisión de TI.	Carencia de herramienta que permita la toma de decisiones en inversiones para la optimización de recursos	Construcción de una herramienta procedimental para la evaluación de alternativas que permita la optimización de recursos TIC.	102. Se elaborará un nuevo procedimiento que contenga las actividades necesarias orientadas a la optimización de los recursos en el momento de selección de alternativas de solución en materia de TIC.	Procedimiento	1	2015/07/27	2016/06/30	48		Avance a 29 de febrero de 2016: Se cuenta con una Guía de Selección de Alternativas Tecnológicas y el procedimiento de Gestión de Selección de Alternativas Tecnológicas, que se encuentran en proceso de validación. La Oficina de Control Interno considera que esta actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR .
FILA_130	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-103 Información ambiental reportada por MME en aplicativo SIRECI.	Existe diferencia entre lo ejecutado presupuestalmente y la información reportada a través del SIRECI a la Contraloría General de la República.	El Grupo de Gestión Financiera y Contable enviará comunicaciones a las áreas responsables del envío de la información a través del SIRECI, para que ésta sea verificada y revisada por cada una de ellas, antes de ser presentada.	103. Comunicaciones a las áreas responsables del envío de la información	Memorandos	10	2015/07/13	2015/12/31	24	10	Avance a 30 agosto de 2015: Anexo encontraron copia de las comunicaciones enviadas a los funcionarios responsables del envío de la información para consolidar la cuenta anual que se envía a la Contraloría General de la República, en las cuales se le solicita que para el año 2015 La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
FILA_131	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-104 Instalación plantas de fuentes no convencionales de energía	De acuerdo a contrato 052 de 2.010, falta instalar 4, en las localidades de Loma Linda, Santa Teresita, Vergel y Yaguas teniendo en cuenta el término contractual establecido, que se cumple al 5to año, es decir el 30 de julio de 2015	Se solicitará al Interventor informe acerca de la instalación de fuentes no convencionales de energía a cargo del Concesionario, indicando las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. Se solicitará al Concesionario la instalación de las fuentes no convencionales de energía, exigidas en el contrato de concesión.	104. Solicitar informe detallado al Interventor sobre la instalación de fuentes no convencionales de energía a cargo del Concesionario, donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. - Requerir al Concesionario la instalación de las fuentes no convencionales de energía exigidas en el contrato de concesión.	Solicitud informe	2	2015/08/01	2015/12/31	22		Avance a 29 de febrero de 2016: Solicitud previa por parte de la Dirección de Energía con radicado 2015089185 y 2016006724; se presentan oficios relacionados con solicitud y respuesta por parte IPSE y respuesta de la misma por Ministerio del Interior. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA .

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	463	
Fecha	2016/02/29	
Periodicidad		

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
11	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO ESTIMADO	AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES		
	FILA_132	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-105 Impacto Ambiental Acumulativo de Lodos en Tanque Fuel Oil	ENAM está incumpliendo las obligaciones ambientales al no estar ejecutando el Plan de Mantenimiento Preventivo y el Plan de Manejo Ambiental	Se solicitará al Interventor informe acerca del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, indicando las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. Se solicitará al Concesionario el retiro de los lodos, y que haga el ajuste en el PMA si se hace necesario.	105. Solicitar informe al Interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones. Requerir al Concesionario respecto al retiro de los lodos y si se hace necesario, a los ajustes del PMA, los cuales deberá presentar ante la autoridad ambiental.	Oficio Informe	2	2015/07/24	2015/12/31	23	2	Avance a 30 de Diciembre de 2015: Con el Rad: 2015069089, el IPSE emite informe detallado con concepto y recomendación de dar inicio de proceso sancionatorio por incumplimiento en obligaciones ambientales, por tal razón, el Ministerio de Minas, emitió memorando interno con Rad: 2015070977 La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
	FILA_133	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-106 Permiso de vertimiento de aguas residuales industriales, domésticas, emisiones atmosféricas y Concesión de aguas	La empresa ENAM no cuenta con permisos de vertimiento de aguas residuales industriales, domésticas, emisiones atmosféricas y Concesión de aguas.	Se solicitará la intervención del Ministerio de Ambiente y/o ANLA para que se resuelva lo de la renovación de los permisos solicitados por el Concesionario ante la autoridad regional.	106. Solicitar al Ministerio de Ambiente y/o ANLA la intervención para que se resuelva lo de la renovación de los permisos solicitados por el Concesionario ante la autoridad regional.	Oficio	1	2015/07/24	2015/12/31	23	1	Avance a 30 de Diciembre de 2015: La autoridad ambiental mediante Resolución 1248 de 2015 aprobó la renovación de la licencia ambiental, por lo tanto, esta actividad se considera cumplida. La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
	FILA_134	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-107 Eventos Ambientales Planta Generación Leticia	Deficiencia de seguimiento y control dado que el operador el planta no está implementando los procedimientos del Plan de Manejo Ambiental.	Se solicitará al Interventor informe acerca del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, indicando las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes.	107. Solicitar informe detallado al Interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas a cargo del Concesionario, donde indique las situaciones de incumplimiento y la tasación de las multas y sanciones correspondientes. Requerir al Concesionario respecto al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el PMA.	Oficio Informe	2	2015/07/24	2015/12/31	23	2	Avance a 30 de Diciembre de 2015: Con el Rad: 2015007092 se realizó solicitud a ENAM de las aclaraciones y acciones correspondientes al cumplimiento de las obligaciones ambientales como son monitoreos de control del recurso hídrico y de ruido y la caracterización de residuos oleoginosos La OCI, considera que la actividad se encuentra en CUMPLIDA .
	FILA_135	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-108 Inversiones Patrimoniales - Entidades Controladas	Se presenta diferencia entre las cifras reportadas por las electrificadoras a la Contaduría General de la Nación y las registradas en el Balance del MME	El Grupo de Gestion Financiera y Contable enviara comunicación a las entidades en las cuales el MME tiene participacion patrimonial	108. Comunicaciones a las electrificadoras responsables del envío de la informacion al MME	Comunicaciones	7	2015/07/13	2015/12/30	24	7	Avance a 30 agosto de 2015: Anexo encontraran copia de las comunicaciones enviadas a las diferentes electrificadoras, en las cuales se les solicita que en la información patrimonial La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA
	FILA_136	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-109 Inversiones Patrimoniales- Sociedades de Economía Mixta.	Existen inconsistencias en el cargue de los saldos iniciales del SIIF	El Grupo de Gestion Financiera y Contable efectuara el respectivo analisis de la cuenta y realizara el comprobante contable de reclasificacion	109. Reporte de analisis de la cuenta y comprobante de contabilidad	Reporte de analisis y Comprobante de contabilidad	2	2015/07/13	2015/12/30	24	2	Avance a 30 agosto de 2015: Anexo comprobante No. 2872 de Marzo 2 de 2015, en la cual se efectua la reclasificación entre NIT,S entre la Electrificadora del Meta y la Electrificadora del Huila por valor de \$ 14.070.442.258. La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe	1											
Entidad	463											
Fecha	2016/02/29											
Periodicidad												

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDAS	FECHAS / FECHA DE EJECUCIÓN	FECHAS / FECHA DE EJECUCIÓN	PLAZO EN MESES	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
FILA_137	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-110 Recursos Entregados en Administración	Existen inconsistencias en el cargue de los saldos iniciales del SIIF	El Grupo de Gestion Financiera y Contable efectuara el respectivo analisis de la cuenta y realizara el comprobante contable de reclasificacion	110. Reporte de analisis de la cuenta y comprobante de contabilidad	Reporte de analisis y Comprobante de contabilidad	2	2015/07/13	2015/12/30	24	2	<p>Avance a 30 agosto de 2015: Anexo encontraran copia de los comprobantes No. 2858, 2859, 2860 y 2861 del FAZNI, 2862, 2863 Y 2864 del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso del sector eléctrico, 2865, 2867, 2868 y 2870 del FSRI sector Gas, en los cuales se reclasifican los NIT,s de las diferentes empresas.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_138	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-111 Bienes Entregados a Terceros – Información SIIF	Esta situacion se origina por que el aplicativo SIIF, en la digitacion de la informacion no solicita el numero del nit del tercero, razon por la cual esta informacion no se refleja en los reportes	El Grupo de Gestion Financiera y Contable enviara comunicacion al SIIF solicitando que el aplicativo exija como campo obligatorio el numero de nit en la cuenta 1920 - Bienes entregados a terceros-	111. Envio comunicacion	Comunicacion	1	2015/07/13	2015/12/30	24	1	<p>Avance a 30 agosto de 2015: Anexo encontraran copia de la respuesta enviada por el SIIF, al Ministerio de Minas y Energia, en la cual informan que no procede que a la cuenta 1920 Bienes entregados a terceros se le asigne tercero</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_139	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-112 Bienes Inmuebles Entregados a Terceros	Deficiencias en la calidad de los analisis que soportan los saldos de las cuentas	El Grupo de Gestion Financiera y Contable efectuara comprobante contable saneando esta situacion	112. Elaboracion comprobante	Comprobante de contabilidad	1	2015/07/13	2015/12/30	24	1	<p>Avance a 30 agosto de 2015: Anexo encontraran copia del comprobante 4666 de abril 30 por valor de \$ 15.668.599, mediante el cual se efectua la reclasificacion entre cuentas, normalizando la situacion .</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_140	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-113 Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros	Esta inconsistencia se origina por que el valor de la amortizacion de Bienes muebles entregados en Administracion se digito a otra cuenta	El Grupo de Gestion Financiera y Contable efectuara comprobante reclasificando el valor de la amortizacion	113. Elaboracion comprobante	Comprobante de contabilidad	1	2015/07/13	2015/12/30	24	1	<p>Avance a 30 agosto de 2015: Se anexa copia de los comprobantes 3025 del PRONE, 3026 de FAZNI, 3027 de GESTION GENERAL, 3028 del fondo CUOTA DE FOMENTO y 3029 del FAER, en los cuales se reclasifica la amortización que se encontraba en otra cuenta.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_141	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-114 Recursos Naturales No Renovables - Minas	Esta situacion se origina en la Agencia Nacional de Minería que no tuvo en cuenta el saldo inicial de estos Minerales	El Grupo de Gestion Financiera y Contable, enviara comunicacion a la Direccion de Minería Empresarial para que se analice y revise la informacion que envian para registro y efectuar comprobante contable realizando el ajuste	114. Envio memorando y elaboracion comprobante	Memorando y Comprobante de contabilidad	2	2015/07/13	2015/12/30	24	2	<p>Avance a 30 agosto de 2015: Se anexa copia de los comprobantes 4834 de abril de 2015 por valor de \$ 26.690.930.159, mediante el cual se registra el valor de los minerales que quedaron pendientes de valorización en el informe enviado para registro a Diciembre 31 de 2014, por parte de la Dirección de Minería Empresarial.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO										
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES										
Moneda Informe	1											
Entidad	463											
Fecha	2016/02/29											
Periodicidad												

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDAS	FECHAS / FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO / PLAZO EN MES / AVANCE FÍSICO DE					OBSERVACIONES
FILA_142	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-115 Provisión para Contingencias - Litigios	Registro de mayores valores por concepto de provision valores que son estimados por la Oficina Jurídica	El Grupo de Gestion Financiera y Contable y la Oficina Asesora Jurídica elaboraran un procedimiento para el envio de la informacion y efectuara comprobante contable de ajuste	115. Elaboracion de Procedimeinto y comprobante de contabilidad	Procedimiento y Comprobante de contabilidad	2	2015/07/13	2016/06/30	50	1	<p>Avance a 29 de febrero de 2016: "De acuerdo a lo solicitado por la Contraloria a partir del trimestre Enero - Marzo de 2016, laOAJ enviara comunicacion en la cual detallan el valor total de los procesos instaurados en contra del Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra PARCIALMENTE CUMPLIDA</p>
FILA_143	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-116 Vigencias Futuras	Falta de controles efectivos en el proceso de la solicitud y asignación de las vigencias futuras que conlleva a que se comprometan mayores recursos de vigencias futuras a los permitidos por la norma.	Como Acción de mejora se plantea especificar en el documento de justificación de la vigencia Futura, un cuadro que con el valor correspondiente al 15% de la Vigencia Futura y la apropiación de la vigencia en la que se esta realizando el tramite, con el fin de demostrar que se esta cumpliendo con el art. 10 de la Ley 819 de 2003	116. Se le informará a la dependencia que solicite el tramite de vigencia futura, que diligencie el formato preestablecido.	Documento	2	2015/07/23	2015/12/31	23		<p>Avance a 30 agosto de 2015: La Dirección de Energía solicitó tramite de Vigencias Futuras, se envía formato preestablecido para diligenciamiento y posterior tramite ante DNP.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA</p>
FILA_144	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H- 117 Gestión Documental	La falta de controles efectivos en el manejo de los archivos y de su conservación, conlleva a que el Ministerio de Minas y Energía infrinja los principios de la función archivística y permite que los expedientes de los contratos no cumplan la función probatoria y perpetuadora y que no estén organizados cronológicamente en las carpetas respectivas y bajo la custodia efectiva.	El Grupo de Gestión Contractual proyectara una Circular en la cual se establecerán los documentos pre contractuales que deben allegara cada una de las áreas para adelantar cualquier tramite contractual; haciendo especial énfasis en los documentos que soportan el análisis del sector es decir los estudios del mercado.	117-1. Realizacion de circular	Circulares	1	2015/07/27	2015/10/30	14	1	<p>Avance a 30 octubre de 2015: se expidió la circular 4 020 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Asunto: Documentos Pos contractuales – Supervisores.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>
FILA_145	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H - 117 Gestión Documental	La falta de controles efectivos en el manejo de los archivos y de su conservación, conlleva a que el Ministerio de Minas y Energía infrinja los principios de la función archivística y permite que los expedientes de los contratos no cumplan la función probatoria y perpetuadora y que no estén organizados cronológicamente en las carpetas respectivas y bajo la custodia efectiva.	Respecto a los documentos pos contractuales, que en principio son responsabilidad de los supervisores de los contratos, se expedirá una circular reiterando las obligaciones de los supervisores estipuladas en la Ley y el manual de contratación y se dará un termino perentorio para allegar todos los documentos que se hayan generado en la ejecución contractual.	117-2. Realizacion de circular	Circulares	1	2015/07/27	2015/10/30	14	1	<p>Avance a 30 octubre de 2015: Se expidió la circular 4 019 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Asunto: Análisis del sector – estudios de mercado en los procesos de contratación del Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>La OCI, considera que la actividad se encuentra CUMPLIDA.</p>

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	
Formulario	400		
Moneda Informe	1		
Entidad	463		
Fecha	2016/02/29		
Periodicidad			

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
(1)	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDICIÓN	TITULACIONES / FECHA DE INICIO	FECHAS DE TÉRMINO / PLAZO ESTIMADO	AVANCE FÍSICO DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES		
	FILA_146	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-118- Seguimiento al formato de reporte información Empresas Comercializadores	Falta seguimiento y monitoreo del MME en la verificación de la información reportada por loas comercializadoras de energía eléctrica	Solicitar a la SSPD se ajuste el reporte del SUI la consulta del MME de la información de las áreas especiales para la verificación de los requisitos y de la fechas de certificación.	118-1 Reunión con la SSPD para solicitar revisión de los reportes de consulta generados para el MME de las áreas especiales y determinar los ajustes que sean del caso.	Acta de reunión y verificación de los ajustes en SUI (pantallazo Reportes)	1	2015/12/11	2016/10/30	46	Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.
	FILA_147	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-118- Seguimiento al formato de reporte información Empresas Comercializadores	Falta seguimiento y monitoreo del MME en la verificación de la información reportada por loas comercializadoras de energía eléctrica	Verificar en los formatos las revisiones de los requisitos de la información reportada	118-2 Actualizar, revisar y ajustar las formulas utilizadas en el sistema de verificación de requisitos para otorgamiento del beneficio FOES	Formato actualizado	1	2015/12/11	2016/10/30	46	Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.
	FILA_148	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-119 Giro de recursos sin requisitos para las Zonas de Difícil Gestión FOES	No se aplicaco aplico Correctamente los Criterios Establecidos en la Ley 1450 de 2011. articulo 2 y Decreto 111 de 2012 articulo 1.	Revisar y mejorar el procedimiento del FOES.	119-1 Procedimiento del FOES actualizado.	Procedimiento actualizado	1	2015/12/11	2016/10/30	46	Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.
	FILA_149	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-119 Giro de recursos sin requisitos para las Zonas de Difícil Gestión FOES	No se aplicaco aplico Correctamente los Criterios Establecidos en la Ley 1450 de 2011. articulo 2 y Decreto 111 de 2012 articulo 1.	Verificar en los formatos las revisiones de las condiciones de la información reportada	119-2 Actualizar, revisar y ajustar las formulas utilizadas en el sistema de verificación de requisitos para otorgamiento del beneficio FOES	Formato actualizado	1	2015/12/11	2016/10/30	46	Avance a 29 de febrero de 2016. La Direccion de Energia Electrica no presento Avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACION POSTERIOR.

Tipo Modificado	33
Formulario	100
Moneda Informe	1
Entidad	453
Período	2016/02/25
Periodicidad	

PLAN DE MEJORAMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO-ENTIDADES

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
11	4	8	12	1E	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	ENTIDAD	CORRECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL Hallazgo	CAUSA DEL Hallazgo	REGIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDADES / UNIDAD DE MEDIDAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERCER / PLAZO EN AVANCE FÍSICO DE				OBSERVACIONES
FILA_150	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-120 Seguimiento utilización recursos FOES	'No se tiene estructurado un procedimiento que permita realizar seguimiento a la utilización del subsidio por parte de los comercializadores, lo cual no permite confirmar que el mismo se haya asignado y distribuido a los respectivos beneficiarios	Revisar y mejorar el procedimiento del FOES.	120-1 Procedimiento del FOES actualizado.	Procedimiento actualizado	1	2015/12/11	2016/11/30	51		Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR.
FILA_151	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-120 Seguimiento utilización recursos FOES	'No se tiene estructurado un procedimiento que permita realizar seguimiento a la utilización del subsidio por parte de los comercializadores, lo cual no permite confirmar que el mismo se haya asignado y distribuido a los respectivos beneficiarios	Solicitar copias de la facturación al usuario para verificar la aplicación del beneficio FOES	120-2 Solicitar aleatoriamente a tres comercializadores en el primer y segundo trimestre de cada año copia de la facturas expedidas al usuario para verificar la aplicación del beneficio en las Áreas Especiales, encaso de encontrar que no se está cumpliendo se solicitará la justificaciones y ajustes.	Oficio o correo de solicitud e informe de la revisión	6	2015/12/11	2016/11/30	51		Avance a 29 de febrero de 2016. La Dirección de Energía Eléctrica no presentó Avance. La OCI, considera que la actividad se encuentra en REALIZACIÓN POSTERIOR.
FILA_152	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-121 Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN y la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018	No hay consistencia en la información reportada por el MME, entre cifras del SPI y lo reportado por el proyecto de inversión, en relación con el monto de los recursos destinados a estas comunidades.	Realizar una validación de las cifras reportadas al SPI frente a los montos ejecutados a través del proyecto de inversión denominado "Apoyo a la Gestión Social y Ambiental de los proyectos macroenergéticos en el territorio nacional" y que correspondan a actividades que beneficien a las comunidades relacionadas.	121-* Revisar cifras reportadas en el SPI del proyecto. * Revisar actividades descritas en el proyecto y que apunten a actividades que beneficien a estas comunidades. * Hacer un informe reportando lo verificado.	Informe	1	2016/03/01	2016/06/30	18		Avance a 29 de febrero de 2016: De acuerdo al plan de mejoramiento propuesto, la fecha de inicio es posterior
FILA_153	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00 00 000	H-122 Sobre el cumplimiento de los acuerdos realizados entre el Gobierno nacional y las comunidades indígenas y lo estipulado para comunidades negras o afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015)	El incumplimiento de los indígenas al acuerdo realizado con el Gobierno nacional- Ministerio de Minas y Energía.	Reiterar a las comunidades indígenas, el envío al Ministerio de Minas y Energía, de las necesidades en materia de electrificación para los territorios indígenas, de conformidad con el acuerdo definido en la mesa permanente de concertación	122- Realizar Mesas de concertación con las comunidades indígenas.	Mesas realizadas	1	2016/03/01	2016/12/31	40		Avance a 29 de febrero de 2016: De acuerdo al plan de mejoramiento propuesto, la fecha de inicio es posterior


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Oficina de Control Interno